



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

**Rupturas y continuidades en las políticas públicas de conservación del patrimonio urbano:
Problemas contemporáneos en la intervenciones del centro histórico de Bogotá.**

Tesis que para optar por el grado de Maestro en Arquitectura.

Presenta:

Arq. Camilo Alejandro Moreno Iregui

Tutor:

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón
Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

Sinodales:

Dr. Víctor Delgadillo Polanco

Dr. Guillermo Boils Morales

Dr. José Ángel Campos Salgado

Dr. Ángel Francisco Mercado Moraga

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

Ciudad de México, 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tesis:

Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano:
Intervenciones en el centro histórico de Bogotá.

Presenta:

Arq. Camilo Alejandro Moreno Iregui

Tutor:

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón

Sinodales:

Dr. Víctor Delgadillo Polanco

Dr. Guillermo Boils Morales

Dr. José Ángel Campos Salgado

Dr. Ángel Francisco Mercado Moraga



FES Aragón



Agradecimientos

A mis padres y familiares, por el constante acompañamiento durante este tiempo estando lejos;

A María Claudia Romero Isaza q.e.p,d, maestra y guía de mi vida profesional;

A la UNAM, el Programa de Maestría y Doctorado en arquitectura y al CONACYT, por el aprendizaje y la oportunidad de crecimiento académico;

A México, por convertirse en mi segundo hogar y darme unos amigos y experiencias que quedaran grabadas de por vida.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
RUPTURAS Y CONTINUIDADES COMO ANÁLISIS DEL PATRIMONIO URBANO.	4
1. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO URBANO Y SU RELACIÓN CON LOS CENTROS HISTÓRICOS.....	9
1.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE PATRIMONIO CULTURAL.	10
1.1.1. <i>Antecedentes en la definición de Patrimonio Cultural</i>	10
1.1.2. <i>Los valores como fundamento del Patrimonio Cultural</i>	16
1.1.3. <i>El Patrimonio Cultural en la actualidad</i>	19
1.1.4. <i>Posturas teóricas latinoamericanas sobre Patrimonio Cultural</i>	25
1.2. CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO CENTRO HISTÓRICO.	33
1.2.1. <i>Los centros históricos y su dimensión conceptual y teórica</i>	34
1.2.2. <i>Los centros históricos y su dimensión físico-espacial</i>	48
1.2.3. <i>Los centros históricos y su dimensión como objeto de <u>intervención</u></i>	52
1.2.4. <i>Los Planes de Salvaguardia de áreas históricas como ejemplos de intervención a escala urbana</i>	58
2. HISTORIA URBANA DE UNA CIUDAD METROPOLITANA.....	73
2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA.	74
2.2. FUNDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL.....	75
2.2.1. <i>El Río Magdalena y el territorio del Valle de los Alcázares</i>	75
2.2.2. <i>La traza fundacional, el Siglo XVI y sus elementos constitutivos</i>	77
2.2.3. <i>La estabilidad del siglo XVII y la consolidación del virreinato de la Nueva Granada en el siglo XVIII</i>	82
2.3. LA TRANSICIÓN A LA CIUDAD MODERNA, SIGLO XIX.	87
2.3.1. <i>Proyectos para una “expansión” de la ciudad</i>	88
2.3.2. <i>Los cambios demográficos del siglo XIX y su vida urbana</i>	91
2.3.3. <i>La arquitectura del siglo XIX</i>	93
2.4. EL SIGLO XX Y EL NACIMIENTO DE UNA METRÓPOLI.	97
2.4.1. <i>La tensión urbana entre el área fundacional y Chapinero</i>	97
2.4.2. <i>Creación de las empresas de servicios públicos y las transformaciones en los modelos del habitar</i>	101
2.4.3. <i>Transformaciones urbano-arquitectónicas del siglo XX</i>	104
2.4.4. <i>El centro histórico de Bogotá en la actualidad</i>	107

3.	RUPTURAS Y CONTINUIDADES EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO	113
3.1.	PROPUESTAS TEÓRICAS Y LOS PLANES URBANOS DE BOGOTÁ. PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX. 114	
3.1.1.	<i>Primeros reglamentos constructivos y su relación con el plano de Bogotá futuro...</i> 114	
3.1.2.	<i>La llegada del primer urbanista a Bogotá y su implicación en el diseño de la ciudad central</i> 124	
3.1.3.	<i>Rupturas en el proyecto de ciudad y transformaciones a gran escala después del Bogotazo</i> 132	
3.2.	DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, Y LA GÉNESIS DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO. 140	
3.2.1.	<i>Primeras delimitaciones del centro histórico de Bogotá y su doble condición como patrimonio Nacional y Distrital</i> 141	
3.2.2.	<i>Inserción del centro histórico como parte de las políticas públicas de planeación de la ciudad</i> 153	
3.2.3.	<i>Nuevos conceptos en la planeación del centro histórico y sus perspectivas de desarrollo normativo</i> 162	
3.3.	INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. 170	
3.3.1.	<i>Instituciones encargadas del patrimonio a nivel nacional</i> 171	
3.3.2.	<i>Instituciones encargadas del patrimonio a nivel distrital</i> 174	
3.3.3.	<i>Interacción de la protección del centro histórico de Bogotá entre el nivel nacional y el nivel distrital</i> 177	
4.	REFLEXIONES DESDE EL PAISAJE URBANO CONTEMPORÁNEO	183
4.1.	REDEFINIENDO CONCEPTOS BÁSICOS DE PATRIMONIO URBANO..... 184	
4.1.1.	<i>Los límites del centro histórico</i> 184	
4.1.2.	<i>Declaratorias y propietarios del patrimonio urbano</i> 190	
4.1.3.	<i>Intervenciones físicas en el centro histórico</i> 192	
4.1.4.	<i>Caracterización actual del centro histórico desde su condición de patrimonio urbano</i> 195	
4.2.	CAMBIOS DE USO Y SU IMPLICACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO. 202	
4.2.1.	<i>Retrospectiva de los cambios de uso en el centro histórico a lo largo del siglo XX</i> . 203	
4.2.2.	<i>Caracterización actual por usos y condiciones de desarrollo</i> 210	
4.3.	EL CENTRO Y SU CAMINO HACIA LA CIUDAD GLOBAL..... 216	
4.3.1.	<i>Referentes culturales, constructores de "itinerarios culturales"</i> 217	
4.3.2.	<i>Actualización del centro histórico a través de Nuevos Proyectos metropolitanos</i> .. 222	
4.3.3.	<i>Hacia la gentrificación del centro histórico</i> 226	
5.	CONCLUSIONES	233
	BIBLIOGRAFÍA	243

Introducción

La conservación de los centros históricos como parte del deber de sus ciudadanos por preservar su legado cultural, no sólo por su importancia histórica, simbólica y estética, sino también por su relevancia inmaterial, ha hecho que desde la construcción de los diferentes asentamientos urbanos, sus habitantes se preocuparan por la permanencia de este *“palimpsesto cultural”* (Barbero, 1997). No obstante, hoy en día, las transformaciones y demandas que reciben estos núcleos fundacionales, se traducen tanto en un efecto endógeno, que se manifiesta en la preocupación por la conservación del estado físico de sus monumentos, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX; como por los “nuevos” factores exógenos que han empezado a tomar gran peso en los estudios de las áreas fundacionales, como lo son: el turismo, la economía - *especulación inmobiliaria*- y en especial la constante demanda de espacio útil en la ciudad, entre otros.

El estudio de estos dos factores, ha obligado a que se superen posturas teóricas tradicionales de la conservación del patrimonio urbano reflejadas, por ejemplo, en las primeras cartas del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS-¹, las cuales tenían como resultado las subsecuentes miradas de los centros históricos como “museos a cielo abierto”, también conocido por algunos autores como “la museificación” de los centros históricos (Coulomb, 2009).

¹ Carta de Venecia (1964), Carta de Machu Picchu (1977), Carta de Toledo o Washington (1987), entre otras. (INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, 2007).

En la actualidad, poco a poco se ha ido cambiando este paradigma, pasando a entender que la problemática contemporánea de estos asentamientos urbanos es que son **"sitios vivos"** (Mesías, Suárez, 2002), los cuales se componen, tanto de la materia física -edificios, calles y paisaje-, como de su tejido social. Es por esto que en esta tesis, la lectura de los problemas contemporáneos en la intervención de los centros históricos, va a ser entendida a partir de la integración de estos dos fenómenos que no son excluyentes entre sí, reconociendo que la transformación del área fundacional de la ciudad, es tanto el resultado de su "evolución" natural, como de la manifestación intrínseca de las dinámicas sociales en las que ella se inscribe, como sus ciclos políticos y económicos.

Teniendo en cuenta la anterior premisa, esta investigación desarrolla un análisis histórico-crítico que busca determinar las diferentes rupturas y continuidades socio-espaciales, que se generaron con las diversas intervenciones en el centro histórico de Bogotá, a partir del siglo XX. Para lograr este fin, se vale de tres ejes centrales que sirven para entender ciertas problemática que son similares en diferentes áreas fundacionales a lo largo de Latinoamérica.

El primero de estos ejes, tiene que ver con una conceptualización teórica respecto al patrimonio urbano, y en sí mismo, de uno de sus mayores representantes como son los centros históricos. El segundo eje, se enmarca dentro del análisis de las diferentes intervenciones del área fundacional, como resultado de las políticas públicas de conservación del patrimonio urbano. Y el último eje, se centra en el reconocimiento de las dinámicas contemporáneas que vive este sector, las cuales impactan tanto en el patrimonio construido, como las relaciones de su tejido social.



Imagen 1 Centro histórico declarado por el Decreto 678 de 1994.

Fuente: Google Earth

El objeto de estudio de esta tesis es la ciudad de Bogotá y en especial su centro histórico delimitado, actualmente, por el Decreto 678 de 1994, ... *“por el cual se le asigna el tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico”*...². Este sector, se caracteriza por ser un centro capitalino y metropolitano, resultado de una evolución histórica que superpone diferentes capas que van, desde la yuxtaposición cultural indígena y europea, pasando por la construcción de una ciudad colonial y republicana, hasta llegar a la consolidación de la sociedad y ciudad contemporánea.

² Decreto 678 de 1994. Título 1. Capítulo 1, Artículo 1.

[4] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 2 La Candelaria, Centro Histórico.

Fuente: Archivo personal

El área fundacional de Bogotá, como muchas otras en Latinoamérica, se aleja por completo de aquellos modelos de diagnóstico de las centralidades tradicionales en las que se hablaba de un deterioro por falta de población, de mala conexión con la ciudad, o incluso de la tercerización de sus usos. A diferencia de lo que se piensa, este sector de la ciudad cuenta con la mayor disponibilidad de sistemas de transporte público, así como con la mayor cantidad y variedad de servicios urbanos, y a su vez esta es la zona con mayor pluralidad socio-económica, tanto de los habitantes del sector, como aquellos que hacen uso del mismo.

Rupturas y continuidades como análisis del patrimonio urbano.

Como Fernando Carrión (2010) lo ha mencionado en diferentes publicaciones, los centros históricos son “objetos de deseo”, y en sí mismo, objetos de intervención al ser parte de un organismo vivo llamado ciudad. En esa medida, las centralidades históricas ocupan una posición privilegiada en la mayoría de las ciudades Latinoamericanas, tanto por su representatividad, como por sus funciones urbanas.

El resultado de esta interacción, es una compleja trama que cuenta con diferentes manifestaciones directas en su espacio físico, representado tanto, en su traza urbana derivada de las transformaciones y de la subdivisión del territorio, como en su diversidad cultural. Es por esto que la complejidad de intervenir en un centro histórico, no es sólo un problema clásico de transformación de un espacio construido, sino que requiere, entre otras habilidades: de diferentes conocimientos técnicos del reconocimiento de la normativa específica de cada asentamiento fundacional, y especialmente de una sensibilidad que permita entender los diferentes procesos socio-espaciales, que se han dado a lo largo de su existencia.

Para llevar a cabo el estudio de esas transformaciones en el área fundacional de Bogotá, esta tesis propone a manera de una secuencia lineal-histórica, un análisis en tres capítulos consecutivos que permiten abordar este problema. En esa medida el primero es una revisión de las rupturas y continuidades, resultado tanto de una reflexión teórica e histórica de la definición de centro histórico. Segundo un análisis de los instrumentos normativos de conservación del patrimonio urbano que han causado algunas de las transformaciones físicas que definen el paisaje urbano actual. Y por último, se plantea una reflexión de las implicaciones que han detonado estos proyectos, en la construcción de la cotidianidad socio-espacial de La Candelaria. Para resumir lo que se busca a largo de este trabajo, se presenta una tabla que esquematiza los tres capítulos que se van a estudiar, en los cuales se comparan las rupturas y continuidades, bajo el entendido que las rupturas se reflejan en aquel cambio de paradigma sobre el cual se planteó una idea, mientras que las continuidades se manifiestan como la evolución de un concepto.

En el caso específico del análisis teórico, se pueden encontrar rupturas que inician con la definición de conceptos como lo son: Patrimonio urbano, centro histórico y valoración. Y es que a través de la exploración de las diferentes definiciones que se han dado de los mismos, se puede encontrar que es únicamente hasta la primera mitad del siglo XX, cuando empiezan a darse miradas locales sobre nuestras ciudades y monumentos, lo que ha causado que históricamente no sepamos entender que las problemáticas de nuestro patrimonio son el resultado de una historia propia, y en sí mismo, de una manera en la que se han intervenido y conservado nuestras áreas fundacionales.

	Rupturas	Continuidades
Prácticas teóricas	<ul style="list-style-type: none"> - Concepción latinoamericana vs. Concepción “universal”. - Generalidad en la concepción de los centros históricos. - Clasificación de los centros históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de la conservación del patrimonio. - Evolución del concepto “Patrimonio Urbano”.
Los instrumentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> - Interacción interinstitucional. - Perímetro de actuación. - Criterios de catalogación y valoración. - Cambios de criterios de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de un territorio –Bogotá–. - “Concepción de centralidad histórica”. - Predilección por la conservación de los “hitos arquitectónicos”.
Reflexiones desde el paisaje urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Ficciones y representaciones del centro histórico. - Dinámicas sociales. (Boutiquización, Fachadismo y turismo cultural). 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro histórico como objeto de intervención. - Actualización de la centralidad histórica.

Tabla 1 Percepción de las rupturas y continuidades en la intervención de centros históricos.

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, dentro de la segunda sección, en la que se busca evaluar las diferentes intervenciones que se han hecho en el centro histórico, podría llegar a ser un tema muy extenso. No obstante, para acotar la investigación, únicamente se van a tener en cuenta aquellos proyectos arquitectónicos, y principalmente operaciones urbanísticas, que se han realizado en Bogotá como resultado de los diferentes instrumentos normativos de protección del patrimonio urbano.

Dentro de este tipo de intervenciones se pueden encontrar diferentes rupturas que parten desde los criterios e injerencia de actuación que tienen las instituciones encargadas de la protección del centro histórico –*Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Ministerio de Cultura*–, las cuales establecen, no sólo criterios normativos diferentes, sino también, criterios de valoración disimiles y áreas de actuación dispares, que tienen como consecuencia que los

proyectos al interior del centro no siempre tengan un consenso. No obstante, dentro del planteamiento de estos instrumentos normativos, se presentan algunas continuidades como el reconocimiento por la conservación de una centralidad histórica, donde si bien en un principio se perseguía la valoración y conservación de los “hitos” arquitectónicos, en la actualidad se ha intentado superar esta mirada poco a poco.

Vale la pena aclarar que para analizar este tipo de intervenciones se tienen que ver dos procesos temporales diferentes, donde, por un lado, se encuentra la revisión histórica de la concepción de un “área fundacional” que se dio a partir de las primeras décadas hasta el inicio de la segunda mitad del siglo XX, cuando aún no se hablaba de centro histórico. Y posteriormente se deben revisar los instrumentos normativos de carácter distrital y nacional, teniendo como punto de partida la declaratoria del área fundacional de Bogotá como Monumento Nacional de Bogotá en 1963, hasta llegar a la propuesta del Plan de Revitalización de 2011.

En la última sección del documento, se plantean unas reflexiones sobre el paisaje urbano, se quiere aclarar que éstas tienen que ver con el análisis respecto a las implicaciones que tuvieron los instrumentos normativos de protección del patrimonio urbano y sus subsecuentes intervenciones, las cuales se encuentran mediadas por el desarrollo intrínseco del centro como parte fundamental de la ciudad. Es por esto que se propone en primera instancia, revisar la concepción que tienen conceptos como el “límite del centro histórico”, o las declaratorias de un bien de interés cultural, para así evidenciar, cómo las políticas de conservación del patrimonio urbano, por su misma naturaleza, no sólo generaron cambios en la estructura morfo-tipológica, sino que también influyen directamente en las transformaciones de las dinámicas sociales.

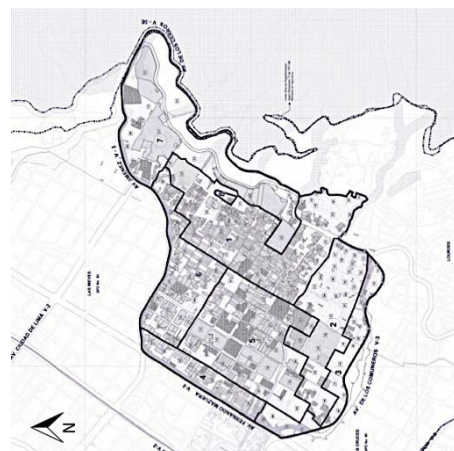


Imagen 3 Instrumentos normativos 1. Plan de Ordenamiento Territorial 2001: UPZ – La Candelaria; 2. Plan Zonal Centro 2007; 3. Plan de Revitalización del Centro Histórico 2011.

Fuente: 1. Cartografía oficial P.O.T., 2001.;
2. Cartografía oficial P.Z.C., 2007;
3. Cartografía oficial P.R.C.H., 2015.
(Consultado el 9 de mayo de 2015)

[8] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

1. Evolución del concepto de patrimonio urbano y su relación con los centros históricos.

La preocupación por el patrimonio urbano ha sido reciente en relación a su producción, la cual se puede decir que se ha dado en paralelo a la construcción de la ciudad. Su evolución teórica, ha sido el resultado de una constante reflexión respecto a diferentes preocupaciones que pasan por nociones culturales, arquitectónicas, urbanísticas, económicas y sociales, de manera transversal, que implican un alto grado de complejidad para poder llegar a definir este concepto. No obstante, por motivos de la disciplina desde la que se plantea esta tesis, el énfasis de la definición de este concepto exaltará principalmente los aspectos culturales y urbano-arquitectónicos, sin dejar de mencionar los demás.

Para llegar a entender el concepto de patrimonio urbano, se hace necesario hablar de otros términos claves como son, la valoración, la noción de bien cultural, y en gran medida, su par indisoluble, los centros históricos, los cuales son una de sus manifestaciones más importantes.

La relación entre estas definiciones, como se verá a continuación, no son independientes entre sí, sino que hacen parte de un todo, en esa medida, resaltar los contrastes entre las diferentes definiciones conceptuales que se van a estudiar en esta investigación, sirve para delimitar un significado, y a su vez disminuir el grado de polisemia que puede conllevar las diferentes nociones de los mismos.

1.1. Conceptos básicos de Patrimonio Cultural.

Antes de iniciar con la definición de patrimonio cultural, se presentan los antecedentes que marcaron este concepto, específicamente en su aspecto inmueble. Vale la pena aclarar que esta definición parte de la premisa que el patrimonio cultural es una construcción social local, por lo que a lo largo de esta tesis hay una búsqueda de una lectura propia o si se quiere "latinoamericana"³, que busca simplemente plantear una reivindicación cultural, donde más allá de romper los vasos comunicantes que siempre han existido entre América y Europa, intenta vencer "la dependencia cultural" (Gutiérrez,1996 ; 17) que preexiste con el viejo continente, mostrando algunos procesos históricos que se dieron en paralelo.

1.1.1. Antecedentes en la definición de Patrimonio Cultural

Uno de los antecedentes más importantes en la construcción del concepto de patrimonio cultural, tiene que ver con la noción de monumento histórico⁴ la cual se refiere a aquellos objetos, inmuebles, o sitios del pasado, que son piezas fundamentales para entender momentos históricos concluidos como la Acrópolis, las Pirámides de Egipto o el Partenón.

³ Se aclara que la utilización del concepto de lo latinoamericano, lejos de ser utilizado aquí como una postura identitaria que homogeniza un pensamiento, se utiliza como un imaginario que ayuda a diferenciar otro tipo de pensamientos.

⁴ Es importante exaltar que en este texto se hace referencia a los monumento histórico, los cuales por su carácter temporal, necesitaron del paso del tiempo para ser valorados como tal, a diferencia de los monumento conmemorativo, los cuales desde su misma concepción tienen el objetivo de recordar.

Para Françoise Choay (2007; 25), los monumentos históricos tienen su génesis en Roma, justo en el siglo XV, cuando Martín V decidió establecer la sede del papado en aquella ciudad, y así restituir el pasado glorioso que allí se había vivido, exaltando sus valores históricos, simbólicos y estéticos. No obstante, en el mismo texto de Choay, así como en la revisión que hace Carlos Chanfón sobre los *fundamentos de la restauración de monumentos* (1996; 144), resalta que la noción de monumento también podría remontarse a periodos tan antiguos como las civilizaciones egipcias, en las que se construían obeliscos dedicados a los Dioses, o incluso a un periodo clásico, en el que el antiguo Imperio Romano, puso en valor el tesoro que representaban las antiguas ciudades griegas y su producción mueble – *esculturas, jarrones, joyas, etc* -.



Imagen 4 La Coyoxautli.

Fuente:<http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colibriones/Colibri/tumba/imgs/32.jpg>
(consultado el 4 de febrero de 2016)

Si bien es claro que ambas visiones, tienen cierto sesgo europeo de cómo se construyen o se simbolizan unos primeros objetos. Vale la pena aclarar que en el contexto latinoamericano, y en especial en el de las antiguas civilizaciones mesoamericanas y andinas, también existieron zonas naturales que los indígenas consideraban rituales, e incluso hay un importante legado de esculturas y bustos representativos de sus Dioses. Aunque no se puede asegurar que se hayan construido bajo la misma definición de “monumento” que se tiene hoy en día, si cumplían las mismas funciones de objetos utilizados como detonadores de memoria, elementos de representación simbólica, e incluso como instrumentos pedagógicos, tanto para transmitir algún mensaje que se heredaba de generación en generación, como para buscar elementos que generan una diferenciación cultural de otros grupos poblacionales.

Después de lo que algunos autores reconocen como esta primera etapa de construcción y valoración estética de los monumentos, con el pasar de los años aproximadamente hasta llegar a las décadas finales del siglo XVI, el aprecio por los elementos y sitios procedentes del pasado no

[12] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

generó ninguna reflexión profunda más allá del coleccionismo de piezas valiosas procedentes de las civilizaciones antiguas, el cual tiene como momento cumbre el encuentro entre América y Europa.

En el caso de la mayoría de ese patrimonio mueble, quedó en las manos de las colecciones privada⁵, tanto de terratenientes mestizos en América, como de la aristocracia europea. Por su parte los edificios e hitos de la antigüedad, cuando no fueron saqueados⁶, se realizaron algunos registros y dibujos por parte de los anticuarios europeos, los cuales si bien en un principio no tenían la intención de hacer un levantamiento riguroso de aquellos inmuebles del pasado (Choay, 2007; 64), posteriormente se convirtieron en importantes testigos, que aportaron al desarrollo de diferentes investigaciones histórica de estos bienes de interés cultural.



Antigua iglesia de Villa del Rosario, Colombia, donde se celebró la misa en la que se dio la "constitución" de la Gran Colombia, hoy en ruinas.

Imagen 5 Dibujo de Henry Price de la Comisión Coreográfica. Mediados del siglo XIX.

Fuente: <http://www.codazzi.mitreum.net/imgs/030201i.jpg> (consultado el 3 de abril de 2015)

En Latinoamérica hubo la presencia de muy pocos anticuarios reconocidos que coleccionaran este tipo de piezas arqueológicas, teniendo como uno de los ejemplos excepcionales el de Lorenzo Butorini en México. Algunos viajeros tanto nacionales como extranjeros, dejaron a través de dibujos o acuarelas, el registro del estado en el que se encontraban algunas de las edificaciones más importantes de cada zona que visitaban. Un ejemplo relevante para el patrimonio colombiano, fue el caso de la Comisión Coreográfica de 1850, la cual se realizó a lo largo del territorio que se conocía como la Nueva Granada. Este viaje que fue organizado por el geógrafo Agustín Codazzi para generar los primeros registros orográficos del territorio,

⁵ Paradójicamente muchas de las piezas que se encuentran en los más importantes museos del mundo fueron donaciones de aquellas colecciones del pasado, las cuales si no hubieran existido quien sabe si hoy en día se conocería ese patrimonio.

⁶ Sorprende ver como parte de algunos edificios si alcanzaron a ser robadas, o "regaladas" por los gobiernos locales, como es el caso del Altar de Pérgamo, que se encuentra en el museo que lleva el mismo nombre en Berlín.

terminó por constituirse, coincidentalmente, en una importante base pictórica de un patrimonio inmueble, el cual en muchos casos hoy en día ya no se encuentran en pie o se ha transformado definitivamente.

Hasta la primera mitad del siglo XVIII, las ciudades y las arquitecturas se fueron reutilizando y reinventando entre sí, tanto en el contexto europeo donde se habían re-edificado los núcleos urbanos entorno a las ciudades medievales, como en Roma, París o Londres, o incluso en el caso de las más importantes capitales Latinoamérica, las cuales se habían consolidado en torno a la "ciudad colonial". En este proceso de re-arquitectura, se conservaron algunos monumentos conmemorativos, y edificios simbólicos, pero en definitiva, la ciudad se transformó poco a poco, sin ningún tipo de regulación.

Uno de los antecedentes más antiguos, que se puede enunciar respecto a intentos de conservación de edificaciones del pasado, se encuentra en Francia, específicamente en momentos en que la Revolución Francesa inició una destrucción progresiva de los hitos arquitectónicos de París. Y es que cuando las clases dominantes vieron en llamas sus monumentos y edificios históricos más importantes, decidieron a través de un proyecto de ley presentado a la Asamblea Nacional en 1790, nacionalizar algunos de los bienes del clero, entendiendo la importancia de los mismos como parte de un "patrimonio nacional"⁷ que representaba tanto un bien económico, como un bien cultural que contaba con una carga antropológica, ligada a su función social, representatividad y simbolismo (Chanfón, 1996; 36).

⁷ Otra de las ideas de la Asamblea que repercutió en la definición del patrimonio, fue un decreto de 1794 que buscaba la conservación de los inmuebles representativos de la ciudad, al parecer aquel decreto no trascendió de una buena intención, debido a que la destrucción de la ciudad continuó (Molina, 2005 ; 350).

[14] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Aunque tardíamente estas ideas trascendieron en el contexto latinoamericano, donde por ejemplo, en el caso mexicano se planteó la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos en 1859, y en el caso colombiano en 1861 se decretó la desamortización de bienes de manos muertas. El contexto en el que se dieron estos proyectos, se enfocó más hacia la adquisición de los inmuebles que muchas de las ordenes religiosas tenían al interior de la ciudad, los cuales tenían una ubicación privilegiada y en efecto representaban un valor económico, pero no importaba la conservación de su valor cultural.

Uno de los legados más importantes que se pueden derivar de estas preocupaciones por el patrimonio a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tienen que ver con lo que para muchos son las primeras teorías de la conservación del patrimonio, con los postulados de Ruskin y Viollet-le-Duc. En las reflexiones que plantearon estos dos arquitectos, no sólo se estudiaba el valor histórico o incluso económico que podían llegar a tener estos inmuebles, sino que a su vez se les asignó una noción de hitos monumentales destacados dentro de un entorno urbano. Un punto que destacan ambos autores, es que este "patrimonio" que es valorado por su importancia cultural, únicamente debía ser intervenido por los "expertos" en el tema *-arquitectos, o historiadores-*, quienes se supone, tienen la sensibilidad para reconocer la complejidad que significa la toma de decisiones sobre el mismo, apareciendo la figura del "restaurador".

Otro aporte significativo que vale la pena resaltar de las primeras décadas del siglo XIX, tiene que ver con las primeras "declaratorias" de algunos de estos edificios como Monumentos Nacionales en Francia, los cuales empezaron a ser reconocidos y catalogados a partir de

1830⁸, por una de las primeras comisiones especializadas en determinar los valores culturales (Choay, 2007; 85). No obstante, es interesante observar que esta comisión de Monumentos Históricos, fue posterior a la creación de la Junta de Antigüedades del Gobierno de la Nueva España de 1808, la cual había sido creada principalmente para valorar las diferentes piezas arqueológicas que se iban encontrando en este territorio.

Dentro de esta nueva visión del patrimonio cultural, y en especial en lo que tiene que ver con los bienes muebles, se debe rescatar el papel primordial que jugó la institucionalización de los museos, y en especial lo que implicaron estos inmuebles como receptáculos del patrimonio nacional, ya que marcaron una gran diferencia con los almacenes de uso privado dedicados a guardar las obras de arte. Este lugar no solo marcó un cambio importante en la constitución de un nuevo tipo de uso, sino que en términos culturales tuvo una injerencia relevante al ser un espacio pedagógico, en el que el patrimonio además de exhibirse, también podía enseñar y recrear la historia.

Este espacio arquitectónico que surge durante el periodo de finales del siglo XVIII y principios del XIX, es principalmente el resultado de la corriente intelectual marcada por el humanismo, que a pesar de una falta de reconocimiento de su historia local, también llegó a América, muestra de esto es la adaptación del Museo de Historia Natural (1790) o el Museo Nacional (1825) en México, o los Museos Nacionales de Colombia (1823) y Guatemala (1829). De cierta forma contemporáneos a la apertura de grandes museos del mundo, como el Museo del Prado (1786) o el Museo del Louvre (1793).

⁸ Es importante mencionar que la comisión de monumentos históricos, fue precedida por algunas comisiones, ligadas a las asambleas revolucionarias en París desde 1790. Otra asociación que se crea bajo la influencia indirecta de estos planteamientos es la Sociedad para la Protección de los Edificios Antiguos creada por William Morris.

1.1.2. Los valores como fundamento del Patrimonio Cultural

La visión heredada del patrimonio cultural que se tenía en el siglo XVIII y XIX, como el legado de piezas históricas representativas para la nación o la humanidad, está presente en la actualidad, tanto así que en la normativa de diferentes países se sigue hablando de protección de los monumentos históricos y no de los bienes de interés cultural.

No obstante, en la transición de las primeras décadas del siglo XX, la noción de patrimonio cultural se ha diversificado al romperse el paradigma anteriormente establecido de la predilección por la conservación de los hitos arquitectónicos, al empezar a involucrar cada vez más categorías de análisis. Una de las teorías que marcaron este parteaguas, tienen que ver con la conceptualización de la importancia de los valores de los monumentos realizada por Aloïs Riegl (1903).

Hablar de patrimonio cultural material, implica intrínsecamente un proceso de valoración donde se le da una categoría especial a un objeto, un inmueble, o un sitio. El origen de esta acción puede remontarse incluso hasta antes del nacimiento de la arqueología clásica, cuando las primeras civilizaciones del mundo, tenían en común la búsqueda del origen del universo y veneraban sitios o elemento, que según la tradición de cada pueblo se consideraban sagrados. A pesar de lo anterior, los valores de los objetos pocas veces han sido universales, como se puede ver en el proceso de invasión de los españoles a América, e incluso en el mismo proceso de colonización entre tribus mesoamericanas, donde existió una doble condición en la cual, primero, los conquistadores reconocen el valor de ciertos hitos culturales para los

nativos, y segundo, al no tener ninguna identidad con el mismo proceden a su destrucción, agrediendo su significación cultural⁹.

Una de las teorías sobre la valoración del patrimonio que más ha trascendido en el contexto de restauración de monumentos, se le ata a Aloïs Riegl cuando publica *“El culto moderno a los monumentos”* en 1903. El aporte que brinda este texto es que ayuda a conceptualizar cuál ha sido la evolución en la percepción de los valores de un monumento. El punto de partida que se da en esta teoría, es que no hay valores absolutos, sino relativos (Riegl, 1987; 27), que dependen directamente de quien está haciendo una lectura del elemento a valorar y de la percepción estética que se tenga del mismo en determinado momento histórico, es decir que se consideran un **valor contemporáneo**.

Por otra parte, Riegl considera que los monumentos intrínsecamente van a tener un **valor rememorativo**, inicialmente ligado a su condición de objeto pedagógico que busca exaltar algún personaje, hecho histórico o sitio relevante, que generan algunas de reflexiones en las personas como: el reconocimiento y aprecio por la conservación de un sitio o edificio con una antigüedad importante, como la sensación que evoca la visita a un sitios arqueológicos, o el aprecio por los objetos del pasado, que fueron parte fundamental de la historia del ser humano, que podrían ser las diferentes colecciones de objetos muebles de los museos. (Riegl, 1987; 53,65).

El planteamiento de Riegl, respecto a estos dos tipos de valores, se convirtió en un referente importante para entender cual fue la significación cultural que tenían los

⁹ Es interesante ver como existen legislaciones en 1523 o 1538, que alentaron a este tipo de destrucción, (López, 2008; 187).

[18] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Siglos I – XVI -Culturas prehispánicas. Helenísticas. Conquistadores/invasores	Siglos XVIII – XIX -Revolución Francesa. Independencia latinoamericana.	Primera mitad siglo XX Alois Riegl (1903)	Siglo XXI
Significación cultural / identidad cultural	Valor nacional / identidad nacional		Valor simbólico
Apreciación formal		Valor contemporáneo.	Valor estético
		Valor rememorativo.	Valor histórico
			Valor económico

Tabla 2 Evolución de la valoración del patrimonio por parte de algunos autores.

Fuente: Elaboración propia

monumentos a lo largo del siglo XX. Tanto así que incluso propuestas como la de Josep Ballart (2007), retoman otros tipos de valores de los que se habla en el culto moderno a los monumentos, como es el caso del valor de uso, ligado principalmente a la condición física de un monumento para albergar una actividad, un valor rememorativo intencional que se encarga de mantener viva la memoria del objeto o lugar, un valor histórico en el que se busca exaltar la originalidad, y por último, un valor de antigüedad en el que se manifiesta la autenticidad de dicho monumento. No obstante, estos valores tienen una relación más estrecha con los criterios para intervenir un monumento, que en sí mismo con la exaltación de su importancia cultural.

La discusión respecto a la valoración del patrimonio, continua, y hoy en día se puede decir que se habla principalmente de tres categorías¹⁰, tales como el valor simbólico, estético e histórico, los cuales han ayudado a definir la declaratoria de nuevos bienes culturales. No obstante, vale la pena mencionar, que desafortunadamente se ha “desconocido” un valor

¹⁰ Actualmente la Ley General de Cultura de Colombia 1185 expedida en 2008, reconoce a estas tres categorías como los principales valores de un bien de interés cultural.

intrínseco de los monumentos, sobre el cual Françoise Choay (2007, 194) insiste que se debe tomar en cuenta, y es el caso del valor económico de los monumentos. Y es que si bien este podría estar ligado estrictamente a la acepción económica que tiene la definición del concepto “patrimonio”, es decir, al precio que tiene el mismo objeto por ser un elemento físico y al costo que conlleva su restauración y mantenimiento, en el caso de los bienes culturales también se puede analizar este valor, como su condición de objeto de consumo.

1.1.3. El Patrimonio Cultural en la actualidad.

La concepción de patrimonio urbano, tal como se entiende hoy en día, está sujeta a diferentes hechos históricos que pueden llegar a parecer externos pero que marcaron una influencia importante en la definición de este concepto. Más allá de los antecedentes que ya se han mencionado, realmente los aportes más importantes que se han dado en la teoría del patrimonio provienen de la segunda mitad del siglo XIX y su posterior desarrollo a lo largo del siglo XX, cuando se despierta una “conciencia patrimonial”, la cual coincide con la aparición de leyes de protección de monumentos, con la creación de institutos públicos dedicados a la salvaguardia del patrimonio, y en sí mismo, con la producción de teorías y manifiestos como las cartas internacionales.

Para las primeras décadas del siglo XX, tanto en el contexto europeo como en el latinoamericano, se inició con un proyecto de reafirmación de identidad nacional que buscaba a través de la creación de listas y leyes de conservación de monumentos, realzar aquellos hitos – arquitectónicos o urbanos- que eran testigo del proyecto de “nación” que se estuviera buscando. Tal es el caso de la lista de monumentos nacionales aprobada en 1910 en

[20] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Francia, o su misma Ley de Monumentos de 1913, o en el contexto local, de la creación de la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos, Artísticos y de Bellezas Naturales de 1914 en México o la Ley de Monumentos Nacionales de 1918 en Colombia.

Aunque en ambos contextos se empezaron a crear las leyes de monumentos nacionales dentro de un mismo marco temporal, es importante señalar que la primera guerra mundial, no sólo causaría la destrucción de un centenar de monumentos históricos, sino que la preocupación por la salvaguarda de los mismos, pasaría a un segundo plano debido a la necesidades de resolver las necesidades básicas de supervivencia, mientras que en el contexto latinoamericano se siguieron produciendo leyes que se “reinterpretaban” a sí mismas, durante varias décadas¹¹.

Un momento importante para las reflexiones que se estaban dando sobre el patrimonio en Latinoamérica, se da en la Quinta Convención de la Unión Panamericana de 1923, realizada en Santiago de Chile (De la Cerda, 2012; 16). Aunque el énfasis más fuerte que tuvo esta reunión, fue darle continuidad a las ideas planteadas anteriormente respecto a la importancia de la conservación de los monumentos nacionales y su legislación, su aporte más importante fue la insistencia en la creación de institutos que velarán por la protección del mismo (Cabeza, 2004; 2). Estas ideas permearon en otro evento que se llevó a cabo en la misma ciudad, y ese mismo año, como lo fue el 2do Congreso Panamericano de Arquitectos, en el que una de las temáticas más importantes de las que se hablaron fue sobre la ... *“conservación de los monumentos que tengan valor histórico, arquitectónico o arqueológico”*... (S.A.U, 1939; 11).

¹¹ Por ejemplo en el caso de la ley mexicana, se pasó de la ley de 1914 a la la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos de 1916 y posteriormente a la Ley de sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930.

Si bien en algunos países como en Colombia ya se había creado la Dirección Nacional de Bellas Artes en 1918, los lineamientos específicos que determinó la convención ayudaron a enfocar el trabajo de esta institución, y a la vez incentivó a que en otros países se crearan sus pares, como fue el caso de la fundación de la Secretaria do Patrimônio Histórico e Artístico, SPHAN, en Brasil en 1937, la Oficina del Historiador de la Habana en 1938, *-una de las más reconocidas en Latinoamérica-*, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, en México en 1939. Como caso aparentemente excepcional, a través de la Ley 12.665, se crea la Comisión de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de Argentina en 1940, donde se dio una diferenciación, por lo menos en su nombre, entre monumento y sitio histórico. En el contexto europeo también se crearían algunas instituciones importantes durante esta misma época como fue el caso de la Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, DGEMN, de Portugal en 1929.

Convenciones y organismos internacionales.

Los procesos en paralelo que se van a vivir entre algunos países de Europa y de Latinoamérica durante la tercera y cuarta década del siglo XX, van a seguir teniendo coincidencias, principalmente por la coyuntura económica, política y social, que se enmarcó dentro de un mismo proceso global, donde por ejemplo la gran depresión económica del 29, afectó transversalmente a la mayoría de países del mundo, por lo que la inversión en proyectos de conservación de patrimonio disminuyó. Aún así, a pesar de la falta de recursos, las reflexiones teóricas respecto a los monumentos se siguieron dando y cada vez fueron más estrechas.

Un momento en el que aparentemente se acortó la brecha entre el pensamiento europeo y latinoamericano, tiene su génesis junto a la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en 1946. Esta organización que en sus inicios, - o hasta la actualidad-, funcionaba principalmente como un ente "Eurocéntrico"¹², que intentaba reestructurar diferentes paradigmas que se habían roto durante la segunda guerra mundial, planteó a través de diversas reuniones, discutir tanto la forma como se deberían salvaguardar los monumentos, como definir los marcos legales internacionales para la protección de los mismos.

Probablemente la reunión que marcó un cambio significativo en términos culturales, fue la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su reglamentación, también conocida como "La Convención de la Haya" del 1954. Allí se introdujo la importancia de la protección del **patrimonio cultural** como parte relevante de la memoria de los pueblos, y además se utilizó por primera vez el concepto **bien cultural**, el cual supuso una evolución teórica, a partir de la cual se "venció" la noción del "edificio – monumento" (Delgadillo, 2005; 3), y se pasó a entender que ese patrimonio era diverso.

Bajo ese supuesto, en la convención se dio una clasificación preliminar de los bienes culturales en tres grupos, como lo eran los bienes muebles, los edificios y los centros históricos (I.N.C, 2007; 19). No obstante, esta clasificación fue muy limitada por lo que unos años después, esta categorización fue retomada y modificada por la comisión Franceschini¹³ -1964 a 67-, la cual dividió según la

¹² La representatividad de países latinoamericanos en la primera reunión de la UNESCO se da con: Brasil, México y República Dominicana. En: <http://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/ique-es-la-unesco#historiadelaunesco> (consultado el 5 de marzo de 2015)

¹³ La Comisión Franceschini fue un grupo de profesionales italianos encargados por el mismo gobierno, para que realizaran investigaciones



Gráfica 1 Esquema de clasificación de Patrimonio Cultural basado en categorías de la UNESCO y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, IDPC.

Fuente:(González V, 2000; 45)

naturaleza del bien, en diferentes categorías, a los: -*Bienes arqueológicos, artísticos e históricos, ambientales, archivísticos, librarios, paisajísticos y urbanísticos*-.

Una década después de la Convención de la Haya, específicamente en 1964, se llevó a cabo el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos en la ciudad de Venecia, allí no sólo se creó la que aún para muchos restauradores es la carta magna de su profesión como lo es la Carta de Venecia, sino que se creó el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS, el cual aún funciona como el brazo derecho de la UNESCO en términos específicos de conservación de patrimonio. Este organismo se apoya en una serie de comités locales que ayudan a difundir y estudiar de una manera más específica y diversa los bienes de interés cultural de cada región. Desafortunadamente, es

que ayudaran a determinar ... "la tutela y la valorización del patrimonio histórico, arqueológico, artístico y del paisaje"... (Martínez, 2012; 190)

[24] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

... "1. Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

2. Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

3. Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. "...

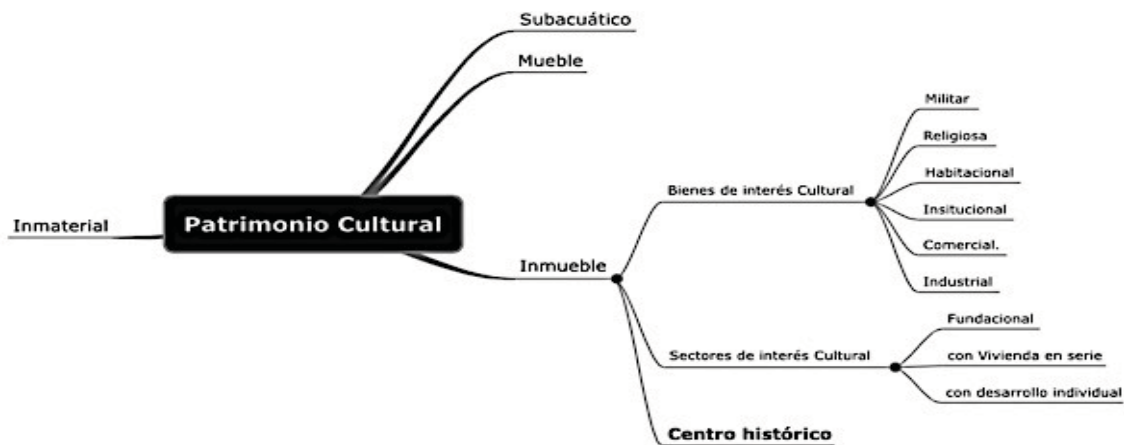
(I.N.C, 2007; 61)

importante resaltar la falta de presencia e injerencia, que en la mayoría de países, tienen estos comités al momento de construir las normativas locales.

Existe una última reunión que vale la pena mencionar dentro de la construcción de ese marco teórico del concepto de "Patrimonio Cultural", y es la 17ª reunión de la UNESCO, en París en 1972, también conocida como la primera Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural o la Carta de París. En medio de esa reunión, más que plantear una definición, se hizo una clasificación de lo que se consideró para ese entonces, el patrimonio cultural inmueble, en tres grandes grupos. Esta clasificación tuvo una importante repercusión en los países europeos, sobretodo en España, donde se basó su nueva Ley de Patrimonio Histórico, en los conceptos de Bien Cultural definidos en el 72 (González V, 2000; 48). En el caso del contexto latinoamericano, se puede ver que la respuesta a esta convención fue tardía ya que tan solo 10 años después de la convención, diferentes países "reafirmaron" esta clasificación, a través de lo que se conoció como la Declaración de México sobre las políticas culturales de 1982¹⁴.

En la actualidad, esta clasificación ha quedado atrás, y la misma UNESCO ha "complejizado" la definición de Patrimonio Cultural, llegando a tener cuatro categorías principales, como son: El Patrimonio Inmaterial, Subacuático, Mueble e Inmueble, siendo este último el tema central de estudio de esta investigación. En el caso específico de la legislación sobre patrimonio cultural en Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, quien es una de las cuatro instituciones encargadas de resguardar y proteger el patrimonio cultural de la ciudad, a

¹⁴ Tres años después, en 1985, se llevará a cabo en Granada, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa, se recogen los mismos conceptos de la Convención del 72, mostrando el lento avance de esta concepción.



Gráfica 2 Esquema de clasificación de Patrimonio Cultural basado en categorías de la UNESCO y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, IDPC.

Fuente: Elaboración propia, en base a información de: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-material/inmueble.html> (consultado el 14 de mayo de 2015)

través del Decreto Distrital 606 de 2001, dividió específicamente el patrimonio inmueble en tres grandes clasificaciones como lo son los Bienes Culturales -BIC-, los Sectores de interés Cultural -SIC-, y el Centro Histórico.

En este subcapítulo se hizo un análisis principalmente desde los manifiestos “internacionales” que propuso la UNESCO acerca de lo que significa el Patrimonio Cultural, no se desconoce que existió una teoría fuera de las recomendaciones internacionales, que fue fruto de una evolución de diferentes postulados que serán abordados posteriormente cuando se hable de la evolución teórica del concepto Centro Histórico.

1.1.4. Posturas teóricas latinoamericanas sobre Patrimonio Cultural

Las posturas teóricas latinoamericanas respecto al significado del patrimonio cultural, desde la arquitectura, son pocas, pero constructivas entre sí. Si bien desde la primera mitad del siglo XX ya se empezaba a hablar sobre

la importancia de la conservación de los monumentos, y específicamente como se constituían en una parte fundamental del legado histórico-cultural de cada país. Es hasta las últimas décadas del mismo siglo donde se empiezan a consolidar las diferentes reflexiones a lo largo de esta área geo-política, conocida como América Latina.

Vale la pena hacer una acotación, y es que aunque la visión que se expone aquí como lo "latinoamericano"¹⁵, no pretende ser totalitaria, y más allá de abusar del imaginario colectivo que conlleva este concepto, pone en la mesa una síntesis, que recoge una pequeña parte de diferentes posturas teóricas que se han planteado a lo largo continente, para así rescatar su valor y darles su respectiva importancia.

Las reflexiones sobre la arquitectura, y su influencia explícita en el patrimonio cultural, en las últimas décadas del siglo XX, no se podrían llegar a entender sin poner en paralelo, la inestabilidad política que vivió esta región desde los años 50s. Y es que las décadas de transición de mitad del siglo empezaron con diferentes conflictos a lo largo del continente, por ejemplo en Argentina se inició la dictadura Perón en 1943, un año después en Guatemala comenzó su revolución *–Los diez años de primavera–*, en 1957 se consolida la Revolución Cubana, y en el 68 en México, se vivió la protesta estudiantil que terminó en la matanza de Tlatelolco, la cual tuvo resonancia a lo largo del continente .

¹⁵ Según Waisman (1995; 34) no existe "tal unidad" latinoamericana en términos de identidad, debido a la gran riqueza del pasado precolombino que existía en el continente antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, si existe una convergencia conceptual en términos de países colonizados bajo la misma lengua, tipo de administración y religión. Que innegablemente existe hasta nuestros días.

Estos, entre otros hechos locales que parecería que no tuvieron ninguna relación con la definición del patrimonio, pero en realidad ayudaron a despertar un pensamiento crítico, que se manifestó en costumbres y especialmente en sus arquitecturas.

Llama la atención que desde muy temprano en el siglo XX, junto a la creación de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay en 1914, uno de las primeras misiones que se proponen este organismo, es la reunir arquitectos de toda América para realizar un congreso en el que debatieran : ... *"problemas y tópicos que interesan a la arquitectura de la América toda, ya sean ellos de carácter higiénico, edilicio, arqueológico, histórico, artístico, científico en general"*... (S.A.U, 1914; 3).

Aunque pasaron 6 años, hasta que por fin en 1920 se llevó a cabo el 1er Congreso Panamericano de Arquitectura en la ciudad de Montevideo, dentro de los diversos temas tratados en el congreso, se hizo especial énfasis en la importancia de la enseñanza de la historia de la arquitectura americana. Vale la pena resaltar que incluso en el 4to Congreso Panamericano de Arquitectura, que se llevó a cabo en Rio de Janeiro se planearon reflexiones respecto a ... *"la defensa del **patrimonio artístico**, principalmente arquitectónico de las naciones americanas"*... (S.A.U, 1939; 23).

La búsqueda de una identidad a través de esta "arquitectura latinoamericana", siempre estuvo acompañada de una reivindicación cultural que se empezó a manifestar, tanto en el diseño arquitectónico generando propuestas locales, a las que Kenneth Frampton (1983) llamó "el regionalismo crítico", o la visión del conservación del patrimonio, como se puede leer en las Normas de Quito de 1967, las cuales exhortan a que se aprecie el rico pasado, prehispánico, colonial y republicano, que existe a lo largo del continente americano.

[28] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

... “Es una realidad evidente que América y en especial Iberoamérica, constituye una región extraordinariamente rica en recursos monumentales. A los grandiosos testimonios de las culturas precolombinas se agregan las expresiones monumentales, arquitectónicas, artísticas e históricas del largo período colonial exuberante en variedad de formas. Un acento propio, producto del fenómeno de aculturación” ... (I.N.C, 2007; 410).

Un medio que se encargó de evidenciar este pensamiento crítico fueron las revistas locales de arquitectura, las cuales empezaron a surgir en algunas partes del continente desde principios de siglo XX¹⁶, como en el caso de la “Revista Arquitectura” de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que desde su primer número en 1914. En estos ejemplares, a la vez que se exaltaba la importancia de Camilo Boito en la arquitectura, abogaba por la realización del primer congreso panamericano de arquitectos.

La mitad del siglo XX, fue un momento en el que se empezaron a consolidar estas ideas, difundándose aún con más fuerza. Y es que este periodo no sólo coincidió con que en 1955 se llevó a cabo la primera exposición de arquitectura latinoamericana en el Museo de Arte Moderno de Nueva York, sino que revistas como los Cuadernos de Arquitectura de México, la Revista Apuntes de Colombia o la Revista Summa de Argentina, se convirtieron rápidamente en una plataforma de discusión de diversos temas entre los que se encontraban: las vanguardias artísticas, las influencias e intercambios culturales que han existido históricamente entre Europa y América. Y particularmente, entre líneas, unas reflexiones nacionalistas que tenían sus manifestaciones principalmente en el arte y la literatura¹⁷.

Al revisar algunas de las publicaciones citadas anteriormente, se puede encontrar que en el caso Mexicano, se tienen los Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes, INBA, de 1961 a 1967, los cuales sirvieron para divulgar los planteamientos y las teorías de artistas y

¹⁶ Otra revista que fue muy importantes a principios de siglo, es el caso de la “Revista Planificación” del Órgano de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, que publicó diferentes números entre 1928 y 1933.

¹⁷ Específicamente en términos de patrimonio, estas revistas retomaran concepto desde la búsqueda identitaria latinoamericana, más que desde la noción clásica de monumento.

arquitectos como Diego Rivera, Pier Luigi Nervi y Félix Candela, e incluso en un número extraordinario de 1964 se editó la teoría de la arquitectura de José Villagrán García. Otros cuadernos editados en fechas posteriores, que van a ser importantes en el contexto del patrimonio mexicano, fueron los Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana (1984-1996) y los Cuadernos de Arquitectura Virreinal (1984-1997), publicados por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el contexto Colombiano, la Revista Apuntes, adscrita a la Pontificia Universidad Javeriana desde el año de 1967, hasta la actualidad ha sido una de las publicaciones pionera en el país, en cuanto a las temáticas sobre la conservación de patrimonio. Sin embargo, como lo muestra el primer número de la revista, escrito por el arquitecto Carlos Arbeláez Camacho, es dedicado a un ... "ensayo histórico sobre la arquitectura colombiana" (Camacho, 1967), en el cual la visión del patrimonio se vuelve un análisis descriptivo de diferentes monumentos. Otra revista que vale la pena tener en cuenta, es el caso de la Revista Proa, la cual desde sus primeras publicaciones en 1948, tuvo el objetivo de difundir y crear un espacio de crítica, sobre la arquitectura moderna que se estaba construyendo para ese entonces en el país, hoy en día, estos primeros números se han convertido en un documento fundamental para los diferentes estudios históricos del patrimonio moderno.

Por último, en el caso de la revista argentina Summa, fundada en 1963 por el arquitecto Carlos Alberto Méndez Mosquera¹⁸, ocurre un caso muy parecido en el que sus publicaciones más importantes fueron dedicadas, en mayor medida, a exponer y hacer una crítica académica del patrimonio moderno gaucho. Si bien esta revista funcionó hasta 1992, en el año de 1993 es refundada bajo el nombre

¹⁸http://arq.clarin.com/arquitectura/Secretos-anos-vigencia_0_1015698978.html (consulta: 5 de abril 2015).

[30] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

de Summa+, teniendo números importantes en los que Marina Waisman no sólo participó activamente, sino que fue parte importante del comité de edición.

Después de las diferentes publicaciones de la década de los 70s, específicamente en el campo del patrimonio cultural, se tuvo un periodo menos crítico marcado por la influencia que generó la ya mencionada Convención de Patrimonio de la Humanidad de 1972, en la cual se intentó “homologar” el tratamiento del patrimonio cultural inmueble, bajo una lista de Patrimonio de la Humanidad en la que se catalogaban diferentes arquitecturas y sitios bajo una misma etiqueta. Sin embargo, en un intento por buscar alternativas regionales críticas de la restauración, la UNESCO decidió proponer la creación de cinco centros de conservación de patrimonio, fundándose uno de ellos en México en 1972, conocido como el Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales o Centro Churubusco.

La importancia de este centro trasciende porque allí se forman los primeros restauradores en el continente (Chanfón, 1996 ; 20), los cuales entre otros, recibían la teoría impartida por José Villagrán, quien como gran parte de sus colegas, intentó darle a sus reflexiones una importante carga respecto al “valor social” de los monumentos, específicamente porque los entendía como resultado de una cultura local (Villagrán, 1977; 11).

Es interesante ver que dentro de esta misma línea del valor social e identitario del patrimonio, el abogado Alejandro Gertz Manero en 1976, hace una recopilación de las diferentes leyes de conservación del patrimonio que se plantearon en México, y encuentra que la mayoría de ellas estaban principalmente enmarcada por una catalogación o inventario de monumentos (Gertz, 1976; 45). Esta postura la respaldan restauradores de otros países como Guillermo Trimiño, quien en el Simposio Interamericano de

Conservación de Patrimonio Artístico de 1979, exalta que el énfasis que se le ha dado a la protección del patrimonio se ha enmarcado en un inventario que excluye su análisis, autenticación y valoración.

Reflexiones Latinoamericanas en las últimas décadas del siglo XX.

Las últimas décadas del siglo XX van a dejar importantes reflexiones sobre el patrimonio, y en especial sobre una idea que gira en torno a lo que se podría llamar, una reivindicación cultural de la "Identidad Latinoamericana". Estas propuestas que vienen de todo el continente, y que pueden ser visibles en publicaciones como: *Arquitectura Latinoamericana* (1969) de Francisco Bullrich, *América Latina en su arquitectura* (1975) de Roberto Segre, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas* (1976) de José Luis Romero, o incluso, *Repensando la ciudad latinoamericana* (1988) de Jorge Enrique Hardoy, permearon naturalmente las definiciones que se dieron de patrimonio cultural. Algunas de las reflexiones que evocan posturas teóricas del patrimonio de una manera explícita, se pueden ver tanto en los manifiestos de Marina Waisman (1990) y de Ramón Gutiérrez (1996), los cuales pueden ser complementados con las ideas más "contemporáneas", de Rafael López Rangel (2001) y de Alberto Saldarriaga (2003)¹⁹.

¹⁹ Vale la pena hacer dos aclaraciones respecto a la revisión de los diferentes conceptos. Por un lado, los autores que se citan tanto en este aparte, como otros en el documento, no quiere decir que sean los únicos que hayan mencionado algo respecto al tema, son solo una revisión de algunas teorías seleccionadas por el autor de este documento. Por otro lado específicamente en cuanto a la revisión de las posturas latinoamericanas del patrimonio, se reconocen que hay algunas propuestas más trascendentales como las de Enrique Hardoy o algunas más contemporáneas como Fernando Carrión, sin embargo al ser autores que le dan mayor peso a la definición de centros históricos, se citan en la siguiente sección.

[32] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

En el caso de Marina Waisman, quien desempeñó un trabajo más inclinado hacia la teoría de la arquitectura y la ciudad latinoamericana, plantea dos postulados interesantes dependientes entre sí. El primero de ellos tiene que ver con la importancia del patrimonio como elemento que genera, construye y visibiliza una identidad local (Waisman, 1996 ;111) y el segundo, que el patrimonio no sería nada si no existiera una comunidad o grupo de personas que se encarga de darle valor o significado (Waisman, 1990 ;127).

Por su parte Ramón Gutiérrez, acompaña la línea que propuso Waisman del Patrimonio Cultural como elemento de identidad, y exalta que los monumentos en sí mismo, generan una identidad en la medida en que produce elementos que representan ... *“las expresiones culturales a partir de las propias coordenadas de espacio y tiempo”* ... (Gutiérrez,1996 ; 18). No obstante, su concepto no solo se limita a esta definición, sino que aparte le agrega al patrimonio la responsabilidad de ser el encargado de integrar aspectos históricos, culturales, sociales y económicos (Gutiérrez, 1996; 173). Lo que demuestra que más allá de tener un elemento construido inerte, se tiene un “bien cultural”, con influencia transversal en la vida de quienes lo habitan y lo valoran.

Intrínsecamente a los planteamientos hechos por Waisman y Gutiérrez, se le pueden sumar las reflexiones de Rafael López Rangel, quien le agrega al bien cultural, un papel importante en la construcción de la identidad de las persona. Sin embargo, aclara que no se puede concebir ese término de “identidad”, como una definición conceptual estática, ya que dentro de esa construcción colectiva de un “nosotros”, hay diferentes matices que se van a reflejar en las maneras como se apropia y se usa ese patrimonio (López, 2001; 17). Vale la pena anotar, que este arquitecto, planteó una nueva variable ligada al patrimonio determinada en el papel que tiene el mismos por su valor

de “herencia cultural”, entendiendo que este legado no sólo depende de la transmisión de un conocimiento atemporal, sino que allí se reflejan unos valores tanto del pasado, como del presente²⁰.

Un último planteamiento que vale analizar en el marco de esta discusión, es la que propuso Alberto Saldarriaga (2003), quien confronta la idea de “Herencia cultural” de López Rangel, como algo que se transmite pero que no siempre se apropia. Y es que bajo su teoría, Saldarriaga entiende, porque de cierto modo, hay una ruptura en las tradiciones culturales y en la conservación de los edificios históricos, que tiene que ver con la valoración temporal de los monumentos, o con lo que Riegl ya había llamado “valor de contemporaneidad”. Es por esto que Saldarriaga usa el concepto de “tradición cultural”, el cual implica un proceso de re-valoración y apropiación de ese patrimonio, en el que usualmente se buscan las formas de mantenerlo vivo.

1.2. Construcción del concepto centro histórico.

Los Centros Históricos a lo largo del mundo, son tan dispares entre ellos, como ciudades existen en cada continente. Pero, una de las pocas convergencias que comparten entre sí las áreas fundacionales de América Latina, es que ninguna de ellas cuenta con más de seis

²⁰ No obstante, López Rangel también plantea, que esta herencia también va a tener un “valor monetario” que se encuentra en relación directa con su desarrollo sustentable, donde más allá de la acepción ecológica que se encuentre ligada a este término, tiene que ver con entender el entorno en el que se encuentran, las actividades económicas y la vida cultural ligadas al mismo (López, 2001; 7). Esta reflexión de López Rangel, es importante debido a que se desacraliza el patrimonio como objeto de culto, y se vuelve un objeto real inserto en medio de las dinámicas tanto de la sociedad, como de la ciudad, y por ende aunque no lo llame así, lo vuelve de cierta forma, un objeto de consumo.

siglos de existencia desde su “refundación”²¹ española o portuguesa. Este hecho histórico, entre muchos otros, marca una gran diferencia con los centros históricos europeos respecto a la evolución y a la vida que han tenido los centros históricos latinoamericanos, las cuales van a tener unas problemáticas específicas, diversas y propias, enmarcadas dentro de contextos socio-culturales disímiles.

Para entender esa problemática, a continuación se plantea una lectura conceptual de los centros históricos como elementos que pueden ser estudiados desde una dimensión teórica, espacial y como objetos de intervención. A pesar de que podrían llegar a considerarse más variables que se ven involucradas dentro de este análisis, se considera que las respuestas a las inquietudes de esta investigación se enmarcan dentro de estas tres acepciones.



... “La internacionalización del patrimonio cultural y el desarrollo exponencial del ‘turismo cultural’ – se acompañan de un reduccionismo cultural que tiende a homogenizar las prácticas y los imaginarios culturales locales”...

(Coulomb, 2009 ; 79)

Imagen 6 Plaza de Bolívar en Bogotá y Zócalo de la Ciudad de México.

Fuente: (infer.)<http://4.bp.blogspot.com/plaza-bolivar-bogota.jpg>

(supr.)http://www.panamericanworld.com/sites/default/files/mexico-df-zocalo_0.jpg
(consultado el 17 de febrero de 2016)

1.2.1. Los centros históricos y su dimensión conceptual y teórica.

La definición conceptual y teórica de “Centro Histórico”, se encuentra totalmente fragmentada como resultado de la diversidad de definiciones y conceptos que existen del mismo, siendo en algunas ocasiones contradictorias entre sí. Y es que en ellas, se puede encontrar que en vez de intentar acotar o delimitar problemas específicos de los núcleos fundacionales, estas definiciones se han quedado en una discusión semántica que olvida la complejidad que tiene este concepto.

²¹ Más allá de una negación del pasado prehispánico que puede llegar a adjuntarse a esta afirmación, es evidente que en la mayoría de ciudades del continente la influencia Iberoamericana, se sobrepuso o exportó tanto el modelo “físico” de ordenamiento de la ciudad, como las costumbres y tradiciones, que dieron como resultado la mixtura socio-espacial que son hoy en día las ciudades latinoamericanas.

El constructo de centro histórico es relativamente reciente, más si se le compara con la conceptualización de los monumentos. Como su misma etimología lo dice, este término “depende” de dos condiciones: Por una parte, necesita estar ligado a la noción de “centralidad”, que en el caso del territorio se traduce en la consolidación de un núcleo central. Y por otra parte, su noción de “historicidad” está relacionada precisamente con los años vida que tienen las áreas centrales. En esta medida las primeras aproximaciones que se dan de la definición de centro histórico, vendrían naturalmente de Europa al ser ciudades que tienen una “longevidad” mayor a las del continente americano. No obstante, como se vio en el caso de la conceptualización de Patrimonio Cultural, desde el momento en el que se empiezan a dar las diferentes aproximaciones teóricas, o incluso legales, desde Latinoamérica, responden en cierta medida a los vasos comunicantes que siempre han existido con el viejo continente a pesar de la “independencia”.

Existen dos grandes tendencias dentro del estudio de los orígenes del concepto de centros históricos, por una parte, siendo la más utilizada, es la revisión de cartas y recomendaciones internacionales, que si bien dan unos primeros conceptos básicos, algunos autores las consideran como *formulas estériles* (Troitiño, 2000 :142), por la falta de reconocimiento de las problemáticas locales. Por otra parte, como se hizo en la búsqueda de los conceptos de patrimonio cultural en Latinoamérica, se puede llegar a la definición de este concepto a partir de las aproximaciones relacionada a hechos históricos que influyeron directa o indirectamente en la construcción del mismo.

Dentro de la valoración del patrimonio, usualmente existió una predilección por conservar los hitos arquitectónicos, al recapitular las primeras teorías, se puede observar que desde los inicios de esta disciplina con las propuestas de

[36] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 7 Reconocimiento de un área especial o "fundacional" en el ensanche de Barcelona, 1859.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Cerda#/media/File:PlaCerde1859b.jpg
(consultado el 10 de febrero de 2015)

Prosper Mérimée a principios del siglo XIX, hasta los planteamientos de Ruskin o Viollet-le-Duc a finales del siglo XIX, siempre existió una preferencia por entender la restauración de los monumentos, como edificios aislados²². Probablemente algunas de las primeras reflexiones que se dan respecto a la belleza y la importancia de la ciudad histórica, se les atribuye a diferentes europeos, como Camilo Sitte (1889), Charles Buls (1893) o Raymond Unwin (1896), (González V, 2000).

Para entender esta valoración "nostálgica" del contexto urbano, es importante recordar un hecho histórico relevante y es que para finales del siglo XIX, la mayoría de ciudades europeas apenas estaban teniendo un crecimiento importante fuera del perímetro urbano que habían tenido durante siglos. Por lo que más allá del aprecio que sentían por sus sitios arqueológicos, como las ruinas romanas, no se habían dado las circunstancias para que se hiciera una posible reflexión sobre un "área histórica" o fundacional de la ciudad²³.

Uno de los ejemplos rescatables en donde se da una distinción de un área especial, se encuentra en el planteamiento del ensanche de Barcelona propuesto por Cerda en 1859. Si bien este proyecto no fue pensado desde la salvaguardia de su "centro histórico" y la conservación o rescate de sus valores patrimoniales, sino que al contrario, era la antítesis manifestada en una propuesta "modernizadora" que representaba el nuevo

²² Probablemente uno de los trabajos a gran escala que se dieron con mayor rigor, fue el caso de la restauración que hizo Le-Duc en la ciudadela de Carcasona, principalmente del Castillo y la muralla, y algunas obras menores al interior del mismo.

²³ Un caso similar sucede en Latinoamérica, donde incluso para las primeras décadas del siglo XIX la mayoría de ciudades, no habían crecido significativamente respecto a su mancha urbana fundacional, por lo tanto, no se dio una reflexión propia de lo que se consideraría un "centro histórico", para ese momento histórico.

urbanismo, existió un reconocimiento de esta área central como un espacio fundacional, que debería tratarse diferente a la ciudad que se iba a construir en un futuro.

Ahora bien, dos de los primeros acercamientos que se dan respecto al planteamiento de una teoría que hable sobre el patrimonio urbano, proviene principalmente de dos corrientes, una legislativa y otra académica. En el caso del aporte legislativo, vale la pena exaltar como los español para 1926, ya contaba con una Ley que buscaba la protección de los conjuntos históricos, la cual resaltaba la importancia de la conservación de su ...*"aspecto típico, artístico y pintoresco característico de España"*... (Fariña, 2000 ;39). Por su parte desde la academia, se encuentran las ideas que plasma Gustavo Giovannoni, quien en su publicación de 1931 *"Vecchie città ed edilizia nuova"*, rescata la importancia de la conservación del contexto urbano en el que se encuentran los monumentos, como testigo fundamental de lo que hoy se llamaría su paisaje cultural.

Tanto la influencia teórica, como legal, que representaron estas dos experiencias, tienen su consolidación conceptual en los planteamientos que se dan en la Carta de Atenas de 1931 o *"Carta del restauro"*, que se redacta en la Primera Conferencia Internacional de arquitectos y técnicos de monumentos históricos.

Un hecho particular que es importante resaltar, es como para 1930, específicamente en México, se planteó una de las primeras Leyes sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, en la cual en su capítulo V, mencionaba la importancia de la preservación del carácter de las *"Zonas típicas o pintorescas"* (Gertz, 1976; 92), a semejanza de lo sucedido en el caso de la Ley Española del 26. Si bien esto demuestra unos fuertes lazos respecto a lo que sucedía en el viejo continente, en América Latina las primeras búsquedas de la definición del

[38] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

centro histórico estuvieron ligadas al reconocimiento de lo que en algunas partes se llamó el "Primer Cuadro" o Cuadro fundacional, y posteriormente tendrá otras definiciones como Casco Antiguo, Casco Histórico e incluso Ciudad Vieja. (Delgadillo, 2012; 136)

Las Cartas y Recomendaciones, como una visión "internacional" de los Centro Históricos.

Más allá de creer, o no, si las cartas y recomendaciones internacionales son los documentos básicos para la conservación del patrimonio cultural, es interesante ver, como a través de ellas, existe un cambio de discurso que va evolucionando en relación a la definición de diferentes conceptos básicos ligados a los centros históricos. Estos postulados que de manera genérica pretenden dar significados globales, influenciaron en mayor o menor medida, las teorías y formas en las que se preservan los monumentos en cada región, tanto así que cada país puede decidir si ratificar el contenido de estas cartas para volverlo ley.

Una de las primeras cartas que se redactan en el contexto internacional, antes de la creación de la UNESCO o el ICOMOS, fue la anteriormente citada Carta de Atenas de 1931. Esta carta que llevó el mismo nombre de la ciudad donde se realizó el congreso, no hizo una alusión explícita a los Centros Históricos, sin embargo, en su séptimo punto recomienda ... *"respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial"*... (ICOMOS, 1933). En esa medida se puede observar que existe una primera aproximación respecto al entorno urbano en el que se encontraban los monumentos. Estas ideas lograron trascender, tanto así que dos años después en 1933, también en la ciudad de Atenas, se llevó a cabo la cuarta reunión del Congreso

Internacional de Arquitectura Moderna, CIAM, en la cual a su vez plantearon su propia Carta de Atenas²⁴. Ésta entre los puntos 65 y 69 del capítulo V, dedicado al patrimonio histórico de las ciudades, propuso como parte fundamental de la salvaguardia del patrimonio, que se conservaran los valores arquitectónicos de los conjuntos urbanos.

La principal diferencia que se va a dar entre estas dos cartas, está relacionada con la congruencia del discurso que proponen en sí mismas, donde por una parte las personas involucradas en la Carta de Atenas del 31, como Gustavo Giovannoni, durante su actividad profesional, lucharon por la conservación de los bienes muebles así fuera restaurándolos como objetos sueltos, mientras que en el caso de los participantes de la Carta de Atenas del 33, hicieron diferentes propuestas tanto en América Latina como en Europa²⁵, que lejos de manifestar una intención de conservación de los conjuntos urbanos históricos, sólo proponían la conservación de algunos elementos puntuales, como pasa en las propuestas de Le Corbusier, Wiener y Sert.

En 1951 se convoca al CIAM VIII en la ciudad de Hoddesdon, llevando por tema de discusión, “El corazón de la ciudad”. Si bien en esta reunión hay un cambio en el discurso de lo que se debe hacer en estas áreas centrales de la ciudad, explícitamente reclamando el valor de la escala humana y el regreso del peatón como motivo de diseño del espacio urbano (Mumford, 2007; 113).

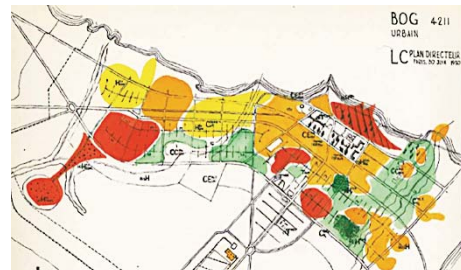


Imagen 8 (supr.) Plan Voisin, París -1925-; (infr.)Plan Regulador de Bogotá – 1951-.

Fuente(supr.)<http://static.squarespace.com/static/50eb111de4b0404f377186e1/t/5184495ee4b0580e000816b3/1367624032310/Ville%20Radieuse%20Plan.jpg>;
(infr.) <http://3.bp.blogspot.com/-04g7bUJqULc/UX7RgamQ14I/AAAAAAAAAJA/SiBJ0GZCzY8/s640/med-1938304.jpg>
(consultado el 4 de mayo de 2015)

²⁴ Un aspecto que vale la pena resaltar es que usualmente estas dos cartas son confundidas en muchas de las tesis que las usan como base para la definición de diferentes términos de patrimonio, demostrando una primera ruptura en el conocimiento de la evolución histórica que ha tenido este concepto.

²⁵ -El Plan Voisin para Paris, 1925; el Plan de renovación de Berlin,1928; el Plan Piloto para el centro histórico de Bogotá,1951; y el Plan Regulador de La Habana,1958; entre otros).

Existe un cambio en el paradigma, en parte porque esta reunión se da en un contexto de posguerra en el que se vivía un proceso de reconstrucción de las ciudades, que ayudaron a revalorar la concepción de ese patrimonio perdido.

Otro congreso importante que se dio previo al planteamiento de la Carta de Venecia, y que vale la pena mencionar por la trascendencia de su planteamiento teórico, es el Congreso de Gubbio. En esta reunión, se produjo un importante documento para la conservación del patrimonio como fue: la *"Carta del Restauro: La declaración de principios sobre la salvaguardia y el renacimiento de centros históricos"* ²⁶ de 1960. Esta Carta propuso dos elementos innovadores como lo fue, por una parte, la introducción propiamente del concepto *"centri storici"*, y por otra parte, la exaltación de la preocupación por *"la estructura social"* de los barrios históricos, entendiendo que esta última es la encargada de generar la vida de estos sectores urbanos. Tanto las cartas como los planteamientos que se dieron en los CIAM, fueron importantes para la definición de la *"antesala"* de las ideas que empezaría a promover el ICOMOS a partir de 1964, con la Carta de Venecia²⁷.

Una de las virtudes más fuertes que tiene este documento, es que intentó *"centralizar"* la definición de los diferentes conceptos de patrimonio cultural, por ejemplo en el caso de los Centros Históricos, se llamaron *"lugares monumentales (conjuntos históricos o artísticos)"*. Este *"nuevo"* concepto se vio rápidamente limitado, y es que a pesar de que mencioné que estas son zonas con una

²⁶ En: <http://archivio.eddyburg.it/article/articleview/11185/0/241/> (consultado el 10 de abril de 2015)

²⁷ Aunque en el mundo de los restauradores este documento se considera como una *"carta magna"*, en realidad existen diferentes puntos que vale la pena cuestionar, más aún cuando ha pasado medio siglo después de su publicación.

ubicación geográfica en la cual se encuentra una serie de objetos históricamente importantes que forman parte de un conjunto urbano, no llega a ser un concepto tan completo como el definido en Gubbio, donde se exalta su valor como centralidad urbana y como sector vivo. Una muestra de esto es que en 1967 en medio de la Reunión de Quito, se decide retomar los principios italianos.

Esta idea de considerar a las áreas fundacionales como organismos con vida, siguió evolucionando hasta llegar a documentos como el de la Declaración de Ámsterdam de 1975, en la cual se manifiesta la importancia de la participación de los ciudadanos, como parte fundamental de la conservación integral de los centros históricos.

Desafortunadamente durante varias décadas no se le dio suficiente peso a este tema, y es únicamente a través de la preocupación por los **Paisajes Urbanos Históricos**, que se establecen primero en el Memorándum de Viena de 2005 y que posteriormente se materializan en la carta conocida como "Los principios de la Valeta" de 2007, cuando se retoma esta idea haciendo un símil entre las áreas fundacionales y los paisajes naturales (Bandarin y Van Oers, 2014; 108). En esa medida se determina que los centros históricos son "zonas vivas" en las cuales no sólo empieza a permear la arquitectura contemporánea, sino que más importante aún, se le comienza a dar el valor que tiene la población local y sus prácticas cotidianas, tanto como un patrimonio inmaterial, como por lo que en 2008 se discutiría en la Declaración de Quebec como el "Espíritu del Lugar".

Algunos estudios como los de Bandarin y Van Oers (2014), ofrecen una visión un poco más amplia del concepto de Paisaje Urbano histórico, reconociendo seis categorías en las cuales la importancia de la restauración física de las estructuras, es sólo uno de los puntos que debería importar en la conservación de este patrimonio urbano.

En quito se retomo la definición de centro histórico como... "Todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura

Los seis puntos que resaltan como ejes centrales para la conservación del patrimonio urbano son:

- ..."-El aumento exponencial de la urbanización a escala global.*
- La creciente preocupación por el medio ambiente y la sostenibilidad del crecimiento urbano.*
- La vulnerabilidad de las ciudades ante el cambio climático.*
- El cambiante papel de las ciudades, con la continua liberalización de los mercados, la descentralización y la privatización como nuevos motores de crecimiento.*
- La aparición del turismo como una e las mayores industrias del mundo.*
- Y, además, cabría destacar como fuerza del cambio interna, el reconocimiento general del concepto de patrimonio cultural, incluida la esencia de la -condición urbana-, en relación con los valores patrimoniales urbanos que deben ser protegidos.*

"... (Bandarin y Van Oers, 2014; 124)

A pesar que este tipo de estudios, ayuda a entender cual es el camino que va a desarrollar este concepto, aún hay mucho que aprender del mismo. Uno de los puntos clave que aún necesita más desarrollo, tiene que ver precisamente con la puesta en práctica del mismo.

Hechos históricos que marcaron la concepción de los Centro Histórico en América Latina.

Como se ha podido ver a lo largo de este documento, es innegable la influencia que ha generado históricamente Europa sobre el pensamiento de América Latina, incluso en temas de reconocimiento y prácticas sobre su patrimonio cultural. Sin embargo, esto no quiere decir que las definiciones y las aproximaciones que se hayan dado sobre los centros históricos, sólo correspondan a aquellas establecidas en el viejo continente.

A continuación, se quiere hacer un recuento de hechos que marcaron, directa o indirectamente, la construcción del patrimonio urbano en este continente, intentando alejarse de aquella concepción de dependencia cultural anteriormente criticadas, principalmente entre la década de los 60s y 80s, encontrando vasos comunicantes que permitan dar una lectura propia de nuestra historia. Se hace necesario aclarar, que la información que se puede encontrar al respecto, puede llegar a ser tan extensa por la cantidad de datos que se pueden utilizar de cada país, por lo que se van a utilizar solamente algunos casos destacados en América Latina.

... "En relación con los cambios urbanos propiamente dichos, la "urbanización dependiente" de América Latina fue periodizada de acuerdo a los bloques de poder que sucesivamente condicionaron los estadios de dominación capitalista; los resultados urbanos de tal sucesión fueron explorados por científicos sociales en términos de las debilidades de los sistemas de ciudades nacionales y de las deformaciones estructurales de la urbanización"... (Almandoz, 2008).

Al revisar los orígenes del término centro histórico en el contexto latinoamericano, aparece difuso entre los conceptos de monumentos históricos, primer cuadro, casco histórico o zona típica, especialmente en las primeras décadas del siglo XX. Aquel fenómeno ocurrió porque existía una delgada línea conceptual de lo que constituía el

patrimonio urbano, en especial en lo referente con sus plazas públicas, los edificios y monumentos en las áreas fundacionales.

Esto se puede observar específicamente en los primeros instrumentos legales de cada país, los cuales a pesar de que empezaron como una sencilla preocupación por la declaratoria de los bienes culturales de cada zona, poco a poco fue evolucionando esta concepción hasta que las nueva legislación culturales se volvieron cada vez más específicas.

La definición del concepto de patrimonio cultural, en el contexto latinoamericano de la primera mitad del siglo XX estuvo marcada principalmente por la reafirmación de una identidad nacional. Las leyes que se hicieron para la protección de los centros históricos o las zonas monumentales, buscaban conservar aquellos poblados que se convertían en un testigo fundamental de las raíces del proyecto de nación de cada república (Troitiño, 2000; 142). Es por esto que se empiezan a dar las primeras declaratorias como Monumento Nacional de centros históricos en América Latina, incluso antes de la creación del ICOMOS o de los planteamientos de la Carta del Restauero. Algunos de los casos más destacados se encuentran en: Ouro Petro, Brasil -1933-; Pátzcuaro, México -1934-; Cartagena, Colombia -1940- y la Habana, Cuba -1944-²⁸.

²⁸ Vale la pena resaltar que la declaratoria como Monumento Nacional del centro histórico de Bogotá tardó hasta 1963 para ser reconocida como tal, esto se debe en gran parte por que la mayoría de estas primeras declaratorias que se hacían, por lo menos en el caso Colombiano, le daban una mayor importancia al reconocimiento de aquellos sitios en los que aún se tenía un excelente estado de conservación de su "paisaje urbano colonial" el cual era parte de las raíces que ayudaban a construir el proyecto que se quería de nación.

[44] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Aunque estas primeras declaratorias dan cuenta de un reconocimiento especial que deberían tener estas áreas de la ciudad, desafortunadamente en las mismas no existió una definición clara de los límites que tenían estos sectores, ni una reglamentación que permitiera proteger este patrimonio urbano ubicado al interior de las “zonas de monumentos históricos”, por lo que su destrucción y transformación, se siguió dando en gran parte de las estructuras urbanas de estas ciudades.

Aparentemente la primera mitad del siglo XX transcurrió con una “independencia” respecto al desarrollo de una conciencia patrimonial, donde la UNESCO y el ICOMOS no habían empezado a ejercer una influencia directa, en la segunda mitad del siglo XX las primeras cartas internacionales jugaron un papel importante debido a que se empezaron a aceptar como instrumentos que guían el patrimonio. Tal es el caso de la adhesión por parte de México y Perú a la Carta de Venecia en 1964, o la redacción de las ya citadas Normas de Quito en 1967. A pesar de la influencia que generaban estas cartas, existieron dos hechos que nuevamente ayudaron a cambiar el discurso en el contexto latinoamericano, donde por una parte se tuvo la “re-significación” de la plaza central de las ciudades, con los hechos sucedidos en mayo del 68, y por otra parte, la influencia que dejó la primera convención de Patrimonio Mundial del 72.



Imagen 9 Protestas días antes del Bogotazo.

Fuente:<http://historiapolicianacionaldecolombia.hol.es/el-bogotazo-1948.html>
(consultado el 5 de mayo de 2015)

Un hecho aparentemente tan aislado para el patrimonio urbano como pueden ser las protestas de mayo del 68 en Francia, tienen sus propias repercusiones en América Latina, y es que como se mencionaba anteriormente, la inestabilidad política que se venía dando en el sur del continente tenía su espacio de manifestación en la plaza pública. Desde las protestas por la muerte de Gaitán en Bogotá del 48, la matanza de Tlatelolco del 68 o la conocida “noche de los lápices” del 76. Trajeron a un sector importante de la población al centro y le dieron una

re-significación²⁹ a la plaza pública como espacio de protesta, en la cual se empezó a generar un sentido de pertenencia hacia este lugar. Es interesante ver como desde ese entonces, la herencia de aquellos movimientos sociales hacen parte de la cotidianidad de los centros históricos latinoamericanos, quienes siguen recibiendo las diferentes manifestaciones sociales las cuales no sólo rememoran aquellos sucesos del pasado, como es el caso de las madres de la plaza de mayo en Argentina, sino que también se protesta por los diferentes hechos que suceden en la actualidad, dándole a la plaza pública una vida activa.

Ahora bien, si la plaza ayudó a reafirmar el papel social del espacio público del centro histórico, las declaratorias de los mismos como Patrimonio de la Humanidad, ayudaron no sólo a reafirmar la importancia de estas zonas, que ya habían sido declaradas como Monumentos Nacionales en algunos países, sino que también fue la oportunidad de cambiar la preocupación de la UNESCO por conservar únicamente la belleza de las ciudades europeas y se empezó a reconocer otro tipo de bellezas.

Y es que finalmente a partir de la Conferencia de Patrimonio Mundial del 72, se dan unas primeras declaratorias de centros históricos latinoamericanos como son el caso de Quito en 1978, Cuzco en 1983, Cartagena en 1985, o México D.F. y Xochimilco en 1987. A pesar de que estas declaratorias empezaron a llenar vacíos que se habían dado desde la primera parte del siglo XX, de nuevo seguían sin establecer perímetros de actuación y criterios de intervención claros.

²⁹ Aunque desde la colonia fue un espacio simbólicamente importante al reunir una parte importante del poder político de la ciudad, con el pasar del tiempo había perdido su función social por distintos motivos ya fueran económicos, administrativos o dictatoriales, entre otros (Sznol, 2007; 22).

Definición desde la academia del concepto centro histórico

En Latinoamérica existieron diferentes arquitectos e historiadores que plantearon su definición de centro histórico como: Carlos Flores Marini –mexicano-, Ramón Gutiérrez –argentino- o Germán Téllez Castañeda - Colombiano-, entre otros. Estas definiciones que se fueron complementando entre sí en las últimas décadas del siglo XX, pueden verse absorbidas por dos textos que se han querido resaltar en este aparte del documento como son: el libro de Jorge Enrique Hardoy y Margarita Guttman de 1992 *“Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica: Tendencias y Perspectivas”*³⁰ y la propuesta con una visión contemporánea de Alejandro Suárez Pareyón y Rosendo Mesías en 2001 en el libro *“Los centros vivos: Alternativas de hábitat en los centros antiguos de América Latina”*.

En el caso del texto de Hardoy, se divide la naturaleza teórica de la concepción del centro histórico en tres grandes partes: La primera de ellas, tiene que ver con el reconocimiento del valor cultural, físico y simbólico, con el que cuentan estas estructuras, al ser parte del tejido fundacional de las ciudades (Hardoy, 1992; 31), por lo cual, son testigos de una época importante de la consolidación de la ciudad que corresponde usualmente con el periodo de colonización³¹. La segunda parte de este planteamiento, recae en la complejidad de la definición del concepto, donde se exalta que la importancia de esta pieza urbana, no sólo está en el origen y la temporalidad de sus estructuras, que guardan un carácter “homogéneo”, sino que en él, a su vez se desarrollan actividades económicas, sociales y culturales (Hardoy, 1992; 27).

³⁰ Este libro del 92, de cierto modo es una actualización del mismo libro que ya había sido editado en el 83.

³¹ Especialmente en el caso mesoamericano, también corresponde con la superposición de su pasado precolombino.

Por último, y no menos importante, este texto expresa la noción del centro histórico como el mayor contenedor de monumentos de la ciudad, y es que aunque parece que en los dos puntos anteriores se le quita peso a la relevancia de estas estructuras físicas, Hardoy reconoce la importancia de estos hitos culturales como "obras históricas" las cuales no deberían ser discriminadas únicamente por su procedencia temporal, sino que se debería hacer una valoración que permita reconocer la importancia de estas estructuras en la construcción de una identidad local (Hardoy, 1992;29-30).

Aunque el planteamiento de Hardoy, tiene una mirada contemporánea que involucra la mayoría de variables que se tienen en cuenta en el momento de valorar un centro histórico en la actualidad, esta propuesta no es muy enfática en la condición de cambio que se da en los centros históricos, de ahí que se vuelve pertinente completar esta visión con la propuesta que ofrecen Mesías y Suarez (2002), donde lejos de simplemente exaltar la condición de organismo vivo que se le puede conferir a esta zona fundacional, hay una necesidad imperante por reconocer el "soporte del hábitat" (Mesías, Suarez; 2002; 12) de este asentamiento vivo, ya que no sólo es el lugar de vivienda para una amplia cantidad de población, sino que esta misma ha sido la encargada de generar muchas de las transformaciones que se dan en estos espacios.

Las dos visiones propuestas por estos autores, podrían considerarse de carácter indisoluble, ya que representan el concepto de lo que en esta tesis se entiende por un centro histórico, definido como aquel espacio fundacional fuertemente condicionado por una estructura física del pasado, que manifiesta la transformación de un asentamiento urbano con diferentes características locales, las cuales, a través de una continuidad de hitos arquitectónicos que realzan la belleza de la creatividad humana, se vislumbran usos y costumbres que se encargan de mantener vivo este legado colectivo de lo que, en

algunos casos, para algunas personas se considera patrimonio de la nación, y en otros casos, por su relevancia y valores culturales, se hace acreedor del título de patrimonio de la humanidad.

1.2.2. Los centros históricos y su dimensión físico-espacial.

En el numeral anterior se planteó una definición de centro histórico que conlleva su dimensión teórica en la que se reconocen aspectos socio-culturales ligados al mismo. El centro histórico desde su misma etimología, por su condición de ser "centro", parte de una posición relativa, donde para que exista un área central, debe existir una periferia que lo contenga (Carrión, 2010;26), la cual le da a este espacio una dimensión territorial, o como aquí se ha llamado una dimensión físico-espacial que va a complementar la definición planteada anteriormente.

El ensanche de Barcelona no fue únicamente un proyecto que ayudó a conceptualizar la delimitación de un área histórica, sino que también sirvió para entender indirectamente la noción de un "área central", que tenía unas características diferentes al resto del proyecto de ciudad que se estaba planeando. Sin embargo, pasarían los años y la evolución del concepto de centro histórico, parecía avanzar únicamente en su conceptualización teórica y patrimonial, mientras que en su aspecto urbanístico, quedaría relegada a ser entendida como una zona de monumentos.

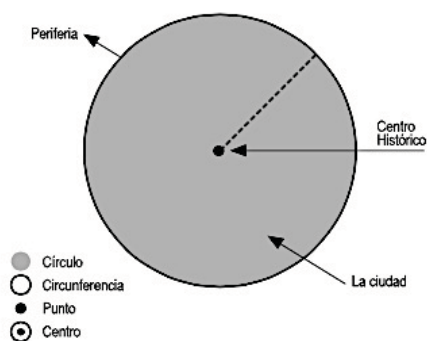


Imagen 10 Condición de relatividad de un espacio central.

Fuente: (Carrión, 2010;26).

Dos leyes que se dieron en el contexto europeo, permiten esbozar algunos acercamientos a la conceptualización de planeación de piezas urbanas que implicaba ser centro histórico. La primera de ellas, fue el caso de la Ley

Urbanística Italiana No. 1150 del 17 del agosto de 1942³², en la cual se le dio diferentes tratamientos urbanísticos a la ciudad en: "zona A" correspondiente al centro histórico, "Zona B" al área circundante y "Zona C" al espacio de expansión.³³ Por otra parte, se tiene la Ley Española No. 16 del 25 de junio de 1985³⁴, la cual es importante, no sólo porque articulaba la noción cultural de los centros históricos con la dimensión urbanística (González-Varas, 2000; 397-399), sino porque desde esta ley se empezaron a reglamentar los planes especial de protección de los centros históricos. Como se verá más adelante, estos planes son los instrumentos de gestión que se utilizan hoy en día en Colombia, para defender el patrimonio urbano.

Clasificación de los centros históricos

El concepto de centro histórico depende de su ubicación en el territorio, es por esto que cuando se refiere a él, se usan conceptos tales como área fundacional, centralidad histórica, entre otros. Al estudiar las diversas fuentes documentales que definen este término, se puede ver que existen diferentes rupturas respecto al grado de generalidad, al pretender abarcar bajo una misma denominación centros urbanos con características complejas, tan disímiles en sus aspectos sociales, culturales y espaciales, que no sólo conllevan criterios de valoración diferentes, sino que por ende, van a tener propuestas de intervención específicas ligadas a las dinámicas de cada lugar.



... A pesar de todos los avances teóricos-metodológicos, no existe consenso sobre el "concepto" centro histórico y sobre sus modalidades de intervención ... (Carrión, 2004 ; 34)

Imagen 11 Diferentes escalas y criterios de intervención en: (supr.) Bogotá (Patrimonio Nacional- Centro Histórico Metropolitano); (centro.) Villa de Leyva (Patrimonio Nacional – Pueblos Histórico). ;(infr.) Cartagena (Patrimonio de la Humanidad – Ciudad Histórica).

Fuente:(supr.)<http://thecolombiatravelguide.com/wp/wp-content/uploads/2012/11/Bogota-Photo-La-Candelaria-2-980x736.jpg>
(centro.)http://www.paisatours.com/images/villa_de_leiva_2_1.jpg
(infr.) http://viajespereira.com/wp-content/uploads/2016/03/Cartagena_3.jpg
(consultado el 6 de agosto de 2014)

³²<http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:legge:1942;1150> (consultado el 6 de mayo de 2014)

³³ Este instrumento normativo, evolucionó a la Ley No. 765 del 6 del agosto de 1967³³, en la cual se empezó a definir un tratamiento por áreas homogéneas.

³⁴http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l16-1985.html (consultado el 6 de mayo de 2014)

[50] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Jorge E. Hardoy y Margarita Guttman (1992)	Víctor delgadillo (2005)	Definiciones
C.H. de las Áreas Metropolitanas (> 100.000 hab). *Barrios de interés urbanístico y arquitectónico.	Centralidad Histórica.	Sectores centrales de la ciudad con funciones complejas y diversificadas. Centros de servicios tanto metropolitanos como a nivel nacional. (Ciudad de México, Bogotá).
Ciudades históricas (<100.000 y >10.000 hab).	Centralidad urbana.	Distritos centrales. Centros de servicios para extensas regiones. (Morelia, Popayán).
Pueblos o asentamientos históricos (<10.000 hab).	Centralidad única.	Centros de servicios de áreas rurales que combinan alguna función administrativa menor con actividades agrícolas. (Villa de Leyva, Tepoztlán).

Tabla 3 Clasificación de los centros históricos.

Fuente: Elaboración propia

Una propuesta clara para la clasificación de los asentamientos fundacionales, se dio a finales del siglo pasado, cuando Jorge Enrique Hardoy (1992) planteó que los centros históricos se pueden dividir en tres grandes tipos según su función, escala y dinámicas urbanas en: Centros Históricos de Áreas Metropolitanas con algunos barrios de interés urbanístico y arquitectónico como Ciudad de México o Bogotá, los cuales cuentan con funciones complejas y diversificadas. Ciudades Históricas como Morelia o Cartagena, las cuales usualmente son distritos centrales regionales. Y por último, Pueblos o Asentamientos Históricos como Tepoztlán o Villa de Leyva, los cuales son centros de servicios de áreas rurales.

Como complemento a la propuesta de Hardoy, se pueden encontrar otras clasificaciones como la que plantea Víctor Delgadillo (2005). En esta propuesta se presenta una

lectura complementaria, donde no sólo se reconoce la función o la escala de las ciudades, sino que involucra el término de “centralidad urbana”. En esa medida se plantea que en las Áreas Metropolitanas, el papel que juega el sector fundacional es de centralidad histórica principal en el que a diferencia de las otras áreas históricas de la ciudad, en la mayoría de casos siguen siendo importantes centralidades económicas e institucionales de la ciudad, como puede ser el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México o el de Bogotá. Una condición adicional de este tipo de centralidades, es que absorbe otros centros históricos de menor tamaño³⁵. En el caso de las ciudades históricas, se consideran que usualmente su extensión corresponden con la propia centralidad urbana debido a que en ellas se sigue conservando, en el área fundacional, la mayor cantidad de actividades de carácter económico, institucional y político, entre otros. Por último, en el caso de los asentamientos históricos, por el mismo tamaño de su asentamiento urbano, la centralidad es la que absorbe todas las actividades del pueblo.

Aunque estas clasificaciones hacen evidente las características urbanas por las que se pueden diferenciar los centros históricos, hace falta un estudio que a parte de reconocer las diferencias puntuales de las dinámicas urbanas y sus características físicas y sociales, permita estudiar de qué manera se ve afectada un área fundacional cuando se le designa una nueva capa al ser reconocido como Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio Nacional, Patrimonio Distrital o Local. Por ejemplo, si se observa el caso de los centros históricos de Bogotá o la Ciudad de México, podrían llegar a considerarse que tienen algunas problemáticas similares socio-espaciales, no obstante, si a esas problemáticas se le añade la condición adicional que le genera al antiguo Distrito Federal, ser patrimonio de la

³⁵ En el caso de la Ciudad de México podría ser Tlalpan, Coyoacán o Tacubaya, mientras que en el caso de Bogotá se encuentran Fontibón, Soacha o Bosa.

[52] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

humanidad, supondría que los criterios de valoración e intervención de su patrimonio urbano, van a tener una complejidad distinta. Otro tipo de estudio que hace falta en este campo de la clasificación de los centros históricos, tiene que ver con las nuevas ideas que empiezan a permear de la ciudad global, las cuales han desplazado términos que aún hoy son parte de los instrumentos normativos como: ... *“desarrollo urbano o planificación urbana, por planificación estratégica o descentralización”*... (Carión, 2010; 21).

1.2.3. Los centros históricos y su dimensión como objeto de intervención

Las intervenciones que se realizan en los centros históricos pueden ser definidas tanto en su aspecto conceptual, como lo hace la Carta de Cracovia al decir que son: ... *“una acción que se ejecuta sobre un ente patrimonial, y tiene por objetivo la conservación de su autenticidad y su apropiación por la comunidad ”* ... (ICOMOS, 2000). O a través de su definición literal, donde se entienden que éstas pueden ser cualquier acción de modificación del espacio, que van a tener implicaciones que dependen de procesos sociales, económicos, ideológicos y políticos, entre otros.

Ambas definiciones dan como resultado rupturas y continuidades en su ámbito espacial y social, que no se pueden desligar de las dimensiones que se han visto anteriormente, debido a que los aspectos teóricos “son” el manifiesto de una postura que se tiene frente al patrimonio, y los aspectos físicos, determinan elementos importantes como la función y la escala de cada centralidad histórica.

En esa medida, la lectura que se hace en esta tesis sobre las intervenciones en los centros históricos, parten de dos ideas que se van a complementar entre sí. Por un lado, se tienen las “intervenciones oficiales”, las cuales se realizan siguiendo la normativa local inherente al patrimonio, donde

principalmente se asume la restauración de los hitos arquitectónicos de la ciudad o los programas de recuperación de las áreas centrales, impulsados por las instituciones locales. Mientras que las “intervenciones cotidianas”, corresponden a todos aquellos procesos que hacen los propietarios de los inmuebles o los desarrolladores inmobiliarios, en la mayoría de casos predio a predio.

Breve contextualización de la intervención del patrimonio inmueble

La conceptualización teórica del proceso de intervención del patrimonio inmueble, data de las primeras décadas del siglo XIX cuando dos inspectores de monumentos como lo fueron Vitet y Merimée, empezaron a preocuparse por la necesidad de generar un nuevo tipo de formación arquitectónica, que respondiera a las especificidad de las obras de restauración que se estaban realizando en algunos monumentos de Francia. Es por eso, que para 1820 (Choay, 2007; 130 -132), decidieron crear una cátedra sobre intervención en edificios patrimoniales que combinaba conocimientos teóricos, principalmente ligados al estudio de la historia del arte y la arquitectura, y conocimientos científicos, concernientes al estudio de las patologías de los materiales y de los sistemas estructurales.

Desafortunadamente, estos dos personajes no trascendieron en la historia de la restauración de monumentos, y únicamente se les da el crédito a Viollet-le-Duc y Jhon Ruskin, de haber construido un nuevo paradigma en la conservación de monumentos, tanto así que aún sus teorías son muy citadas por diferentes teóricos de la conservación de patrimonio. Le-Duc de origen francés, y Ruskin de origen inglés, plantean desde muy temprano la discusión respecto a dos caminos radicalmente opuesto que se podían seguir al momento de intervenir un

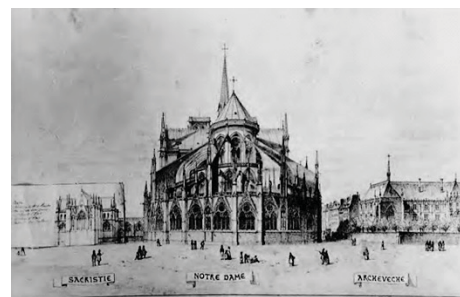


Imagen 12 Proyecto de restauración de Notre Dame, por Viollet Le-Duc 1850.

Fuente: <http://3.bp.blogspot.com/-pwT93WYIITE/ThecydxUxKI/AAAAAAAAAALs/ISvQ5aCqEw4/s1600/NOTRE+DAME+PROY+RE>
ST (consultado el 18 de febrero de 2016)

monumento, y que se han resumido como la disputa entre “la conservación vs. la restauración” (Montiel, 2014), o como la restauración de estilo o la conservación de la dignidad del monumento.

Aunque ambos restauradores partían de la utilización de la investigación histórica y el levantamiento arquitectónico como base para intervenir, su principal diferencia nace de la concepción de “la autenticidad. Para Le-Duc, este concepto significaba llevar a cabo las operaciones necesarias que llevan a un monumento a un estado original, o como el lo llamó llevarlo a su “obra prístina”, así fuese una ficción (Molina, 2005; 351), mientras que para Ruskin pensar en la restauración de un edificio era atentar contra su autenticidad por lo que proponía únicamente hacer las obras que fueran necesarias para su conservación, específicamente trabajos de consolidación estructural (Choay, 2007; 134).

Después del debate de las ideas de Ruskin y Le-duc, se pueden resaltar otros dos personajes que han trascendido en la teoría de la restauración, pero que aún así, siguen siendo menos celebres que los restauradores citados anteriormente, ellos son Camilo Boito y Cesare Brandi³⁶. Estos especialistas de origen italiano, van a ser directos herederos del discurso respecto a la “autenticidad” de los monumentos, pero pasan a profundizar en la implicación que conlleva la restauración.

En el caso de Boito su aporte más significativo tiene que ver con lo que el llamó la “restauración filológica”, donde se preocupa por el reconocimiento de las diferentes capas que tiene un edificio, las cuales van a reflejar las diferentes técnicas y estilos que existían cuando se hizo dicha

³⁶ Vale la pena recordar que Alois Riegl también propuso una forma de intervención, como se mencionó en el aparte de valoración del patrimonio.

intervención (Choay 2007; 141). Un aporte menos reconocido de Camilo Boito, es la redacción de una carta en 1883, sobre los principios de la restauración de monumentos, los cuales fueron la base para para redactar la ya mencionada "Carta del Restauero de 1931" en la que participa Brandi. En el caso de Cesare Brandi, se le reconoce más por la crítica que hizo a las teorías del restauro anteriormente planteadas. Su manifiesto va a conocerse como "la restauración moderna" donde más allá de fragmentar la lectura de los valores históricos, estéticos y simbólicos ligados a un edificio, manifiesta que la restauración de los monumentos debería estar ligada a reconocer la "unidad potencial" que tiene el mismo (Aguiar,2007; 23 - 24).

A pesar de que ha pasado más de un siglo de las reflexiones de estos restauradores, los caminos que se han seguido en la teoría de la restauración de monumentos, han retomado, constantemente, la guía de navegación planteada por estos teóricos, o las reflexiones de las diferentes cartas de las que ya se habló anteriormente. Es por esto que a continuación, se da un salto respecto a cómo se dan estas intervenciones del patrimonio inmueble en la actualidad.

Intervenciones contemporáneas en el patrimonio inmueble

Las intervenciones contemporáneas suponen dos grandes corrientes desde las que pueden ser entendidas. Por una parte, se tiene el aspecto físico relacionado principalmente con la construcción del paisaje urbano y la relación entre las diferentes arquitecturas. Y por otro parte, desde el aspecto social el cual tiene que ver con una manifestación "exógena", en donde se responde a diferentes factores, como el económico o político, que no se pueden desligar de las lecturas de estas intervenciones.

Dentro del aspecto físico de los proyectos de conservación, se dividen principalmente en dos tendencias: De un lado se tienen aquellas que Fernando Carrión define como: *...“la visión tecnocrática, que expresa posiciones conservacionistas a ultranza mediante una jerga que antepone a los conceptos urbano-arquitectónicos el prefijo “re”. Así tenemos: reconstrucción, rehabilitación, rescate, revitalización, reconquista, restauración, renovación”...* (Carrión, 2004; 34). Y del otro lado, se dan aquellas que implican la inserción de arquitectura contemporánea las cuales usualmente se presentan como una fragmentación del área fundacional, por generar una ruptura frente a la visión estática de la conservación del patrimonio, y su paisaje homogéneo.

Más allá de las reflexiones que se puedan plantear respecto al quehacer relacionado con el primer tipo de intervención, es decir aquellas que buscan estrictamente la conservación del patrimonio, y por lo tanto se quedan dentro de un marco teórico de la restauración clásica. Vale la pena exaltar que para aquellas que buscan la inserción de nuevas arquitecturas en el 2009, bajo la Carta de Córdoba se discutió este tipo de intervenciones, tomando como base dos tipos de argumentos.

El primero de ellos es que no existen edificios más históricos que otros, en esa medida el centro histórico es la suma de las diferentes capas arquitectónicas que se le han superpuesto a lo largo de su vida, por lo que tener arquitectura construida bajo un lenguaje del siglo XXI es completamente válido. Y el segundo argumento, establece que las nuevas propuestas arquitectónicas en centros históricos, supone un punto de partida que tiene como base el diálogo que se da entre los edificios históricos y la nueva arquitectura, donde más allá de generar un juego morfológico o tipológico, van a manifestar formas de vida y de pensamiento que en un futuro también pueden ser consideradas patrimoniales.

Ahora bien dentro del aspecto social de las intervenciones en el centro histórico, a partir de las últimas décadas del siglo pasado, se han empezado a tener en cuenta diferentes problemáticas que generan las intervenciones contemporáneas en las áreas fundacionales, las cuales afectan directamente a la población local. Cuatro fenómenos específicos se han estudiado en esta dirección y son: El Turismo Cultural, la "Boutiquización", el "fachadismo" y la gentrificación.

En el caso del turismo cultural en su acepción más general, parece que sólo genera aspectos positivos para los centros históricos, sin embargo al profundizar en dicha cuestión, esos aspectos positivos se encuentran ligados a una visión "socio-económica" (Toselli, 2006; 177), en la cual, aunque indiscutiblemente se generan recursos que se invierten en la protección del patrimonio, estas intervenciones se encargan de desarrollar un escenario que enriquezca el imaginario del sitio que van a visitar los turistas, pero se desaprovecha no sólo el reconocimiento de unos valores culturales, sino que se desconoce por completo la historia, costumbres y tradiciones de dichos sitios. Desafortunadamente, en mayor o menor medida, el turismo cultural es resultado de "la globalización del patrimonio" y por ende de la "desculturalización" del mismo (Toselli, 2006; 179), más allá de la distribución de las riquezas que se generan gracias a esta actividad económica, no se mide el impacto por su uso, por lo que el patrimonio cultural se vuelve un objeto de consumo, y en sí mismo, empieza a perder su valor y significado, específicamente para la población local quienes son en última instancia los encargados de mantener vivas sus tradiciones.



Imagen 13 Usos y contrastes del centro histórico de Bogotá.

Fuente: Archivo personal



Imagen 14 Internacionalización y boutiqueización del centro histórico, Ciudad de México.

Fuente: Archivo personal

Las afectaciones del turismo cultural llegan a tener manifestaciones claras en el espacio, que pueden alterar la estructura social de los sitios en los que se implanta. Por ejemplo, en el caso del fachadismo, existe una condición clara de construcción de un escenario para el turista, que no sólo afecta el aspecto material de la arquitectura, sino que en medio de esa construcción de un paisaje urbano ideal, se lleva a cabo una ...*“profilaxis social, donde se erradica el comercio informal y el tugurio”*... (Carrión, 2010 ; 46).

Por su parte, en el caso de la boutiqueización, siguiendo de la mano tanto al fachadismo, como a la globalización del patrimonio, aunque llegan una serie de nuevos usos e infraestructura que son capaces de darle a cada centro histórico un prestigio, lejos de ofrecerle una caracterización propia, busca la homogenización de su imagen urbana a través de la inserción de los mismos tipos de ...*“hytec, viviendas loft y boutiques”*... (Carrión, 2010 ; 77), las cuales expulsan las actividades tradicionales del sector, como lo son el comercio popular, o la vivienda de estratos bajos y medios, por lo cual a su vez se empieza a vivir un proceso de gentrificación en estas zonas³⁷.

1.2.4. Los Planes de Salvaguardia de áreas históricas como ejemplos de intervención a escala urbana.

Es interesante ver que tanto las leyes de protección del patrimonio, como las declaratorias de los centros históricos ya sean locales, nacionales, o de la humanidad, demostraron ser insuficientes desde la segunda mitad del

³⁷ La implementación de políticas neo-liberales sobre el patrimonio, o de ser el modelo especulativo de cambios de valores y usos del suelo (Carrión, 2010 ; 164), y por ende conlleva a una tercerización de los ejes más importantes de las áreas centrales, es hoy en día uno de los fenómenos sociales, con manifestaciones espaciales, que más ha generado rupturas en los centros históricos.

siglo XX, cuando se hizo necesario plantear los primeros programas de recuperación de los centros históricos los cuales dejaban ver, que más allá de ser un problema de intervención y conservación de los edificios, estos se encontraban inmersos dentro de aspectos externos propios de las ciudades en las que se localizaban, como la especulación inmobiliaria o la creación de nuevas centralidades urbanas, entre otras problemáticas.

Los planes que se estudian a continuación son otra muestra de la "continuidad cultural" que ha existido entre Europa y América. Donde por una parte, se tienen los grandes antecedentes que se dieron de estos planes, que entre otros, pueden ser las propuestas icónicas más importantes de su tipo, como fueron el Plan Regulador de Boloña de 1969, y el Plan de Rehabilitación de Barcelona de 1987. Por otra parte, se tiene la aplicación de estos planes en el contexto latinoamericano, con ejemplos como, la revisión del Plan de Recuperación del Pelourinho de 1991, el Plan de Rehabilitación del Centro Histórico de Quito de 1996, y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México, Delegación Cuahutémoc del 2000.

Antecedentes en la intervención a escala urbana de los centros históricos.

Las intervenciones en los centros históricos intrínsecamente se han hecho a la par de la historia de la transformación de las ciudades, tanto en el momento en el que se reedificaban las ciudades medievales al interior de las murallas, como desde el momento en el que se invadieron algunas de las ciudades mesoamericanas y se reutilizó su tejido urbano.

No obstante, uno de los proyectos más conocidos como "la primer intervención" dentro de un asentamiento fundacional, tiene que ver con el Plan de Haussmann para París de mediados del siglo XIX, donde se transformó el

tejido urbano medieval, para darle paso a unas vías modernas que cambiaron por completo la lectura del paisaje urbano de la ciudad.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, bajo la influencia tanto del Plan de Haussman, como del ensanche de Cerdá, se empezaron a plantear diferentes teorías higienistas de la ciudad preocupadas por el crecimiento de la ciudad, dos de sus principales exponentes fueron Howard y Geddes (Valenzuela, 2011 ;38). Estas ideas, junto a las preocupaciones del naciente "movimiento moderno", de cierta manera fueron la génesis de los Planes Reguladores de las ciudades Latinoamericanas, los cuales a principios del siglo XX, estuvieron marcados, entre otros urbanistas, por la visión ecologista del urbanista Jean Claude Forestier³⁸, y en la segunda mitad del siglo XX³⁹, influenciados por el pensamiento funcionalista de Le Corbusier y los participantes del CIAM (Gutiérrez, 2004; 662).

Jean Claude Forestier⁴⁰ quien era un importante urbanista e ingeniero reconocido por el trabajo que hizo en Portugal, España y Francia, desde las primeras décadas del siglo XX, empezó a influenciar las propuestas que se estaban haciendo en algunos países de latinoamericano. Uno de los

³⁸ Forestier solo fue una de las muchas figuras que estuvieron en Latinoamérica para las primeras décadas del siglo XX, también se puede exaltar el papel de Joseph Bouvard en 1906 realizando diferentes planos urbanos para las ciudades de Buenos Aires y Rosario (Gutiérrez, 2004; 688), o incluso el trabajo de Alfred Agaché reconocido tanto por sus propuestas para la ciudad de Curitiba, como por el planteamiento del plan de regulador de Rio de Janeiro en 1930 (Carollo,2002; 42).

³⁹ Vale la pena aclarar que existieron proyectos de antes de la segunda mitad del siglo XX, enmarcados dentro de la visión funcionalista de la ciudad, como el del arquitecto Carlos Contreras en 1932 para el D.F.

⁴⁰ Operaciones de transformación de las plazas de los centros históricos en pequeños parques urbanos se harían a lo largo de Latinoamérica, encontrándose directamente proyectos del mismo Forestier, como el Plan Noel de 1925 en Argentina (Gutiérrez, 2007) o el Plan de Embellecimiento y Ampliación de la Habana de 1926.(Ponce, 2007;334).

primeros proyectos en los que se empiezan a ver estas ideas tienen que ver con la propuesta que plantea Miguel Ángel de Quevedo en 1903, cuando siendo jefe de la Dirección del Departamento de Parques y Jardines, planteó entre otros proyectos, la renovación de la Alameda y la transformación a parques urbanos, de las plazas de Santo Domingo, El Carmen y las Vizcaínas (Valenzuela, 2011 ;39), mostrando claramente la visión higienista, y la exaltación de la "domesticación" del paisaje. Otro de los arquitectos que evidenció un interés por este tipo de modelo ecologista fue el urbanista austriaco, Karl Brunner, quien propuso el Plan Regulador de Santiago de Chile en 1932, el Plan de reorganizar del tejido urbano de Bogotá en 1933, y el Plan Regulador para Ciudad de Panamá en 1941 (Maya, 2012;65).

Posteriormente a los planes realizados con esta visión ecologista y algunos de ellos bajo una visión incluso moderna, se dieron dos vertientes importantes. Por un lado, se encontraban aquellos planes funcionalistas que pensaban en el desarrollo urbano de la ciudad, y que en gran medida tomaron los conceptos generales definidos en el Congreso de Urbanismo de Buenos Aires de 1935 (Gutiérrez, 2004; 662), como puede ser el caso del Plan Regulador para el centro de Bogotá de 1951, propuesto por Le Corbusier y posteriormente retomado por Wiener y Sert. Y por el otro, específicamente en Europa empezaron a realizarse planes de salvaguardia y reconstrucción de los centros históricos destruidos por la guerra, teniendo como caso más conocido la reconstrucción de Varsovia.

Planes de Salvaguardia de los centros históricos.

En los planes reguladores que se mencionaron hasta el momento, el planteamiento que se realizaba sobre los centros históricos era un tema abordado especialmente por arquitectos o urbanistas, en la mayoría de estos casos no

[62] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

involucraban especialistas en la conservación de patrimonio o gente que tuviera experiencia en estos temas. Un punto de inflexión para las propuestas de planes de salvaguardia de los centros históricos, se encuentra relacionado con la Ley Malraux de 1962, en la cual se contempló que las áreas fundacionales deberían ser tratadas como sectores especiales de salvaguardia, donde prevalecía la protección tanto de los monumentos, como de su contexto urbano (Pinon, 2004; 171), por lo que deberían existir restauradores que dieran una opinión sobre estos proyectos.

Vale la pena aclarar que los ejemplos que se mencionan a continuación, son planes que ayudan a ilustrar, cómo ha cambiado la concepción de la protección de los centros históricos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Esto no quiere decir que cada uno de ellos, no se hubieran seguido transformando o consolidando hasta la actualidad.

Plan para el centro histórico de Boloña, 1969.

Uno de los planes que se volvió referente para la salvaguardia de los centros históricos, fue el Plan para el centro histórico de Boloña o el Plan de Boloña. Este plan que nació en medio de la recuperación de los centros históricos europeos en el periodo de posguerra, buscaba rescatar el área fundacional, del abandono en el que había caído, y de la subutilización de espacios principalmente, debido al sin número de inmuebles en ruinas, que impactaban en el deterioro social y del paisaje urbano. Importantes figuras del urbanismo trabajaron en este plan como lo fueron, Giuseppe Campos Venuti, Pierluigi Cervellati y Leonardo Benevolo, entre otros.



Imagen 15 División del área central propuesta en el Plan de Boloña.

Fuente: <http://urban-networks.blogspot.mx/2014/08/cuando-el-plan-de-bolonia-era-una.html>
(consultado el 11 de mayo de 2015).

El plan consistía, principalmente, en la división del centro histórico de Boloña en trece áreas homogéneas de actuación, que contaban con cuatro ramas principales: La

conservación de la **vivienda social** como sustento de la población que vivía en este sector; El planteamiento de **reformas urbanas**, en las que conservaban las actividades tradicionales y se prohibía el crecimiento de densidad en el área central; La creación de "**servicios públicos**", específicamente ligado a la creación de equipamientos de escala barrial y regional, que atrajeran población al núcleo fundacional. Y por último, unas **reformas sociales**, que principalmente se destacaban por la creación de consejeros de barrio, que no sólo harían la función de vigías del patrimonio, sino que a su vez serían parte fundamental en la toma de decisiones en las intervenciones que se estaban planteando (Blasco, 2014).

Para llevar a cabo estos objetivos, el plan tuvo como base la utilización del análisis urbano como instrumento de planeación. Su principal objetivo era reconocer la conformación "original" del tejido urbano preexistente antes de la guerra. Levantamientos de manzana por manzana, y predio a predio, ayudaron a determinar un proyecto de intervención en el que sólo se permitían las restauración filológicas o los restablecimientos tipológicos (Sainz, 2006; 154), buscando inconscientemente, hacer una taxidermia de la ciudad, que abolía de cierta forma las huellas del tiempo.

Categoría	Criterios de intervención
Categoría A: <i>Grandes conjuntos monumentales, en su mayoría edificios religiosos</i>	Restauración con conservación integral
Categoría B: <i>Edificios complejos con patios.</i>	"Repristino"* con rehabilitación y saneamiento.
Categoría C: <i>Edificios privados de viviendas obreras y artesanas del XVI al XVII.</i>	Reconstrucción previa demolición parcial- total.
Categoría D: <i>Edificios privados tradicionales con variaciones de escala y tipo.</i>	

* El repristino es una operación de reconstrucción sobre espacios vacíos o vacantes.

Tabla 4 Categorías y criterios de intervención en el Plan Regulador de Boloña de 1951.

Fuente: Elaboración propia en base a (Blasco, 2014)



Imagen 16 Plan Metropolitano Barcelona, 1976.

Fuente: http://www.atlas.ufba.br/ATLAS_observatorio/4_modeloBarcelona.pdf (consultado el 26 de mayo de 2015).

El análisis urbano y los estudios históricos que se hicieron sobre la ciudad, permitieron plantear una jerarquía simbólica ligada a la conservación de ciertos hitos que por sus valores estéticos, simbólicos e históricos debían de mantenerse. A cada una de estas categorías de intervención, se le asignó un criterio de intervención específico el cual correspondía con la importancia que debía tener cada uno de estos edificios.

Al pasar de las décadas, este plan empezó a mostrar algunas “falencias” por lo cual dejó de ser un referente cultural, dos de los errores que se le atañen fueron que, de un lado, el gran componente social el cual era uno de los ejes centrales del proyecto, no tuvo tanta acogida en países fuera de Italia, donde la apuesta por un “urbanismo de izquierda”, estaba únicamente ligada al contexto de Boloña. De otro lado, la rigidez que planteaba el proyecto en cuanto a la propuesta de ciudad que allí se quería, representaba una negación a la natural evolución de la ciudad, en la cual cada generación podía dejar su huella.

Es importante mencionar que a pesar de las fallas del programa, el Plan de Boloña sirvió de base para el posterior “piano di edilizia económica e popolare”, PEEP en 1973 (Blasco, 2014), y a su vez influenció, entre otros importantes planes a nivel europeo, al “Plan General para el Centro histórico de Madrid”, el cual fue un referente directo para la propuesta del “Modelo Barcelona” de 1986. (Sainz, 2006; 161).

Plan de Rehabilitación Integral para el conjunto de Ciutat Vella, Barcelona, o el “Modelo Barcelona”, 1987.

El Plan de Barcelona, a diferencia del de Boloña, estuvo principalmente marcado por un contexto político diferente, que dio paso a la creación de un “urbanismo democrático” (Borja, 2010; 82), donde se tuvo una reivindicación de las luchas sociales que se habían dado en la década de los 70s

y 80s. El principal planteamiento, era generar una respuesta a las necesidades de creación de espacios públicos, la descentralización de la ciudad y la creación de nuevos ejes culturales (Montaner, 2010), todo esto sustentado en la promesa que se convertía la realización de los juegos olímpicos de 1992.

Para entender el "Modelo Barcelona", es necesario analizarlo como una continuidad de grandes operaciones urbanísticas que venían marcadas incluso desde el mismo ensanche propuesto por Cerdá, al cual le siguió el Plan Baixeras de -1878-1889-, pasó por el Plan General Metropolitano de 1976 y terminó con el proceso de reconstrucción de la ciudad que resumió Oriol Bohigas en 1985. Este último plan, tuvo una injerencia indirecta con la nominación que recibió la ciudad en 1986, para ser sede de los juegos olímpicos, convirtiéndose en la excusa perfecta para pensar en la construcción de un paisaje urbano, que más allá de responder a necesidades locales, exaltaba una necesidad de mostrar la ciudad.

Ahora bien, el Plan de Revitalización del centro histórico de Barcelona, inscrito en una operación urbanística mucho más grande, y entendido dentro de aquel contexto, representaba más que las simples intervenciones dentro de su mancha fundacional. El desarrollo de este proyecto, se basaba en la ejecución de diferentes programas de vivienda, infraestructura, espacios públicos y equipamientos, que buscaban revitalizar, no sólo el patrimonio histórico, sino más importante aún, su actividad económica y social, irónicamente apostándole a la tercerización de los usos de los inmuebles. A diferencia del Plan de Boloña que planteó rigurosas zonas de intervención y una clasificación para la valoración de los inmuebles, este plan se enfocaba en sus ejes temáticos, que variaban en diferentes escalas de intervención según la relación e importancia que tuviesen con la construcción del proyecto de ciudad.

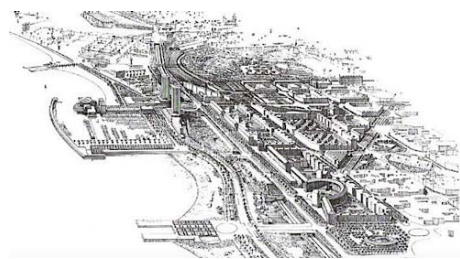


Imagen 17 Proyecto Villa Olímpica.

Fuente: http://www.atlas.ufba.br/ATLAS_observatorio/4_modeloBarcelona.pdf (consultado el 26 de mayo de 2015).

[66] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

En partes del área central donde se dio prioridad al comercio, hay una controversia respecto de para quién fue exitoso, ya que aunque se transformó la imagen urbana de la ciudad y se reactivó la economía del sector, gran parte de la población local ha sido desplazada como resultado de esa operación urbanística. En cuanto al tratamiento del patrimonio urbano, se presentan valoraciones ambiguas, debido a que, de un lado, se invirtió en importantes obras de restauración como la recuperación del Estadio Olímpico, pero a su vez se destruyeron barrios industriales tradicionales, dando paso a que los inversionistas privados dispusieran de estos terrenos.

El plan de rehabilitación de Barcelona, fue un modelo a seguir, no tanto por sus actuaciones frente al patrimonio, sino por su reactivación urbana. Si bien en la actualidad hay muchas críticas al "modelo" de intervención que propuso, se sigue reinventando y perfeccionando. Uno de los proyectos que intenta reivindicar los impactos que tuvo frente al patrimonio, es el proyecto de 22@, donde se ve una clara intensión de valoración de estructuras industriales que en el pasado hubiesen sido desechadas.

Plan de Recuperación del Pelourinho, 1991

En Salvador de Bahía, y específicamente en el Pelourinho, se llevó a cabo uno de los primeros proyectos a gran escala de la recuperación de un área histórica en Latinoamérica (Ormindo, 2009; 95). Y es que el centro histórico de la primera capital de Brasil, había decaído tanto por la crisis económica de 1929, como por el importante deterioro que se dio en el proceso de urbanización de la ciudad en la segunda mitad del siglo XX, el cual dejó como resultado, una ciudad dividida entre un centro histórico con una importante presencia de monumentos históricos, pero con una imagen de degradación social ligada a la pobreza, y un centro económico que de cierto modo representaba el "progreso y modernidad".

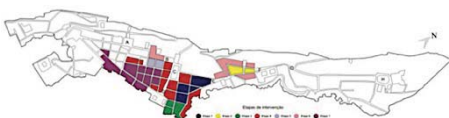


Imagen 18 Plan de intervención del Pelourinho por etapas de intervención.

Fuente: (Marques, Ribeiro, 2009; 25).

Salvador de Bahía tuvo diferentes planes que intentaron contrarrestar esta problemática socio-espacial, uno de los más reconocidos fue el plan de 1943, en el cual se buscaba la recuperación del centro histórico, como un importante foco de turismo, pero no tuvo éxito. Es sólo hasta 1973 cuando se llevan a cabo las primeras obras de restauración del Programa de las Ciudades Históricas –PCH-, cuando se empieza a ver un cambio (Ormindo, 2009; 102). Aunque este plan realizó acciones importantes para la conservación del patrimonio, tendrán que pasar más de dos décadas, hasta que se da la inscripción del centro histórico en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en 1985, que se decide realizar un plan mucho más estructurado.



Imagen 19 Centro histórico de Salvador de Bahia.

Fuente: <https://cdn.viajala.com/img/blog/salvador> (consultado el 1 de agosto de 2016).

El plan de intervención del Pelourinho, inicia sus primeras obras hasta 1991⁴¹, bajo una mirada que tenía principalmente la intención de generar una revalorización económica, apoyaba en las divisas que podía dejar el turismo cultural, específicamente preguntándose, cómo éstas podrían ser aprovechadas para la recuperación de los monumentos, creando un proyecto “sustentable” (Marques, Ribeiro, 2009; 25).

A diferencia de los dos planes anteriores, este programa de recuperación planteó una idea innovadora, como lo fue la intervención por etapas de manzanas enteras, que sirvieron para crear tanto áreas de intervención prioritaria, para la generación de nichos turístico que ayudaban a financiar el proyecto, como periodos de reflexión entre las distintas fases de ejecución del mismo. Una de las grandes críticas

⁴¹ De manera coincidental, un año después del planteamiento del Programa de Recuperación del Centro Histórico del Pelourinho, se redactó la Carta de Veracruz que habla sobre los “*criterios para una política de actuación en los centros históricos de Iberoamérica*”, donde se plantea ciertos modelos de gestión de proyectos de recuperación de los asentamientos urbanos tradicionales.

que ha recibido estas intervenciones, es que los proyectos de restauración únicamente conservaban las fachadas y se transformaba por completo su interior.

A través de la consolidación de las primeras etapas que permitieron crear un nicho comercial y turístico, así como la intervención y consolidación de diferentes bienes de interés cultural, se pudo ver, como en el caso de Barcelona, que el impacto inicial de flujo de turismo, trajo consigo una reactivación de la zona, pero con ella se dio un desplazamiento de la población local. Como una respuesta a estas problemáticas y antes del inicio de la séptima etapa en el 2002, diferentes agrupaciones sociales detuvieron las obras, demandando un nuevo tipo de intervención participativa que tuviera en cuenta tanto la población local del centro histórico, como un área de intervención más extensa que la zona del Pelourinho, (Marques, Ribeiro, 2009; 28).

Plan de Rehabilitación del Centro Histórico de Quito, 1996

Como en el caso de Salvador de Bahía y en la mayoría de las áreas fundacionales a lo largo de América Latina, el centro histórico de Quito, también sufrió diferentes deterioros físicos y sociales principalmente a partir del siglo XX. Pero a diferencia del caso anterior, en esta ciudad no sólo se había llevado a cabo una de las reuniones más importantes que se han dado sobre patrimonio en Latinoamérica en 1968, sino que también fue la primera ciudad latinoamericana declarada como patrimonio de la humanidad en 1978. A pesar de esto, y como todas las otras ciudades en su contexto geográfico, su centro histórico se fue deteriorando durante las últimas décadas del siglo XX. Como respuesta a esta problemática, en los 90s el gobierno local, decidió presentar un Plan Maestro de Conservación del Centro Histórico, como parte del Plan del Distrito Metropolitano.

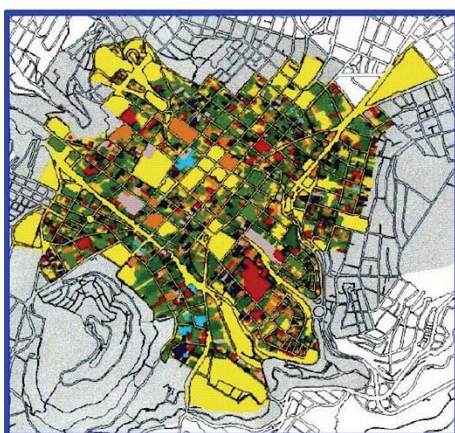


Imagen 20 Área de intervención Plan de Rehabilitación del Centro Histórico de Quito.

Fuente: <http://www2.archi.fr/SIRCHAL/online/projects/equateur/quito/quito.htm#SINO> (consultado el 27 de mayo de 2015).

Sus ejes de actuación parecen repetirse teniendo entre otros, los programas de turismo, ordenamiento urbano, recuperación del patrimonio, y creación de equipamientos, etc. Una de las diferencias más importantes que trajo este plan, es que no sólo se articularon mejor los diferentes focos de actuación, llevando una propuesta que integraba lo social y espacial, sino que a su vez contó con un importante crédito por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID en 1994 para poder llevar a cabo los diferentes proyectos (Arregui, 2007; 406). A partir de la llegada de los fondos del BID, se creó la Empresa del Centro Histórico, ECH⁴², un organismo descentralizado que si bien depende de diferentes actores como la Municipalidad del Distrito Metropolitano, las Oficinas de Planeación, los Ministerios de Vivienda, tiene un grado de independencia que le permite generar planteamientos que superan la jerarquía de los planes anteriores.

Dos de los grandes aportes que tuvo este plan a su favor, fue que dio paso a la inversión público-privada, por lo que se logró multiplicar la cantidad de programas sociales como la construcción de vivienda social, o la reubicación del comercio informal al interior del mismo centro histórico. Y a su vez, admitió la entrada de inversiones privadas que permitieron un mayor desarrollo turístico y comercial, dándole al sector un mayor dinamismo y flujo constante de visitantes. No obstante, a pesar de todo lo anterior, la propuesta que más llamó la atención del plan fue la de volcar el desarrollo del plan a lo que llamaron "sostenibilidad social" (Arregui, 2007; 407), la cual tiene como punto de partida la participación ciudadana en los procesos de rehabilitación del centro.

En esa medida, es de rescatar que el modelo de gestión de este Plan ha demostrado ser exitoso, no sólo porque cumple con uno de los objetivos más buscados por todos los

⁴² Hoy en día ya no existe.

[70] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

proyectos vistos anteriormente, que es era de involucrar activamente a la población local como parte de la planeación, y además de esto, fue capaz de generar un proyecto "sustentable" para el centro histórico de Quito, que permitió financiar obras de intervención a través de la reinversión de recursos generados por los proyectos ya ejecutados en las fases iniciales (Arregui, 2007; 410).

Programa Parcial de desarrollo Urbano, del centro histórico de la Ciudad de México, Delegación Cuahutémoc, 2000.

A diferencia de los otros planes, este programa parcial hace parte directamente de la planeación de la ciudad e incluso es ley de la misma (Mesías, Suárez, 2002; 111). Sus planteamientos, parecen coincidir con una síntesis de todas las propuestas vistas anteriormente retomando desde las experiencias de las zonificaciones, pasando por la recuperación del espacio público, abriendo espacio para la entrada de nuevos usos, y buscando la permanencia de la población tradicional del sector.

El eje principal del plan es vivienda, bajo el entendimiento que esta es la actividad que le da vida a la zona, y de cierto modo es la que permite analizar tanto el deterioro que sufre el sector, como sus dinámicas internas, permitiendo determinar que dentro del territorio existen "microzonas" que deben ser intervenidas de formas diferentes, por lo que más allá de una propuesta parcial hay una búsqueda de respuestas específicas. En esa medida los objetivos del plan buscaban la recuperación de esta centralidad histórica a través de la consolidación del uso habitacional, y a partir de allí, se buscaba articular los demás componentes (Mesías, Suárez, 2002; 115).

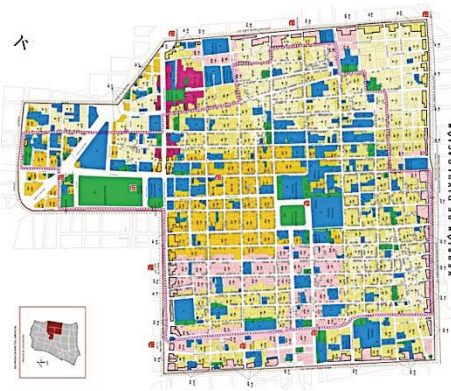


Imagen 21 Programa parcial de Desarrollo Urbano, del centro histórico de la Ciudad de México, Delegación Cuahutémoc, 2000.

Fuente: http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PPDU/PPDU_Planos_Divulgacion/PPDU_CU/PPDU_Plano_Divul_CU_Centro_Historico.pdf (consultado el 27 de mayo de 2015)

En cuanto a la visión que tiene el programa respecto a la conservación del patrimonio, es interesante ver como hay una propuesta integral, donde más allá de pensar en los

monumentos, se reconoce que también se deben rescatar las calles, los usos, la vegetación de este paisaje urbano, así como a su población local, como su patrimonio más trascendental, ya que ella es la encargada de apropiar y transmitir los valores del mismo. Desde esta premisa, el programa delegacional planteaba una serie de áreas prioritarias de intervención que respondían a los diferentes ejes estructurales que ayudan a reactivar el sector, combinando estrategias de renovación urbana, de desarrollo turístico y de recuperación de espacio público, (Mesías, Suárez, 2002; 121) .

Hoy en día este plan ha sido modificado por la Asamblea Legislativa, y a perdido la importancia frente a otros que tienen un mayor peso como es el caso del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el cual, no se abarca únicamente el perímetro definido en el programa parcial, sino que se tiene en cuenta el perímetro A y B. Una problemática que empieza a hacerse evidente, tiene que ver con la articulación integral de las propuestas de los diferentes Programas tanto Delegacionales como Parciales que interactúan en el límite del centro histórico.



Imagen 22 Delimitación centro histórico de la Ciudad de México y sus Programas Delegacionales y Parciales . Perímetro A – mancha verde- y B –mancha gris-.

Fuente: Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011.

[72] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

2. Historia urbana de una ciudad metropolitana.

Aunque la historia urbana de Bogotá ha sido ampliamente estudiada, y en sí mismo no es el fin de esta investigación, es necesario usar de ella, no sólo para introducir algunas de las dinámicas de consolidación de la ciudad que se dieron principalmente hasta finales del siglo XIX, sino también para entender la transformación de su centro histórico. En esa mediada esta revisión histórica se divide en cuatro etapas que van a tener principalmente un énfasis urbano-arquitectónico. La primera de ellas, contextualiza la ciudad en su situación actual, esto con el fin de dar al lector que no conocen la ciudad, una ubicación que permita servir como acercamiento geográfico previo a la investigación histórica. La segunda parte, inicia con un énfasis en el trazado fundacional y explica como de ese primer asentamiento que se empezó a construir en el siglo XVI, los siglos XVII y XVIII, se van a encargar de consolidarlo. La tercera sección, muestra la manera como se empieza a descentralizar la mancha urbana de la ciudad, y se inicia una preparación de eventos que dieron paso a la llegada de la modernidad. Por último, se desarrolla un estudio general de la ciudad del siglo XX, el cual es el periodo de interés para esta investigación, y sobre el cual se profundizará en el siguiente capítulo.

Es necesario mencionar, que si bien se proponen unas secciones ligadas a una temporalidad repartida entre siglos, no quiere decir que la historia de la ciudad se haya fragmentado tajantemente en periodos de 100 o 200 años, sino que estos periodos van a ser abordados como puntos de referencia que permiten establecer ciertos mojones respecto a que sucedió en aquel momento.

2.1. Aspectos generales de la ciudad contemporánea.

La ciudad de Bogotá, se encuentra en el centro de Colombia, en el pie de monte de la cordillera oriental, en una extensa planicie conocida como la Sabana de Bogotá ubicada a una altura promedio de 2630 m.s.n.m. Lo que la pone como la ciudad más alta de Colombia, y la tercera de América Latina, únicamente por debajo de la Paz y Quito.

Su Área Metropolitana se encuentra conformada por Bogotá, como cabecera urbana, y 17 municipios colindantes administrativamente. Para el 2005, año en que se realiza el último censo de población por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, contaba con 7,881,156 habitantes, de los cuales el 86% -6,776,009- correspondían al Distrito Capital. La superficie que ocupa la ciudad es de 1776 Km², sin embargo, su mancha urbana se reduce a una extensión de 307 Km², fenómeno que se explica a través de la alta presencia de suelos de conservación, específicamente en los cerros orientales. Su ubicación geográfica, la hace un punto de difícil acceso, por lo que tradicionalmente la ha convertido en una ciudad con una vocación ligada a actividades administrativas, políticas, económicas, financieras, educativas y culturales, entre otras.

Hoy en día, Bogotá es una de las metrópolis más grandes e importantes de América Latina, sus problemáticas urbanas, como las de otras ciudades, provienen del desarrollo urbano que ha tenido a lo largo de su historia. Es por esto que más allá de una revisión histórica cronológica, se hace necesaria un análisis crítico que permita entender el origen de las problemáticas del contexto actual.

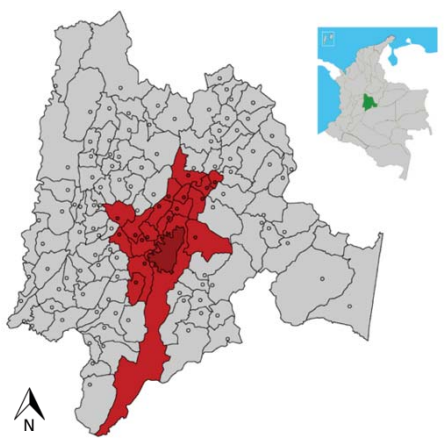


Imagen 23 (sup.) Plano de Cundinamarca y Área Metropolitana de Bogotá (inf.) Plano de Bogotá.

Fuente:(sup.)http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Metropolitan_Area_of_Bogota.png
(der.) http://mapascartur.com/wp-content/uploads/2014/12/slide_mapa_3.png
(consultado el 17 de mayo de 2015)

2.2. Fundación y consolidación de la ciudad colonial.

Para hablar de la historia de la ciudad, se hace necesario retomar un pasado que inicia con la llegada de los españoles, el cual lejos de haber sido un “descubrimiento”, resultado de una campaña militar perfectamente planeada, se encuentra ligado a los azares y la búsqueda de un mito, el cual motivó a los Españoles a que se adentraran en un peligroso territorio, para acceder a las riquezas del mismo, sin saber que esta aventura terminaría, unos años después, consolidando la sede del Virreinato de la Nueva Granda.

2.2.1. El Río Magdalena y el territorio del Valle de los Alcázares⁴³.

El primer mojón que ayuda a favorecer la llegada de los españoles al territorio conocido en ese entonces como la Nueva Andalucía, fue la fundación de Santa Marta en 1525 y Cartagena en 1533. Estos dos puertos, ayudaron a que se superara la etapa de exploración de las costas del Caribe, para iniciar un adentramiento al territorio a través del Río Magdalena. Gonzalo Jiménez de Quesada es quien decide afrontar esta aventura el 6 de abril de 1536, principalmente buscando el Imperio Inca del cuál había escuchado hablar en la Nueva España y en el Caribe, esta expedición fue muy difícil, no sólo porque en el trayecto murieron diferentes expedicionarios por las adversidades del clima, sino porque en su recorrido se encontraron con varias tribus de indígenas que harían que su avance fuese más lento.

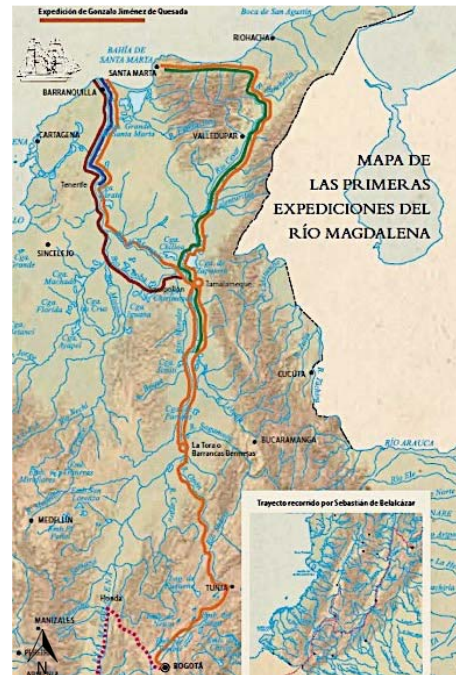


Imagen 24 Expediciones de Gonzalo Jiménez de Quesada por el Río Magdalena.

Fuente: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio-2013/quesada-rio-magdalena> (consultado el 28 de septiembre de 2014)

⁴³ Nombre con el cuál Quesada denominaba la zona que hoy conocemos como la Sabana de Bogotá. En: Rueda Enciso. Jorge Eduardo. Bibliografía Gonzalo Jiménez Quesada. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/jimegonz.htm> (consultado el 29 de septiembre de 2014)

Después de pasar diferentes contratiempos, con el transcurrir de los meses y las constantes pérdidas de tropas, Quesada descubre que el Imperio Inca se hallaba más lejos de lo que se imaginaba, sin embargo, encuentra un nuevo motivo para seguir su recorrido al interior del país, este fue la búsqueda del dorado, un mito que hablaba de tierras llenas de riquezas, acompañadas por diferentes mitos que involucraba seres fantásticos e incluso animales que no habían visto a lo largo de su viaje desde el Viejo Continente. En la expedición que siguieron por el Río Magdalena deciden llegar hasta al puerto de La Tora -hoy Barrancabermeja-, lugar en el que empezaba el territorio de los Muisca, según se los indicó uno de los nativos que acompañaba a los expedicionarios, el cual advierte del cambio de lenguaje (Gamboa,2013). Las tierras de los muisca se alejaban por completo de las islas del caribe, ya que eran tierras fértiles, llenas de minerales preciosos, que harían pensar a Quesada que había encontrado el tan anhelado Dorado, más aún cuando empieza a ver hombres y mujeres con accesorios de oro y plata.

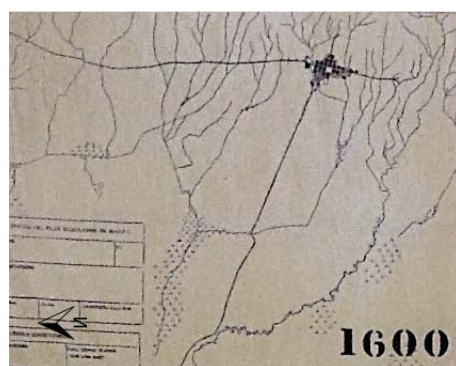
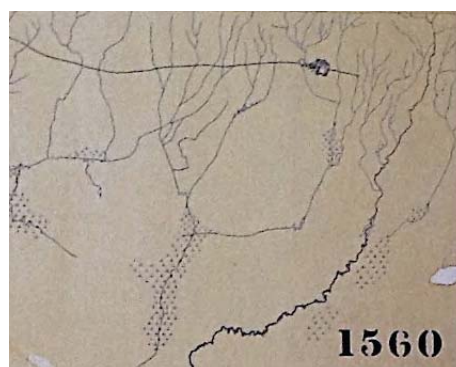
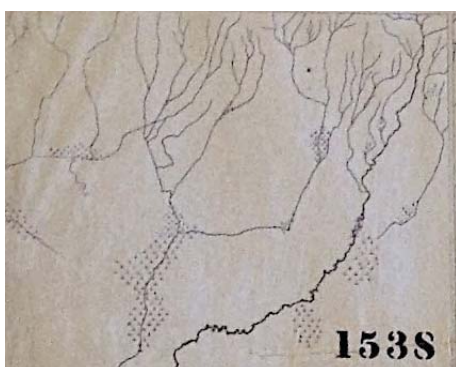


Imagen 25 Evolución de la traza urbana de Bogotá, siglo XVI.

Fuente:(Cuellar, Mejía ,2006;52)

Dentro de este proceso de irse adentrando en el territorio, se cruzaron con diferentes poblaciones indígenas que se fueron uniendo a la causa de la conquista, o que fueron sublevadas poco a poco bajo la fuerza militar. Diferentes pueblos recorrieron hasta llegar a Suba el 5 de abril de 1537 donde divisó una gran planicie la cual nombró " Valle de los Alcázares" (Londoño, 1988). Allí decidió emprender la conquista de Bacatá, la cual terminó al capturar las dos cabezas políticas y militares de la región como lo eran el Zipa y el Zaque⁴⁴. Después de haber dominado la zona el 6 de abril de 1538, se llevó a cabo la misa donde se le decide dar el nombre de Nuestra Señora de la Esperanza, al

⁴⁴ El Zipa y el Zaque van a ser los "grandes señores" del territorio Muisca, los cuales dominaban casi la totalidad del territorio que se encuentra entre los departamentos que hoy se conocen como: Santander, Boyacá, Cundinamarca y el distrito capital de Bogotá. (Herrera, 1993).

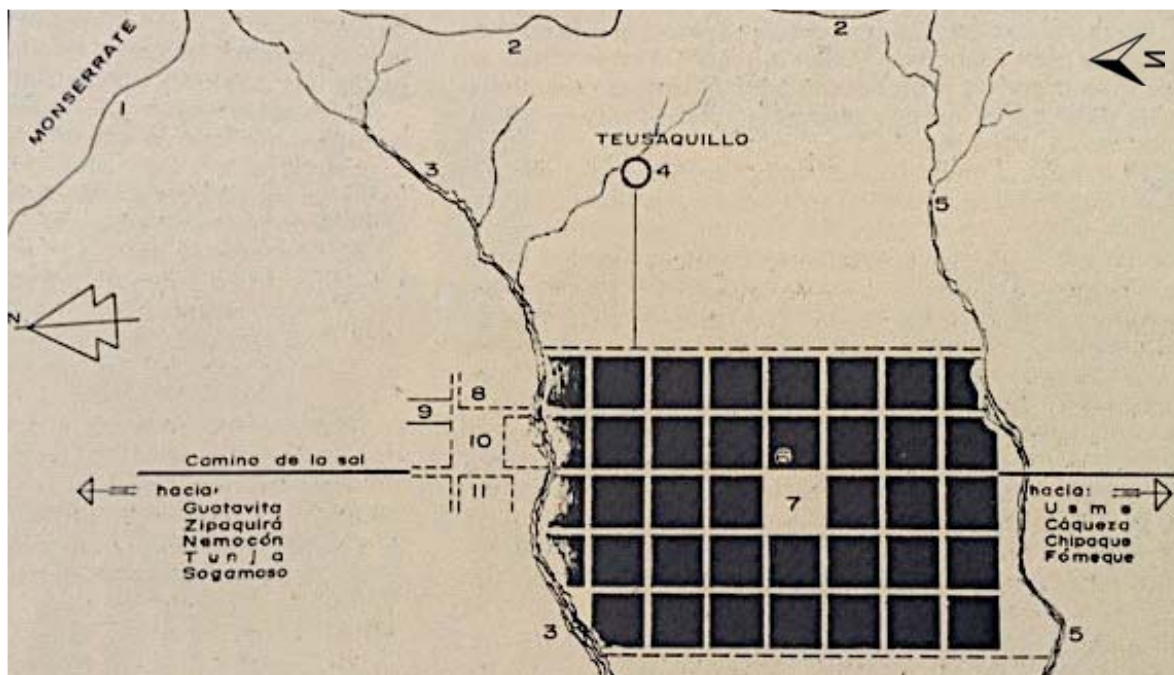
pequeño campamento ubicado cerca de la actual zona del Chorro de Quevedo. No obstante se tuvo que esperar hasta el 27 de abril de 1539, cuando llegan Nicolás de Federmann y Sebastián de Belalcázar, para dar fundación jurídica a la ciudad, recibiendo el nombre de Santafé de Bogotá. (Martínez, 1983; 16-17).

2.2.2. La traza fundacional, el Siglo XVI y sus elementos constitutivos.

El trazado fundacional de Bogotá siguió el principio ordenador en damero utilizado en la mayoría de ciudades de "nueva" fundación hechas por los españoles en el Continente Americano. Su ubicación inicial fue en el pie de monte de los Cerros de Monserrate y Guadalupe, entre los Ríos Vicachá -hoy San Francisco- y Manzanares -hoy San Agustín-. Este primer asentamiento contaba con 25 manzanas, aproximadamente de 100x100 metros, repartidas proporcionalmente entre el número de conquistadores que habían participado en el proceso de esta hazaña.

De este primer asentamiento, se pueden destacar la importancia que jugaron tres sitios específicos. El primero de ellos era la Plaza de Armas en la cual se encontraban gran parte de los edificios administrativos de la ciudad. El segundo, rivalizando con la Plaza Central, fue la Plaza de Yervas donde no sólo se hizo la misa de "fundación" de la ciudad, sino que el mismo Gonzalo Jiménez de Quesada quiso tener su solar allí, y por último y no menos importante, el sector conocido como Teusaquillo o "pueblo viejo", el cual era lugar donde se encontraban los caseríos de los indígenas. La tensión urbana que se generó entre estos tres puntos, ayudó a que durante las primeras décadas de la ciudad se viviera un espacio parcialmente descentralizado de la plaza fundacional.

... "En la traza de Santafé las calles norte-sur, o actuales carreras, fueron las vías principales con 35 pies de ancho, y 25 pies de cauce tuvieron las de travesía o actuales calles."...
(Martínez, 1983; 30)



1. Cerro de Monserrate; 2. Cerro de Guadalupe; 3. Río Vicachá (San Francisco); 4. Ubicación de Teusaquillo;
5. Río Manzanares (San Agustín); 6. Solar para la iglesia; 7. Plaza; 8. Sede del primer convento Dominicano; 9. Casa de Quesada; 10. Plaza de Yerbas; 11. Solar de Muñoz Collantes (Posterior convento de San Francisco).

Imagen 26 Trazado fundacional de la ciudad.

Fuente: (Martínez, 1983; 23)

A continuación se quiere hacer un breve recuento de los principales espacios urbanos de la ciudad en el siglo XVI, debido a que ellos han sido los encargados de ver la transformación de la ciudad, y constantemente caerán referencias sobre los mismos.

Plaza de Armas (Plaza de Bolívar)

La Plaza de Bolívar, casi desde la fundación de la ciudad, ha sido el espacio simbólicamente más importante, su ubicación equidistante entre los dos ríos que definían los límites norte y sur, la hacían el punto obligado de encuentro tanto de los españoles como de los mestizos⁴⁵.

⁴⁵ La sociedad del siglo XVI ya usaba la ciudad como mecanismo de segregación, por eso la Plaza de Bolívar, era el sitio de encuentro de los Españoles y sus "descendientes", en el caso de los indígenas, si querían

La consolidación de los bordes urbanos de la plaza, tardarían más de un siglo en consolidarse, no sólo por la dificultad que en un principio presentó la construcción de los paramentos norte y sur de la plaza donde existe un desnivel de casi tres metros, sino por la falta de disponibilidad de materiales en la región, lo que obligó a que las primeras construcciones fueran modestas casas de adobes, tapias y paja, uno de los pocos edificios en los que se invirtió en una buena fábrica, fue en las primitivas obras de la catedral la cual se encontraba emplazada en la esquina nororiental de la plaza.

Tanto la catedral, como las casas de los conquistadores, fueron hechas con los mismos materiales de construcción, si bien los conquistadores querían sus construcciones en un material más resistente como pudo haber sido la piedra, en el entorno inmediato no se disponía de la misma, por lo que se tuvieron que adaptar a los adobes, hasta que a finales del siglo, se empezaron a construir los primeros hornos de arcilla con los se fabricaron tejas y ladrillos.

Plaza de Yervas

Aunque la Plaza de Yervas durante las primeras décadas de la fundación de la ciudad, era un espacio que apenas contaba con un puesto comercial y una que otra casa. Durante gran parte del siglo XVI fue muy importante, tanto por ser la puerta de entrada y salida, como por que allí se encontraba la Capilla del Humilladero, lugar donde se celebró la misa de fundación de la ciudad (Martínez, 1983; 39). Esta capilla que se ubicaba en la esquina noroccidental de la Plaza de Yervas, fue durante muchas décadas el único lugar de oración de la ciudad, hasta que se terminó la construcción de la catedral y los conventos de las ordenes mendicantes. Las dos órdenes religiosas más importantes

reunirse fuera de Teusaquillo principalmente lo tenían que hacer en la Plaza de Yervas.



Dibujo realizado por Felipe Guamán Poma de Ayala el cual acompaña con una descripción de lo que era Santa De Fe de Bogotá para "1536".

Imagen 27 La capital del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVI .

Fuente: (Guamán, C.1615; 356-357)

[80] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 28 Capilla del Humilladero a principios del siglo XVI.

Fuente: (Martínez, 1983; 39)

que llegaron a Bacatá hacia la mitad del siglo XVI, fueron la de los Franciscanos y Agustinos, quienes se instalaron a las orillas de los Ríos Vicachá y Manzanares, los cuales eran los límites norte y sur de la ciudad correspondientemente.

Junto a la construcción de los claustros y las iglesias, se dieron dos transformaciones relevantes para la ciudad. La primera de ellas, fue el cambio del nombre de los ríos por aquellos de las órdenes religiosas. Y la segunda, fue la temprana consolidación del eje de la Calle Real -hoy Carrera Séptima-, el cual conectaba el claustro de San Francisco y la Plaza de Yervas, con la Plaza de Armas centro y el claustro de San Agustín. En los últimos años del siglo XVI, con la consolidación del nuevo camino que venía desde Honda, se generó un nuevo punto de tensión hacia el occidente, el cuál descentralizó la actividad de este eje.

Teusaquillo

De la historia de este barrio indígena se conoce muy poco, tanto así que en la actualidad existe un barrio que lleva este nombre y nada tiene que ser con el antiguo asentamiento prehispánico. Desafortunadamente el tipo de arquitectura que hacían los Chibchas, como ya se mencionó anteriormente, era de materiales perecederos como la madera o tierra, por lo que encontrar restos arqueológicos relacionados a su arquitectura y a su organización espacial ha sido prácticamente imposible. Sin embargo, se sabe que el territorio en el que se encontraban los aborígenes, se caracterizó principalmente por ser un lugar con pendientes fuertes, en medio de unos pocos claros de bosque dentro de la montaña, por lo que no tenía las condiciones adecuadas para fundar la ciudad, no sólo porque la hacía un punto poco defendible, sino también porque hubiese representado mayores dificultades técnicas para la construcción. Es por esto que solamente hasta las primeras décadas del siglo XVII, se empezó a “urbanizar” esta zona.

La Calle Real

La Calle Real “del comercio”, fue sin dudas uno de los ejes urbanos más llamativos de la ciudad durante la consolidación de la colonia, y es que es fácil e interesante imaginarse que en el transcurso de no más de dos kilómetros, se encontraban alrededor de nueve iglesias que sobresalían del resto de la ciudad, en un paisaje que se constituía principalmente por casas de dos pisos, con balcones esquineros y un telón de fondo con unos cerros indomables.

Aunque en sus primeras décadas, Santa Fe no era una ciudad que se caracterizara por su activa vida urbana, sin lugar a dudas la calle real era donde se concentraba la mayor cantidad de actividades, inclusive aún más que en la misma plaza central.

La plaza de San Victorino

La consolidación de San Victorino como barrio fue muy lenta, y es que tardaría aproximadamente tres siglos en desarrollarse, porque la vocación que tuvo este sector fue la de ser un nodo comercial, entre la ciudad y el puerto más cercano al Río Magdalena. En la medida en que muchos viajeros proveniente del exterior tenían sus negocios y casas aquí, la arquitectura de este sector era supremamente suntuosa, esta misma contrastaba con la belleza de su capilla, la cual cuentan los cornistas era una de las más modestas de la ciudad. (Cardeño, 2007; 17)

Santa Fé de Bogotá finalizó el siglo XVI, con una precaria consolidación de su mancha urbana dominada por iglesias, conventos, y las bases de muros de algunas construcciones civiles. La vida en la ciudad se mantenía dominada por una población de 2.000 vecinos entre población blanca y



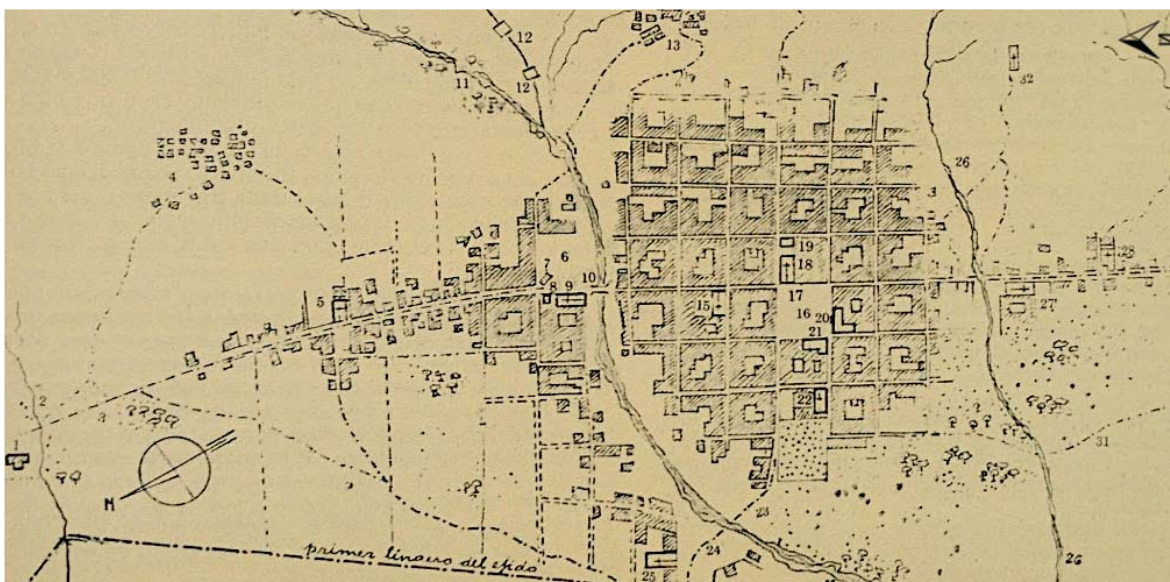
**Imagen 29 (supr.)La Calle Real;
(infr.) Plazuela de San Victorino.**

Fuente:(supr.)<http://www.patrimoniocultural.gov.co/component/content/article/320.html>
(infr.)<http://www.colarte.com/graficas/pintores/RoulinFrancoisDesire/RouFgh1692.jpg>
(consultado el 13 de diciembre de 2014)

mestiza⁴⁶. La economía de este pequeño poblado se regía principalmente por actividades agropecuarias que ofrecían un sustento a las pequeñas castas familiares de españoles.

2.2.3. La estabilidad del siglo XVII y la consolidación del virreinato de la Nueva Granada en el siglo XVIII

La consolidación de la traza urbana durante el siglo XVII fue muy lenta, sin embargo las transformaciones al interior de la ciudad se dieron rápidamente, debido a la llegada de las primeras órdenes religiosas, motivadas principalmente por el estatus de arzobispado que recibió la ciudad para 1564 (Mendoza, 2002). La aparición del cabildo, la real audiencia,



1. La Burburata; 2. Río San Diego; 3. Camino a Tunja; 4. Pueblo Nuevo; 5. Las Nieves; 6. Plazuela de San Francisco; 7. El Humilladero; 8. Capilla de la Veracruz; 9. Iglesia de San Francisco; 10. Puente del Río San Francisco; 11. Río San Francisco; 12. Molinos; 13. Pueblo Viejo; 15. Iglesia de Santo Domingo; 16. Plaza Mayor; 17. Cementerio Público; 18. Catedral; 19. Hospital; 20. Real Audiencia; 21. Cabildo; 22. Iglesia de la Concepción; 23. Camino a Honda; 24. Plazuela de San Victorino; 25. Capilla de San Victorino; 26. Río San Agustín; 27. Iglesia de San Agustín; 28. Capilla de Santa Bárbara.

Imagen 30 Evolución de la traza urbana de Bogotá, siglo XVII

Fuente: (Martínez, 1983; 45)

⁴⁶ Aunque se desconoce un dato exacto de población indígena, se sabe que incluso podía llegar a quintuplicar la cantidad de españoles (Montoya, 2012; 82).

y de los primeros molinos fueron una señal clara del afianzamiento de este asentamiento urbano, el principal crecimiento que tendría la ciudad, se daría hacia el norte siguiendo el viejo camino a Tunja, o camino de la sal.

Un hecho que muestra el crecimiento que empezó a tener la ciudad entre el siglo XVI y XVII, es la primera subdivisión de la ciudad. Los cuatro grandes sectores: La Catedral correspondiente con las manzanas que bordeaban la Plaza de Armas; Las ubicado al norte del Río San Francisco; Santa Bárbara hacia el sur del Río San Agustín; y por último, el sector de San Victorino hacia al occidente. Estos cuatro barrios, definieron los principales aspectos morfológicos de la ciudad, que se conservarían hasta el siglo XIX, en los que se destacan la manzana cuadrada con patios interiores, y los ajustes de la traza a los accidentes geográficos, como cambios de nivel o presencia de ríos.

Desafortunadamente el siglo XVII, es un periodo poco estudiado debido a la aparente estabilidad económica, que dio como resultado, la consolidación del núcleo urbano colonial. Probablemente el mayor aporte que se da en ese siglo, coincide con la aparición de los primeros intelectuales, quienes se habían formado en las instituciones educativas recién fundadas, como los colegios de San Bartolomé, Santo Tomás y Nuestra Señora del Rosario (Jaramillo, 1989; 6). Los aportes de estos poetas, artistas, cronistas y literatos, trascienden en el tiempo, debido a que es gracias a ellos que se conoce cómo fue este pequeño asentamiento urbano en aquel periodo. Sus narraciones cuentan de un lugar con unas condiciones climáticas favorables, lleno de recursos naturales, que hacían de este pueblo un lugar propicio para convertirse, años más adelante, en la sede del Virreinato de Granada.

Aunque durante este siglo no hubo una actividad constructiva sobresaliente a comparación de lo que sucedió en el siglo XVIII. Se terminaron algunos edificios

[84] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 31 Real audiencia de Santafé.

Fuente:<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=177299>

(consultado el 24 de mayo de 2015)

religiosos y una serie de proyectos dedicados tanto a la vida civil, como a la infraestructura, dentro de los casos más relevantes se encuentran: ...“La Real Audiencia, la Cárcel de la Corte, el Puente de San Francisco, y los empedrados de las Calles principales”... (Vargas, 2007; 97). Vale la pena mencionar que las nuevas construcciones que se estaban levantando en Santafé, empezaban a tener un aspecto más consolidado, al dejar atrás las cubiertas en paja, para dar paso a las tejas de barro, y al cambiar parcialmente los muros de adobe por traveses de ladrillo.

Transformaciones de la ciudad en el siglo XVIII.

A diferencia del siglo XVII, el siglo XVIII representó grandes cambios para la ciudad, principalmente en el ámbito político cuando el 27 de mayo de 1718 se elevó de Audiencia del Nuevo Reino de Granada a Virreinato (Jaramillo, 1989;8). Este hecho, representó la supremacía de un asentamiento urbano frente a otros que tenían una ubicación geográfica más estratégica, como era el caso de Santa Marta o Cartagena, lo que trajo como consecuencia, tanto un vertiginoso crecimiento poblacional, acercándose a los 12.000 vecinos, como un aumento en las inversiones de la ciudad, que se destinarían principalmente para el embellecimiento de un paisaje urbano “digno” de un virreinato. Una de las obras que respondieron a esta condición, fue la construcción del primer camellón urbano, conocido como “La Alameda”, hoy conocida como la Carrera 13, totalmente transformada en la actualidad.

La población que empezó a crecer en la ciudad cada vez se consideraba más culta, importantes próceres de la independencia como Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Zea o José Celestino Mutis, inician su actividad intelectual con algunos proyectos científicos de importante relevancia para todo el continente, como lo fue la Real Expedición Botánica o la construcción del único

observatorio astronómico de América⁴⁷, en ese entonces (Vargas, 2007; 99). A pesar de que en el siglo XVIII, por primera vez se construyen más edificios civiles que de carácter religioso, los grandes claustros y las iglesias seguían siendo los edificios con la mayor imponentia y belleza, no sólo por su ubicación estratégica, sino por el trabajo de ornamentación en su interior y exterior. No obstante, a pesar del valor estético que puedan llegar a tener cada una de ellas, diferentes crónicas manifestaban que las características arquitectónicas de los edificios de Santafé: *...“ eran modestas a comparación de las construcciones de los Virreinos de la Nueva España o del Perú”...*(Vargas, 2007; 100).

A la vez que el siglo XVIII fue marcado por la elevación de Santafé como Virreinato, sin lugar a dudas otro de los hechos que cambiaron a Santafé, fueron los sucesivos terremotos de 1743, y 1763, 1785. Estos sismos, dejaron una huella en la historia de la ciudad, en la medida en que hubo un alto grado de destrucción de la misma, afectando principalmente a las iglesias las cuales eran las edificaciones más altas. La desaparición de muchos de estos edificios tuvo como consecuencia el llamado al ingeniero Domingo Esquiaqui, uno de los primeros ingenieros militares que vivió en el país, y quien fue el encargado de trazar uno de los primeros planos oficiales que se conocen de la ciudad en 1791. La elaboración de este plano, ayudó a ver la incipiente planeación que se había dado hasta entonces, como consecuencia del poco avance al que había llegado la ciudad. Y es que a pesar de ser capital del virreinato, para ese entonces, apenas contaba con un un “alcantarillado” que pasaba por el centro de las calles y un precario acueducto.



Imagen 32 Primer observatorio astronómico de América.

Fuente:<http://cundinamarcahistorica.org/imagenes/23dic2011/observatorio.jpg>
(consultado el 24 de mayo de 2015)

⁴⁷ Esta obra fue realizada por Fray Domingo de Petrés, uno de sacerdotes arquitectos más importantes que tuvo la ciudad, quien entre otros proyectos, realizó parte de la propuestas de La Catedral, diferentes iglesias, conventos y casas en distintas ciudades de la Nueva Granada.



Imagen 33 Primer plano oficial de Bogotá, Domingo Esquiaqui, 1791.

Fuente: (Cuellar, Mejía, 2007).

En el caso del alcantarillado, su funcionamiento era tan crítico que se conoce los comentarios de un cronista, el cual mencionaba que en Santafé habían cuatro encargados de la limpieza de la ciudad: ...“los gallinazos, las lluvias, los burros y los cerdos”... (Jaramillo, 1989;9). En el caso del agua potable, aunque existían una serie de pilas públicas que se nutrían del agua de los ríos que descendían de los cerros orientales, esta agua no era del todo potable, ya que estos ríos eran utilizadas como botaderos de basura o zonas de lavado, por lo que en muchos casos se tenía que subir a las zonas altas de la montaña para obtener el líquido. Si bien uno de los primeros proyectos para cambiar esta situación, fue la construcción de fuentes en las plazas públicas principalmente en la Plaza de Armas y en la Plaza de San Victorino a finales del siglo XVIII, su construcción e inauguración tardaran hasta las primeras décadas del XIX.

Un caso anecdótico de otro tipo de servicio, fue específicamente el de la iluminación pública, y es que como no era bien vista la vida nocturna, aún en esas primeras décadas del siglo XVIII, no se pensó en proveer a la ciudad de este tipo de servicio, más allá de la existencia de algunos pequeños faros en los cruces de las calles principales, Por su parte, para la iluminación domésticas, ya existían pequeñas lámparas traídas de Europa.

Una de las obras de infraestructura que caracterizaron al Siglo XVIII, y por ende que dieron paso al desarrollo de la ciudad, fue la construcción de los puentes sobre los Ríos San Francisco y San Agustín. Estos elementos que fueron fundamentales para conectar a Santafé con el resto del territorio, permitieron que la Calle Real se comunicara por el norte con el pueblo minero de Zipaquirá, y por el occidente con el Puerto de Honda. A pesar de las diferentes obras de infraestructura y del crecimiento demográfico que tuvo la ciudad, su mancha urbana no superó de una manera representativa aquella heredada del siglo XVII.

2.3. La transición a la ciudad moderna, siglo XIX.

German Mejía Pavony (2000) planteó que uno de los primeros distanciamientos que hubo con la colonia, se dieron durante este siglo. No sólo porque fue el periodo en el que sucedió la independencia de lo que actualmente conocemos como Colombia, sino porque se da una revolución urbana que se manifiesta en diferentes aspectos que van a estar interrelacionados entre sí como lo son: el crecimiento acelerado de la población, la revolución de las comunicaciones, los primeros cambios en el lenguaje arquitectónico y por ende en el paisaje urbano, y los cambios en los modos de vida.



Imagen 34 Primera aproximación a vuelo de pájaro de Bogotá en 1772; J. Aparicio Morata.

Fuente: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/revelaciones/revelaciones2a.htm>
(consultado el 26 de abril de 1026)

Una de las novedades simbólicas más importantes que se da en este siglo, es que a partir de 1819 por disposición del Congreso, se deja de conocer la ciudad como Santafé de Bogotá, y pasa a ser llamada simplemente como Bogotá (Jaramillo, 1989;10).

2.3.1. Proyectos para una “expansión” de la ciudad.

Antes de hablar de la expansión de Bogotá, es necesario hacer una reflexión respecto al papel que jugó su ubicación y cómo ésta tuvo un cambio de percepción a partir de este siglo. Y es que el emplazamiento de esta ciudad, siempre ha sido fuente de todo tipo de críticas, desde los viajeros europeos de mediados del XVIII, quienes podían tardar semanas para llegar a la ciudad, hasta los mismos comentarios que hizo Le Corbusier en su primera visita a Bogotá en 1947, quien manifestó que la única conexión “óptima” de esta ciudad era en avión.

La ubicación de este asentamiento urbano a 2600 m.s.n.m, el cual había sido fundado, inicialmente bajo el supuesto de una posición estratégica de dominio centralizado del territorio, para el siglo XIX solo era una zona completamente aislada del resto del territorio, donde para llegar a ella era necesario, desde Cartagena cruzar todo el Río Magdalena hasta el Puerto de Honda, y a partir de allí, iniciar una travesía por una serie de trochas, que si bien eran recreadas por increíbles paisajes naturales, incidían directamente en la falta del desarrollo de la ciudad.



Imagen 35 Caminos de trocha para llegar a Bogotá en el siglo XIX.

Fuente: (Mejía, 2007; 100)

Estos problemas de comunicación con el resto del territorio, obligó a que la ciudad empezara a invertir en sus diferentes obras de infraestructuras, principalmente en puentes y sistemas de transporte tanto al interior como al exterior de la ciudad. Es interesante ver como de los 30 puentes en piedra que existían en la ciudad y sus

alrededores, 14 se encontraban sobre el Río San Francisco (Mejía, 2000;71), el cual se interponía en las comunicaciones que se realizaban hacia el norte y occidente de Bogotá. En el caso de los sistemas de transporte el desarrollo que se dio en este periodo fue muy poco, sin embargo, existieron dos medios de transporte muy utilizados. Para el caso de los recorridos hacia el exterior de la ciudad, había una línea de ferrocarril que se inauguró en la última década del siglo XIX, la cual comunicaba a Bogotá con las zonas aledañas al Puerto de Honda, en el caso de los desplazamientos al interior de la ciudad, había un sistema de tranvía empujado por mulas, el cual era utilizado únicamente para ir al vecino asentamiento de chapinero.

El límite de la ciudad respecto a la mancha urbana del siglo XVIII, no representó un crecimiento importante, pero se hicieron importantes proyectos que ayudaron a que en las primeras décadas del siglo XX, se empezaran a realizar los grandes desarrollos de los primeros barrios fuera del centro histórico. Más allá de los aparentes “impedimentos” físicos que tuvo el crecimiento de la ciudad, como la barrera natural que representan los Cerros Orientales, o la gran cantidad de chircales y suelos inundables que se encontraban al occidente, en realidad uno de los factores que evitaron el crecimiento de la mancha urbana fue la subdivisión en haciendas que se había hecho desde épocas coloniales, de las tierras que bordeaban la ciudad de aquel entonces (Mejía, 2000; 43).

Es únicamente hasta la firma del decreto de “desamortización de manos muertas” en 1856, por el entonces presidente Tomas Cipriano de Mosquera, que se empiezan a liberar tanto predios e inmuebles al interior del centro histórico (Gutierrez,2007; 24). Vale la pena mencionar que dentro de este marco de desamortización de manos muertas y de liberación de nuevos predios, surgen dos de los primeros “instrumentos urbanísticos”



Imagen 36 Primera estación de ferrocarril ubicada en la entrada de Bogotá sobre la Calle 13, o Nueva Alameda inaugurada en 1889.

Fuente:<https://didierreyvenegas.wordpress.com/2011/03/16/un-recorrido-por-bogota-a-comienzos-del-siglo-xx/>
(consultado el 25 de mayo de 2015).

para regular la expansión y la forma en la que debía crecer la ciudad, como lo fue el caso del Acuerdo del 15 de septiembre de 1875, y el Plan General de Mosquera de 1861, Sin embargo, ninguno de los dos instrumentos fue ampliamente aplicado. (Gutiérrez, 2007; 26).

Las primeras tendencias de crecimiento que empezó a experimentar la ciudad, se dieron principalmente hacia el norte y el occidente⁴⁸. En el caso de la expansión que se tuvo hacia el norte, estaba ligada principalmente con una consolidación entorno a la Calle del Comercio, y se extendía hasta llegar a la Iglesia de San Diego, desde ahí se saltaba los límites de la ciudad hasta llegar al vecino asentamiento de Chapinero, donde se había empezado a construir la iglesia de Lourdes y un pequeño barrio para las

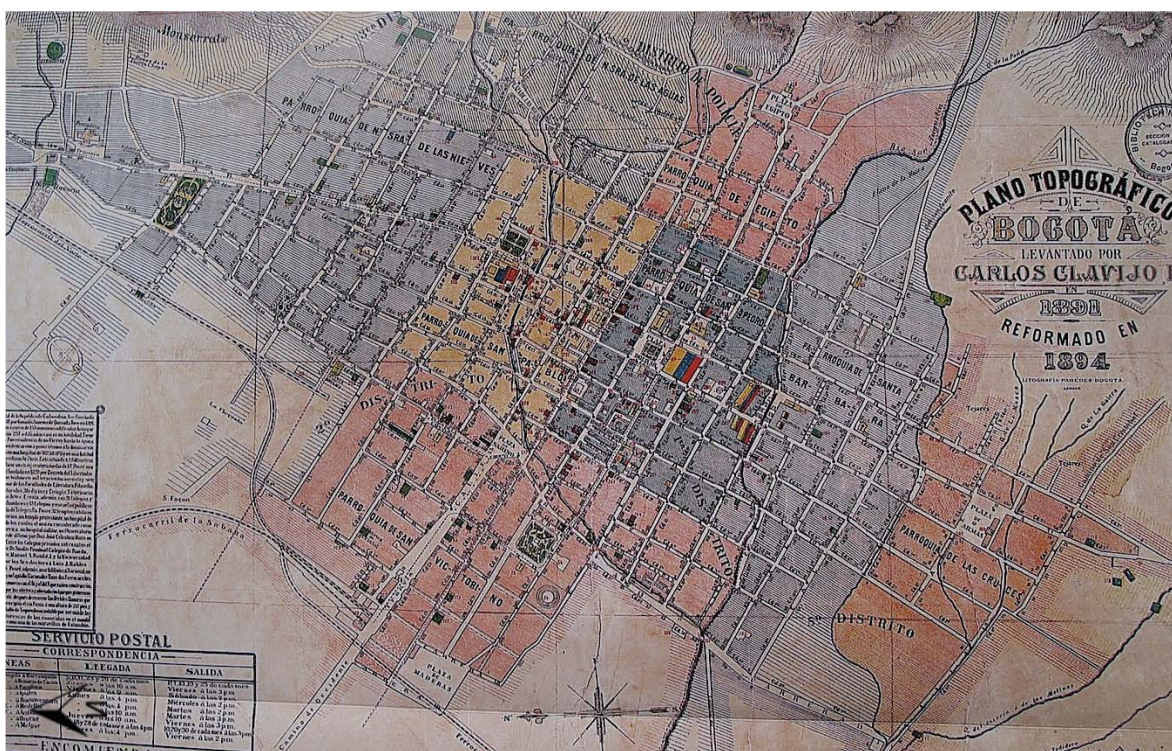


Imagen 37 Plan de Bogotá a finales de 1894. Carlos Clavijo.

Fuente:(Cuellar, Mejía ,2006)

⁴⁸ La falta de desarrollo hacia el sur de la ciudad en gran medida se dio por la mala calidad de los terrenos, al ser zonas inundables o con alta presencia de chircales.

clases más acomodadas de la ciudad. En el caso de la expansión hacia el occidente, correspondía principalmente con el desarrollo generado por la inaugurada de la Estación de la Sabana, y en menor medida con la construcción de la Iglesia del Voto Nacional.

Tanto la Iglesia de Lourdes, como la del Voto Nacional, fueron las primeras obras del tipo religioso que se construyeron afuera de lo que se consideraba el perímetro de la ciudad colonial (Mejía, 2000; 206). A pesar de que en el siglo XIX no tuvieron tanta importancia, en las primeras décadas del XX, fueron los polos de desarrollo más trascendentales para la ciudad, ya que iniciaron el proceso de descentralización de la misma por concentrar población de altos recursos, y consolidar centros de comercio relevantes para el desarrollo de la ciudad.

2.3.2. Los cambios demográficos del siglo XIX y su vida urbana.

Uno de los datos que más sorprende de este siglo, es el rápido crecimiento poblacional que se da en 100 años, donde se pasó de tener 21.646 a 100.000 habitantes (Gutiérrez, 2007; 15), dentro de los mismos límites urbanos que se había tenido prácticamente durante los tres siglos anteriores. Este sobrepoblamiento solo se puede explicar en la medida en que a principios de siglo creció el hacinamiento y la subdivisión de los predios en el área central.

En esa medida en las planteadas bajas de los inmuebles se empezaban a construir pequeñas residencias sin ventilación, ni iluminación natural, donde vivían núcleos familiares de 4 o 5 personas que habían llegado a la ciudad buscando una vida mejor. A pesar de esto, la verdadera problemática era que para aquellas fechas aún la basura rodaba por la calle los días de lluvia, pero en épocas de verano se quedaba estancada provocando las primeras



Imagen 38 Paisaje de Bogotá en el siglo XIX.

Fuente: (Mejía, 2007; 57)

epidemias de cólera que conoció la ciudad (Jaramillo, 1989;15). Eran clásicas las descripciones de los primeros viajeros a principio de siglo quienes criticaban el aspecto de esta ciudad gris, sucia y sin ningún encanto, más allá del que ofrecían sus templos y conventos. Es más, ni siquiera sus imponentes cerros que hoy causan admiración por la cobertura vegetal que tienen, para ese entonces eran simplemente unos picos de tierra árida, maltratada por la deforestación que se había hecho de los mismos, al usar su vegetación como materia prima de construcción o de combustible.

Los cambios de esta imagen urbana se empezaron a dar a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se afianzó una actividad económica, que en una pequeña proporción tenía una relación con la construcción de diferentes fábricas, pero que principalmente se evidenció con la consolidación del comercio y la agricultura.

Esta incipiente apertura económica fue un importante incentivo para que diferentes viajeros ingleses y franceses decidieran quedarse en esta naciente ciudad para crear sus propios negocios. La llegada de estas nuevas dinámicas urbanas, trajo consigo una apertura a nuevos modos de vida diferente al español, que incluía, entre las cosas aparentemente más sencillas, nuevas formas de vestir, de hablar e incluso de alimentarse.

La consecuencia directa de la creación de estas nuevas tiendas, trajo consigo la aparición de nuevos edificios que eran totalmente desconocidos para los Bogotanos. La construcción de las Galerías Arrubla, o del primer “centro comercial” de la ciudad, el Bazar de la Veracruz⁴⁹, más allá de la ruptura estética que pudo representar, significó la aparición de una tipología arquitectónica nunca antes vista,

⁴⁹ Otros espacios comerciales que se construyeron en este periodo, fueron los Pasajes Hernández, Rivas y el Rufino Cuervo.

de una barra en la cual se disponían indistintamente locales comerciales destinados a cafés, almacenes de telas, o verdulerías, entre otros servicios.

Uno de los aporte que no se ha reconocido en la historiografía de la ciudad, tiene que ver con la vida de tertulia que se generó en torno a estos cafés en los que se agrupaban un grupo de intelectuales, si bien en algunas ocasiones eran ciudadanos comunes y corrientes discutiendo sobre política, en otras ocasiones fueron importantes y prestigiosos personajes de la literatura y la lingüística. Dentro de los personajes más reconocidos de esta época se encuentran José Asunción Silva, Rafael Pombo o Jorge Isaacs, quienes entre taza y taza de café componían sus versos. Algún viajero del siglo XIX del que aún se desconoce su identidad, al visitar la ciudad se vio maravillado por esa fluidez humanística que se daba en medio de un café, por lo que decidió apodar a Bogotá como “La Atenas Latinoamericana”⁵⁰ (Jaramillo, 1989; 16).

2.3.3. La arquitectura del siglo XIX.

La falta de recursos económicos que existía en la ciudad, así como diferentes desastres naturales, fueron los principales causantes, de que en las primeras décadas de este siglo no se hubieran construido importantes palacios o edificaciones ostentosas, si a esto se le suma la expulsión de los españoles, significó una pérdida de maestros constructores que ya sabían cómo diseñar con las materias primas locales (Arango, 1990; 105). No obstante, en la ciudad se empezaron a insertar edificios que contaban, tanto con “nuevos” materiales de construcción, como la piedra muñeca o bogotana, y a su vez se empezaba a



Imagen 39 Bazar de la Veracruz, destruido durante el Bogotazo.

Fuente: <http://www.colarte.com/graficas/colecciones/Bogota/Historica/Bog22527.jpg> (consultado el 25 de mayo de 2015).

⁵⁰ Irónicamente otro de los viajeros también utilizó esta misma comparación con Atenas, pero para referirse a las obras incompletas del capitolio nacional (que iniciaron en 1846 y se terminaron hasta 1926) las cuales se encontraban en pie asimilándose al Partenón. (Gutiérrez, 2007; 30.)

Explicación del diseño del Capitolio Nacional por Tomás Reed:

...“El Palacio del total Gobierno de una República es, en lo civil, la casa de todos; ésta debe ser la expresión de mi obra. Nada pues de aislada cárcel, ni de hosca fortificación, ni de alegre teatro; nada tampoco de iglesia, toda vez que no tratamos de fábrica religiosa. Quede abierto ese atrio o ese patio, como una inmensa puerta por donde entre, con derecho de amo en su casa, toda la República” (...). “La Catedral ocupa situación dominante en la plaza, y absolutamente no podría El Capitolio competir con ella en elevación, ni debería hacerlo. Debido es que la idea de Dios nos mire de más alto, y que eleve nuestras miradas al contemplarla. El templo civil mantiene intereses del mundo, y allí están bien las largas paralelas a la tierra, y el nivel, no muy elevado, de la igualdad democrática. (...). Preocupándome sobre todo la solidez y la seriedad de la expresión, advierto ahora que me ha resultado una obra un tanto egipcia, democratizada, y como revisada por los griegos, discípulos de los egipcios en arquitectura (...).”... (Arango, 1990;108)



Imagen 40 Propuesta del Capitolio Nacional.
(Arango, 1990; 106)

experimentar con nuevos lenguajes arquitectónicos, principalmente aquellos que estaban ligados con los nuevos estilos de vida que demandaba la sociedad bogotana. Es así como aparecen los primeros clubes sociales y teatros de la ciudad, como el Jockey Club, el Gun Club, el Teatro Maldonado y el Teatro Municipal. Edificios que no sólo representaron la llegada de una incipiente modernidad, sino que a su vez, mostraron un nuevo carácter arquitectónico, que se alejaba de la casi inexpresividad de los muros lisos, enlucidos con cal de las casas coloniales.

Bogotá contó con pocos edificios de gran escala durante el siglo XIX, los proyectos de mayor envergadura fueron encargados especialmente a dos arquitectos que realizaron gran parte de las obras de la ciudad. Por una parte, se le encargó al arquitecto dānes, Tomás Reed, dos de las propuestas más ambiciosas para la ciudad como fueron la Cárcel Municipal y el Capitolio Nacional. En el caso de este último, sería terminada por el segundo arquitecto importante de ese momento, el italiano Pietro Cantini, a quien se le encargó la remodelación del Teatro Maldonado para dar paso a la construcción del actual Teatro Colón. Las propuestas que trajeron estos dos arquitectos, estaban fuertemente influenciadas por el modelo renacentista italiano de edificios neoclásicos, los cuales se encontraban ligados a un imaginario cultural respecto a lo que ellos representaban.

En esa medida hacer el Capitolio Nacional inspirado en un templo griego, “demostraba” seguridad, conocimiento, y belleza por ser la casa donde se tomaban las decisiones más importantes del país. Es importante mencionar que estos edificios a la vez que representaron un nuevo lenguaje arquitectónico, expusieron un nuevo papel respecto al valor simbólico de la arquitectura, por lo cual Silvia Arango manifiesta que el capitolio es uno de los edificios más importantes del siglo XIX en Colombia.

Dentro de estos nuevos modelos de vida urbana, empezó a existir una necesidad de espacios de recreo, en gran parte por el imaginario que representaba la vida moderna que para algunos bogotanos, se veía reflejado en las postales de los viajeros que habían conocido los Jardines de Versalles. La búsqueda para este tipo de espacios dio como resultado la remodelación tanto de la Plaza de Hierbas en 1877, como de la Plaza Mayor en 1879 (Gutiérrez, 2007; 28)⁵¹. Bogotá tuvo que esperar hasta finales del siglo XIX, para ver su primer parque urbano terminado, cuando se inauguró en 1883 el hoy desaparecido Parque del Centenario, que se creó para conmemorar el primer Centenario del nacimiento de Simón Bolívar. Este parque marcó un hito en la ciudad debido a su belleza y su nuevo tipo de composición orgánica, que demostraron una fuerte influencia de los movimientos paisajísticos europeos, no obstante conservaba elementos de la adecuación que se le hicieron a las plazas coloniales, como un perímetro definido dentro de la cuadrícula que ordenaba la ciudad.

La creación de este tipo de parques no sólo estaba dando una respuesta recreativa a los ciudadanos, también se veía en ellos una solución a los problemas ambientales que se vivían en el centro histórico, e incluso cumplían con una función social de integración de su población, ya que los bogotanos de todas partes de la ciudad. A pesar de los avances sociales y urbano-arquitectónicos que se dieron en el siglo XIX, estos solo representaron un breve rompimiento con la vida colonial, dejando importantes deudas con la ciudad como: La construcción de un alumbrado público adecuado, el mejoramiento de los acueductos y de los sistemas de drenaje, que entre otros, fueron problema, que se convertían en una continuación del lastre que había dejado la ciudad colonial.

⁵¹ Es a partir de estas fechas que las plazas cambian de nombre a Plaza Santander y Plaza de Bolívar.



Imagen 41 (supr.) Plaza Santander;
(centro) Plaza de Bolívar;
(infr.) Parque Centenario.

Fuente:(supr.)http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Parque_Santander_Año_1900.jpg;
(centro)<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=155230137939314&set=oa.10150824442796215&type=3&theater>.
(infr.) Colección Gumersindo Cuéllar Jiménez, B. Luis Ángel Arango (consultado el 25 de mayo 2015)

[96] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

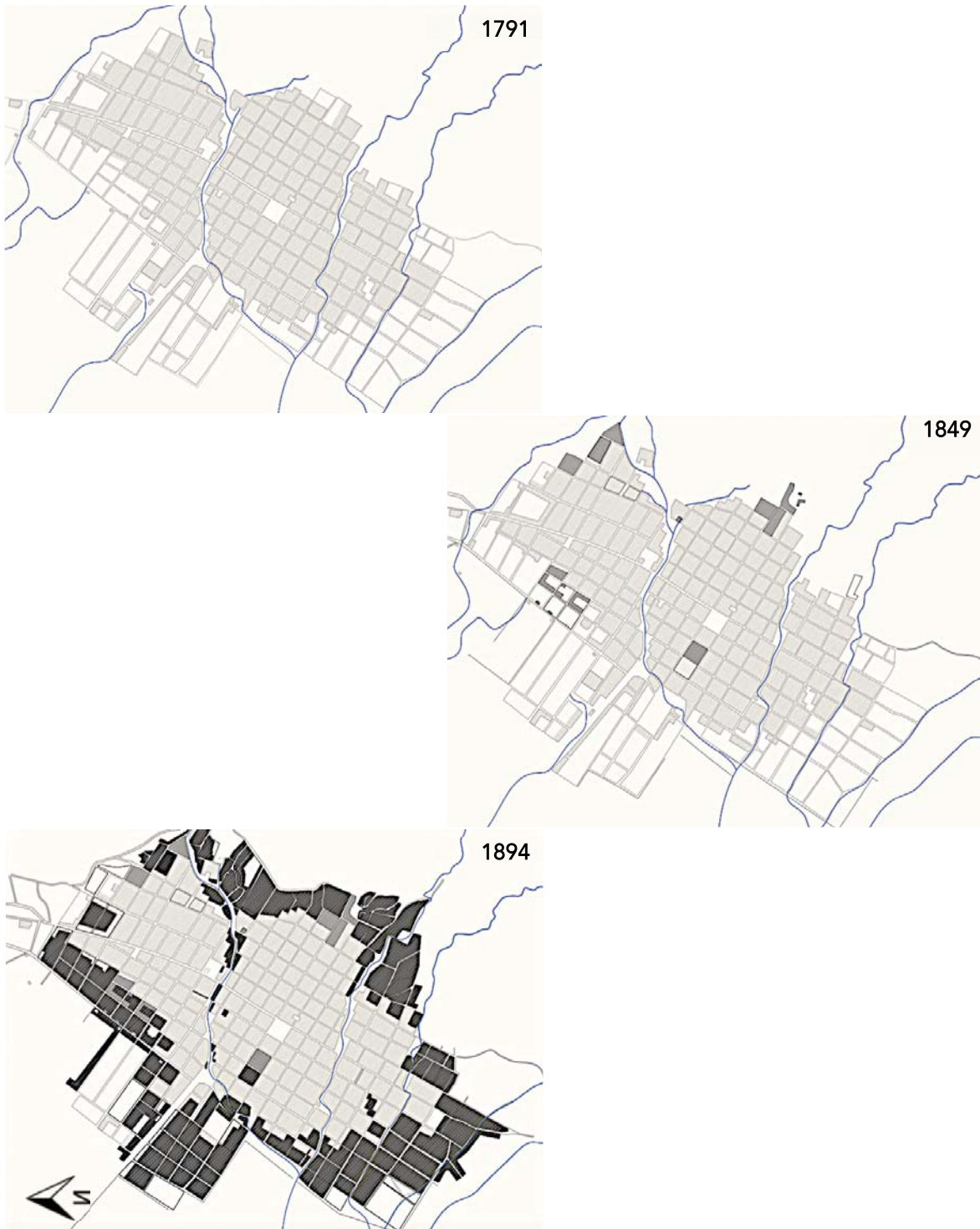


Imagen 42 Sinopsis de evolución urbana de finales del siglo XVIII a finales del siglo XIX. **–nuevas manzanas o intervenciones–**
Fuente: Elaboración propia, en base de los planos de Domingo Esquiaqui 1791, Agustín Codazzi 1849 y Carlos Clavijo, 1894.
(Cuellar, Mejía ,2006)

2.4. El siglo XX y el nacimiento de una metrópoli.

Como casi en la totalidad de las capitales latinoamericanas, los procesos de transformación que se dieron en el siglo XX fueron de una importancia trascendental en diferentes aspectos como el económicos, demográfico, e incluso cultural. Y es que muchas de estas ciudades, no sólo pasaron de ser centros políticos y administrativos en sus respectivas regiones, sino que se consolidaron a su vez, en los lugares de mayor concentración económica, por lo que las inversiones que se realizaron para desarrollar su infraestructura se dio de manera acelerada.

A pesar de esto, el verdadero punto de inflexión respecto a la vida aún heredada del siglo XIX, se encuentra en un hecho que hoy en día parece tan cotidiano como es la distribución de los servicios públicos domiciliarios. Un simple hecho como tener agua potable y luz eléctrica en la casa, o una tecnología suficiente para poder repartir esta red por un área geográfica más extensa, revolucionó los modos de habitar.

2.4.1. La tensión urbana entre el área fundacional y Chapinero.

Bogotá inició el siglo XX con una población de 100.000 habitantes que viven la introducción de una incipiente modernidad al haber roto los límites de la colonia. Sus nuevas fronteras se extendieron sobre los mismos ejes de desarrollo que ya se habían mencionado anteriormente: – La carretera del norte –*hoy carrera séptima*– y la nueva alameda –*hoy calle trece*–. El primero de estos ejes, generó un particular interés ya que durante las primeras décadas del siglo XX, existió un marcado desarrollo de la ciudad a través de la tensión urbana entre el área fundacional y

[98] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 43 Plaza de San Victorino en 1895.

Fuente:(Serrano, 1984)

Chapinero, espacio también denominado por algunos autores como el “eje de desarrollo norte-sur” (Suárez, 2006). Y es que Chapinero, un pequeño poblado de pocas casas, con apenas la “recién” inaugurada Iglesia de Lourdes y la fábrica de chapines del español Antón Hero Cepeda, a principios de siglo se vendía como el suburbio de la modernidad en donde se era posible volver a empezar⁵².

Cambios demográficos y consolidación de una tensión urbana.

El cambio de siglo enfrentó un acelerado proceso de crecimiento en la variable demográfica. Según Zambrano (2007,17): *...“ Para 1900 el área urbanizada creció 1.8 veces la superficie que tenía en 1800, es decir, menos del doble y muy por debajo del guarismo de crecimiento demográfico. En cuanto a las viviendas, la cifra en la ciudad aumentó 8.25 veces”...* Esto nos muestra que la ciudad empezó a densificarse, generando una subdivisión de los predios tradicionales, que se tradujo en un nuevo modelo de habitar, en el que la vida doméstica dejó de ser en un espacio privado, y se dio paso a la vida en comunidad, que la naciente elite bogotana no estaba dispuesta a aceptar.

Este pequeño, pero creciente grupo, empezó a sentir la necesidad de cambio al dejar de identificarse con las dinámicas del área central, debido al gran deterioro que había sufrido su paisaje urbano que principalmente se

⁵² Un claro ejemplo de este ideal, lo marca la demolición de la antigua iglesia de Chapinero y el marco simbólico de la fijación de la primera piedra de la nueva iglesia de Lourdes en la mañana del 22 de noviembre de 1875 en el mismo lugar donde se encontraba la anterior iglesia. Este hecho que parece no tener importancia, realmente estuvo marcado de una manifestación social en su espalda, que detrás del nombre del culto mariano, manifestaba la moral que “debían” tener los nuevos habitantes de este nuevo barrio moderno.

caracterizaba por la gran problemática de salubridad⁵³, que se resume en el siguiente relato de las primeras décadas del siglo XX, por parte de un habitante de uno de los barrios más tradicionales de la ciudad.

La forma que adquirió la ciudad en la primera década del siglo XX, es muy distante al núcleo mono-céntrico que se había desarrollado en la colonia entorno a los “tres espacios más simbólicos de la ciudad”: - La Plaza de Bolívar, La Plaza Santander y la Plaza de San Victorino -. Específicamente para este siglo, se agrega una nueva plaza urbana contigua a la Iglesia de Lourdes, que le dio a la ciudad una nueva forma de “eje lineal” siguiendo el pie de monte de los cerros orientales.

En la imagen 44, se puede ver que Chapinero es el primer barrio que se une al perímetro de Bogotá bajo el Acuerdo Municipal del 17 de diciembre de 1885, tan solo unos meses antes del inicio de las obras de la Iglesia de Lourdes (Carrasquilla, 1989; 194). Este acto administrativo, al parecer buscaba legitimar las obras de infraestructura que se venían haciendo desde la segunda mitad del siglo XIX,

San Victorino:... *“Sin pavimentos, sin agua, sin alcantarillas, la vida aquí es un milagro de la existencia y de equilibrio. Gérmenes patógenos por todas partes: en el aire, en el agua, al salir de la casa, al entrar a la iglesia, al comer y al dormir. El verano ha retostado allí, el fango del invierno, y la tierra de Colón es algo que aterriza que espanta, que enferma. El estado en que hoy se encuentra esa vía de la capital es una cosa indigna, no de una ciudad, ni de un pueblo, ni de un miserable villorrio” ...*
(Cardeño, 2007; 29)

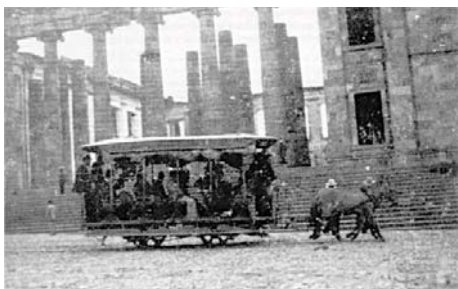


Imagen 44 Bogotá hacia 1913, en relación con el tejido actual.

Fuente: Elaboración propia, con mapa base de mapasbogota.gov.co y plano de Bogotá de 1913.

⁵³ Otro de los problemas por los que se quejaba frecuentemente la población era por el ruido que hacía realmente insoportable la vida en el área fundacional, donde no había espacio para el apacible silencio entre los gritos de vendedores, el murmullo de la gente que deambulaba por la calle y el constante “tick tack” del casco de los caballos contra el empedrado de las calles.

[100] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



como la adecuación del camino que iba a Tunja, -hoy Carrera Séptima-, para que por allí pasara la primera línea de tranvías halados por mulas⁵⁴.



Bogotá careció de medios de transporte público hasta la primera década del siglo XX, debido a que las distancias más extremas de la ciudad se podían recorrer a pie sin ningún problema. A pesar de esto, algunos ciudadanos que provenían de familias adineradas, desde principios del siglo XIX, se transportaban a través de carrozas usualmente haciendo paseos por la Vieja Alameda -Carrera 13- hasta el Río Arzobispo o por la Nueva Alameda -Calle 13- hasta el sector de Paiba, límite occidental de la ciudad.



El primer sistema de transporte que tuvo la ciudad fue el Tranvía de Mulass, sin embargo, este sistema presentó diversas fallas debido al mal estado en el que se encontraban las "vías", por lo que el recorrido que usualmente se realizaba en media hora, llegaba a tardar alrededor de dos horas cuando había algún inconveniente, este hecho causó que la administración pública decidiera buscar diferentes alternativas para suplir este servicio.



Una de las primeras opciones, fue la construcción del tranvía eléctrico en 1910, no obstante pocos años después de haber entrado en funcionamiento, la cantidad de vehículos que disponía la empresa no era suficiente para cubrir la demanda, por lo que las quejas de los usuarios no se hicieron esperar, y dentro de los atroces hechos del 9 de abril del 48, se aprovechó para hacer un boicot a este sistema (Zambrano, 2007; 124). Otro de los sistemas que utilizó Bogotá para las primeras décadas del siglo XX, fue

Imagen 45 Evolución del transporte público en Bogotá.

Fuente: 1. <https://s-media-cache-ak0.pinimg.com/564x/7d/24/97/7d2497c328877d88b8e0602aa5a840aa.jpg>
1.S.M.O.B Capitulo III 232; 3. <http://www.semana.com/cultura/galeria/vea-parte-el-libro-buses-bogota/134451-3>
4. http://4.bp.blogspot.com/_FjrYS7DSQDA/S98Cm88Hpl/AAAAAAAAABk/8MjykJnptgl/s1600/yyyyyyyyyyyyyyyyyyyy.jpg
(consultado el 11 de julio de 2016)

⁵⁴ La construcción de esta calle para algunos Bogotanos fue arbitraria debido a que el eje comercial más importante y con el cual se tenía una conexión con el mundo, seguía siendo La Nueva Alameda -hoy calle 13-, sin embargo, las personas que habitarían más tarde Chapinero, tenían las conexiones suficientes para que el progreso y la infraestructura llegara allí primero.

la introducción de los autobuses, los cuales para 1927 eran 95 vehículos que transportaban mensualmente la sorprendente cifra de un millón y medio de pasajeros, aunque la única línea que era atendida eficientemente, era naturalmente la de Chapinero, mientras que de las otras, se recibían constantemente reclamos por su mal servicio. Las dinámicas que generó la presencia de los buses y de los tranvías en la ciudad, revolucionó el habitar de los bogotanos, quienes tendrían que aprender a convivir con la imposición de las nuevas velocidades que rompían la aparente "pasividad" que se vivió hasta finales del siglo XIX.

En cuanto al transporte de largas distancias, la inserción del ferrocarril más allá de la definición de un trazado urbano y una barrera física, no tuvo mucho impacto en la movilidad al interior de la ciudad. Además de la importante Estación Terminal de La Sabana, solo se construyó la estación de Chapinero sobre la Línea del Nordeste, la importancia de esta estación, es medida a partir de dos hechos. El primero de ellos tiene que ver con el reconocimiento que se le hace a Chapinero, como parte "integral" de Bogotá a pesar del vacío urbano que lo separaba del área fundacional, y aún más importante, porque a través de las vías férreas se extendía el tendido eléctrico y posteriormente el telefónico.

2.4.2. Creación de las empresas de servicios públicos y las transformaciones en los modelos del habitar

El panorama de las calles de Bogotá hasta finales del siglo XIX fue realmente desastroso, únicamente hasta el 20 de julio de 1887 (Rodríguez, 2013), empezó a cambiar paulatinamente esta imagen, con la creación de la Compañía del Acueducto de Bogotá, la cual tenía el fin de generar una red acorde a la capital colombiana. A pesar que desde 1910 la compañía afrontó problemas, cuando

[102] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

... “Los medios son “mediadores” entre estos ciudadanos y los grupos de poder, inciden considerablemente en su conciencia y en su inconsciente y, por tanto, son agentes activos en la vida urbana” ...
(Saldarriaga, 2000; 25)

informa que ya se habían instalado 4000 plumas, y que no se podía instalar ninguna más por la falta de fuentes de agua potable (Zambrano, 2007; 110). La ciudad tuvo que hacer uso de la tecnología, tomando decisiones como la aplicación de cloro sobre los Ríos San Francisco, Arzobispo, Rosales, Chapinero y San Cristóbal.

En el caso de la iluminación de los hogares, la ciudad tuvo que esperar hasta 1896, para que junto a la creación de la compañía Samper Brush Co. en 1896, se tuviera un servicio que ya era altamente demandado en ese entonces ...*para dar un ejemplo de la forma como creció el consumo privado de energía baste recordar que para 1905 había 10000 focos solamente en residencias particulares...* (Zambrano, 2007; 108). La influencia que tuvo la llegada de la energía eléctrica a los hogares, tiene una relación directa con la arquitectura, algunas de estas manifestaciones tiene que ver con el reemplazo de las cocinas de carbón por cocinas eléctricas, así como también, se empiezan a usar electrodomésticos en la cotidianidad del habitar, dos de los más representativos de las primeras décadas del siglo XX fueron la radio y el teléfono.

En el caso de la iluminación de la ciudad, para 1918 se contaba con 63512 lámparas, y en un corto plazo de dos años alcanzó a tener 70.000, la mayoría de ellas estaban en el área fundacional y una pequeña porción en Chapinero. En 1920 (Zambrano, 2007; 111) se fundó oficialmente la nueva compañía de energía de Bogotá bajo el nombre de -La Compañía Nacional de la Electricidad-.

Las nuevas condiciones de la vivienda urbana

La casa es el lugar donde pasamos la mayor cantidad de tiempo durante nuestra vida, por eso el simbolismo ligado a la misma, fue un proceso tan importante. Esta resignificación, va más allá de una opinión formal en la medida en que se reconoce que las viviendas, son un

reflejo de la sociedad que habitó la época en la que fue diseñada, de la cual se puede aprender desde su propuesta estética, hasta su organización al interior.

En cuanto al lenguaje formal de las casas, es fácilmente entendible el rompimiento que se generó respecto a las de la colonia, y es que probablemente donde se dieron los mayores cambios, fue en los espacios al interior de las viviendas tales como la cocina, el baño, y el garaje. Aunque este último se constituyó en un elemento completamente nuevo, cada uno de estos espacios daban una respuesta de lo que se esperaba, era la vida moderna.

Específicamente en cuanto a las zonas de cocina y baños, se va a dar una ruptura del lenguaje formal de manera "innovadora", no sólo porque se integran estas actividades al interior de la casa, sino porque se empiezan a estandarizar las necesidades y los diseños tanto de los espacios como de los accesorios. En el caso de las cocinas, por ejemplo se desplazan los hornos de leña y se da paso a la utilización de estufas y hornos eléctricos, mientras que en el caso de los baños, como legado directo de las propuestas higienistas, se hizo necesario contar con duchas, tinas y sanitarios.

Por su parte, la llegada del automóvil a la ciudad, en sí mismo representó la llegada de la modernidad y el rompimiento de las barreras del territorio, tanto por el simbolismo ligado a su procedencia del "primer mundo", como a su apariencia y sofisticación. La aparición de este "nuevo integrante" de la familia, significó en dos escalas diferentes cosas, mientras que en el caso de la vivienda tuvo una relación con la necesidad de un nuevo espacio en el programa arquitectónico, como fue el garaje. Dentro de la lectura de la ciudad se convirtió en una marcada brecha socioeconómica, entre aquellos que podían acceder a él y aquellos que no.



Imagen 46 Casas sobre la Av. Caracas, Ca.1936

Fuente: S.M.O.B Capitulo IV 242a

... "El primer automóvil que rodó por las calles bogotanas fue un Cadillac y lo hizo en 1903, como era común en aquella época con los artículos suntuosos traídos del exterior la máquina llegó a la sabana desarmada y a lomo de mula. Para 1927 recorrían la ciudad cerca de 1143 automóviles, cifra que en 1940 llegaría a 4327 y en 1950 había ascendido a 11834.... (Pietro, 2010;31).



Imagen 47 (supr.) Pasaje Rufino Cuervo.
(infr.)Palacio de San Francisco.

Fuente: (supr.) http://images-02.delcampe-static.net/img_large/auction/000/310/035/334_001.jpg (infr.)S.M.O.B- JVOR- XVI 471c, (consultado el 26 de mayo de 2015)

2.4.3. Transformaciones urbano-arquitectónicas del siglo XX

Los cambios que se dieron en Bogotá a lo largo del siglo XX, pueden dividirse en dos grandes actuaciones. Por un lado, la primera parte del siglo XX, estuvo marcada por una importante obra de infraestructura, como lo fue la canalización del Río San Francisco entre 1917 y 1927, la cual tuvo una implicación importante en el tejido de la ciudad⁵⁵. Por otra parte, la segunda mitad del siglo XX, estuvo marcada por las transformaciones urbanas generadas después del bogotazo, las cuales en el área que hoy se conoce como su centro histórico, significaron una importante transformación de la carrera séptima en la que se construyó todo tipo de inmuebles inspirados en los proyectos del movimiento moderno alrededor del mundo, teniendo como consecuencia un cambio drástico en el paisaje que se había consolidado hasta finales del siglo XIX.

Dentro del periodo de principios del siglo XX, se pueden encontrar algunas tendencias claras de arquitectura con influencia directa del Viejo Continente. La primera de ellas tiene que ver con las propuestas neoclásicas, en la cual se dio una corriente que estaba más apegada al lenguaje academicista, como pudo ser el Capitolio Nacional o el Pasaje Rufino Cuervo. Dentro de estos mismos principios, también se puede identificar otra corriente, principalmente ligada a la decoración de la carpintería metálica, como lo fue la utilización del "Art Nouveau", en edificios como el Palacio de San Francisco, ubicado sobre la "nueva fachada" que dio el Río San Francisco entre carreras séptima y octava, después de su canalización.

⁵⁵ Y es que el trazó de una vía continua por el anterior camino que formaba el río, permitió que se reconfigurara una frontera urbana, que desdibujó el límite geográfico que tenía la ciudad desde la colonia.

Además de la influencia del Neoclásico en Bogotá, se construyeron un número importante de edificios llamados de “estilo francés”, que retomaban algunos imaginarios colectivos respecto a este tipo de arquitectura, en especial los remates en mansardas y decoraciones florales tanto en yeserías, como en carpintería metálica. Este estilo no solo permeó la arquitectura, sino que también trascendió en la manera de vestir, especialmente en los trajes femeninos que empezaban a estar de moda por lo que popularmente se conoce a este periodo de tiempo como “*la belle époque colombiana*” (Perilla, 2007; 223).

Tres de los edificios que eran los mejores representantes de este estilo, fueron el Hotel Regina ubicado en la esquina noroccidental al frente de la Plaza Santander, donde hoy se encuentra la Torre Avianca, el Hotel Granada que se ubicaba en la manzana donde actualmente queda el Banco de la República, y el edificio de la Compañía Nacional de Tabacos que se encontraba en la esquina suroriental del cruce de la Jiménez con Séptima, donde hoy se encuentra el edificio de El Tiempo.

Impactos urbanísticos en la mitad del siglo XX

Uno de los eventos que sin lugar a dudas marcó la mitad del siglo XX, tanto en el aspecto social, como en su aspecto espacial, fue “el bogotazo”, el 9 de abril de 1948. Después de que se anunció por la radio la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, la ciudad enfurece y empieza a destruir e incendiar diferentes edificios a su paso⁵⁶. A pesar del caos y la destrucción que trajo consigo este suceso, en el siguiente capítulo se mostrará, como al parece todo fue una cortina de humo para que se insertara el proyecto modernidad en el centro.

⁵⁶ Dentro de los inmuebles más afectados de la zona fueron los Hoteles Granada y Regina, los cuales fueron demolidos totalmente.



Imagen 48 (supr.) Hotel Regina, (centro.) Hotel Granada, (infr.) Compañía Nacional de Tabacos

Fuente: (supr.) S.M.O.B- JVOR- XVI 1273a, (centro.) <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=196570>, (infr.) <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=137850613010600&set=oa.10150756881536215&type=3&theater.jpg> (consultado el 25 de mayo de 2015)



Imagen 49 Escombros del antiguo Hotel Regina en primer plano.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122060557922939&set=oa.10150710349656215&type=3&theater.jpg>
(consultado el 26 de mayo de 2015)

...“el día que mataron a Gaitán quedará para siempre como la estampa cruel de la aceleración de toda destrucción anterior. Acabamos con lo poco que quedaba. La transformación sobrevino con una rapidez insospechada: el 70 por ciento de los tranvías fueron reducidos a cenizas, 30 manzanas quedaron afectadas y 136 edificios quedaron destruidos. Adiós a las mansardas y a las yeserías de la arquitectura republicana.”... Redacción Bogotá (2014) “Bogotá, bajo dos lentes que reflejan los cambios de la ciudad”. El Tiempo. 11 de abril de 2014

Las transformaciones que se hacen en la segunda mitad del siglo XX, van a estar marcadas por la influencia que generó el furor de la arquitectura moderna alrededor del mundo, llenando en gran parte los predios vacíos que quedaron por las afectaciones directas o indirectas después del Bogotazo. Dentro de estas propuestas de edificios “modernos” que se encuentran en el centro histórico, se pueden identificar dos tipos de corrientes: Por una parte, aquellos edificios en altura, que aunque sobresalen del contexto urbano, aún conservan intenciones proyectuales como el uso de la “piedra bogotana” o piedra muñeca. Y por otra, aquellos edificios finiseculares donde más allá de ser, en la mayoría de casos edificios mucho más altos, no sólo hay una predilección por la utilización de otro tipo de materiales como el acero o el concreto, sino que hay una clara intencionalidad proyectual de dominio del vacío sobre el lleno en las fachadas.

El primer tipo de clasificación, es entendido a partir de proyectos arquitectónicos que generaron una ruptura con los modelos Neoclásicos y de Art Nouveau. Uno de los ejemplos más destacados, es la construcción del Edificio del tiempo, obra del arquitecto Bruno Violi, quien no sólo buscaba plantear un edificio en altura, sino que propuso un proyecto que contrastaba con el lenguaje arquitectónico clásico en diferentes aspectos, como la ruptura de la esquina, y el uso de las cubiertas planas, característico en la arquitectura moderna.

En el caso de la arquitectura de conclusión del siglo, tuvo una relación con la proyección de edificios con un lenguaje más “contemporáneo”⁵⁷, un ejemplo de esta arquitectura

⁵⁷ Vale la pena mencionar que una tercera clasificación podrían ser las propuestas de arquitectura contemporánea, no obstante al solo contar con dos ejemplos -*Expansión del Teatro Colón*, y *el Museo de Arte Moderno del Banco de la República*- al interior del centro histórico, no se mencionan aquí como una clasificación aparte.

en el área de estudio, es el edificio del actual Banco. Esta edificación construida en 1995, después de una primera “basa” que le da escala dentro del contexto, sigue algunos principios del estilo internacional de torre con plataforma, planta libre, y fachada libre respecto a la estructura principal del edificio.

2.4.4. El centro histórico de Bogotá en la actualidad.

Por el tipo de desarrollo que tuvo Bogotá, su centro histórico quedó ubicado hacia el costado sur oriental de la ciudad. Como se verá en el próximo capítulo, varias fueron sus delimitaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. No obstante la última de ellas se hizo bajo el Decreto 678 de 1994, que planteó que sus límites viales serían:

... “Por el Norte: El eje vial de la Avenida Jiménez entre la Avenida Circunvalar y la carrera 10, incluyendo todos los predios con frente a ambos costados de la Avenida Jiménez. Por el Occidente: El costado oriental de la carrera 10 entre la Avenida Jiménez y la calle 1ª. Por el Sur: El costado norte de la calle 1, entre la carrera 10 y la carrera 3. Y por el nororiente: La carrera 3, entre la calle 1ª y la calle 2ª, continuando hacia el oriente por la calle 2ª hasta encontrar la carrera 2ª; siguiendo en dirección norte hasta la calle 5, para empatar con la carrera 3 Este en dirección norte, incluyendo los predios localizados a ambos costados de dicha vía, la Plazuela General Hermógenes Maza, incluyendo los predios situados a ambos costados de la misma y el costado occidental de la Avenida Circunvalar (Paseo Bolívar), entre la Plazuela General Hermógenes Maza y la Avenida Jiménez.”...
Decreto 678 de 1994, Artículo 1.

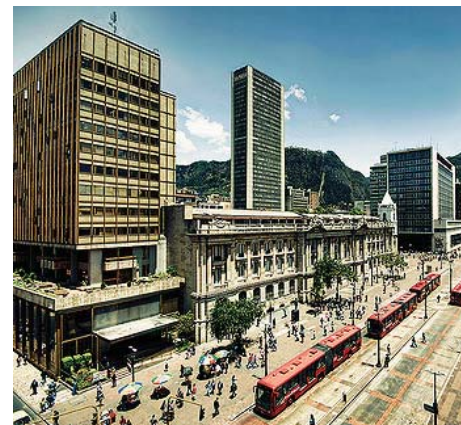
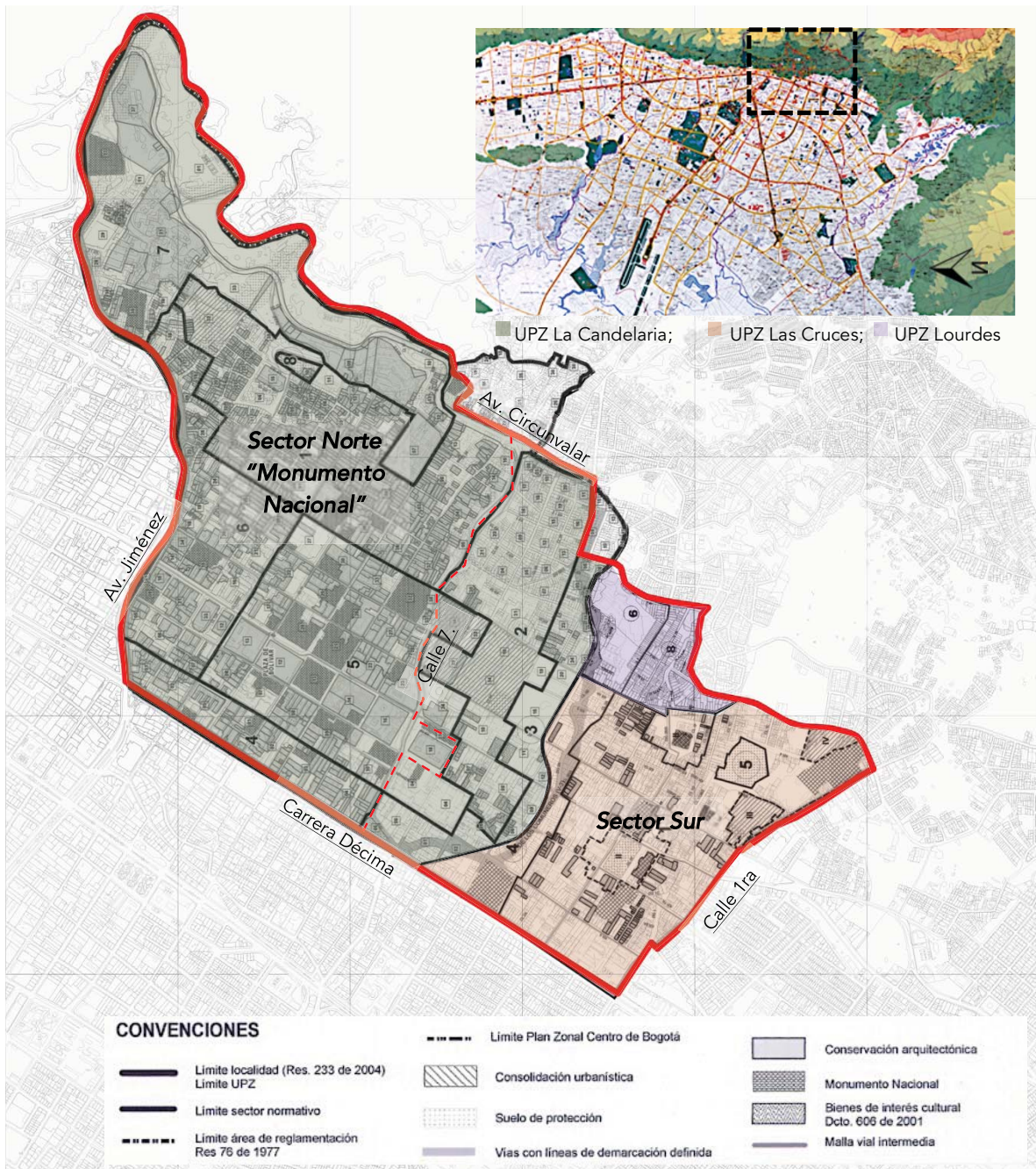


Imagen 50 (supr.)Edificio el tiempo; (infr.) Edificio Banco Sudameris en primer plano, Torre Avianca al centro y Sede del Banco de la República a la derecha.

Fuente:(supr.)http://www.esempidiarchitettura.it/articoli.php?mod=oggetti&o_nome=articolo&modAzione=scheda&o_id=188_ITAet=oa.10150710349656215&type=3&theater.jpg;(infr.)<https://www.flickr.com/photos/oscarpefer/3996446098>
(consultado el 26 de mayo de 2015)



... "1. Sector declarado Monumento Nacional del Centro Histórico por la Ley 163 de 1959 y el Decreto-Ley Extraordinario 264 de 1963, ubicado al norte de la calle 7, incluyendo los predios localizados en ambos costados de ella; 2. Sector sur, el cual comprende los predios ubicados al sur de la calle 7."...

Parágrafo 1, del Artículo 1, Decreto 678 de 1994.

Imagen 51 Centro histórico, Unidades de Planeación Zonal y Bienes de Interés Cultural.

Fuente: Plano de Bogotá: http://mapascartur.com/wp-content/uploads/2014/12/slide_mapa_3.png.

(consultado el 3 de abril de 2016)

A la vez que este Decreto definió una delimitación de lo que se considera el centro histórico de Bogotá, dividió en dos zonas este sector:

En el caso del sector norte, corresponde casi con la totalidad de la UPZ La Candelaria, cuenta con un área de 152.5 hectáreas, repartidas en 90 manzanas que representan el 83% del área privada o semi-privada, y el otro 27% corresponde al espacio público que se reparte principalmente entre las vías, las plazas -*Plaza de Bolívar*, *Plaza del Chorro de Quevedo*, *Plazoleta del Rosario* y *Plaza de Egipto*- y sectores del cerro que alcanzan a quedar dentro del área delimitada, especialmente alrededor de la Av. Circunvalar. Esta zona no solo se caracteriza por ser el área turística, sino que también es la más utilizada por los bogotanos debido a que concentra principalmente servicios institucionales, bancarios, educativos y comerciales, teniendo tan solo un 21% de su suelo destinado a la vivienda (De Urbina,2012;53). En cuanto al patrimonio urbano del sector norte, evidentemente es una de las zonas de la ciudad que tiene mayor número de bienes de interés cultural declarados con un total de 29 inmuebles de carácter nacional, y más de 300 inmuebles de carácter distrital.

Ahora bien, en el caso del sector sur, se conforma parcialmente por dos UPZ, como son Las Cruces y Lourdes, y en conjunto ocupan un área de 110.5 hectáreas, repartidas en 88 manzanas⁵⁸, las cuales son casi la totalidad de la zona de áreas privada o semi-privada, tan sólo se tiene un 3% de áreas públicas que se le deben a la única plaza del Sector, la Plaza de las Cruces, y a las vías públicas.

⁵⁸ Vale la pena mencionar que en el caso específico de la UPZ Lourdes, solo 7 manzanas forman parte de este sector, por lo que únicamente se utilizaron los datos referentes a la UPZ de Las Cruces. Esto se da, en parte, porque hacen falta estudios que tomen en cuenta esta nuevo tipo de división administrativa.

[110] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

A diferencia de lo que sucede en el “sector norte” del centro histórico, alrededor del 90% (Secretaría Distrital de Planeación, 2007; 37) es dedicado al uso de vivienda, la presencia de comercio se da principalmente sobre las avenidas de mayor jerarquía, sin embargo esta actividad suele ser de escala local, con vivienda en la planta superior. Por su parte, en el caso del patrimonio urbano declarado del sector sur, solo cuenta con 5 bienes de interés cultural del ámbito nacional, *-pero tres de ellos se encuentran dentro de la UPZ de La Candelaria-*, y en el caso de los inmuebles del ámbito distrital son un poco más de 100 inmuebles.

Para el 2007 esta área contaba con una población aproximada de 58.000 habitantes distribuidos en 8000 viviendas, de las cuales en Las Cruces se encontraban 20.000, en una extensión de 85 hectáreas⁵⁹, con un alto grado de hacinamiento. Aunque la caracterización socio-económica de la población al interior del centro histórico se puede considerar heterogénea, al observar la información de la tabla 5, se ve como en realidad, dentro de la UPZ de La Candelaria presenta una mayor diversidad de población, a diferencia de lo que ocurre en Las Cruces. Y es que en el caso de la primer sector, se encuentran tanto la mayor cantidad de puestos de trabajo, como universidades y actividades culturales, que atraen a diferentes grupos de población.

UPZ	Estratos			
	Sin estrato	bajo-bajo	bajo	medio-bajo
La Candelaria	10.9	0.6	54.9	33.6
Las Cruces	0.8	0	99.2	0

Tabla 5 Distribución de porcentaje de población según estrato

Fuente: Elaboración propia en base a (Secretaría Distrital de Planeación, 2009a y 2009b)

⁵⁹ Para aproximar la información, se tomó como base tanto el Documento Técnico de Soporte del Plan Zonal Centro de 2007, como los Diagnósticos de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de las Localidades La Candelaria No 17 y Santa Fe No 3, que se llevaron a cabo en 2009.

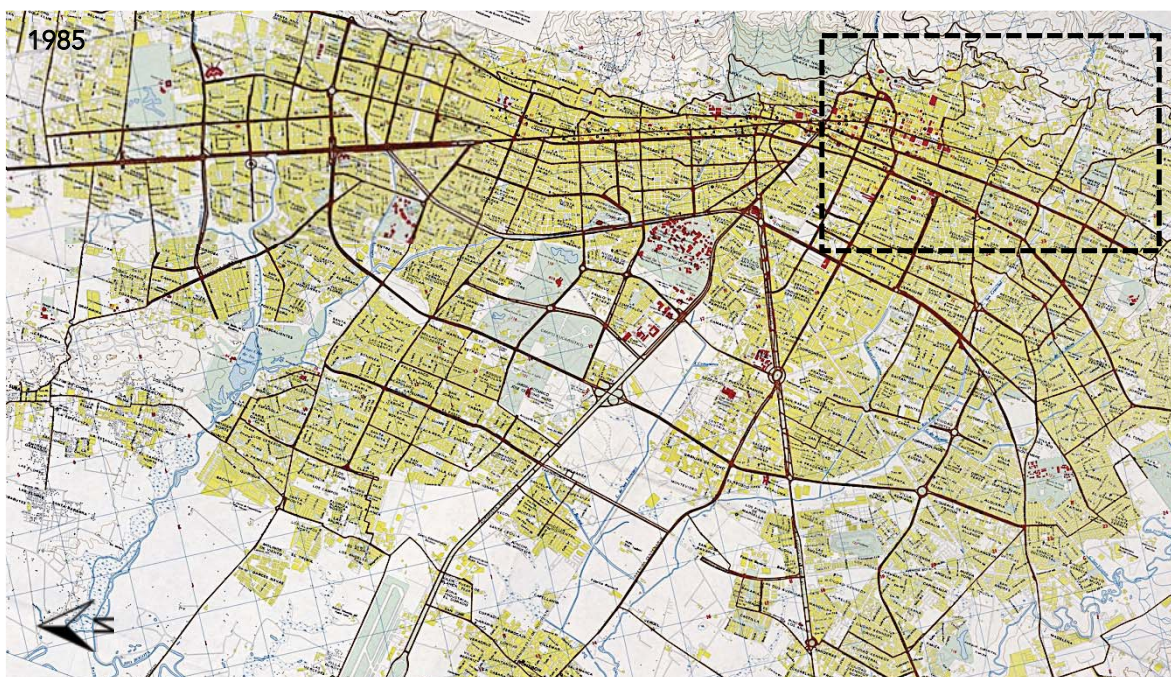
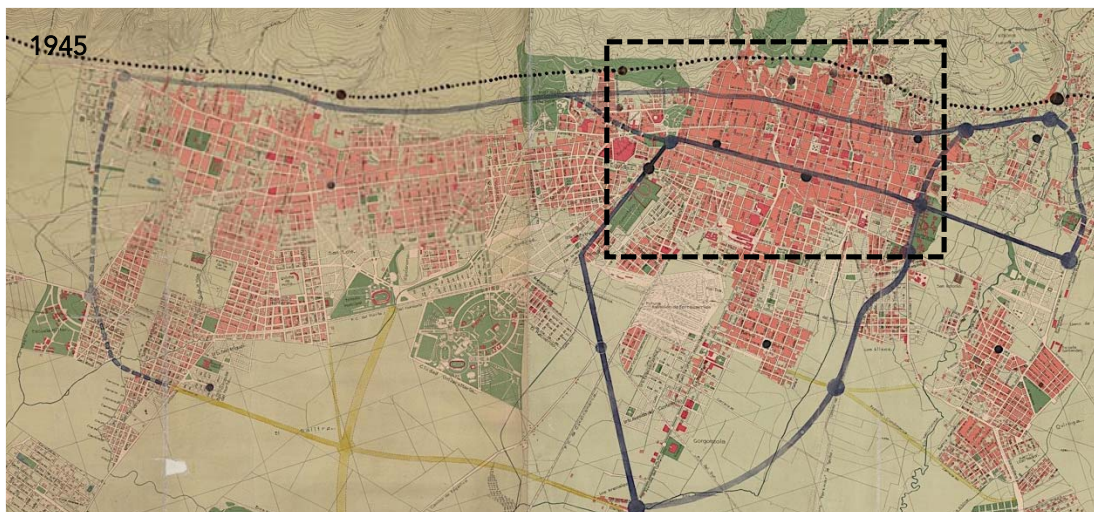


Imagen 52 Evolución de Bogotá respecto a su centro histórico durante el siglo XX
Fuente: <https://www.facebook.com/media/set/?set=oa.660704667291160&type=3>
(consultado el 26 de mayo de 2015).

[112] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

3. Rupturas y continuidades en los instrumentos normativos de protección del patrimonio urbano

En el capítulo anterior se abordaron someramente algunas de las transformaciones más importantes que tuvo el centro histórico de Bogotá, bajo la excusa de tener un contexto general que permitiera entender las dinámicas que tuvo la ciudad a lo largo de su historia. Ahora bien, en este capítulo, se van a estudiar con mayor detenimiento los cambios del paisaje urbano que tuvo este sector a lo largo del siglo XX, principalmente como resultado de las intervenciones oficiales que se han planteado históricamente en la ciudad. Es decir aquellas que se vieron influenciadas por los planes parciales, planes de gestión, normativa urbana, e incluso por las mismas declaratorias como bienes de interés cultural.

Estas intervenciones son muy importantes de estudiar, no sólo porque son el punto de partida para entender las diferentes visiones que se han tenido del centro histórico a lo largo de su historia, sino porque ayudan a explicar el “estado de conservación” que tiene hoy en día esta área fundacional.

En este capítulo se aborda el análisis de las intervenciones desde tres aspectos, como lo son: Primero, una lectura de los diferentes planteamientos “teóricos”, o planes urbanos que se dieron en la ciudad en la primera mitad del siglo XX, y que tienen como punto de ruptura el vacío y la destrucción que dejó “el bogotazo”. Segundo una recopilación de las diferentes normativas que se fueron superponiendo a partir de la declaratoria como Monumento Nacional del área central de Bogotá en 1963.

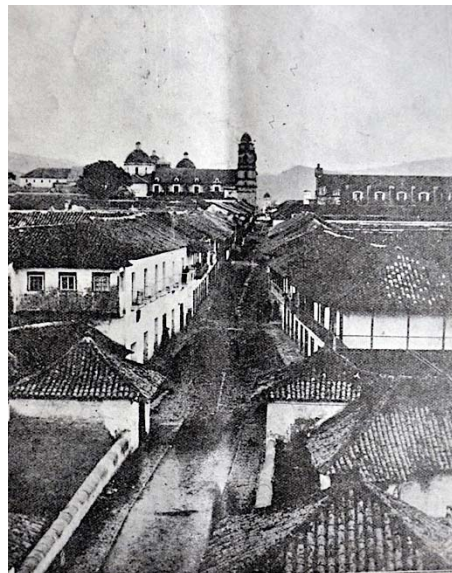


Imagen 53 Transformación de la carrera séptima en un siglo, foto de la izquierda principios del siglo XX, foto de la derecha principios siglo XXI.

Fuente:(supr.)<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10153673909034874&set=gm.10153580738041215&type=1&theater.jpg>; (infr.) Googlestreetview. (consultado el 25 de octubre de 2015).

[114] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Y por último, se plantea una revisión de las instituciones encargadas de la protección del patrimonio tanto a nivel nacional y local, que se han consolidado paralelamente a lo largo de la consolidación de los dos puntos anteriores.

3.1. Propuestas teóricas y los planes urbanos de Bogotá. Primeras décadas del siglo XX.

El siglo XX trajo consigo un crecimiento acelerado de las ciudades, y con él, unas propuestas de “crecimiento controlado” que se materializaron en los planteamientos de planes urbanos en los que se señalaba cómo debería ser el crecimiento de la ciudad. A lo largo de la historia de Bogotá, diferentes arquitectos y urbanistas fueron dándole forma a esta naciente metrópoli, bajo los preceptos que eran vanguardia en su momento. No obstante, sin lugar a dudas, las ideas que trascendieron durante casi todo el siglo XX fueron los preceptos de la arquitectura moderna, los cuales incluso hasta cierto punto siguen discutiéndose hoy en día.

3.1.1. Primeros reglamentos constructivos y su relación con el plano de Bogotá futuro.

Bogotá a finales del siglo XIX no era más que un pequeño poblado con casas de uno y dos pisos que además de su función habitacional, servían como contexto urbano para resaltar la arquitectura “monumental” de iglesias y edificios institucionales. Su perímetro urbano sobrepasaba en muy poco aquella ciudad consolidada a lo largo de tres siglos, lo que hacía ver a esta gran metrópoli que conocemos hoy en día, como un pequeño asentamiento urbano sin mucho futuro.

El cambio de siglo trajo consigo una importante actividad migratoria a la ciudad, y con ella un alza en la actividad constructiva que obligó a que se creara el Acuerdo 10 de 1902, el cual buscaba regular el crecimiento de la ciudad, por lo que se le considera como el primer código de construcción urbana de Bogotá⁶⁰ (Mejía y Zambrano, 2003; 71). Aunque en él no habían muchas disposiciones de tipo constructivo, demandaba aspectos que son fundamentales hasta el día de hoy como son, la obligatoriedad en la presentación de planos a escala que demostraran y caracterizaran como iba a ser la construcción que se pensaba realizar en cualquier tipo de predio, y la aprobación de dichos planos por parte de la Alcaldía Municipal.

Una muestra clara de la preocupación que se dio en este plan por la construcción de la imagen de la ciudad, se hace evidente en aspectos tan básicos como la diferenciación de las vías por jerarquías, las cuales se agrupaban en cuatro grandes categorías como eran: Aquellas de primer orden con 20 metros, las de segundo orden con 16 metros, las de tercer orden con 14 metros, y las de cuarto orden de perfil menor a los 14 metros. Aunque la aplicación de esta caracterización de las vías no jugó un papel definitivo, inmediatamente después de la entrada en vigencia del Acuerdo 10, unos años después se convirtió en la base para la elección de las vías por las cuales podría circular el primer tranvía eléctrico.

Otro de los hechos que tuvo una implicación directa en esta clasificación, es que a partir de los primeros años del siglo XX, es cuando se empieza a consolidar las relaciones de crecimiento urbano que privilegian las conexiones norte-

⁶⁰ Antes del Acuerdo 10 de 1902, ya se había planteado el Acuerdo 29 de 1891 el cual propuso la reglamentación de la construcción por medio de licencias. No obstante este acuerdo tenía más un enfoque de control higiénico al preocuparse por el curso de las aguas corrientes, lluvias y cañerías, que por la construcción del conjunto urbano.

[116] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 54 Carrera séptima con Avenida Jiménez, principios del siglo XX.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10150703342714683&set=oa.10150756881536215&type=3&theater>
(consultado el 25 de octubre de 2015)

sur como ejes de primer orden, - la Carrera Séptima o la actual Carrera Trece-, y deja las conexiones oriente-occidente como ejes secundarios. Esta organización llegó a tener tanto impacto en la ciudad, que unos años después bajo el Acuerdo 7 de 1913, se reglamentó que las vías que se construyan en sentido norte – sur “carreras” contarán con un ancho de 20 metros, mientras que las vías que se construyeran en sentido oriente – occidente “calles”, contarán con un ancho de 15 metros.

Más allá de las transformaciones espaciales que esto implicó, tuvo consecuencias directas en la organización del espacio del centro. Donde en avenidas de primera categoría como la carrera séptima y octava, iniciaron un proceso de sustitución de sus inmuebles para dar paso a la consolidación de edificios de carácter comercial, mientras que en ejes de segunda importancia, como la calle 10 y 11, se consolidaron las actividades residenciales. Otra de las normativas que tuvo un gran impacto en la consolidación de la ciudad, fue el caso del Acuerdo 6 de 1914, el cual fue conocido como las “Reglas de urbanización”, aunque para algunos autores se considera un complemento del Acuerdo 10 de 1902 (Lemus, 2006; 60), su trascendencia se puede ver en un punto tan importante para la ciudad como lo fue el establecimiento de su primer perímetro urbano, el cual se convirtió en la base para identificar perfiles urbanos, criterios de densidad, e incluso “barrios informales” que empezaban a existir desde aquella época.

Una de las continuidades más importantes que se dieron entre los dos acuerdos fue la relevancia que adquirieron las vías en el crecimiento de la ciudad, ya que ayudaron por una parte a que se pasara de un 8,5% del área urbanizada, a un 10%, en diez años. Y por otra, se ampliación de antiguos ejes viales que en la mayoría de ocasiones se encontraban en el centro histórico, los cuales fueron la base para comenzar a pensar en los planteamientos del Plano de Bogotá Futuro (Montezuma, 2008;58).



Imagen 55 El plano de Bogotá Futuro, 1923

Fuente: http://media.bogotaendocumentos.com/static/img_up/P-036.jpg
(consultado el 25 de octubre de 2015).

El Plano de Bogotá Futuro.

El caso de los planos de las ciudades con apellido futuro, se dio en diferentes partes del mundo, como resultado casi directo de la influencia que tuvieron las ideas provenientes de la corriente del city planning de la municipalidad de París. Las propuestas que contenían estos planos, consistían principalmente en la elaboración de proyectos urbanísticos que permitieran diseñar la estética de la ciudad de una manera científica e higienista (Alba; 2013; 183).

El plano de Bogotá Futuro de 1923, ha sido un documento poco estudiado en la historia urbana de la ciudad, debido a que se le trata con poca seriedad, al ser una de las primeras visiones teóricas del crecimiento urbano de la ciudad, del cual se piensa que no se realizó nada (Alba, 2013; 200). Sin embargo al estudiarlo con mayor detenimiento, y más aún al hacer su lectura junto al Acuerdo 74 de 1925, el cual se encarga de reglamentar las



disposiciones del plano, se puede encontrar diferentes elementos que ayudaron a la configuración de la ciudad, que de forma indirecta afectaron su área fundacional.

A pesar que la mayoría de las ideas del Plan de Bogotá Futuro se concentraban especialmente en la expansión de la ciudad, planteando la consolidación de un tejido urbano del cual se construyó muy poco. Aún así, hubo tres ejes temáticos en los que sí dieron cambios importantes como fueron: la determinación de la imagen urbana de las plazas, el lenguaje arquitectónico de las nuevas edificaciones, y la construcción de nuevas vías.

En el caso de las transformaciones de las plazas públicas, cabe decir que dentro del espacio que corresponde con el actual centro histórico, se encontraban la mayor cantidad de este tipo de espacios, teniendo como principal representante la Plaza de Bolívar, la cual sirve como ejemplo tipo, de las intervenciones que vivieron estos espacios urbanos durante los proyectos “higienista en el marco del Plano de Bogotá Futuro.



Imagen 56 Cambios en la imagen urbana de la Plaza de Bolívar. (supr.) Finales del siglo XIX, (infr.) proyecto de Bogotá futuro.

Fuente: www.facebook.com/photo.php?fbid=155230257939302&set=oa.10150824442796215&type=3&theater
(consultado el 26 de octubre de 2015)

Aunque la Plaza de Bolívar ya se había transformado a finales del siglo XIX, intentando ofrecer un pequeño paseo urbano que simulaba lo que para ese entonces era el imaginario de la “belle époque”. La imagen urbana que resultó después de las intervenciones a mediados de los años 20s, demuestra un cambio profundo en la estética urbana, que se refleja en una incipiente llegada de la visión higienista de la ciudad, donde más allá de la utilización del agua y las fuentes como símbolo de pureza, sorprende la negación de la vida urbana presente en el diseño de un espacio público sin bancas.

Otro de los usos que la plaza perdió definitivamente bajo esa mirada “higienista”, fue el desplazamiento del mercado popular que se desarrollaba allí los fines de semana, para llevarlo a edificios que funcionaron como

plazas de mercado. Si bien el desplazamiento de estas actividades ya se había generado desde finales del siglo XIX, el diseño del espacio público de esta plaza terminó de excluirlo por completo.

La aplicación de este tipo de propuesta de diseño se replicó en las diferentes Plazas de la ciudad, principalmente en aquellas cercanas, o dentro del centro histórico, como fueron la Plaza de Santander, la Plaza de San Victorino, la Plaza de las Cruces e incluso la Plaza de Chapinero, sector que se incluyó al perímetro urbano de Bogotá bajo el mismo Plano de Bogotá Futuro.

Ahora bien, cómo se mencionó anteriormente, este plan, tenía un importante componente de construcción de nuevas vías, cuando estas se planteaban en el territorio que no era urbanizado, era fácil plantear su trazo y diseño geométrico, pero cuando se intentaron realizar al interior del centro histórico, la situación fue muy diferente, no porque existiera una “conciencia patrimonial”, que se preocupara por la protección de aquella arquitectura contextual o histórica, sino porque esto iba a implicar mayores costos y procesos de expropiación. A pesar de esta coyuntura, se plantearon dos tipos de vías al interior del centro histórico, por un lado, la construcción de un moderno “Bulevar”, justo entre las carrera séptima y octava, y por otro lado, la construcción de dos vías sobre los ríos que durante la colonia representaron los límites físicos de la ciudad, el Río San Francisco y San Agustín.

En el caso específico de la propuesta de Bulevar que se quiso dar para Bogotá, los únicos tramos que se construyeron⁶¹, aunque de manera tardía, fueron por una parte, aquel que pretendía conectar el capitolio, con el

⁶¹ En el caso de las dos propuestas de boulevard diagonal que partían de la Plaza de Bolívar, hacia la Plaza de San Victorino y al el cruce del Río San Francisco con San Agustín nunca se construyo nada.

[120] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



1. Propuesta de eje que unía el Capitolio y el Palacio de la Carrera.

2. Fragmento de manzana colonial en dos, para construcción de vía peatonal.

3. Fragmentación antigua manzana del claustro de San Francisco, como continuación de la Carrera Octava.

Imagen 57 Propuestas del "Plan de Bogotá Futuro".

Fuente: Elaboración propia en base a aerofotografías de IGAC- Vuelo B 61- F.955 y 957, 1948

antiguo Palacio de la Carrera⁶², y por otra parte, el tramo que se encuentra entre la actual Avenida Jiménez y la calle 14, el cuál dividió la manzana de trazo rectangular de la colonia en dos secciones cuadradas. En ambos casos pasan desapercibidos del tejido urbano porque, en el primer ejemplo, un proyecto urbano del que se hablará más adelante, como fue la construcción de la Plaza Núñez hizo que en ese costado hoy exista una plaza, y en el segundo, al ser una vía peatonal sin continuidad y poco usada, se pierde dentro del paisaje urbano. Un tercer tramo vial que vale la pena mencionar, y que no ha sido suficientemente estudiado, tiene que ver con la noción de continuidad vial que se tenía en Bogotá Futuro, la cual fue el eje rector para fragmentar la manzana donde anteriormente se encontraba el Claustro de San Francisco con la proyección de la Carrera 8va.

Ahora bien, el proyecto de canalización de los dos ríos – San Francisco y San Agustín, que para ese entonces ya eran completamente intraurbanos, se dio de forma paralela debido a que ambos responden al mismo criterio higienista con el que fue pensado el plan en general. Sin embargo cada una de las obras tuvo sus particularidades, tanto por el tipo de arquitectura que se construyó en sus bordes urbanos, como por las dinámicas urbanas que existían entorno a ellos.

En el caso de la canalización del Río San Francisco, sus obras tomaron alrededor de tres décadas -1917 a 1948-, aún así, su periodo de mayor construcción fue de 1925 a 1927, completando el 70% del tramo que pasaba por el centro histórico (Atuesta, 2010;201). La ejecución de esta obra tuvo una trascendencia fundamental tanto en la construcción morfológica de la ciudad, como en la definición de su futuro paisaje urbano, principalmente en el

⁶² Aunque este proyecto se planteó desde 1923, no se llevó a cabo sino hasta la segunda mitad de la década de los 40, debido al largo proceso que tardó la expropiación de los predios que allí se encontraban.

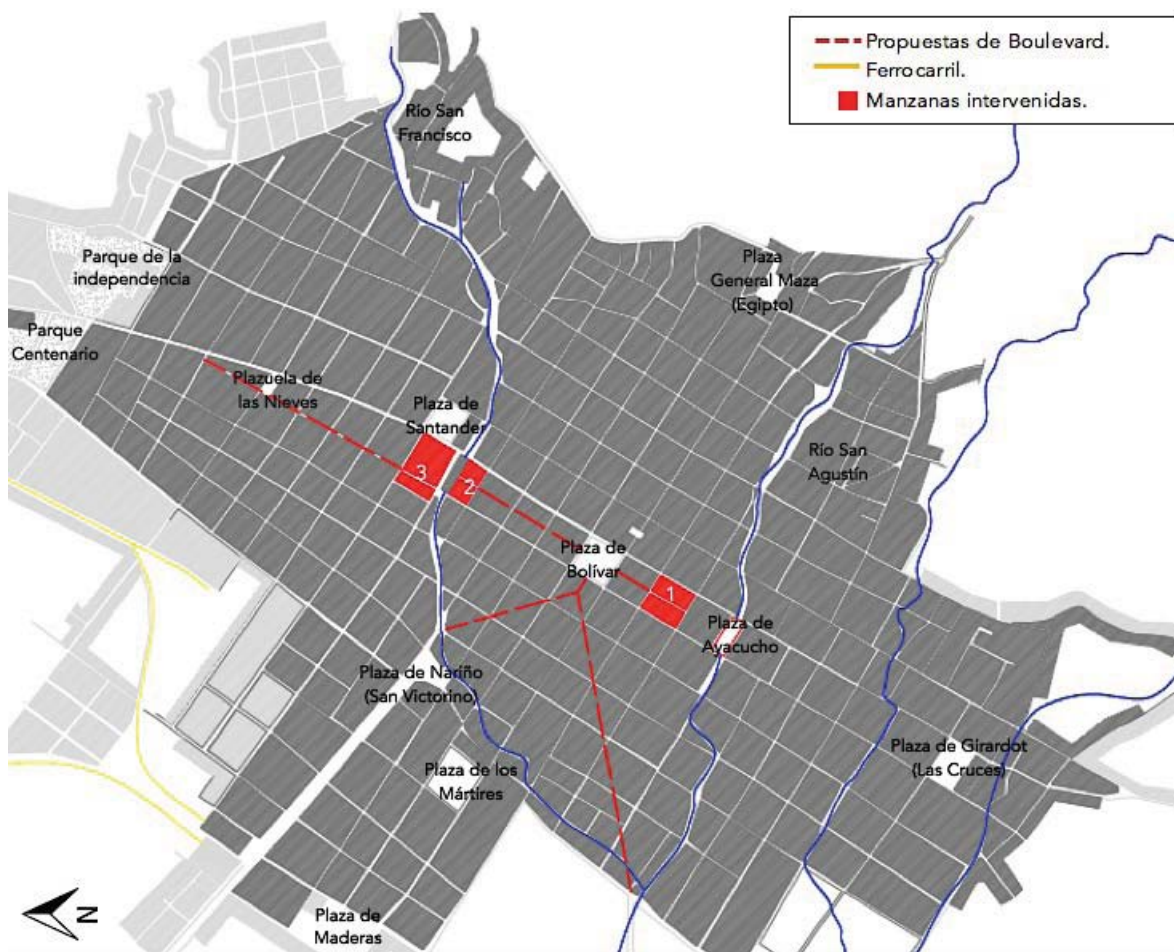


Imagen 58 Proyección de nuevas avenidas en el centro histórico, bajo el plano de Bogotá Futuro.

Fuente: Elaboración propia.

caso de la reconstrucción del tejido físico de las calles, donde se dio espacio a una reconstrucción de las manzanas que bordeaban el río, constituyendo una nueva fachada urbana que contaba con expresiones de arquitectura moderna, y algunos elementos preexistentes como la Iglesia de San Francisco.

Por su parte, la canalización del Río San Agustín fue mucho más lenta. Para 1923, únicamente se había canalizado el costado entre la Carrera Séptima y Octava, donde se inauguró la Plaza de Ayacucho por orden del entonces presidente Pedro Nel Ospina. No obstante, a diferencia de la importante actividad comercial e interés que generó la



Imagen 59 Obras canalización Río San Agustín.

Fuente: S.M.O.B- JVOR- IX 711b.

[122] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



1. Mercado de Las Cruces.

2. Mercado de La Concordia.

Imagen 60 (supr.) Plaza de mercado al interior del centro histórico.

Fuente: Elaboración propia en base a aerofotografías de IGAC

Vuelo 46 - 0196 de 1936 y Vuelo A-1 - 49 de 1938

construcción del nuevo perfil urbano del antiguo Río San Francisco, el nuevo perfil urbano del Río San Agustín no generó mayor interés, hasta la segunda mitad del siglo XX cuando comenzó la construcción del actual edificio del Ministerio de Hacienda.

Como resultado indirecto de las propuestas higienistas que se estaban dando en torno al Plan de Bogotá Futuro, se dieron la construcción de los primeros mercados modernos de la ciudad. Tanto el Mercado de la Cruces, construido en 1928, bajo un lenguaje de arquitectura Art Nouveau, como posteriormente la Construcción del Mercado de la en Concordia en 1933, diseñado por el arquitecto Carlos Martínez. Estos edificios implicaron una transformación importante para la ciudad en diferentes aspectos.

En cuanto a la vida cotidiana, significó una descentralización de esta actividad comercial, que anteriormente habían sido atendida principalmente por el antiguo Mercado Central de la Concepción, desde la segunda mitad del siglo XIX (Pavony, 2000; 219). Mientras que en el aspecto arquitectónico, significó un cambio específicamente en la organización al interior del mercado, proveyendo a cada vendedor de un mesón y en sí mismo de un sitio propio para vender sus productos. Por último, en el aspecto urbano, significó tanto un cambio morfológico en la inserción de edificios sueltos en medio de la ciudad colonial, como la consolidación del tejido urbano entornó a los mercados, ya que los mismos se dispusieron en zonas que para entonces eran el borde sur-oriental, y oriental de la ciudad.

Un último punto que es importante mencionar, tiene que ver precisamente con la propuesta de paisaje urbano que sale de la normativa generada en torno del Plano de Bogotá Futuro, que aunque no se puede afirmar que tuviera una intención clara de proponer una estética de ciudad, detrás del planteamiento del Artículo 7 del

Acuerdo 74, se obligaba a que todas las nuevas construcciones de la ciudad tuvieran ... *“sus esquinas ochavadas, chaflanadas o cortadas con una línea de cinco metros de longitud”...*⁶³ lo que introduce un cambio morfológico representativo, respecto a la traza del sector, debido a que modifican, entre otras cosas, los campos perceptivos de los transeúntes al abrir el campo visual en las esquinas donde se llevaron a cabo este tipo de intervenciones. Algunos de los edificios que se hicieron bajo esta propuesta y que aún se conservan en la actualidad son: el Edificio Cubillos de 1926, el Antiguo Colegio de la Presentación de 1930 .

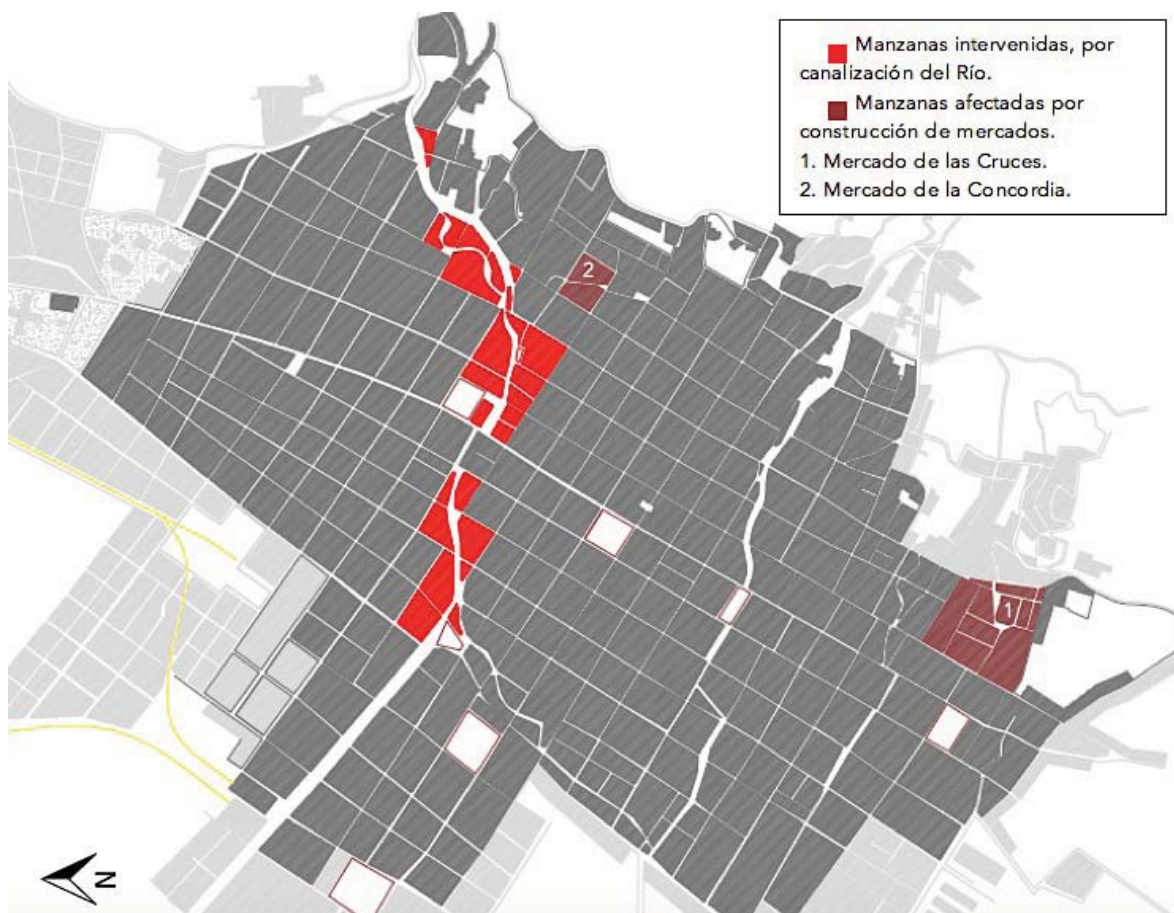


Imagen 61 Manzanas que se transformaron parcialmente con la canalización del Río San Francisco, y reconstrucción del tejido urbano por la construcción de los mercados.

Fuente: Elaboración propia.

⁶³ Acuerdo 74 de 1925, artículo 7.



Imagen 62 Propuestas de Brunner para regular el crecimiento de la ciudad. (rojo)

Fuente: http://www.bdigital.unal.edu.co/1638/1/Tesis_Leo.pdf
(consultado el 10 de abril de 2016)

3.1.2. La llegada del primer urbanista a Bogotá y su implicación en el diseño de la ciudad central.

Uno de los primeros urbanistas que tuvo la ciudad fue el arquitecto e ingeniero Karl Brunner, quien llegó a Bogotá en 1934, por invitación expresa del alcalde⁶⁴ Alfonso Esguerra, para ocupar la dirección del recién creado Departamento de Urbanismo de la Secretaría de Obras Públicas. Brunner quien años atrás había trabajado en el Plan Regulador de la ciudad de Santiago de Chile, conocía las demandas y necesidades que tenían las ciudades latinoamericanas. Desde el mismo momento en el que Brunner llega a la ciudad, empieza con el planteamiento de su Plan Regulador ya que no encuentra ningún interés por el antiguo Plan de Bogotá Futuro.

⁶⁴ En el artículo tercero, del Acuerdo 28 de 1933, se expresa textualmente que se faculta ... "al señor Alcalde para contratar los servicios de un técnico urbanista europeo que haya proyectado el plano de algunas ciudades suramericanas de más de trescientos mil habitantes"...

Las primeras propuestas de Brunner, y en sí mismo, las más importantes, empiezan a ser tanto la recomposición de los vacíos urbanos que se habían generado durante el crecimiento de la ciudad, especialmente en las primeras décadas del siglo XX, como la creación de importantes ejes urbanos modernos, influenciados por los pasajes urbanos que se estaban construyendo a o largo del mundo, que tienen como resultado el antiguo diseño de la antigua Avenida Caracas⁶⁵. Si bien la mayoría de estos elementos se hicieron afuera del área fundacional de la ciudad, Brunner también propuso dos proyectos en el centro histórico, uno de ellos el cual no se construyó, pero tiene un gran peso simbólico, como fue el caso de la ampliación de la Carrera Séptima, y el otro que sí se realizó fue la construcción del paseo Bolívar, actual límite oriental del centro histórico.

En el caso específico de la propuesta de Brunner en 1936 sobre la ampliación de la Carrera Séptima, o como era conocida en aquel momento "La Calle Real del Comercio", se convierte en el primer germen o incentivo para la introducción de la arquitectura moderna en el centro histórico. Y es que la tipología edificatoria de los edificios que se muestran en este proyecto, ya contaba con unos primeros indicios de arquitectura moderna que contrastaba con la ciudad colonial, al proponer inmuebles de una primera planta aporricada, fachadas y cubiertas planas, e incluso edificaciones con más de cuatro o cinco niveles de altura, que igualaban o sobrepasaban las fachadas de las iglesias.

Esta idea de Brunner aunque hoy en día no parece muy arriesgada, en realidad implicaba un proceso simbólico de reconstrucción de la imagen de la ciudad, donde ya no importaba tanto la conservación de aquella arquitectura

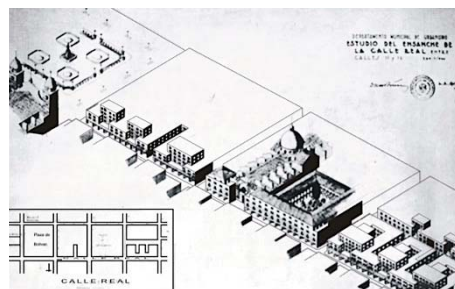


Imagen 63 Proyecto de ampliación de la Carrera Séptima o la Calle Real del Comercio.

Fuente: (Suárez, 2009; 14)

⁶⁵ Antes de la llegada de Brunner, bajo el Acuerdo 53 de 1933, ya se le había dado su nombre a la Avenida Caracas, o Carrera 14, a la vía por la que pasaba el ferrocarril que iba hacia el norte del país.

[126] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

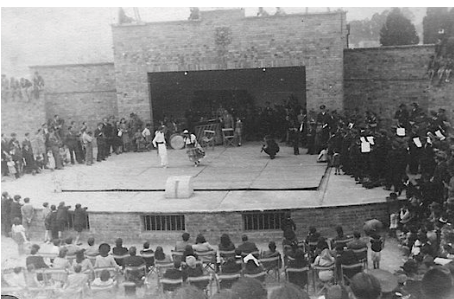
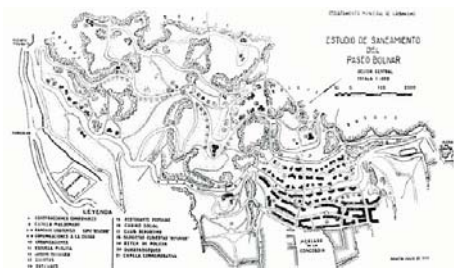


Imagen 64 (supr.) Proyecto de saneamiento y construcción del Paseo Bolívar. ; (infr.) Teatro de la Media Torta.

Fuente: (supr.) (Domínguez, 2007; 20)
(infr.) S.M.O.B- JVOR- XII 965a.

contextual, que servía como telón de fondo a los edificios monumentales de la ciudad, principalmente las cinco iglesias que se encontraban sobre la séptima entre el Río San Agustín y San Francisco, sino que se empezaba a dar una mayor importancia al imaginario de eje urbano que vendían las grandes capitales del mundo, especialmente con edificios en altura que contenían los bulevares.

Siguiendo con la recreación de aquellos imaginarios de la vida urbana europea, y su influencia en la visión higienista de la construcción de la ciudad. Vale la pena exaltar el diseño que propone Brunner del Paseo Bolívar, actual Avenida Circunvalar, la cual tiene una implicación directa en la consolidación del borde urbano oriental del centro histórico. Este proyecto que en un principio fue pensado para sanear este sector del área central, que contaba con viviendas considerabas insalubres (Colón, 2005 ;112), no sólo sirvió para crear un paseo urbano en el cual se podía contemplar el área central desde las alturas, sino que se convirtió en un “precedente” de los cambios urbanos de este sector. Uno de los proyectos vinculados a este pasaje que se encuentra aún en uso, es el Teatro al aire libre de la Media Torta fundado en 1936.

La continuación de la planificación en la ciudad, y su primer plano de zonificación.

La continuación de los proyectos urbanos de Brunner para hacer de Bogotá una “ciudad moderna” (Alba, 2013), se vieron plasmados en el primer plan de zonificación de la ciudad, el Plan Soto-Bateman o Acuerdo 21 de 1944. Este plan significó el primer acercamiento a la delimitación de un área central, desafortunadamente, para el patrimonio, este sector se definió más por su potencialidad de desarrollo, que por su valor cultural. Tanto así, que es a partir de este momento que se da la construcción de diferentes edificios en altura, en lo que para ese entonces se llamó la “zona cívico-comercial, y zona comercial”.

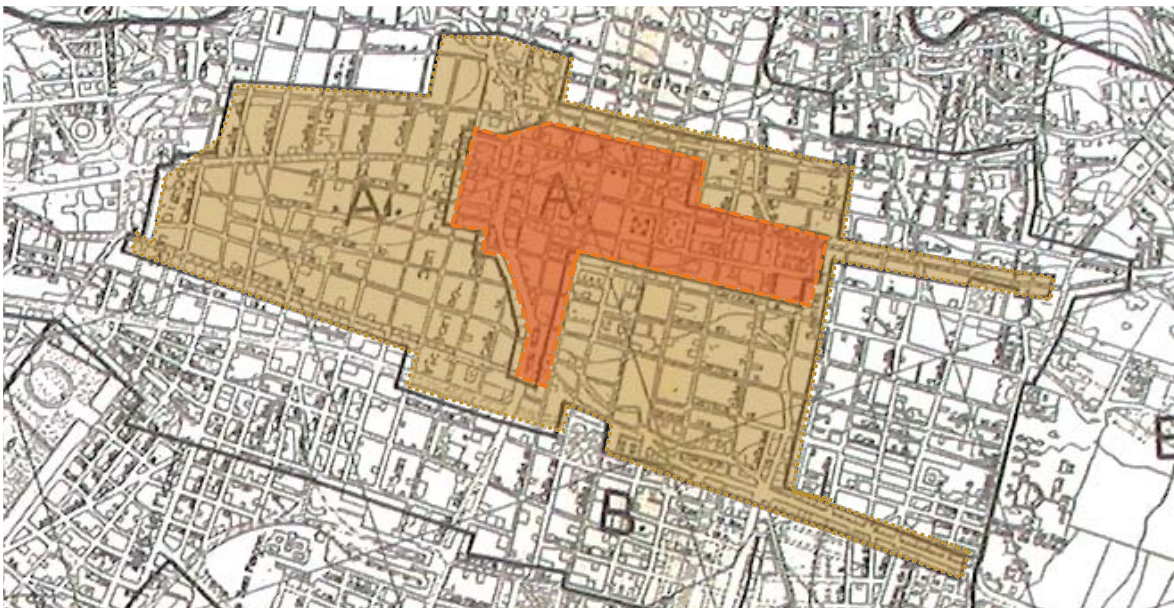
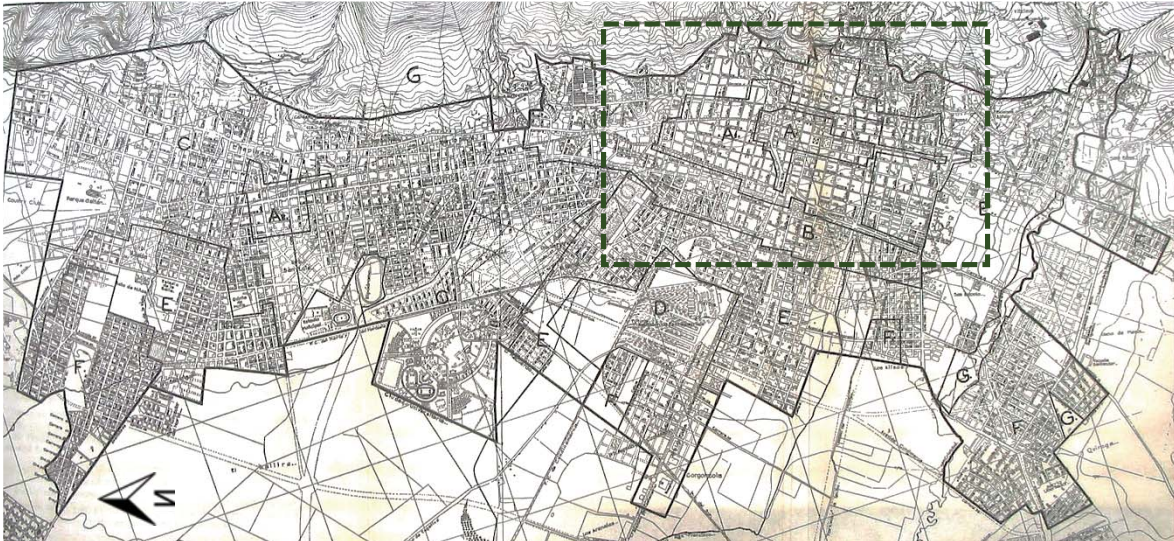


Imagen 65 Primer plano de zonificación urbana de Bogotá, Plan Soto-Bateman, 1944,
zona cívica –rojo-; zona comercial – café-.
Fuente: (Cuellar, Mejía ,2006)

La visión que proponía el Plan Soto-Bateman era un reflejo de los esbozos que se estaban dando de ciudades modernas alrededor del mundo, donde por primera vez el referente ya no eran los Bulevares de París, sino que empezaban a imponerse modelos como el de la ciudad vertical de Hilberseimer, la cual incentivaba la construcción



Imagen 66 Contrastes del perfil urbano en el centro a principio de los 40s.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10151065329609683&set=oa.10150756881536215&type=3&theater>
(consultado el 10 de abril de 2016)

... "En vías hasta de doce (12) metros de anchura: cuatro (4) pisos; En vías de doce (12) hasta diez y ocho (18) metros de anchura: seis (6) pisos; En vías de diez y ocho (18) hasta cuarenta (40) metros de anchura: ocho (8) pisos; En vías de mayor anchura, plazas o parques, hasta doce (12) pisos"...Artículo 5, Acuerdo 21 de 1944.

de edificios en altura que se relacionaban únicamente con su medio urbano a través de una plataforma de uno u dos niveles.

La llegada de este nuevo tipo de crecimiento urbano, se hizo notar rápidamente en el área central, la cual tuvo que experimentar importantes transformaciones en su tejido urbano. Y es que estos nuevos edificios, no sólo transformaban la morfología del tejido urbano al reconfigurar la forma en la que se organizaban las manzanas en el área central, sino que a su vez, la ruptura más fuerte se dio con la construcción de los primeros edificios completamente bajo la propuesta del "estilo internacional", que rivalizaban con el perfil urbano que hasta entonces contaba con edificaciones de 2 o 3 pisos de altura.

El desarrollo de aquel tipo de edificios en altura, irónicamente fue incentivado en gran medida por la "apertura" que la norma permitía. Donde por ejemplo en el caso específico de la Carrera Séptima y la recién fundada Avenida Jiménez, es interesante ver como en el plan se propone que las nuevas edificaciones deberían tener una altura mínima de 6 pisos y máxima de 8, y tan sólo un año después bajo el Acuerdo 7 de 1945, se propuso que incluso la altura mínima de las nuevas edificaciones sobre la Carrera Séptima fuera de 8 pisos, y no se menciona ningún tipo de restricción respecto a la altura máxima.

Ahora bien la propuesta del Plan Soto-Bateman no se quedó únicamente en un planteamiento de alturas, sino que también tuvo un importante componente en la proyección de usos urbanos. Y es que vale la pena recordar, que si bien desde la época colonial la Plaza de Bolívar siempre ha sido un lugar donde se encuentran los poderes representativos de la nación, y por ende ha tenido una vocación institucional, comercial y administrativa. Este Plan buscaba que únicamente se llevaran a cabo este tipo de

actividades al consolidar una zona cívica, en la que desafortunadamente se generaba la expulsión de la vivienda de la mayor parte del área central. Si se estudia este tipo de propuesta bajo el entendimiento de las teorías urbanísticas de mitad del siglo XX, como las que se exponían en los CIAM, se puede ver que claramente eran un reflejo de aquellas visiones donde el centro era la zona productiva y de actividad comercial de la ciudad, mientras que la periferia era la zona dedicada a la habitación.

Este tipo de modelos se ajustaba perfectamente a la situación que tenía la ciudad para ese entonces, donde a partir de las primeras décadas del siglo XX, se inició la construcción de nuevos barrios bajo los modelos de ciudad jardín hacia el norte y nor-occidente del centro histórico, mientras que los barrios obreros se ubicaron en su mayoría hacia el occidente y sur de la zona cívica.

Este tipo de distribución de usos podría hacernos pensar que la ciudad tenía todas las intenciones de volverse en un pequeño modelo de los proyecto modernista, el cual posteriormente recaerían sobre ella, las cuales como se verá a continuación, de cierta modo representaron un detonador de este tipo de políticas urbanísticas, que impactaron directamente en las transformaciones urbano-arquitectónicas de la ciudad.

Como complemento a la zonificación que propuso el Plan Soto-Bateman, en 1945 la Sociedad Colombiana de Arquitectos, S.C.A, planteó su propuesta de organización vial para la ciudad. Si bien en esta se puede ver que se seguía privilegiando las conexiones sentido norte – sur, también se ve que los recién canalizados Ríos San Francisco y San Agustín, ya se consideran parte fundamental de la estructura de movilidad de la ciudad. Un hecho interesante ligado a este plan, es que se definió la construcción de la Carrera Décima, hoy día límite occidental del centro histórico. Este proyecto que fue estudiado a profundidad

como se puede ver en el Artículo 4, del Acuerdo 21 de 1944, se dice que solo se admitirán ... *“edificios públicos de importancia, los destinados al culto, a la educación o a oficinas, almacenes, habitaciones, teatros, hoteles, restaurantes y cafés”*... En el sector denominado como, Zona Cívica.

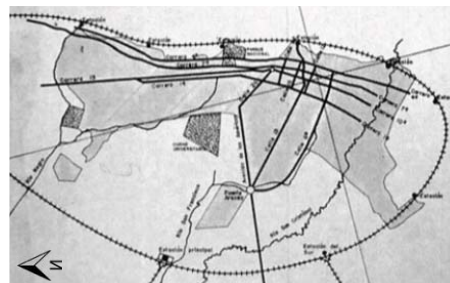


Imagen 67 Plan Vial S.C.A 1945 .

Fuente:<http://www.bdigital.unal.edu.co/1638/1>

/Tesis_Leo.pdf

(consultado el 10 de abril de 2016)

[130] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

por Carlos Niño y Sandra Reina en (2010), manifiesta como la imagen urbana bajo la cual fue concebido es claramente un manifiesto moderno, de cómo deberían ser las nuevas avenidas.

Aunque en un principio este proyecto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos intentó generar un trazado que no afectara tanto el tejido urbano preexistente, terminó convirtiéndose en una barrera física que no sólo modificó el tamaño original de las manzanas por donde se dio el trazado, sino que a su vez fragmentó el centro histórico. Es por esto que hoy en día zonas como San Victorino, o el desaparecido barrio de Santa Inés, a pesar de que eran sectores ligados a la vida de Bogotá desde el siglo XVIII, en la actualidad no tienen ninguna continuidad urbana con el Sector de La Candelaria. Otro proyecto resultado directo de los planteamientos del Plan de la S.C.A, fue la continuación de la antigua propuesta de Brunner de la Avenida Caracas, la cual como se puede ver en la aerofotografía de 1955, avanzó mucho más rápido.

Desafortunadamente las pérdidas de patrimonio inmueble que se dieron con la construcción de estas dos avenidas es incalculable. Algunos edificios que se destruyeron parcial o totalmente fueron, Antigua Escuela de Medicina, la Iglesia de Santa Inés, y la antigua Plaza de los Mártires.



Imagen 68 Avance en la construcción de la Carrera Décima, y continuación de la Avenida Caracas hacia el sur.

Fuente: Aerofotografías de IGAC Vuelo C 751 - 306 de 1955

A pesar de esto, una de las pérdida más importante que se generó con el pasar de los años, fue la vida urbana y el rico entorno social que existió en el Barrio de Santa Inés, el cual al quedar rodeado por la Carrera Décima y la Avenida Caracas, al oriente y occidente, y Calle 13 y Avenida de los Comuneros, al norte y al sur, respectivamente. Se empezó a deteriorar por su aislamiento urbano, por lo que unos años más tarde, se empezaría a generar una de las zonas más peligrosas de la ciudad, conocida como “El Cartucho”.

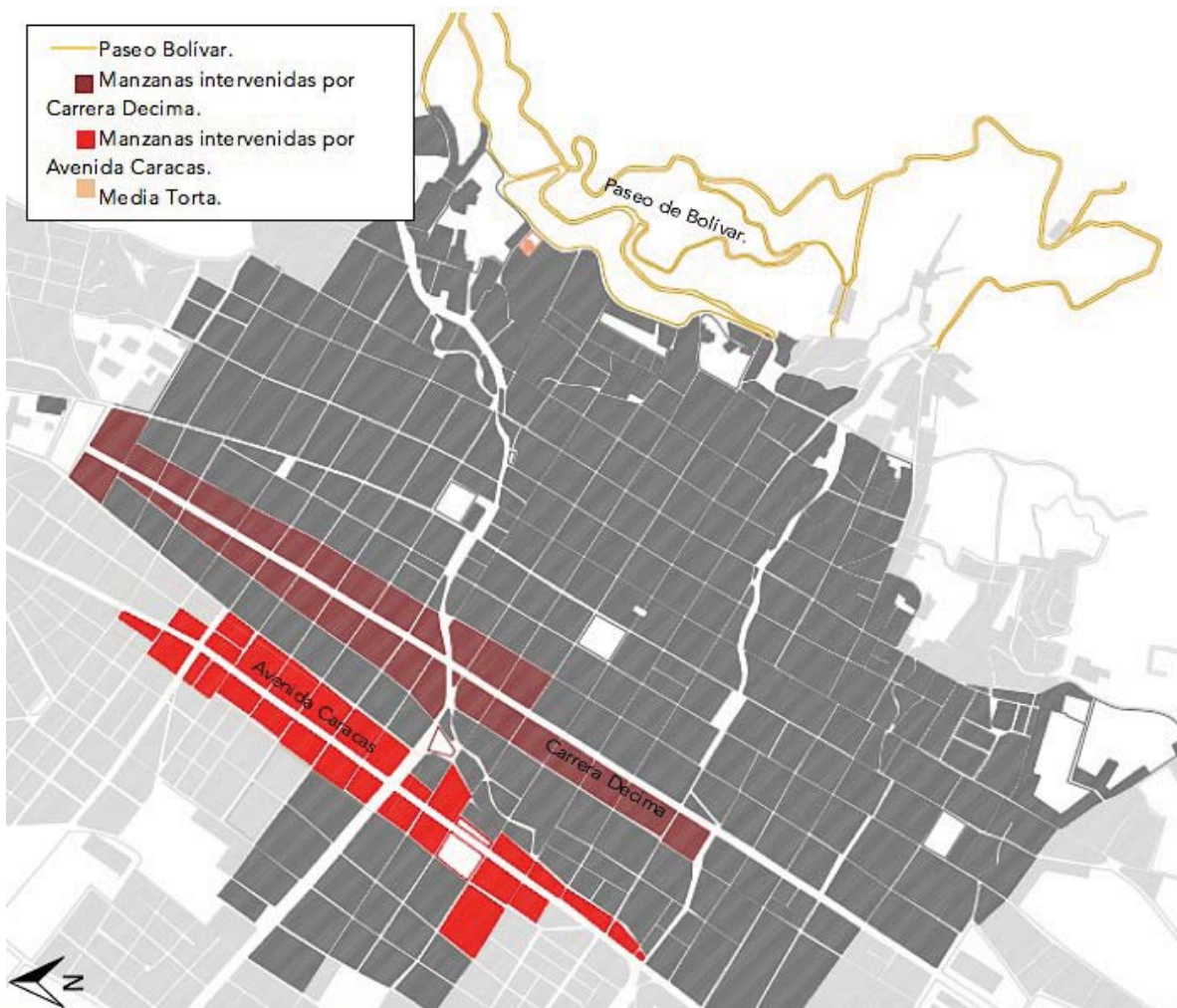


Imagen 69 Conformación de algunos de los actuales límites urbanos del centro histórico, y las manzanas afectadas por algunos de los proyectos viales.

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 70 Antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, demolido en la primera mitad del siglo XX.

Fuente: http://aplicaciones.virtual.unal.edu.co/blogs/hacolombia/files/2011/08/53_pag56.jpg (consultado el 2 de noviembre de 2015).

3.1.3. Rupturas en el proyecto de ciudad y transformaciones a gran escala después del Bogotazo.

Son recurrentes los planteamientos que señalan al Bogotazo como el causante de las mayores transformaciones de la ciudad colonial, sin embargo como ya se demostró en los dos numerales anteriores, no se puede desconocer como desde principios del siglo XX existieron semillas que buscaban el paso a la ciudad moderna, las cuales ya habían empezado a transformar el tejido urbano colonial.

Uno de los casos que vale la pena resaltar como antecedente directo de las transformaciones resultado del Bogotazo, fue la demolición del claustro de Santo Domingo sobre la Carrera séptima, a solo dos manzanas hacia el norte de la Plaza de Bolívar. Esta obra que de cierta forma ya se venía buscando desde el Plan de Bogotá Futuro, terminó por hacerse realidad, en 1939 cuando se destruyó primero uno de los más bellos claustros que se levantaron en Bogotá, y posteriormente se demolió una de las cúpulas más simbólica que dominaba la antigua Santa Fe.

Esta demolición trasciende la pérdida de una de las joyas constructivas más importantes del siglo XVI, si se pone atención al trasfondo de este proyecto, se puede encontrar que en realidad cuando el expresidente Tomas Cipriano de Mosquera emitió el decreto de desamortización de manos muertas el 6 de septiembre de 1861, adquirió una importante cantidad de conventos, claustros y casas curales, que hasta principios del siglo XX habían sido subutilizados o rentados. Pero es sólo hasta la llegada de estas ideas “modernizadoras”, que se inicia la venta de estos inmuebles a inversionistas privados, quienes van a dar paso a las destrucción de estos inmuebles mostrando la falta de interés por conservar el patrimonio de la ciudad.

Otros claustros que desaparecieron durante la primera mitad del siglo XX, fueron parcialmente el claustro de San Francisco, que dio paso a la construcción de la sede de la Gobernación de Cundinamarca, y la demolición total del claustro de San Agustín donde se construyó el Ministerio de Defensa. En el caso de estos dos claustros a pesar que se encontraban sobre la carrera séptima, no eran tan representativos en el paisaje urbano como lo era el de Santo Domingo.

9 de abril de 1948

Esta fecha que quedó tan grabada en el corazón de los Colombianos, representa un parte aguas en la historia de la ciudad, lejos de repetir la misma reseña que ya se había mencionado en el capítulo anterior. Vale la pena ver lo que sucedió después de los incendios y demoliciones, los días siguientes al Bogotazo bajo dos puntos de vista. El primero de ellos, enfocado en un análisis de las transformaciones físicas de la ciudad. Y el segundo, entendiendo que en realidad los proyectos que se dieron para reconstruir la ciudad, principalmente el caso de la propuesta del Plan Regulador de Le Corbusier.

En cuanto a las transformaciones físicas que se pueden asociar directamente a las destrucciones del Bogotazo, Jacques Aprile (1983) manifiesta que en verdad hubo una exageración en los eventos ocurridos esa noche. Y aunque no se puede menospreciar el grado de destrucción que sufrió la ciudad, realmente no representaba ni el 1% del total de los predios del centro histórico, siendo en su mayoría afectados aquellos inmuebles que se encontraban entre la Avenida Jiménez y la Plaza de Bolívar sobre la carrera séptima, lugar por donde fue arrastrado el cadáver del asesino de Gaitán.

[134] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 71 Aerofotografía del centro histórico de Bogotá, - Carrera Séptima- después del Bogotázo.

Fuente: IGAC- Vuelo B 61- F.955 – 957, 1948

Otros predios y zonas que resultaron destruidas de manera aislada, fueron el sector de San Victorino donde se encontraba gran parte del comercio local, el sector en torno a la antigua y hoy extinta plaza de mercados de la Calle 10 y 11, y la zona alrededor del antiguo Palacio de Justicia.

Uno de los encargados de “engrandecer” la destrucción de Bogotá fue la prensa, quien creó un imaginario de devastación tal que se comparaba con lo acontecido en la catástrofe de la primera guerra mundial y lo que había sucedido hasta ese entonces de la segunda. Aunque se desconoce los motivos por los cuales la prensa hizo esto, aquel imaginario constituyó una gran nube de humo, que consciente o inconscientemente, fue la que dio paso a dos tipos de mitos aprovechados por los desarrolladores inmobiliarios para determinar el destino de este sector de la ciudad.

... “Bogotá perdió sus mejores edificios y el comercio quedó arruinado: El saqueo y el pillaje, una institución. Muchos años se necesitarán para la reconstrucción de la ciudad. Los bandoleros aprovecharon todos los momentos y no desperdiciaron ni un alfiler”...
Nota de prensa Diario El Tiempo. 15 de abril de 1948.

El primero de estos mitos fue la “destrucción total” del centro que abrió las puertas hacia la definición de un nuevo plan de acción para el área central. Y el segundo, tenía que ver con la construcción de una imagen negativa para el

centro histórico, como un lugar que de cierto modo representaba todo lo contrario a las ideas modernizadoras con las que se soñaba en aquel tiempo. Un hecho interesante que vale la pena mencionar, es que de los 136 edificios que Aprile (1987; 37) encuentra que fueron destruidos, 118 construcciones eran de carácter histórico, por lo que lejos de ser un ataque al azar por parte de la población local, claramente parece un ataque dirigido a todo aquello que representara una imagen del pasado.

Los proyectos de ciudad moderna y la influencia de Le Corbusier.

Unos meses antes de que aconteciera el Bogotazo, específicamente el 15 de diciembre de 1947, se aprueba el proyecto de Ley 88, el cual buscaba fomentar el desarrollo urbano de los municipios de Colombia, a través de planes reguladores que pudieran determinar como deberían crecer las ciudades. En el caso específico de Bogotá, al parecer durante algunos meses se buscaron arquitectos de renombre que pudieran plantear este proyecto, sin embargo finalmente en febrero de 1949⁶⁶, se decide contratar a Le Corbusier. La decisión de acordar con este arquitecto se da principalmente apoyada por el consejo de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, quienes eran los encargados de difundir las ideas de modernización que estaban en boga en la ciudad, como se puede ver en las revista de arquitectura de esa época Proa, y posteriormente Escala.

Aunque el Plan Piloto o Plan Director para Bogotá en los mismos documentos entregados por Le Corbusier se encontraban divididos en un Plan Regional, Plan

⁶⁶ Vale la pena mencionar que Le Corbusier ya había visitado Bogotá, el día 6 de junio de 1947. Si bien algunos autores hablan que en esta visita se propuso un esquema inicial, si llegara a ser así se cree que fue un boceto que distó mucho del proyecto que se contrató en el 49 y se entregó en el 51.

Metropolitano, Plan Urbano y Plan del Centro Cívico. En realidad únicamente unos años después causaría polémica, específicamente en la propuesta para el centro histórico de la ciudad, y es que a pesar de que el Plan fue entregado en 1950, es solo hasta 1951 cuando es aprobado bajo el Decreto 185⁶⁷, es el momento en el cual se difunde su contenido.

Este plan al principio fue bien recibido, en gran medida porque en el imaginario colectivo de los ciudadanos, esta propuesta ayudaría a colocar a Bogotá en el escenario mundial como una capital moderna proyectada por el maestro Le Corbusier. Sin embargo, después de que algunos arquitectos lo empiezan a estudiar, bajo una conciencia patrimonial que se empezaba a generar desde ese momento. Se empiezan a dar las críticas al proyecto, incluso por parte de Rogelio Salmona, quien manifiesta su descontento por la falta de contextualización y entendimiento de las problemáticas locales. Y es que no hacía falta ser un restaurador para entender la gran transformación que implicaba el Plan Regulador y la gran pérdida de la memoria histórica que venía de su mano, al proponer un método de "tabula rasa" que desaparecía, tanto el tejido urbano que había tomado cuatro siglos en consolidarse, como edificios simbólicos contextuales o monumentales que hoy en día hacen parte del imaginario de lo que representa Bogotá.

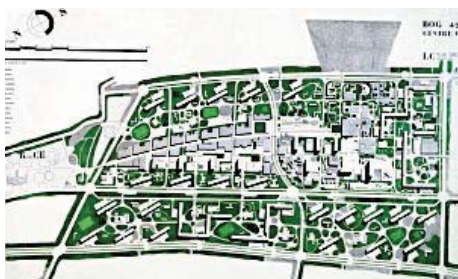


Imagen 72 Variaciones de la propuesta del Plan para el Centro Cívico de Bogotá. (supr.) Le Corbusier en 1951; (infr.) Wiener y Sert en 1953

Fuente: (supr.) (Cuellar, Mejía, 2006); (infr.) (Niño y Reina, 2007; 118)

Le Corbusier dejó su polémico Plan Director sobre la mesa, dejando las líneas generales que debía seguir el Plan Regulador que se le había contratado a Wiener y Sert (Tarchópolus, 2006). Estos arquitectos decidieron hacer algunas modificaciones a la propuesta que había entregado el gran maestro, haciéndose evidente que

⁶⁷ Esta aclaración es importante en la medida en que en diferentes textos citan al plan como obra de diferentes fechas principalmente del 49 cuando se contrata el proyecto, del 50 cuando se entrega y del 51 cuando se aprueba.

mientras Le Corbusier no creía en una ciudad paramentada, en el nuevo plan intentaba retomar las ideas de “el corazón de la ciudad” propuestas en el CIAM de Hoddesdon.

Naturalmente al ver ambos planos, y compararlos con fotografías, o recorrer las calles del centro histórico, parecería que de estas propuestas no se llevaron a cabo ningún. Sin embargo al observar con mayor detenimiento los planos, podemos encontrar que hay proyectos que se vieron influenciados directamente por los mismos⁶⁸.

En el caso específico de las intervenciones realizadas directamente bajo la influencia del Plan para el Centro Cívico, se puede considerar el inicio de las demoliciones de las manzanas que se encontraban entre la Plaza de San Agustín y el Capitolio, dejando como único recuerdo el antiguo Palacio de Nariño y el Observatorio Astronómico. En medio de estas manzanas que se demolieron, se perdieron importantes edificios del periodo republicano como fue el caso del Teatro Municipal. Por su parte, de las propuestas influenciadas indirectamente por el plan, podemos encontrar que si se compara los edificios que se construyeron en el Centro Cívico, a partir de 1951 hasta 1971, momento en el que aún era parcialmente vigente la propuesta de alturas del plan, se puede observar que las nuevas arquitecturas que se realizaron en los predios afectados durante el bogotazo, así como en aquellos que se demolieron en el mismo lapso de tiempo por la especulación inmobiliaria, aprovecharon el 100% de la edificabilidad permitida, dejando como resultado el perfil urbano que hoy en día tiene la Carrera Séptima, entre la Avenida Jiménez, y la Plaza de Bolívar.

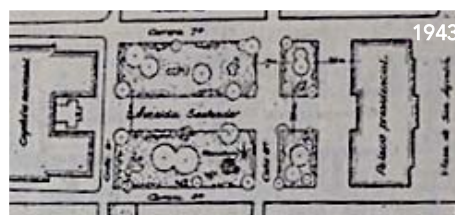
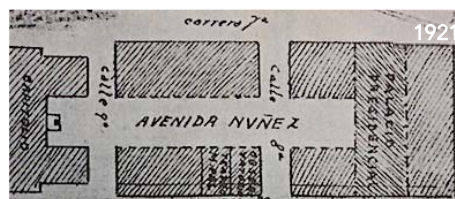


Imagen 73 Transformaciones del proyecto de la Plaza Núñez.

Fuente: (Martínez, 1983; 38 y 39) y Google earth.

⁶⁸ Otra de las propuestas que se llevó a cabo en la cercanía del límite del actual centro histórico tiene que ver con la construcción del interconector vial de la Calle 26, la construcción de la Calle 19 y la ampliación de los perfiles urbanos de la Carrera Cuarta y Calle Sexta.

[138] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

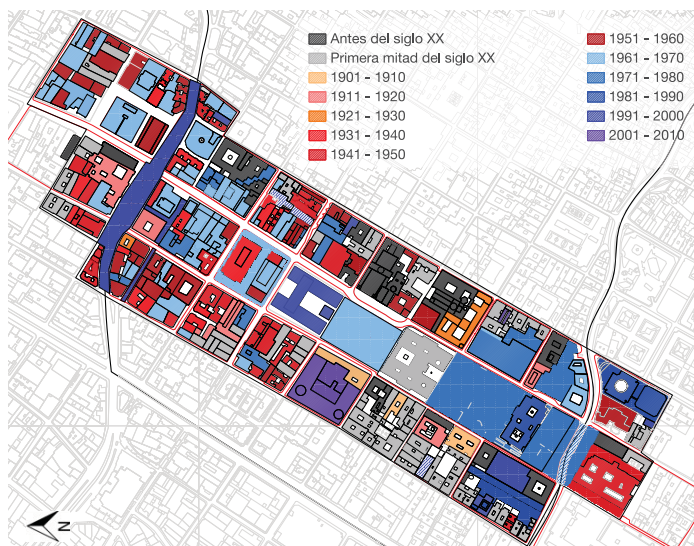


Imagen 74 Resumen transformaciones históricas a lo largo del siglo XX, sobre la carrera séptima entre la Avenida Jiménez y la Calle Sexta.

Fuente: Elaboración Propia.

Ecos tardíos de la modernidad.

Pocos años después de la aprobación del Plan Piloto de Bogotá, se dieron diferentes manifestaciones en el espacio público que de cierta forma no sólo hablaban de la influencia de Le Corbusier y sus ideas, sino que expresaban unos deseos de renovación y cambio para la ciudad. Sin lugar a dudas el proyecto más importante, reflejo de esta modernidad tardía, fue la remodelación de la Plaza de Bolívar.

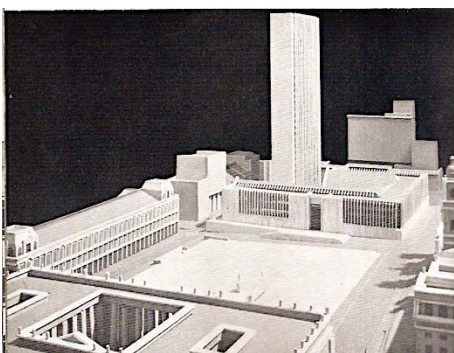


Imagen 75 Maqueta del proyecto para el Nuevo Palacio de Justicia, demoliendo la manzana norte de la Plaza de Bolívar.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1520891848233889&set=gm.1162306380464317&type=3&theater> (consultado el 7 de noviembre de 2015)

Este importante espacio representativo de la ciudad, el cual había sido transformado en parque urbano en las primeras décadas del siglo XX, empezó a ser acusado por su falta de contemporaneidad, siendo incluso tildado como un espacio "antiestético"⁶⁹, al no encontrarse a la altura con las propuestas de plazas duras que se habían empezado a construir o transformar alrededor del mundo, como puede ser el caso del zócalo de la Ciudad de México, renovado a

⁶⁹ Opinión reiterativa de diferentes funcionarios de gobierno al respecto de la encuesta publicada por el Diario El tiempo, del 27 de octubre de 1959, bajo la pregunta. Qué opina usted de la Plaza de Bolívar?.

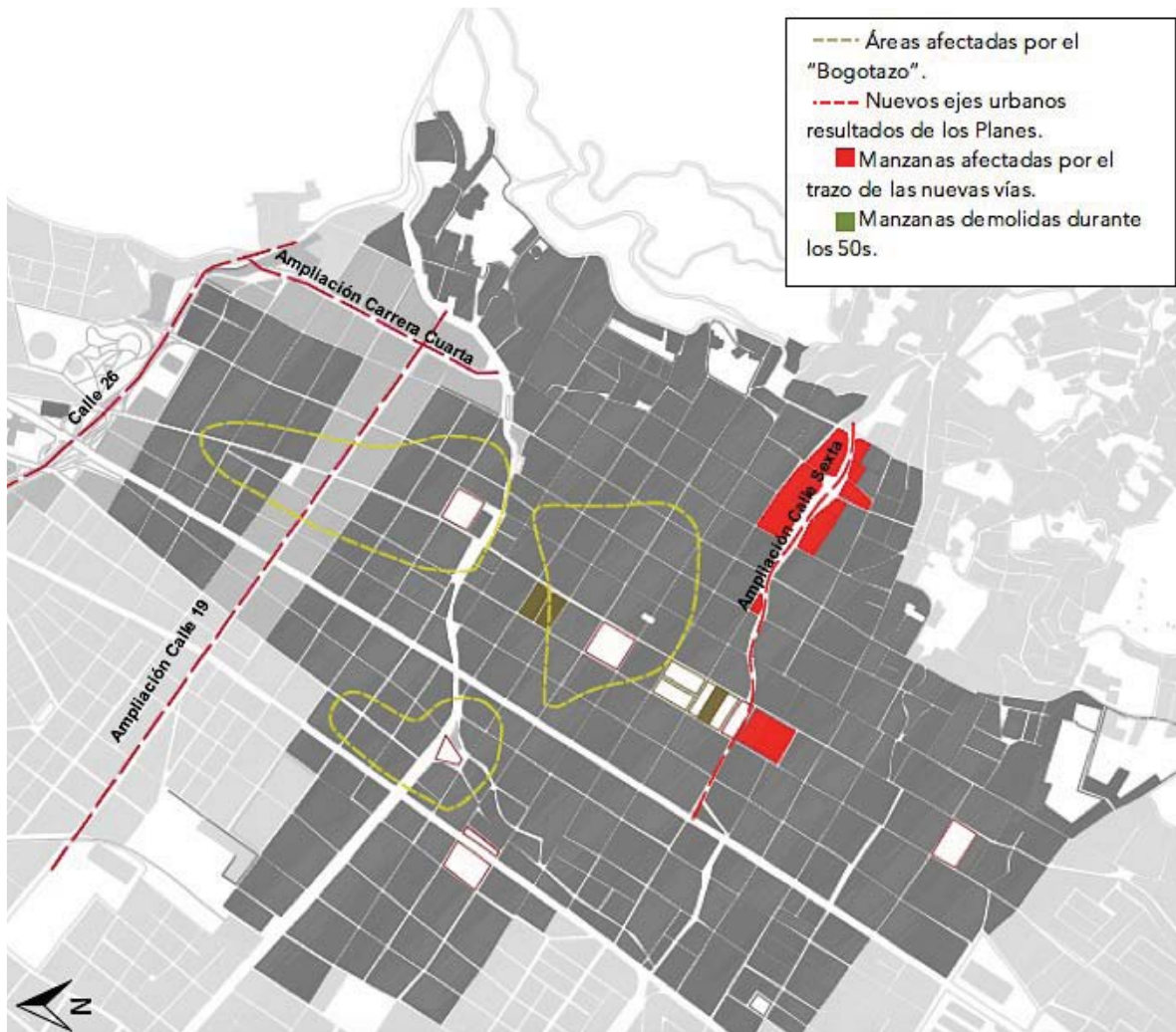


Imagen 76 Transformaciones urbanas de Bogotá en la mitad del siglo XX.

Fuente: Elaboración propia.

finales de los 50s, la propuesta de Chandigarh de Le Corbusier de la misma década, o incluso un proyecto que tuvo una resonancia importante en Latinoamérica, como fue la creación de Brasilia.

El proyecto ganador de Fernando Martínez Sanabria para la intervención en la Plaza de Bolívar, que en su concepción más general era un proyecto que se caracterizaba por su limpieza y sencillez. La nueva Plaza de Bolívar, carente de críticas por si misma, al ser un ejemplo de la vanguardia arquitectónica de la época, trajo consigo una reflexión

respecto a sus fachadas urbanas, específicamente aquella del costado norte, la cual constaba con unas casas republicanas de dos pisos que poco tenían que ver con la dimensión y el lenguaje de la nueva plaza. Es por eso que unos años después de terminarse la plaza, se decide demoler por completo la manzana norte para dar paso a la construcción del nuevo Palacio de Justicia⁷⁰.

3.2. Delimitación del centro histórico de Bogotá, y la génesis de la conservación del patrimonio urbano.

Las primeras delimitaciones de centros históricos en el caso colombiano, se dan hasta la segunda mitad del siglo XX. Si bien como se vio en el primer capítulo, en el contexto internacional e incluso en algunas partes de Latinoamérica ya existían unas primeras nociones de zonas típicas o zonas homogéneas desde los años 20s y 30s, en Colombia es únicamente a partir de la Ley 32 de 1924, que se redactan los primeros instrumentos normativos que protegen los Monumentos Históricos de Cartagena específicamente lo que se encontraba ligado a la "Ciudad Amurallada". No obstante, a pesar de que se hace mención de un entorno urbano y su protección, ninguna de estas leyes estaban pensadas en términos urbanísticos, de conexión de estas áreas centrales, que habían quedado inmersa dentro un nuevo tejido urbano.

En este capítulo, se quiere analizar cómo a través de las diferentes delimitaciones que ha tenido el centro histórico de Bogotá, no sólo se ha llegado a tener una Ley que se ha

⁷⁰ El antiguo Palacio de Justicia, había resultado incendiado durante el Bogotazo. Este nuevo Palacio sólo duró en pie dos décadas debido a que se demolió hacia finales del siglo XX, cuando se vio afectado por un conflicto entre la policía y grupos guerrilleros.

ajustado desde un simple párrafo que mencionaba genéricamente cual se consideraba la zona histórica de una ciudad, hasta un instrumento normativo de protección del patrimonio que llegó a ser parte del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

El aporte que se puede dar al respecto, más allá de una secuencia de planos donde se muestra como va cambiando el área de protección de la ciudad, tiene que ver con la lectura crítica de cómo y cuáles fueron las transformaciones urbano-arquitectónicas, que se dieron con los cambios en los diferentes trazos que fue adquiriendo cada polígono de conservación a través de los años.

3.2.1. Primeras delimitaciones del centro histórico de Bogotá y su doble condición como patrimonio Nacional y Distrital.

La Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación, puede ser considerada como uno de los primeros instrumentos legales que busca proteger el patrimonio urbano del país. Si bien esta ley no tiene un carácter fuertemente normativo, representa un cambio importante en el paradigma de la conservación del patrimonio al dar el salto de una visión de la conservación de los monumentos aislados, para pasar a reconocer la importancia de la salvaguardia de los conjuntos urbanos, de la cual ya se venía hablando desde 1931 con los postulados teóricos de Gustavo Giovannoni.

.

Delimitación como Patrimonio de la Nación.

El 12 de febrero de 1963, cuatro años después de la expedición de la Ley 163, se firma su Decreto Reglamentario específico bajo el número 264, la puesta en vigencia de este documento, implicó un cambio

...“Para los efectos de la presente Ley se entenderá por sectores antiguos los de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fe de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga. Las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, inmuebles, etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.”... Artículo 4, Ley 163 de 1959

[142] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 77 Plano de Bogotá de 1810.

Fuente: (Cuellar y Mejía ,2006)

importante en la dirección que fue tomando el centro histórico de Bogotá hasta el día de hoy, debido a que presenta dos modificaciones importantes respecto al texto original de la Ley de 1959. La primera de ellas, y a su vez la más relevante, tiene que ver con la inclusión de Bogotá como parte de los sectores antiguos reconocidos como monumento de la nación. La segunda modificación, se relaciona con la ampliación del periodo que se consideraba como “patrimonial”, abarcando las manifestaciones culturales, arquitecturas, y en sí mismo el tejido urbano que se había construido hasta principios del siglo XIX.

Al analizar con mayor detenimiento el texto que propone el Decreto Reglamentario 264, la primera observación que salta a la vista, tiene que ver con la falta de un plano o de unas instrucciones claras que determinen cual era realmente el sector protegido. Y es que aunque se exponga que el centro histórico correspondía a la ciudad que se constituyó, hasta cierto límite temporal, nunca se manifiesta claramente hasta que año o que década de ese siglo se esta hablando.



Imagen 78 Mancha urbana correspondiente a lo que sería el límite de protección del Sector Antigo de Bogotá.

Fuente: (Cuellar y Mejía ,2006) y Google Earth

Es por esto que puede existir una libre interpretación de fechas, que finalmente para el caso de esta tesis se ha tomado el plano de 1810 de Vicente Talledo y Rivera, como referente de ese límite declarado como Sector Antiguo, Monumento de la Nación.

Ahora bien, la segunda observación que se puede hacer respecto de este decreto normativo, tiene que ver precisamente con su carácter reglamentario. Donde si se lee el texto de una manera crítica, se puede encontrar que en realidad no hay disposiciones que regulen temas como la edificabilidad al interior del centro histórico, o incluso propuestas que permitan determinar criterios para la salvaguardia del mismo, más allá del Artículo 8 que establece la prohibición de ...*“conceder licencias para demoliciones, reparaciones, refacciones o reconstrucciones en los sectores antiguos, sin previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales”*...

A pesar de que esta prohibición que intentaba controlar las obras que se construían dentro del área fundacional, claramente dependía de los criterios del Consejo de Monumentos Nacionales determinar el impacto que iban a tener estos proyectos en el patrimonio. Si se tiene en cuenta que para la década de los 60s no había una cultura muy arraigada de la conservación del patrimonio en Colombia, es evidente que se siguiera dando permiso a la construcción de edificios en altura, influenciados, no sólo por los preceptos del movimiento moderno que aún seguían siendo vigentes, sino por tendencia de las capitales del mundo por tener rascacielos⁷¹.

⁷¹ Edificio Kavanagh, Buenos Aires – 1947 (120m); Edificio Altino Arantes, São Paulo – 1956 (150m); Torre Latinoamericana, Ciudad de México – 1960 (140m). Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Rascacielos_históricos_en_América_Latina (consultado el 8 de noviembre de 2015)

[144] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



1. Torre Avianca
2. La Nacional de Seguros.
3. Museo del Oro.
4. Banco Central Hipotecario.
5. Banco de la República.

Imagen 79 Plaza de Santander, y sus principales edificios en altura, durante la década de los 60s.

Fuente: IGAC- Vuelo C 1775 - 152, 1977

Un claro ejemplo de la falta de regulación que ejercía el Consejo Nacional de Monumentos, sobre los proyectos que se realizaban en el centro histórico, es la inauguración del edificio más alto de la ciudad para 1969, la Torre Avianca la cual cuenta con 169 metros de altura, y se encuentra ubicada justo al lado de la Plaza de Santander. No obstante, este edificio era una muestra de la “revolución en altura” que se había empezado a dar entorno de la plaza a lo largo de la década de los 60s, con ejemplo como la construcción de la Nueva Sede del Banco de la República (1958), el edificio La Nacional de Seguros (c.a. 1965), el edificio del Banco Central Hipotecario (1967) e incluso no en altura pero si con un lenguaje completamente moderno, el edificio del Museo del Oro (1969)⁷².

Desafortunadamente después de la expedición del Decreto Reglamentario 264, no ha existido otra delimitación del centro histórico por parte de la Nación, causando que la preocupación del estado por su patrimonio bogotano, sólo se limite a la custodia de los bienes de interés cultural del ámbito nacional y sus edificios colindantes.

Hubo dos momentos en los que se intentó definir un nuevo límite, uno fue bajo el Decreto Presidencial 678 de 1994, cuando se determinó que el área que se encontraba en La Candelaria al norte de la Calle 7, corresponde con el área definida como Monumento Nacional, y posteriormente en 2005 cuando se contrató el estudio para el Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico de Bogotá, se intentó definir un nuevo límite, sin embargo este plan nunca fue aprobado.

⁷² Las fechas fueron tomadas de http://dearq.uniandes.edu.co/sites/default/files/articles/attachments/dearq_03_09_1_ondono.pdf (consultado el 8 de noviembre de 2015)

Primera delimitación como Patrimonio Distrital.

Un antecedente importante que vale la pena mencionar, antes de hablar sobre la primera delimitación que tuvo el centro histórico de Bogotá, como parte del patrimonio del distrito, tiene que ver con el nombramiento de la ciudad como Distrito Especial. Y es que si bien bajo el Acto Legislativo 1 de 1945, donde se reformó la Constitución Nacional para dar paso a Bogotá como un área con un cierto nivel de autonomía, es sólo hasta 1954 con el Acuerdo 11, cuando se anexan seis de los municipios vecinos, que la ciudad empieza a tener unas ciertas condiciones de independencia, tanto administrativa como presupuestal, que con el pasar de los años le fueron dando un mayor nivel de jerarquía frente a las decisiones que se toman a nivel nacional⁷³.

Bajo este antecedente, es importante entender el surgimiento del Acuerdo 3 de 1971, como la primera preocupación por parte de la administración local por asumir la responsabilidad respecto a su patrimonio cultural, específicamente en tres aspectos importantes como son: La definición de una Junta Administrativa que evaluaría las intervenciones en el centro histórico; la determinación de incentivos y sanciones que se deben aplicar para aquellas personas que no protejan el patrimonio del distrito; y por último, se dio un primer límite sobre el cual esa junta tendría injerencia para proteger el patrimonio.

En el caso de la creación de la Junta de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural de Bogotá, Distrito Especial, nombre que recibió el grupo encargado de la administración de los monumentos de la ciudad bajo el Artículo 4. El papel que jugó aparentemente iba a ser de

⁷³ Para entender mejor la relación entre las entidades nacionales y distritales, en el numeral 3.3. *Instituciones encargadas de la protección del patrimonio*, se analiza el papel y el tipo de relación que han desempeñado hasta la actualidad.

mayor importancia que el del Consejo de Monumentos Nacionales, debido a que en el mismo acuerdo se autoriza la creación de un *"Fondo Rotatorio de Zonas de Interés Histórico"*, el cual le daba la posibilidad de financiar unas primeras obras de restauración de interés prioritario para el centro histórico. Desafortunadamente al revisar los archivos de 1973 del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, se encontró que este fondo no contó con una partida presupuestal importante para realizar dichos proyectos.

Un elemento interesante para analizar y el cual no se encontraba específicamente discriminado en la normativa de carácter nacional, tiene que ver con la disposición específica de sanciones para aquellas personas que demolieran total o parcialmente algún Monumento, a las cuales se les obligaba a hacer una reconstrucción de dicho inmueble tal cual era, y si no existía información que permitiera su reconstrucción, era necesario presentar planos y bocetos, siguiendo los preceptos establecidos en la Carta de Venecia, para que el Consejo de Monumentos los aprobara.

No obstante, lo interesante de esta propuesta se encontraba en el artículo 17, el cual manifestaba que si el propietario del inmueble no realizaba las obras de reconstrucción dentro del plazo que se le hubiera establecido, el Alcalde de la ciudad podía hacer uso del fondo rotatorio para realizar las obras, y posteriormente cobrarlas de forma *"jurídica coactiva"*. Lamentablemente este tipo de sanción aunque era muy interesante para el control y la conservación del patrimonio, nunca se hizo efectiva al ser muy difícil su control, por lo que nunca se volvió a mencionar este tipo específico de responsabilidad por parte del gobierno en la reconstrucción de su patrimonio.



Imagen 80 Superposición del límite declarado como Sector Antiguo de Nivel Nacional, y Zona Piloto de Interés histórico, artístico y ambiental de Nivel Local.

Fuente: Google Earth.

el límite de la Zona Piloto de Interés histórico, artístico y ambiental, de delimita de la siguiente forma: ...*“Del costado occidental de la carrera 10 hacia el oriente, hasta el Paseo Bolívar; del costado norte de la Avenida Jiménez al costado sur de la calle 4”...* Acuerdo 7 de 1971, Artículo 27.

Además de la importancia que supuso los puntos anteriormente citados, el Acuerdo 3 termina con un capítulo que define la primera Zona Piloto de Interés histórico, artístico y ambiental de la ciudad que va a coincidir con lo que en el acuerdo denominan, el barrio de La Candelaria⁷⁴.

El planteamiento de esta zona de protección aparentemente definida por cuatro calles, aborda dos reflexiones importantes que tienen que ver primero con una aproximación simbólica respecto al nombre del área declarada, y segundo, a cerca de las diferencias de los límites presentados para la propuesta de “Sector Antiguo” de carácter distrital, y el área acobijada por el “límite” de 1963 del nivel nacional.

⁷⁴ Aunque aún en la actualidad se le conoce a este sector bajo el nombre de La Candelaria, en parte gracias al englobe de los diferentes sectores que se hizo en este Acuerdo, no se puede dejar de mencionar que anteriormente este sector se dividía en cinco barrios: La Catedral, El Príncipe, San Jorge, Palacio y Santa Bárbara. Más allá de la implicación que tiene esta información como parte del reconocimiento de la memoria del lugar, es interesante ver como cada uno de esos barrios tenían un tipo de arquitectura específico que debería ser valorado y conservado.

[148] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Un hecho que salta a la vista, en cuanto a las diferencias de los límites declarados de nivel nacional y distrital, es que el límite protegido a nivel distrital como “La Candelaria”, representa un área mucho menor al sector protegido a nivel nacional, dejando por fuera zonas de vital importancia y tradición como es el barrio de San Victorino, y el eje de la Carrera séptima, especialmente entre la iglesia de San Diego y la Plaza de Santander, sobre el cual se ubicaban muchísimos edificios históricos declarados como bienes de interés cultural, entre los que se encuentran casonas del periodo colonial y republicano, iglesias y edificios de diferentes usos.

Dos motivos por los cuales se cree que no se tuvieron en cuenta estos sectores, tiene que ver, por una parte, con la gran transformación que ya se había dado en estos sectores, como en el ejemplo de la Plaza Santander. Y por otra parte, porque son zonas con un amplio interés comercial, que por diferentes presiones económicas, no les interesaba ser “congeladas” bajo la figura de zona de protección.

Pocos años después de la expedición del Acuerdo 3 de 1971, específicamente seis años después, se firma su Decreto Reglamentario 411 de 1977, el cual se puede considerar un decreto con una gran falta de consistencia respecto a su objetivo, debido a que si bien tenía un carácter de protección de áreas urbanísticas, estaban pensadas primero, bajo la conservación de algunos hitos arquitectónicos con una escenografía urbana, y segundo, fragmentaba el centro histórico en zonas con potencial de “re-desarrollo” económico, entre las cual existían zonas de primera importancia, o lugares donde se concentraba la mayor densidad de monumentos, y zonas de segunda importancia, lugares con algunas edificaciones aisladas.



Imagen 81 Eje de la carrera séptima hacia el norte, primera mitad del siglo XX.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=677772685691355&set=oa.10152625261956215&type=3&theater>

(Consultado el 24 de noviembre de 2015)

En su propuesta más general, el plan consistía en la división de lo que se había llamado La Candelaria en 5 zonas o sub-áreas, con ciertos grados de jerarquías para las mismas. Por ejemplo en el caso de la Zona 1, correspondiente al sector entorno a la Plaza de Bolívar, la cual se consideraba área de primera importancia de conservación. En el caso de las cuatro sub-áreas restantes, se determinaba un sector específico para conservar, teniendo condiciones irónicamente particulares como en la zona 2, en la cual se definían como sitios a preservar el Colegio y la Plazoleta del Rosario. Sin embargo, esta última, apenas había iniciado su construcción en 1972 como resultado de la demolición de una manzana entera.

Otros sitios que se planteaban en las diferentes zonas de conservación fueron: de la número 3, el área de influencia a la Iglesia de las Aguas; en la número 4, el área de influencia de la plaza del Chorro de Quevedo, y en la número 5, las iglesias de Santa Bárbara y Belén. Una de las áreas que quedó por fuera de este nuevo límite fue el sector de la iglesia de Egipto, el cual por sus condiciones socioeconómicas, se dejó abierto a diferentes planes de reactivación económica.



Imagen 82 División de las 5 sub-áreas de intervención en La Candelaria.
Fuente: Google Earth.

Primeros proyectos de "ordenamiento urbanístico" en el centro histórico.

Aunque en 1967, ya se había discutido dentro de las Normas de Quito la importancia de la conservación de los centro histórico, como parte fundamental del legado patrimonial de cada nación, cambiando el discurso que se había generado hasta entonces en Latinoamérica. Irónicamente en Bogotá, para la década de los 70s, estaba entrando una importante actividad urbanística de renovación urbana, la cual si bien en sus inicios no se le conocía bajo este nombre, si tenía una clara influencia de los proyectos de transformación urbana que se estaban dando en algunas partes del mundo como en Francia, donde desde los 50s se había desarrollado una importante reconstrucción de su tejido urbano.

Un ejemplo de esto fue el Plan de Ordenamiento Urbanístico que presentó en 1973 el arquitecto Reinaldo Valencia. A pesar de que este proyecto se planteaba justo en el corazón de la ciudad, recuerda un poco los planteamientos de principios de siglo XX, donde se quería unir la ciudad a través de diferentes ejes urbanos. Aunque estos ejes no se llevaron a cabo, si se construyeron dos proyectos de generación de espacio público, como fueron la Plaza del Rosario y de Ayacucho, y se edificó el nuevo edificio del Senado de la República, demoliendo las casas que allí existían anteriormente.



- 1.Plaza del Rosario.
- 2.Senado de la República.
- 3.Plaza de Ayacucho.

Imagen 83 Proyecto de Ordenamiento urbanístico para el centro histórico de Bogotá 1973 y obras que se llevaron a cabo.

Fuente:(supr.)<https://webidu.idu.gov.co/jspui/bitstream/123456789/74796/6/P015720006.pdf>
(infr.) IGAC- Vuelo C 1775 - 152, 1977.
(consultado el 14 de julio de 2016)

Aunque en los tres casos implicó una transformación del tejido urbano, probablemente la demolición más simbólica que se realizó de este proyecto, fue la destrucción de la manzana donde se ubica hoy en día la Plaza del Rosario, debido a que le dio una mayor visibilidad al antiguo claustro. Por parte, hacia el costado sur donde se supone estaba "el área de primera importancia de conservación", se destruyó media manzana para dar paso a las

instalaciones del Senado de la República, y se llevó a cabo la demolición del 90% de la manzana donde posteriormente se ubicaría la Plaza de Ayacucho y la sede del Departamento para la Prosperidad Social, conservando únicamente la casa colonial donde se ubica el Museo Arqueológico Casa del Márquez de San Jorge. Desafortunadamente este tipo de intervenciones mostró que en realidad las sub-áreas de protección que se plantearon posteriormente con el Decreto Reglamentario 411 de 1977, no tenían un carácter de conservación sino un carácter específicamente de renovación, más aún si se trataba de predios del gobierno.

Otro ejemplo de estas prácticas de lo que para entonces se denominó "remodelación urbana", se dan en el mismo año que se firma el Decreto 411, cuando se planteó el Acuerdo 9 en el cual se proponen tres proyectos específicos de intervención como lo eran: ... *"La remodelación y restauración de la Manzana del Palacio Echeverry; de la Iglesia de Santa Clara y del Museo de Artesanías; La Construcción de los Cuarteles del Batallón Guardia Presidencial; y la Restauración y densificación residencial por parte del Banco Central Hipotecario como Proyecto Piloto de solución al problema de la vivienda en el Área Histórica."*...⁷⁵.

Aunque los dos primeros proyectos implicaban una importante pérdida de patrimonio al destruir parcial o totalmente la manzana en la que se encontraban. El mayor impacto lo generó el proyecto de La Nueva Santafé⁷⁶, debido a que no sólo arrasó por completo con la memoria histórica del Barrio Belén, sino que demostró que por lo menos la actitud del gobierno durante los 70s y 80s,



1. Manzana Palacio Echeverry.
2. Cuarteles Batallón.
3. Nueva Santa Fe.

**Imagen 84 Demoliciones e intervenciones
planteadas en el Acuerdo 9 de 1977.**
Fuente: IGAC- Vuelo C 1775 - 152, 1977.

⁷⁵ Acuerdo 9 de 1977, Artículo 4.

⁷⁶ Vale la pena mencionar que en gran medida este proyecto de la Nueva Santa Fé se planteó como parte de las estrategias del gobierno local para afrontar los problemas de despoblamiento que ya se estaban viviendo en el centro histórico para ese momento.

evidenciaba una falta de interés por sus monumentos más aún si se le compara con la "importancia" que tenía la construcción de sus nuevos proyectos de infraestructura.

Un último cambio que vale la pena mencionar de esta década de los 70s, tiene que ver con la transformación del perfil urbano que vivió la Carrera Séptima, entre la Avenida Jiménez y la Plaza de Bolívar. En la cual se dio paso a una importante actividad constructiva de edificios en altura, que en gran medida conforman el perfil urbano que tiene esta avenida hoy en día.

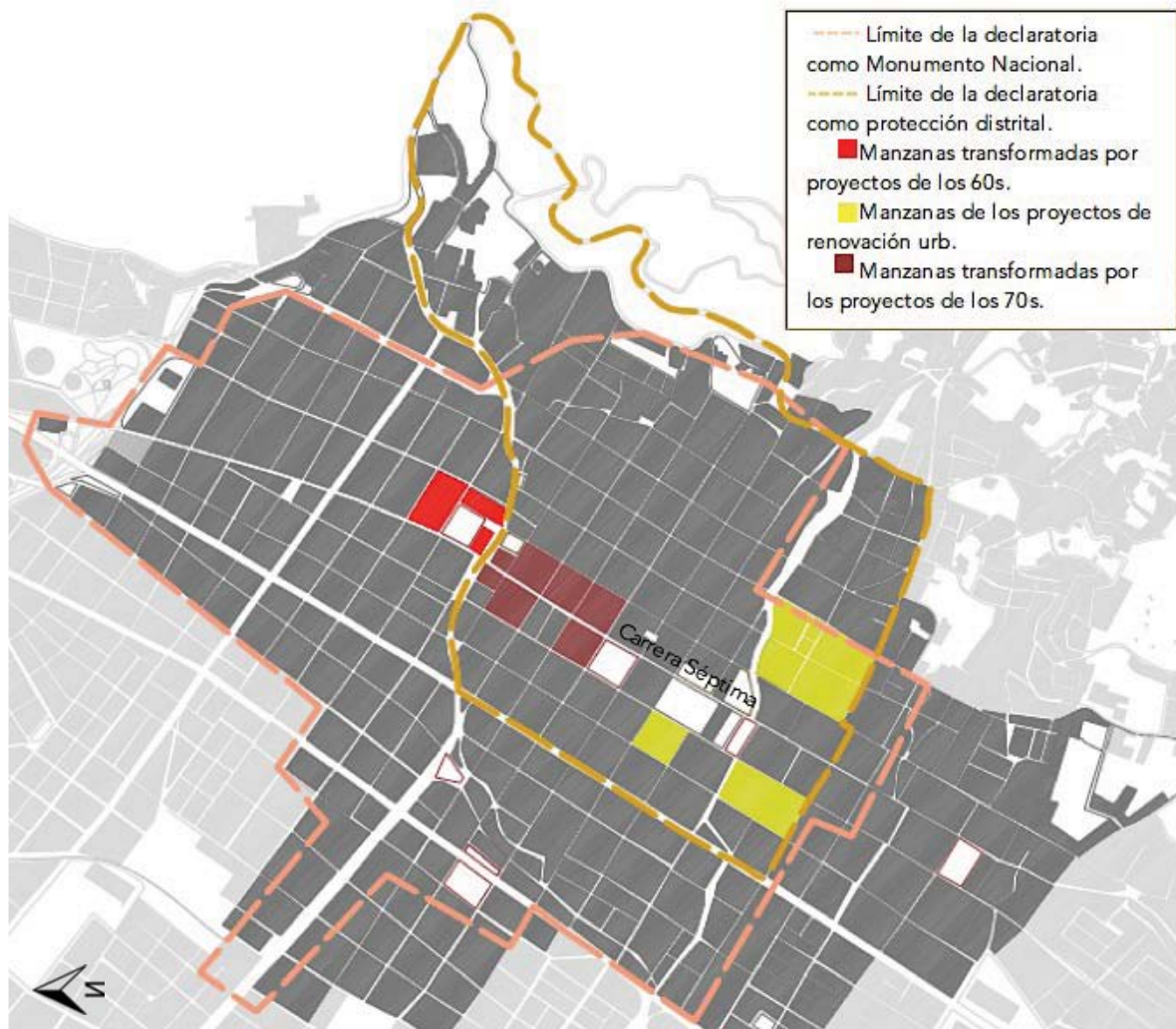


Imagen 85 Transformaciones urbanas de Bogotá en la mitad del siglo XX.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Inserción del centro histórico como parte de las políticas públicas de planeación de la ciudad.

La inserción del centro histórico como parte de las políticas públicas de la ciudad, a diferencia de lo que algunos autores proponen, no tiene una iniciativa en un acto administrativo o legislativo, sino que irónicamente tienen su punto de partida en un programa de recuperación del área fundacional. Este programa que en un inicio se llamó Plan RENACE CENTRO en 1985, posteriormente evolucionó en lo que se conoció como el Plan Zonal Centro de 1988. La propuesta de estos dos planes nacen en medio de un contexto social muy deteriorado, principalmente por los conflictos con el narcotráfico que existían en el país, que incluso tuvieron su repercusión en el centro histórico al ser el lugar donde se encuentran las sedes de los diferentes poderes.

A pesar de que se ha dicho mucho sobre el deterioro del área fundacional de Bogotá, durante aquellas décadas finales del siglo XX, en realidad como lo van a mostrar las propuestas de los planes para el centro, el principal deterioro se encontraba en tres aspectos fundamentales, que más allá de comprometer a las estructuras físicas de los bienes de interés cultural, afectaban la habitabilidad del centro al interferir en la movilidad, el espacio público y la seguridad. Por lo que estos tres puntos se volvieron los ejes estructurales de actuación del plan.

En su esquema más general, el Plan Zonal Centro de 1988, proponía articular las localidades vecinas a La Candelaria, para formar un nuevo "centro ampliado" en el que se quería resolver los problemas de conexión específicamente en sentido oriente-occidente al fortalecer y ampliar la malla vial, y en sentido norte-sur se, replantearía el papel de la

[154] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 86 Reapertura de la Plaza del Chorro de Quevedo hacia 1985.

Fuente:<http://www.elspectador.com/articulo151360-memoria-capital>
(consultado el 25 de abril de 2016)

carrera séptima como principal eje de movilidad, al proponer un uso peatonal, que también sería llevado a las calles 10 y 11.

En cuanto a las intervenciones en el espacio público, fuera de lo que implicaba el embellecimiento y la propuesta del diseño urbano de los ejes viales principales. Sus aportes estaban directamente relacionados con la seguridad y la percepción social del mismo, debido a que durante estas décadas de fin de siglo, se incrementó tanto las ventas callejeras, como la aparición de habitantes de calle en las plazas públicas. Esto obligó a que se pensara en una propuesta policivas y de control de estos espacios, para poderlos recuperar socialmente a largo plazo.

Aunque el Plan no logró mejorar 100% estos tres aspectos, hay que reconocerle dos logros importantes. El primero de ellos, es que recuperó la Plaza del Chorro de Quevedo, no sólo como un espacio para el goce urbano, sino como un espacio de importancia patrimonial. Y por otra parte, estos mismos programas que dieron inicio al control de las ventas ambulantes, o la recuperación de las plazas, han sido de los pocos que han tenido continuidad hasta el día de hoy, mostrando un proceso positivo en la imagen del centro histórico.

Reglamentación del Plan Zonal y la primera inserción en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Desde la expedición del Decreto 1042 de 1987, se inició la reglamentación y unificación de las normas para el área central de Bogotá. A pesar de que no se mencione su carácter de regulación de patrimonio urbano, este decreto es realmente interesante porque propuso uno de los primeros criterios de construcción al interior del área central, más allá de la disposición de altura por perfiles urbanos.



Imagen 87 Nueva Zona de Conservación histórica definida en 1987.

Fuente: Google Earth.

Una de las primeras cosas que llaman la atención dentro del área definida como zona de conservación histórica, tiene que ver con la transformación de su límite, donde no solo se tiene la exclusión de la zona donde se ubica el proyecto de La Nueva Santa Fé, ya que al ser pensada como un área de renovación urbana era natural que no apareciera en esta delimitación. Sino que a su vez, al costado norte se puede observar que el perímetro de protección abarcaba una nueva zona triangular, que corresponde con el barrio Bosque Izquierdo.

Este barrio más que pertenecer a la zona del centro histórico, hace parte de uno de los tres nuevos tipos de tratamiento que se crean para la ciudad a partir de este decreto⁷⁷, en el caso de Bosque Izquierdo, se trata de una zona de tratamiento de conservación urbanística, en la cual se reconoce específicamente la importancia del patrimonio urbano de otras áreas de la ciudad, que a pesar de que no fueron creadas durante la colonia, tienen un aporte en cuanto a su propuesta de diseño urbano, paisaje, e incluso

⁷⁷ El otro tipo de tratamiento especial que se crea para la ciudad, es el tratamiento de conservación ambiental, las otras zonas de la ciudad según el decreto correspondían a espacios con potencialidad de re-desarrollo.

en sus modestos perfiles urbanos. Otras zonas que se declararon bajo este mismo modelo fueron el Barrio de Teusaquillo y la Merced.

En cuanto a las nuevas disposiciones constructivas que ofrece este decreto, es interesante exaltar que hay dos propuestas novedosas, una de ellas respecto a la condición de los aislamientos y otra respecto a los niveles de intervención que deberían tener los edificios patrimoniales. En el caso específico de los aislamientos, es importante señalar, que estos sirven para mejorar la integralidad física, como compositiva de los inmuebles históricos. No obstante parece que esta es una condición opcional que impone el decreto al tener dentro de su reglamento el Artículo 25, Parágrafo 2 el cual expone que: ... *“si la construcción vecina no dejó aislamiento, no se exige aislamiento lateral.”*... Si se tiene en cuenta que la mayoría de edificaciones del centro histórico se conforma por paramentos continuos que resuelven su iluminación y ventilación a través de patios centrales, ninguno de los edificios estaba obligado a tener un aislamiento lateral.

Por otra parte, la creación de los niveles de intervención, es algo que no se había planteado anteriormente en los otros decretos, e implicó un cambio profundo en la concepción de la intervención del patrimonio, debido a que se daba un entendimiento inicial respecto a las diferentes características que tenía el patrimonio urbano del centro histórico. Y es lejos de que se buscará tratar a todos los edificios de forma homogéneamente, se reconocía las condiciones específicas que debería tener cada intervención, poniendo por fin sobre la mesa la importancia de la valoración de cada edificio.

Esta propuesta de niveles de intervención en realidad es muy sencilla debido a que sólo cuenta con dos grupos principales: aquellos edificios que pertenecen al *Nivel 1* o *Nivel especial de conservación*, eran todos aquellos hitos

arquitectónicos, como iglesias, conventos, edificios de gobierno, que formaban parte del imaginario de la arquitectura representativa de la ciudad, para los cuales únicamente se permitían obras de restauración. Por su parte, los edificios de *Nivel 2* o *Nivel de conservación*, eran todos aquellos inmuebles que formaban parte de una arquitectura contextual, y que ayudaban a construir el paisaje urbano del área fundacional, en este tipo de inmuebles se podía llevar a cabo obras de adecuación en los inmuebles que cuentan con algún tipo de valor históricos o estético, y en aquellas que no se les asigna ningún valor, ni siquiera del tipo contextual, se permitía demolerlas y hacer nuevos edificios.

La determinación de los niveles de intervención, tuvo una implicación directa en la construcción de los primeros inventarios y registros de bienes de interés cultural de la ciudad, en los cuales a través de recorridos por el centro se determinaba si deberían ser de Nivel 1 o Nivel 2 del tipo contextual o si tenían la posibilidad de ser demolido. Desafortunadamente al hacer una revisión de la forma como se hicieron estos catálogos, y que incluso es la forma como se seguía haciendo hasta hace unos años, se puede ver que sólo se toma en consideración el aspecto físico en fachada que presenta el inmueble. Por lo que se han llegado a plantear diferentes rupturas como la declaración de Nivel 2 a edificios que únicamente conservan su fachada, o peor aún al no realizarse un estudio serio de partidos arquitectónicos, se ha llegado a dar el caso en que algún inmueble que durante su historia fue dividido en dos predios diferentes, una de sus partes es apta para la adecuación y la otra para demolición.

Pocos años después de que se reglamentó el área central de Bogotá, se planteó el Acuerdo 6 de 1990, que tenía en su texto el bosquejo del Estatuto para El ordenamiento Físico de Bogotá, en el cual se evidencia un conocimiento más sólido de las disposiciones que implican una propuesta

urbana de dicha envergadura, por lo que se exploraron integralmente la relación entre los diferentes componentes que hacen parte del funcionamiento natural de la ciudad, como es el caso del espacio público, la movilidad, los usos y sus sistemas ambientales. Aunque este acuerdo en realidad enunciaba de forma general los criterios de delimitación de los inmuebles y zonas de conservación, como una continuidad de las disposiciones planteadas en el Decreto 1042 de 1987, se considera en el título segundo, capítulo XI, que la conservación del patrimonio especialmente del tipo histórico, urbanístico y arquitectónico, hace parte fundamental de la construcción de la ciudad, tanto así que se le asigna como parte de los tratamientos especiales del primer nivel de zonificación, los cuales tienen prioridad en el desarrollo de la ciudad.

Los cambios que se realizaron en este nuevo acuerdo, tienen un nivel de especificidad aún mayor que los dos niveles de intervención planteados anteriormente, debido a que se vuelve a distribuir las clasificaciones de los bienes de interés cultural en: Inmuebles y zonas de conservación histórica o artística, principalmente el centro histórico y su zona sur y los Monumentos Nacionales que se consideran tienen valores estéticos y simbólicos excepcionales, hacen parte del principal legado de la nación. Por su parte los Inmuebles y zonas de conservación arquitectónica o urbanística, como es el caso del Barrio Bosque Izquierdo, que cuentan con un valores en su diseño urbano, se determina que valen la pena ser conservadas como un legado de las diferentes formas en las que se urbanizó Bogotá, sin embargo no se consideran parte de su centro histórico.

Es interesante resaltar que en 1990 no se estableció ningún perímetro de protección, es únicamente hasta los planteamientos del Decreto 326 de 1992, el cual reglamenta las disposiciones del Acuerdo 6 respecto al tratamiento especial de conservación del Centro Histórico,

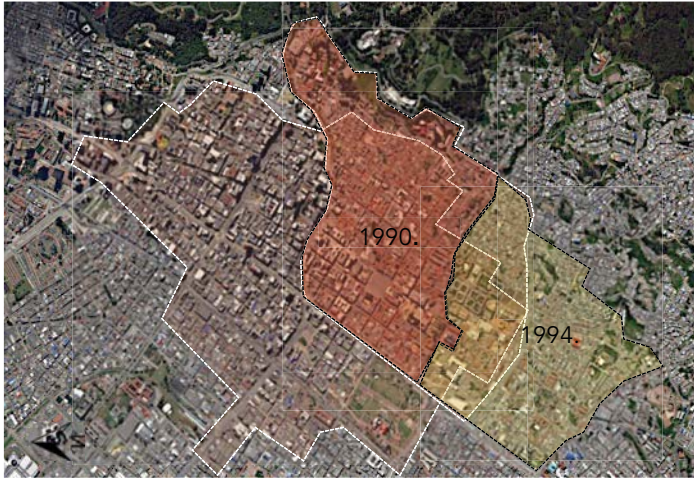


Imagen 88 Límites actuales del centro histórico y sus orígenes.

Fuente: Google Earth.

cuando se plantea la posibilidad de “retomar” el límite de la declaratoria de 1963. No obstante dos años después bajo las diferentes adiciones que se hace del Decreto Presidencial 678 de 1994, no sólo se añade un “sector sur”, al área de tratamiento de conservación histórica, sino como se mencionó anteriormente, se define que el área que se encuentra al norte de la calle 7, es el límite de lo que se considera Monumento Nacional.

Dos reflexiones importantes deja esta última reglamentación de 1994, una de ellas respecto al límite de Monumento Nacional, donde se manifiesta una contradicción entre la postura de retomar el límite de 1963, y la definición de esta área que hacia los tres puntos excluyó al norte al sector de las Nieves, al sur a las Las Cruces, Egipto, Belén y Santa Bárbara, y al occidente a San Victorino, y al entonces Santa Inés. Ahora bien en cuanto al límite sur, a pesar de que no entre como el área de Monumento Nacional, sino que se considera solo área de protección distrital. Vale la pena mencionar que por primera vez durante tres décadas no sólo empieza a crecer el área de protección, sino que a su vez, muestra el cambio de pensamiento en los parámetros de la delimitación, donde ya no solamente se declara aquel centro histórico



Imagen 89 Calle típica del barrio Las Cruces .

Fuente:<http://static.panoramio.com/photos/midium/38145635.jpg>

(consultado el 14 de julio de 2016)

[160] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

turístico, sino que también se incluye un sector que no sólo había estado excluido de la historia de la ciudad esencialmente por sus condiciones socio-espaciales, que irónicamente por esas mismas condiciones, representa un área que más allá de la patina del tiempo, tiene algunas de las edificaciones del tipo contextual, en mejor estado de conservación en la ciudad.

Tanto en el Decreto de 1992, como en el de 1994, se determinaron nuevas categorías de intervención a las cuales se les asignó un tipo específico de obra, originalmente solo se contemplaban 3 tipos de categorías, pero con la adición del sector sur se agregó una cuarta. Estas categorías eran: La "A" correspondiente a los Monumentos Nacionales, la "B" correspondientes a Inmuebles de Conservación Arquitectónica, y la "C" correspondiente a Inmuebles Reedificables y Lotes No Edificados, a los cuales en los tres casos solo podían tener ... *"obras dirigidas a la conservación de la estructura y carácter del inmueble o intervenciones dirigidas a permitir el uso de los inmuebles y su rehabilitación"*...⁷⁸ con la única diferencia de que a los de categoría "C", podían tener obras nuevas, y en la Categoría "D", de Inmuebles de Transición, se podían tener los mismos tipos de obra que la Categoría C, dependiendo de sus ... *"valores arquitectónicos, históricos, artísticos o de contexto"*...⁷⁹.



Imagen 90 (supr.) Palacio de Justicia; (infr,) Archivo General de la Nación.

Fuente:(supr.)http://www.telesurtv.net/palacio-de-justicia.jpg_1718483346.jpg;

(infr.)https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/3c/Archivo_General_de_la_Nación,_Bogotá.JPG(consultado el 14 de julio de 2016)

Un hecho particular que marca estas dos última década del siglo XX, tiene que ver con las pocas intervenciones de carácter urbano que se hicieran visibles en la transformación del paisaje urbano. Si bien podría pensarse que existió una mayor conciencia por el patrimonio, aparecen dos proyectos gubernamentales que no muestran una relación clara con la ciudad existente, como son el caso de la construcción del actual Palacio de Justicia en 1985, el

⁷⁸ Decreto 326 de 1992, Título 1, Capítulo IV.

⁷⁹ Decreto Presidencial 678 de 1994, Título 2, Artículo 9.

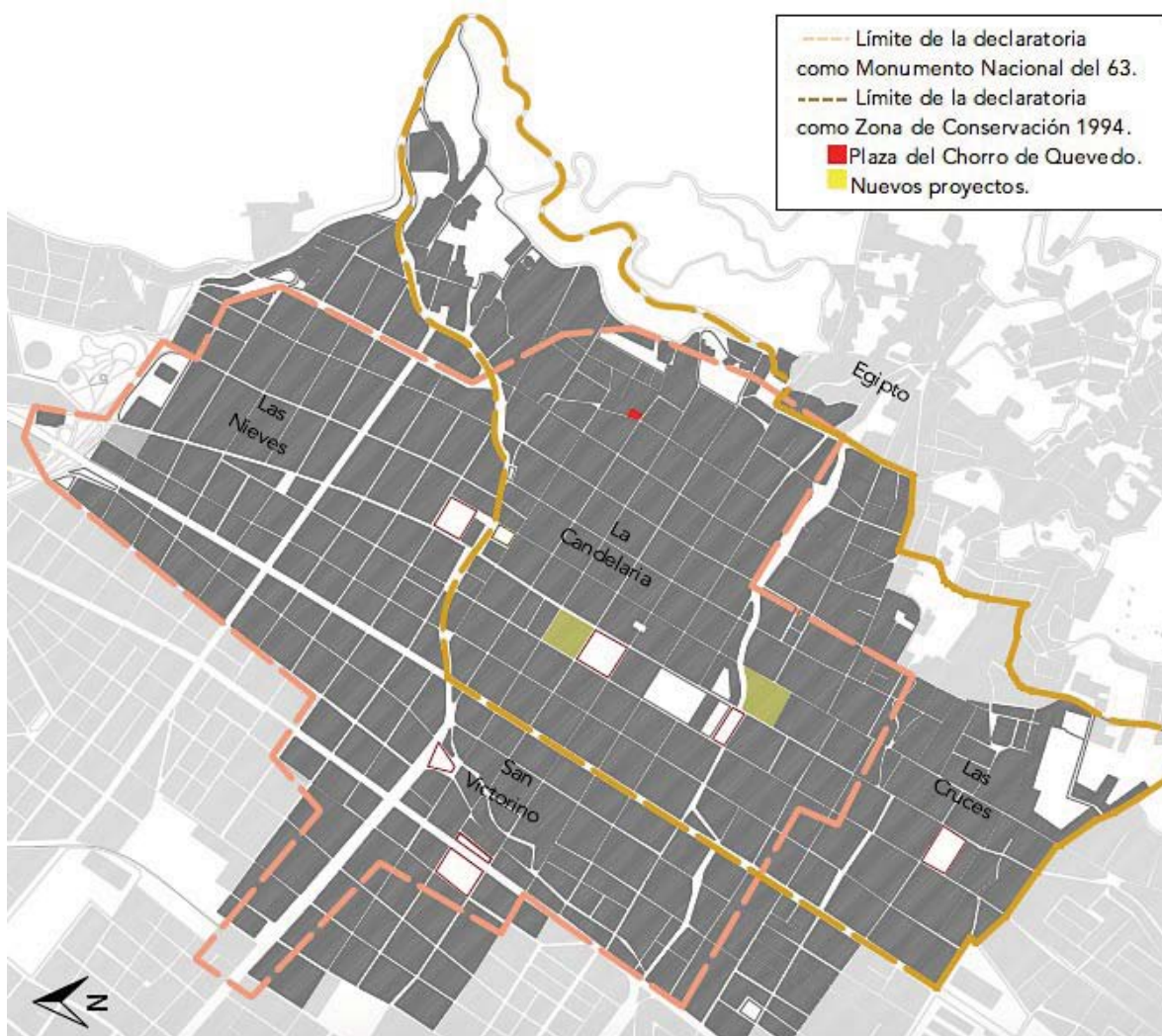


Imagen 91 Diferentes límites de protección que se plantearon en la última década del siglo XX.
Fuente: Elaboración propia.

cual se realizó en el lote que quedó disponible después de la toma del anterior palacio, y la construcción del Archivo General de la Nación en 1994, que se realizó en un lote que quedó al derribar diferentes casas consideradas como “inmuebles de transición” según las categorías anteriores.

Aunque en el Decreto de 1994, en su Artículo 26 definía lineamientos mínimos tales como el porcentaje de ocupación, las volumetrías, alturas y cubiertas. No se respetaron y al parecer únicamente se tuvo en cuenta la

parte del Artículo 28 de Tratamiento de Nuevas Construcciones en el que dice que ... *“Las ampliaciones y las nuevas construcciones deben integrarse (...), de tal manera que se distingan como obras contemporáneas sin falsificar el valor histórico o arquitectónico de las edificaciones de conservación arquitectónica y respetando sus valores”...*

3.2.3. Nuevos conceptos en la planeación del centro histórico y sus perspectivas de desarrollo normativo.

El cambio de siglo trajo consigo unas nuevas aproximaciones a la forma en la que se quería construir el centro histórico, donde ya no había espacio para una simple implementaciones de planes y proyectos, sino que se incentivó un esquema normativo que tenía la función de ser el instrumento regulador de la ciudad. Un claro ejemplo de esto, fue el pasó del Esquema del ordenamiento físico de Bogotá establecido por el Acuerdo 6 de 1990, al Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad del Decreto 619 de 2000, donde se evidenció tanto la construcción y la profundización de un documento más extenso y específico, como a su vez, se ahondó en cinco temas que para la ciudad eran de vital importancia, y que ya habían sido estudiados desde los 90s, como era el caso de: *El derecho a la ciudad, la informalidad urbana, la plusvalía urbana, la racionalidad urbana, y los instrumentos normativos* (Lemus, 2006;98).

En el caso específico de la protección del patrimonio, se dieron varios cambios representativos que vale la pena analizar, como la mención de algunos conceptos, que aunque en el contexto internacional ya llevaban un par de décadas utilizándose, a partir de este siglo van a ser usados en Colombia. Algunos de estos fueron la utilización de la definición de Patrimonio Cultural y de Bienes Culturales, que a su vez se subdividieron en una serie de categorías

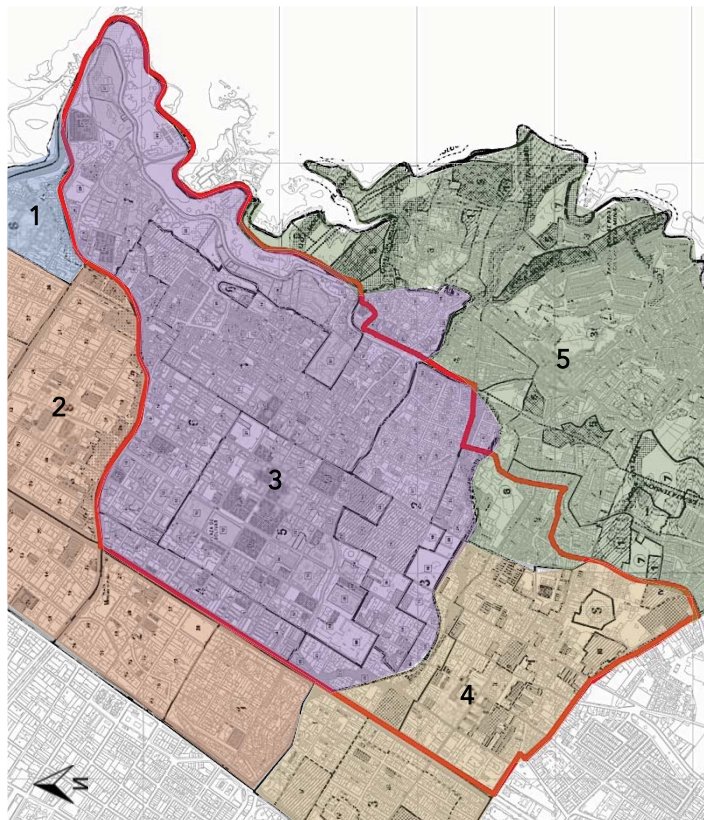
como son: ... “ *Los Sectores de Interés Cultural, que se encuentran subdivididos en: Sectores Antiguos o fundacionales; Sectores de desarrollo individual y sectores con vivienda en serie. ; Inmuebles de Interés Cultural; Monumentos conmemorativos y objetos artísticos; y por último Bienes arqueológicos.*”... (Decreto 619 del 2000, Artículo 69.). Más allá de una simple división por categorías, es interesante ver que el reconocimiento en la diversidad del patrimonio de la ciudad, ha permitido un tratamiento diferenciado por cualidades, que por ende requiere de respuestas diferentes para su conservación.

Por su parte para los inmuebles declarados como bienes de interés cultural, vale la pena mencionar que sus obras permitidas ya no estaban definidas por niveles de intervención o por las cuatro categorías vistas anteriormente, sino que se reagruparon en tres grupos: Conservación integral, para aquellos inmuebles con valores culturales excepcionales, Conservación tipológica, para los que poseen valores arquitectónicos relevantes, y de restitución, parcial o total, para aquellos predios que anteriormente habían sido ocupados por inmuebles patrimoniales, y en la actualidad fueron alterados o demolidos sin permiso de la administración local. Un hecho relevante que no se puede dejar de mencionar, es que en estos decretos por fin aparece un listado con los diferentes sectores y bienes de interés cultural tanto del ámbito distrital y nacional, que anteriormente sólo se podían consultar si se conocía cual era el decreto específicos por el cual fueron declarados.

Como una continuidad al Plan de Ordenamiento Territorial del 2000, se firmó el Decreto 190 de 2004 en el cual se planteó la creación de las Unidades de Planeación Zonal – U.PZ.-, que buscaban responder tanto a la planeación a gran escala, como a la micro escala. La división de estas UPZ más que coincidir con los límites administrativos de los

[164] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

barrios tradicionales, respondían a pequeñas “células urbanas” que por sus condiciones urbano-arquitectónicas, podían ser reguladas bajo unos mismos principios de planeación. Cada una de las UPZ contaba con tres planos que permite reconocer la edificabilidad, la estructura urbana y los usos de suelos, así como los bienes de interés cultural que se encontraban en cada zona. Lo que la convirtió en una herramienta pedagógica útil para la población, que no se había familiarizado con la lectura de cientos de páginas de los decretos.



1.UPZ – 92 La Macarena; 2.UPZ – 93 Las Nieves; 3.UPZ – 94 La Candelaria; 4.UPZ - 95 Las Cruces; 5.UPZ – 96 Lourdes.

Imagen 92 Diferentes UPZ que están en relación con el límite de la declaratoria del centro histórico.

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el límite del Sector de Interés Cultural del centro histórico de Bogotá siguió siendo el mismo que se había planteado en el acuerdo 678 de 1994. Como ya se mencionó anteriormente, dentro de su perímetro se encontraban parte de tres Unidades de Planeación Zonal, que corresponden a las denominadas como La Candelaria - 094, y Las Cruces – 095 y Lourdes – 96 e incluso en los planos de las UPZ de Las Nieves – 93 y La Macarena -92, que colinda con el borde norte del límite declarado, se dice que los predios que den frente a la Avenida Jiménez deben ser tratados de manera especial⁸⁰.

En el caso de las dos primeras UPZ, son las que cuentan con el mayor número de Bienes de Interés cultural⁸¹, por lo que más que proponer una solución de planeación por unidad urbanística, su función estaba en buscar la protección de los inmuebles en su interior, regulando las propuestas de los posibles desarrollos que se podrían dar, específicamente en los predios vacíos al interior del centro histórico.

Durante la primera década del siglo XXI, se planteó nuevamente un Plan Zonal del Centro, bajo el Decreto 492 de 2007, en el cual se recogió la experiencia de todos los planes anteriores partiendo del Plan Renace de 1985, el Plan Zonal de 1988, el Plan Reencuéntrate de 1998, hasta llegar a las Unidades de Planeación Zonal.

⁸⁰ Es importante señalar a esta altura, que tanto esta delimitación del centro histórico, como las anteriores, no se basaron en ningún tipo de división administrativa como los barrios, las UPZ o las Localidades. Lo que genera una fuerte ruptura para su estudio y comprensión, ya que no es posible utilizar la información estadística disponible de las diferentes instituciones gubernamentales, quienes desconocen el límite estricto del centro histórico declarado.

⁸¹ Según el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para 2004 entre estas dos UPZ habían 66 Monumentos Nacionales, 1417 predios de conservación Tipológica y 607 reedificables.

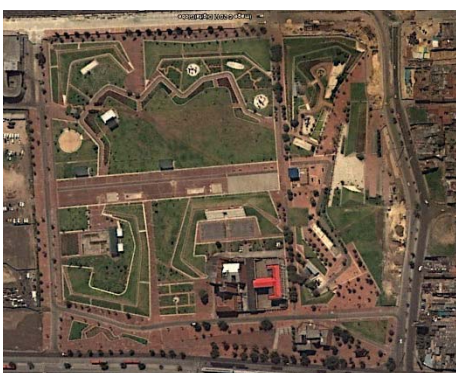


Imagen 93 1. Archivo de Bogotá; 2. Eje Ambiental; 3. Parque Tercer Milenio.

Fuente: 1.<http://mw2.google.com/mw-panoramio/photos/medium/27646559.jpg>
2.<http://static.panoramio.com/photos/large/13057667.jpg>
3.<http://fabricantedemomentos.com/wp-content/uploads/2015/04/Fabricante-de-Momentos-Parque-Tercer-Milenio-001.jpg>
(consultado el 5 de agosto de 2016)

Más allá del gran programa estructurado que se planteaba en su documento técnico de soporte, en realidad este proyecto no tuvo mucha trascendencia, más allá de la propuesta que salió indirectamente del plan, como fue el proyecto de Rogelio Salmona para la renovación del espacio público sobre la Avenida Jiménez, límite norte de La Candelaria, en el cual se lograron diferentes eventos simbólicos, como el rescate de la memoria del río que anteriormente transcurría por allí o la restricción de la circulación de los vehículos particulares.

Otros proyectos que se hicieron bajo esa concepción de renovación urbana fueron la construcción del Archivo de Bogotá hacia el sur centro histórico, y aunque afuera del perímetro declarado pero colindante con el borde occidental, fue la demolición del antiguo Barrio Santa Inés, para dar paso al Parque Tercer Milenio.

El camino a seguir para la conservación de los centros históricos en la actualidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial que se aprobó en el 2000, suponía una duración máxima de 10 años, debido a que entendía que los criterios bajo los cuales había sido diseñado no eran lineales, y necesitaban replantearse con cierta periodicidad. Como respuesta a esto, apareció de manera muy precipitada el Decreto 364 de 2013, el cual lejos de ser un plan integral como lo fue el Decreto 619 de 2000, presenta un esquema de ordenamiento en el que se evidencia un interés mercantil del territorio, que se manifiesta en una mala acepción del discurso de la "ciudad abierta", el cual no sólo es contrario a la conservación del patrimonio, al dejar sobre la mesa la posibilidad de la re-densificación del tejido urbano sin control, sino que a su vez, se da pie a una importante actividad de especulación inmobiliaria causada precisamente por la falta de regulación del precio del suelo urbano.

A pesar de que actualmente este plan se encuentra suspendido temporalmente, por las inconsistencias que presente su contenido, en sus términos generales sirve para entender como ha cambiado la visión que se ha propuesto para la conservación del patrimonio en los últimos años.

La propuesta de perfiles urbanos dentro del Plan de Ordenamiento territorial del 2013, se quedó en la manifestación de un discurso que aunque aparentemente parece bien estructurado, carece de un fondo que permita la adecuada protección del patrimonio. Y es que más allá de que en su texto legislativo se incluyen importantes conceptos contemporáneos tales como el reconocimiento de los Paisajes Culturales, o del Patrimonio Inmaterial, cuando se desglosan cuales son los componentes de este tipo de patrimonio, no sólo pareciera que “no existe” ninguna manifestación cultural o espacios que conformen un paisaje histórico, sino que a su vez no se habla de cómo van a ser protegidos, o intervenidos. Por lo que muestra una importante necesidad de primero estudiar las implicaciones que tienen estos nuevos conceptos, sobre la intervención y restauración, para luego darles una aplicación dentro de la propuesta integral de conservación del patrimonio cultural del distrito.

Por su parte, los bienes de interés cultural de Bogotá, en su esencia siguen siendo los mismos, solamente que ahora, se les agrupa de manera distinta en aquellos que pertenecen al grupo arquitectónico y los que forman parte del grupo urbano. Si bien los criterios de intervención aplican igual para los inmuebles ubicados en cualquiera de los dos grupo, este plan retomó los mismos niveles de intervención que se tenían anteriormente, y únicamente aclara que también existe la categoría de Conservación Monumental, la cual ya estaba implícita en la categoría de Conservación Integral.



Imagen 94 Anexión del sector de las nieves como Sector de Interés Cultural de desarrollo individual.

Fuente: Google Earth.

Desafortunadamente como ya se había hecho notar bajo las fichas de inventario del plan anterior, no hay actualización de las mismas, y por ende tampoco una reflexión profunda respecto a lo que implica declarar un inmueble en una categoría específica. No todos los aspectos del componente patrimonial del Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial fueron negativos, un punto que tiene a su favor, es que a diferencia del plan anterior, se tenía la intención de anexar nuevas zonas al tratamiento de conservación urbanística. Un caso específico de profunda importancia, es que por fin después de medio siglo de haber sido declarado el sector histórico de Bogotá, se buscaba reconocer el barrio de Las Nieves, como un sector de interés cultural de desarrollo individual.

La adición del sector de Las Nieves, tiene que ser visto con cuidado, entendiendo la figura bajo la cual fue propuesto. Y es que a diferencia de lo planes anteriores, donde cada sector que se añadía o se modificaba, se convertía en una parte fundamental tanto de la planeación, como de la nueva concepción de la conservación de lo que representa el centro histórico. En este plan, se plantea como si fueran dos unidades diferentes donde en este sector de desarrollo

individual, más que existir una condición de protección, se enfatizaba en la condición de potencialidad de desarrollo que tenía esta zona, la cual en efecto hoy en día se encuentra transformándose aceleradamente.

El sector de Las Nieves nunca tuvo un decreto de protección, por lo tanto es una de las zonas que cuenta con la mayor cantidad de proyectos de edificios en altura, dentro de lo que se supone era el perímetro declarado como Monumento Nacional.

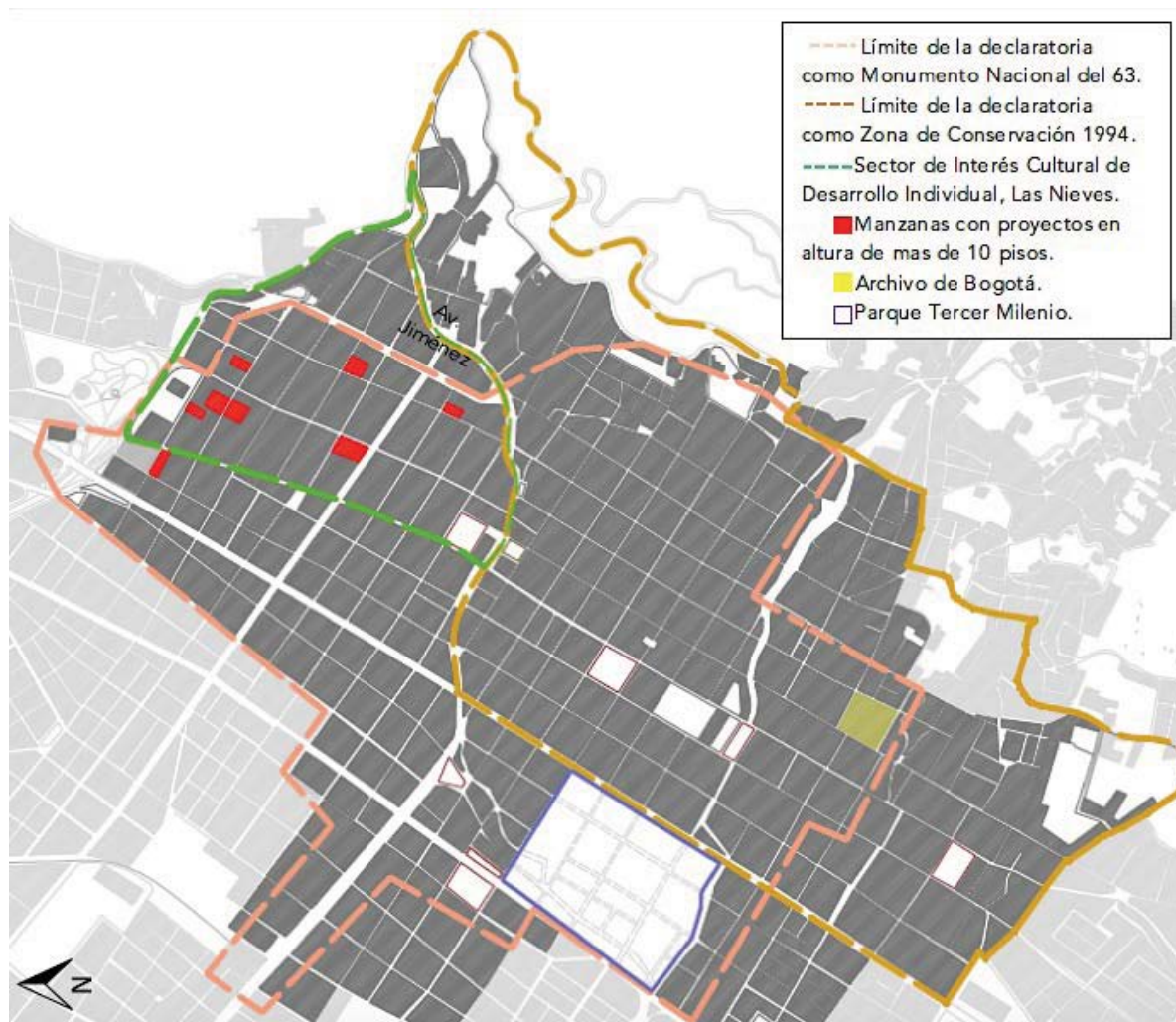


Imagen 95 Diferentes límites de protección que se plantearon en la última década del siglo XX.

Fuente: Elaboración propia.

[170] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 96 Transformación con edificaciones en altura del Sector de Las Nieves.

Fuente:<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1060701&page=8>
(consultado el 10 de noviembre de 2015)

Sin embargo hay que reconocer que bajo las condiciones en las que se había planteado la anexión de este sector, tampoco se iban a detener las transformaciones, ya que es parte de las zonas aptas para ser incluidas dentro del tratamiento de Renovación Urbana según el Artículo 378. Esta doble lectura que genera por un lado una supuesta intención de conservación del patrimonio, y por otro, un posible escenario de renovación urbana, en realidad reafirma el argumento inicial que se planteaba, en el cual no hay congruencia entre el plan, su estructura, y los objetivos específicos de salvaguardar del patrimonio urbano.

3.3. Instituciones encargadas de la protección del patrimonio.

Como ya se vio en el capítulo anterior, la experiencia específica en la protección del patrimonio urbano en Colombia ha sido reciente, derivándose principalmente de las reflexiones que se dieron durante la segunda mitad del siglo XX, donde se tuvo como primera medida una visión centralizada del patrimonio, la cual tenía como único encargado de su protección al gobierno nación, y posteriormente se dio un desarrollo local, que de acuerdo a su importancia cultural, tuvo una dependencia para su conservación por parte de ambas instancias.

En el caso específico de Bogotá, después de la declaratoria que tuvo su centro histórico en 1963, y su posterior reconocimiento como Sector de Interés Cultural del distrito, ha hecho que en el momento de querer realizar alguna intervención en dicho espacio, sea necesario contar con la aprobación, tanto del Comité Asesor Distrital, representante directo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, como del Consejo de Monumentos Nacionales, representante de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Si se tiene en cuenta que gran

parte de los proyectos “legalmente” construidos pasaron por la aprobación de estas instituciones, vale la pena revisar el papel que históricamente han jugado cada una de ellas y cómo se han ido transformando.

Es importante advertir, que si bien se hubiera podido ver de manera integrada las transformaciones del límite del centro histórico, junto a los cambios que iban teniendo estas instituciones, se encontró que en realidad muchas veces actuaban de forma independiente a la normativa, tanto así que en determinado momento las instituciones llegaron a tener un límite específico de actuación que no necesariamente coincidía con el límite de protección vigente en determinado momento.

3.3.1. Instituciones encargadas del patrimonio a nivel nacional.

La génesis de la protección del patrimonio a nivel nacional, se encuentra ligada a las primeras leyes de conservación de monumentos que se hicieron en el país. Desde las atribuciones iniciales que se le dieron a la Academia Nacional de Historia como órgano consultor bajo la ley 5ª de 1940, hasta su posterior reemplazo por la creación del primer Consejo de Monumentos Nacionales en 1959 adscrito al Ministerio de Educación, se dio inicio a una importante actividad de catalogación y declaratorias de bienes de interés cultural entre los que se encuentran el reconocimiento del área histórica de Bogotá. Dos periodos relevantes se pueden rescatar del trabajo realizado en la búsqueda de la conservación del patrimonio nacional, teniendo un primer segmento de consolidación de las instituciones, seguido por una época marcada por las acciones directas de intervención sobre el patrimonio.

[172] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 97 Logo de Colcultura.

Fuente:http://www.bibliotecanacional.gov.co/carranza/img/piedraycielo/full_pc_rojas (consultado el 29 de agosto de 2015).

Para la primera mitad del siglo XX, es necesario recordar que eran pocos los profesionales que se habían formado en temas de conservación de patrimonio en el país. En esa medida, los primeros representantes que fueron parte del Consejo de Monumentos Nacionales, parecían ser poco aptos para sus responsabilidades ya que carecían de una formación técnica y profesional para evaluar las intervenciones sobre los inmuebles de conservación. Tanto así, que constantemente algunos de los pocos arquitectos restauradores que se habían especializado fuera del país, criticaban fuertemente la labor del Consejo, alegando que era necesario contar con una institución que hiciera las veces de ... *“una oficina especializada que sea asesora, supervisora, fiscalizadora de toda actividad conservadora o restauradora a lo largo y ancho del país”*... (Corradine, 1969; 208).

Una década después de la creación del Consejo de Monumentos Nacionales, y en gran parte gracias al trabajo de Carlos Arbeláez Camacho⁸², se fundó en 1968 el Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura-. La labor de este instituto no sólo se quedó en la elaboración de importantes estudios técnicos, de levantamientos arquitectónicos o estudios históricos, que no se habían hecho hasta entonces en el país, sino que a su vez, inició un importante trabajo de difusión de los Monumentos, acercando al común de la población con su patrimonio.

Las últimas décadas del siglo XX, significaron un cambio fundamental en la dirección que llevaban las instituciones encargadas de la protección del patrimonio a nivel nacional, especialmente a partir de 1997 cuando se dan

⁸² Uno de los pocos funcionarios que se destacaron durante el funcionamiento de las primeras décadas del Consejo, fue el arquitecto Carlos Arbeláez Camacho quien desde 1964, impulsó la defensa del patrimonio del país tanto desde sus funciones como funcionario público, como desde su actividad docente, de esta se destaca fundamentalmente la creación del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Pontificia Universidad Javeriana, que en la actualidad lleva su nombre.

variaciones importantes que tienen que ver, en mayor medida con la liquidación del Instituto Colombiano de Cultura la cual da paso a la creación del Ministerio de Cultura, y en menor medida con la modificación de la estructura del Consejo de Monumentos Nacionales.

La apertura del Ministerio de Cultura para la protección del patrimonio, significó un avance importante no sólo en la jerarquía que empezó a jugar dentro de las prioridades del gobierno nacional, sino porque se comenzó a estructurar un lugar con profesionales que tienen en común, tanto la formación en diversos temas relacionados con la cultura como arquitectos, restauradores, antropólogos, como un interés en preservar un legado cultural, que no sólo incluía el patrimonio arquitectónico. Una clara muestra de esto, es que a diferencia de cuando el patrimonio de la nación dependía del Ministerio de Educación, únicamente se le daba importancia a la salvaguardia de los bienes muebles e inmuebles, al constituirse el nuevo ministerio, se amplía el campo de acción y la mirada de la cultura, integrando temas de vital importancia como, la diversidad étnica, la protección de los acervos documentales, e incluso las manifestaciones inmateriales, que en Colombia, tiene una gran riqueza proveniente de épocas prehispánicas y coloniales.

Consejo Nacional de Monumentos Ley 163 de 1959	Consejo Nacional de Monumentos Decreto 3048 de 1997
Ministro de Educación Nacional, Presidente de la Academia Colombiana de Historia, Director del Instituto Colombiano de Antropología, Director del Museo Nacional, Director del Museo Colonial, Director del Museo del Oro, Presidente de la Comisión de Arte Sagrado, Presidente de la Sociedad Colombiana de Arq., Presidente de la Academia de la Lengua, Director del Instituto de Ciencias Naturales, Director del Instituto de Bellas Artes	Viceministro de Cultura, Vivienda y Medio Ambiente, Presidente de la Academia Colombiana de Historia, Director del Instituto Colombiano de Antropología Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura Decano de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Tabla 6 Modificaciones en los integrantes del Consejo Nacional de Monumentos

Fuente: Elaboración propia.

Una modificación que es importante mencionar, tiene que ver con la propuesta del Decreto 3048 de 1997, en la que se vio afectada la composición y funciones del Consejo Nacional de Monumentos, donde se da un cambio sustancial tanto en la estructura de las personas que lo integraban, como en el entendimiento más profundo de las implicaciones que tiene la preservación del patrimonio. Y es que al incluir como parte del consejo a los Viceministros de Vivienda y Medio Ambiente, demuestra la directa implicación e inherencia que tiene la intervención y alteraciones tanto de los inmuebles, como de los centros históricos, en los cambios que se producen en la vivienda, en las afectaciones al ecosistema, y en sí mismo, en las transformaciones del hábitat de las ciudades.

3.3.2. Instituciones encargadas del patrimonio a nivel distrital.

Aunque el centro histórico de Bogotá fue declarado en 1963 como Monumento Nacional, y en 1971 el Concejo de Bogotá, declaró esta área de ... *"interés histórico, artístico y ambiental para la ciudad"*... solamente hasta 1980, a través del Acuerdo 10, se crea la primera institución especializada de la ciudad conocida como la "Corporación La Candelaria".

La creación tardía de la corporación significó un cambio radical en la protección del área fundacional que había tenido hasta ese entonces, ya que implicó una descentralización de los presupuestos de Colcultura, para pasar a tener una nueva fuente significativa de financiación, que ayudó tanto a la realización de diferentes proyectos de recuperación de monumentos, especialmente ligados al espacio público, como a la compra de inmuebles en desuso utilizados para diferentes operaciones de rescate del centro histórico (Téllez, 1994; 201).



1. Límite Declarado como Monumento Nacional en el 63;
2. Límite Declarado como Zona Piloto de protección del 70;
3. Área de inherencia de la Corporación La Candelaria.

Imagen 98 Comparación límites de actuación de la Corporación la Candelaria, contra límites de protección del distrito y de la zona de monumentos.

Fuente: Elaboración propia.

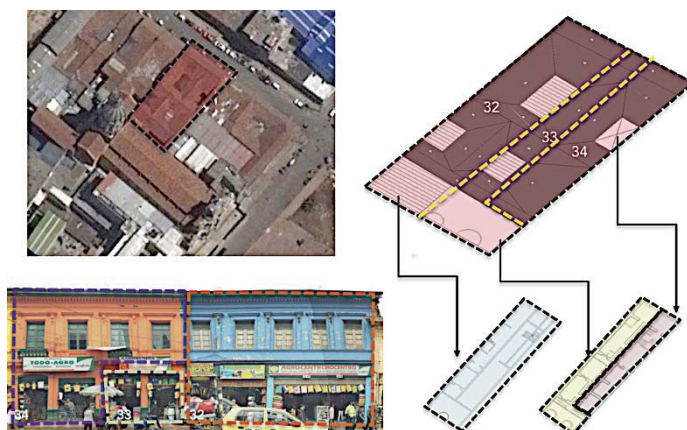
Uno de los alcances más importantes de la Corporación, fue lograr que se reglamentara al centro fundacional como un área de proyectos prioritarios para la ciudad, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual estaba siendo construido en el 2000 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Por otra parte, su mayor debilidad, era que contaba con un límite de actuación reducido en comparación con el área que había sido declarada como zona de protección del distrito para ese entonces. Por ejemplo, no se cubría la zona debajo de la Carrera Séptima, en parte porque la mayor presencia de Monumentos Nacionales se encuentran hasta esta avenida.

En el 2006 se dieron unas transformaciones importantes al interior del Distrito, y se decidió cambiar radicalmente la estructura de la corporación, siendo reemplazada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá –IDPC-, el cual no iba a ser únicamente el encargado de proteger los bienes de interés cultural inmuebles localizados al interior de La Candelaria, sino que también incluyó dentro

[176] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

de su misión, la protección del patrimonio mueble y las manifestaciones inmateriales que se dan en la ciudad. Un año después de la creación del IDPC, en el 2007, se da una nueva reforma en el Sistema Distrital de Cultura y se crea el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio bajo el Decreto 627, el aporte más importante que tuvo este sistema fue la creación de un Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, que como su "homólogo", el Consejo de Monumentos Nacionales, se encarga de aprobar las diferentes intervenciones que se hacen en el centro histórico, y en los sectores de interés cultural de Bogotá.

Otra estancia de menor jerarquía, en aspectos culturales que vela por la protección del patrimonio de la ciudad, es el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD- el cual a través de sus diferentes unidades de planeación zonal -UPZ-, determina cuales son los bienes de interés cultural protegidos de cada sector, y cuales son algunas condiciones mínimas que deben tener en cuenta los inmuebles colindantes a los mismos.



Aunque originalmente pertenecieron a una misma unidad de vivienda, este inmueble se subdivido en tres predios. Esta subdivisión predial no se tuvo en cuenta cuando se hizo la declaratoria del inmueble. Por lo que no sólo quedaron registrados bajo diferentes direcciones en las fichas del DAPD, y del IDPC,

Imagen 99 Incongruencias entre fichas de inventario del IDPC y DAPD.

Fuente: Aerofotografía, Google Earth.
(Consultada el 31 de agosto de 2015).

Un problema que se ha dado eventualmente entre el IDPC y el DAPD, es que aunque ambos deberían tener la misma lista indicativa de inventario de bienes inmuebles, en algunas ocasiones no coinciden sus listas. Una de las razones por lo que esto sucede, es que al revisar las fichas de ambas instituciones, se hace evidente que las declaratorias solo se hicieron bajo criterios estéticos de expresión de fachada, sin tener en cuenta aspectos tan importantes como subdivisiones prediales de los inmuebles, o el estado de conservación al interior del predio.

Este hecho más allá de una simple inconsistencia catastral, causa un gran inconveniente para la conservación de la integridad del inmueble, ya que gran parte de su estructura, sobre todo de la parte de cubiertas y muros de linderos, está distribuida dentro de los diferentes predios, por lo que si se llegara a alterar alguno de ellos, al no estar declarado, puede comprometer la estabilidad estructural del resto del inmueble original.

3.3.3. Interacción de la protección del centro histórico de Bogotá entre el nivel nacional y el nivel distrital.

A diferencia de lo que sucede en algunos países donde las Leyes Federales o Nacionales son jerárquicas, en Colombia y en especial en Bogotá, cuando se han tratado temas de conservación de Patrimonio, ha existido una co-dependencia en la aprobación de las intervenciones por parte de las estancias nacionales y distritales. Por lo que la relación entre el Ministerio de Cultura, representando a la Nación, y el Instituto de Patrimonio Cultural de Bogotá, representando al Distrito, es clave para la protección del patrimonio, desafortunadamente la comunicación entre las dos instituciones, ha traído consigo una serie de rupturas y continuidades que se analizan a continuación.

Dentro de los aspectos positivos que se dan en la interacción de estas dos instituciones, los más básicos que se pueden encontrar son: Primero, la posibilidad de tener un control mayor de las intervenciones que se realizan en el centro histórico, al necesitar de la aprobación de ambas instancias en cualquier tipo de proyecto, especialmente aquellas que se dan en los bienes de interés cultural del ámbito nacional y sus predios colindantes. Y segundo, es de resaltar el continuo trabajo de investigación que han venido financiando constantemente ambas instituciones, con lo cual se tiene un registro cada vez más actualizado y completo del patrimonio de la ciudad.

Un aspecto clave de esta interacción es la importancia de los beneficios económicos que trae para el centro histórico y sus inmuebles, ya que como es bien sabido la preservación de estas áreas centrales es muy costosa, por lo que tener dos fuentes de financiación significa tener más posibilidades de desarrollar diferentes proyectos. No obstante, si se tiene en cuenta que los aportes económicos de ambas instituciones son muy bajos, al encontrarnos en un país donde sólo se destina el 0,2 % del PIB⁸³ a la cultura, cada día es más apremiante iniciar la búsqueda de alternativas para la financiación de los centros históricos.

Un claro ejemplo de esta búsqueda de nuevas formas de gestión cultural, se da en situaciones como la que se está viviendo desde hace unos años, donde el Ministerio de Cultura progresivamente ha ido descentralizando las responsabilidades económicas y administrativas que tenía con el patrimonio urbano.

⁸³ Informe de Presupuesto General de la Nación del 2014, presentado por el Ministerio de Hacienda. Fuente: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/ProyectoPGN/2014/PRESUPUESTO%20GRAL%202014.pdf> (Consultado 31 de agosto de 2015).

Desde la aprobación de la nueva Ley de Cultura, Ley 1185 de 2008, obligó a que todos los bienes de interés cultural, materiales o inmateriales, que hayan sido declarado como parte del patrimonio de la nación, como el caso del centro histórico de Bogotá, o que quieran ser declarados como tal, deben empezar con la elaboración y aprobación de un Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP–, para el caso de los bienes materiales.

En esencia, estos planes buscan a través de una serie de operaciones financieras de inserción de capital privado, o asociaciones público-privada, reactivar el patrimonio entendiendo el valor o “carga” económica que representa su conservación. En el caso Colombiano, el Ministerio de Cultura ha definido estos PEMP como ... *“un instrumento de gestión y planeación dentro del Régimen Especial de Protección, establecido selectivamente con la finalidad de determinar acciones de protección, conservación y sostenibilidad en el tiempo para algunos BIC”*... (Castellanos; 2010,30).

Al estudiar que ha pasado con estos instrumentos de gestión, en casi una década de su aplicación, se puede encontrar que en la mayoría de situaciones sólo han servido para invertir grandes cantidades de dinero⁸⁴ en diagnósticos o propuestas aparentemente sustentables, que se encuentran archivados en el ministerio, porque no han sido aceptados. Por ejemplo en el caso específico de Bogotá, se elaboró desde el 2005 un primer Plan Especial de Protección –PEP, también conocido como la fase 1 de los PEMP, el cual nunca fue aprobado, posteriormente se volvió a contar con una nueva consultoría en 2009, pero

⁸⁴ -alrededor de 200.000 dólares para aquellos del grupo arquitectónico, y hasta 400.000 dólares para aquellos del grupo urbano o centros históricos-Informe del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Fuente:http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/rendicionidpc_0.pdf; Informe del Ministerio de Cultura.; y <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#> (consultado el 31 de agosto de 2015).

tampoco llegó a ningún resultado, por lo que después de haber perdido el dinero invertido en esos estudios, la ciudad decidió apostarle a los planes urbanísticos locales, teniendo en 2009 la aprobación del Plan Zonal Centro, y más recientemente, en 2013, la aprobación y puesta en marcha del Plan de Revitalización del Centro Histórico de la ciudad, que aunque se encuentra sujeto a un presupuesto más limitado y alcances menores, ha llevado a cabo acciones concretas sobre este sector de la ciudad, como la restauración y mejoramiento de viviendas en el sector de las Cruces.

Este tipo de desacuerdo en la aprobación de los planes, han causado diferentes roces internos entre las instituciones, las cuales han desencadenado, que cada día se incrementen las rupturas que afectan directamente las intervenciones que se hubieran podido hacer en el centro histórico de Bogotá. Dentro de estos conflictos se puede resaltar un ejemplo que evidencia los desacuerdos marcados tanto por un intereses económico-administrativos, como por el discrepancias en la visión que se tiene de la intervención del patrimonio.

Uno de los proyectos donde se generó importantes discrepancias, fue el de la “ampliación” del Parque de la Independencia⁸⁵, donde se vieron involucradas instancias nacionales como el Ministerio de Cultura y algunas instituciones distritales como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaria de Movilidad.

⁸⁵ Otros proyectos en los que se han dado fuertes discusiones ha sido en el caso de la peatonalización de la Carrera Séptima, y la propuesta de ampliación del Teatro Colón, no obstante se quiso resaltar el proyecto del Parque de la Independencia porque ha sido uno de los pocos en los que la comunidad se ha involucrado activamente.

Este proyecto que propuso reconstruir el tejido urbano que existía antes del paso del deprimido de la Calle 26, desde sus diseños iniciales causó gran controversia, debido a que, como el mismo Alberto Saldarriaga lo mencionó a la Revista semana en 2013 ...“*el proyecto carece de todo sentido de ubicación y respeto por el lugar*”...⁸⁶. Esta intervención no sólo iba a afectar uno de los pocos parques históricos urbanos que tiene la ciudad, sino que a su vez impactaba en la zona de influencia de dos Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional como son: el Quiosco de Luz, único edificio testigo de la exposición que se realizó en 1910 por motivo de la independencia de Colombia, y las Torres del Parque, una de las obra más icónicas de Rogelio Salmona.

Las intenciones que se supone empezaron en 2007 como parte de unos bocetos que realizó Salmona antes de fallecer, en los cuales se tenía la intención de volver a tejer el Parque de la Independencia con la ciudad, se convirtió en una proyecto arquitectónico en las manos de Giancarlo Mazzanti en 2011.

Alrededor de dos años tardó el proceso de adjudicación del contrato de las obra de licitación, por discusiones internas entre el Instituto de Desarrollo Urbano, el Ministerio de Cultura y la comunidad, quienes nunca apoyaron los diseños originales. Sin embargo, cuando empezaron a realizar la primera excavación, fue en el momento en el que los problemas empezaron a acrecentar, primero como una denuncia por parte del Instituto Distrital de Patrimonio y de la comunidad, quienes no sólo veían destruir su patrimonio natural, debido a que se aprobó la tala de 60 árboles y el traslado de otros 80, y segundo, porque se empezaron a dar cuenta de la ruptura que representaba, la escala de las plataformas que iban a sostener el nuevo parque elevado.

⁸⁶ Revista Semana, 21 de agosto del 2013.



Imagen 100 1. Proyecto del Parque Bicentenario de 2011; 2.Estado de la obra en el 2014; 3. Reanudación de obras en 2015

Fuente: 1. <http://images.adsttc.com/media/imagenes/52f2/3d73/e8e4/4e8a/a600/0004/medium/R-Esquina.png>; 2. Periódico El Tiempo, 25 de mayo de 2015.; 3.

<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?p=126730>

(Consultado el 22 de octubre de 2015).

Las obras del parque siguieron y la comunidad decidió organizarse bajo un colectivo al que llamó "Habitando el Territorio", el cual se conformaba por un grupo de artistas, arquitectos y diseñadores que viven en el sector, los cuales decidieron interponer una acción popular en contra del Distrito, no sólo por el daño causado al patrimonio, sino porqué descubrieron que el proyecto se había realizado sin la aprobación del Ministerio de Cultura.

Este argumento dio paso a una discusión interinstitucional, en la cual lejos de hablarse sobre las rupturas que se estaban presentando tanto en el patrimonio natural, como en el material, se discutía respecto a la jerarquía que tenía cada institución, lo que evidenció que a pesar de haber transcurrido 40 años después de la declaratoria del Centro Histórico de Bogotá como Monumento Nacional, aún se siguen teniendo baches en esta materia legislativa.

Las obras se reanudaron en 2013 después de la decisión de la corte, y de la autorización del gobierno local de un nuevo adelanto a la constructora para continuar con el proyecto. Si bien esto puede ser entendido como una pérdida de las demandas populares, en realidad es un precedente importante, que manifiesta los inicios de una verdadera apropiación del patrimonio por parte de la comunidad, que en este caso incluso creó un blog⁸⁷ en el cual ya no se le da únicamente seguimiento a esta obra, sino que también se han preocupado por la protección de otros espacios patrimoniales del sector como la Plaza de Toros.

Esta demanda resultado de la apropiación del patrimonio, ha dado paso para que se creen nuevas organizaciones vecinales que protegen su patrimonio, como puede ser el caso del comité "No se tomen Las Aguas", del cual se hablará más adelante.

⁸⁷<http://habitandoelterritorio.blogspot.mx/p/accion-popular.html> (consultado el 20 de mayo de 2015)

4. Reflexiones desde el Paisaje Urbano Contemporáneo

La intervención y protección de los centros históricos, en su concepción más general, estuvo marcada históricamente por aquellos proyectos que se impulsaron principalmente desde el gobierno y sus diferentes instituciones, no obstante, lejos de esa visión de los planes y proyectos a nivel urbano, las áreas fundacionales también transforman su paisaje urbano, a través de los procesos sociales que en ellas suceden. Aunque tal vez estos han sido entendidos tradicionalmente en una escala local, tienen su implicación directa a escala zonal, por lo que por fin se han empezado a tener en cuenta para entender tanto el porqué de las transformaciones de estos espacios urbanos, como el qué se hace necesario para llevar a cabo, no sólo su conservación, principal argumento de los instrumentos normativos, sino su integración a las dinámicas de la ciudad, las cuales hacen parte de ese reconocimiento de los centros históricos como áreas vivas.

Ahora bien dentro de las múltiples condiciones que pueden llegar a analizarse de los aspectos sociales, vale la pena acotar aquellos que se exponen dentro de este capítulo, limitándose principalmente a tres reflexiones centrales. La primera de ellas, parte de la redefinición de los conceptos que atañen al paisaje urbano, como son su límite, su declaratoria y su condición de pertenencia. Segundo, se plantea una revisión de los cambios de uso del suelo del centro histórico como respuesta de los movimientos de población, al interior y exterior del mismo. Y por último, se analizan las intervenciones del centro histórico, en su búsqueda por pertenecer a las nuevas redes de las “ciudades globales”.

4.1. Redefiniendo conceptos básicos de patrimonio urbano.

A lo largo de este documento se han usado una serie de términos relacionados con la conservación del patrimonio, como área de protección, Monumento Nacional, o intervención, entre otros. Si bien se considera que sus acepciones se han entendido y han sido apropiados en término de las condiciones que se han abordado hasta este momento, específicamente dentro del marco conceptual y jurídico de lo que significa un centro histórico. Las implicaciones que tienen este tipo de términos desde una lectura del paisaje cultural tiene otras definiciones que en muchos casos llegan a ser contradictorias.

Más allá de nuevamente plantearse en este numeral una revisión teórica de las definiciones de estos conceptos, se quiere proponer a través de un breve análisis, algunas definiciones propias, que permitan a través de una serie de preguntas, entender no sólo su significado, sino que en sí mismo, sus implicaciones en la escala urbana y arquitectónica, las cuales van a ser la base para proponer una primera caracterización del centro histórico de Bogotá en la actualidad. Vale la pena señalar que estas definiciones se presentan como un primer acercamiento, que ofrece un panorama a futuras investigaciones sobre el tema.

4.1.1. Los límites del centro histórico.

...Todos los límites administrativos son ficticios, artificiales, pero continúan existiendo y esto hace todavía más imposible una programación seria, porque de ningún modo es posible saber o calcular dónde, por ejemplo, acaban los límites de Florencia y dónde empieza Scandicci"... (Cacciari, 2009; 55)

En la vida cotidiana existen muchos tipos de límites, sociales, económicos, físicos, administrativo e incluso mentales, que se van a ver reflejados directamente tanto en la vida de los habitantes de las ciudades, como en la percepción y construcción de lo que representa su centro histórico. Es por esto que vale la pena plantearse la pregunta de: ¿qué se considera cómo este primer cuadro o centralidad histórica?. Probablemente la respuesta que se

puede encontrar, es que los diferentes límites de protección, que se definen bajo una condición estrictamente de índole administrativo o político, no se relacionan con los imaginarios que tienen los visitantes o habitantes de un centro histórico, los cuales no perciben esta línea imaginaria sobre el territorio, sino que al contrario delimitan un área bajo su propia experiencia.

Aunque hay diferentes autores que hablan sobre la percepción de la ciudad, como es el caso de Gordon Cullen (1974) con las visiones seriales en el paisaje urbano, o Kevyn Lynch (2008) que determina cinco tipos de elementos⁸⁸ a partir de los cuales se puede reconstruir el imaginario de una ciudad. En este aparte se quiere hacer un énfasis en tres aspectos importantes que van a estar entrelazados entre sí, como son: la percepción que se tiene de esta área central; su conocimiento, y los prejuicios respecto a este espacio. Si bien en el caso específico de Lynch se puede encontrar algunas referencias a estos tres aspectos, lo que se plantea a continuación, son reflexiones que esperan dejar preguntas y a la vez trazar caminos para integrarse en futuros planes y normativas urbanas.

Usualmente dentro de la percepción que se tiene del área fundacional, para los habitantes y usuarios de la misma, es muy importante la visión o la preocupación por todo aquello que parece histórico, es decir, en muchos casos, todo lo que se asemeja a lo "colonial" o antiguo, dentro de un mismo sector hace las veces de "área de centro histórico". En esa medida, los límites de este sector son difusos porque importa más la imagen que ofrece el paisaje urbano, que en sí mismo todo aquello que es realmente patrimonial o que tiene algún tipo de valor cultural, debido a que en general pesa más la nostalgia de algo que evoca una imagen de aquello que ya se perdió.

Al respecto de los límites Jorge Enrique Hardoy menciona que : ...
"los criterios para definir los límites de los centros históricos no son precisos y muy a menudo parecen haber sido ampliados o restringidos con bastante elasticidad. El principal y con frecuencia el único criterio parece haber sido el de establecer una jerarquía en el tiempo: el límite establecido por la presencia de edificios coloniales ampliado a su área inmediata" ... (1992;35)

⁸⁸ El método que expone Kevin Lynch en la imagen de la ciudad, utiliza la senda, el borde, el barrio, el nodo y el mojón, como elementos de análisis (2008; 133) para poder construir imágenes de la percepción de la ciudad.

Al analizar que ha pasado con las delimitaciones del centro histórico de Bogotá, se puede encontrar que a pesar de todos los planes que se estudiaron en el capítulo anterior, ninguno de ellos tuvo en cuenta este tipo de reflexiones, y solo se definieron los límites siguiendo lineamientos administrativos que se basaban en decisiones políticas y económicas sobre el territorio.

Si se intentara plantear una hipótesis sobre los límites perceptivos de este sector, se puede encontrar que en realidad, aunque se podría referir a las vialidades de primera importancia para determinar un borde, como al norte la Calle 26, al sur la Calle Sexta, al oriente la Avenida Circunvalar y al occidente la Avenida Caracas. En realidad es necesario hacer un estudio a profundidad que permita definir un área, que no solo tenga en cuenta que las transformaciones que ha tenido el área fundacional, se han ido difuminando tenuemente desde el centro hasta sus bordes, sino que también involucre temas como la percepción de la seguridad⁸⁹.

Un hecho del límite resultante de ese estudio, es que en realidad no va a ser un polígono regular, y es más probable que se de una línea serpenteante, que hasta incluso podría llegar a tener tramos discontinuos, o que no se cierren por sí mismos, debido tanto al desconocimiento de la zona, como a la falta de valoración adecuada de estos límites urbanos. Como puede ser el caso del desconocimiento de algunos habitantes al norte del centro histórico, quienes desconocen su límite sur por una estigma social entorno al Barrio de las Cruces.

⁸⁹ En el 2011 se publicó el libro *“Vivir en el centro histórico de Bogotá: Patrimonio construido y actores urbanos”*, coordinado por Amparo De Urbina y Thierry Lulle. En el se intentó hacer una caracterización de las dinámicas poblacionales del centro, sin embargo, se enfocó principalmente en el sector norte, es decir en La Candelaria, y nuevamente como en la mayoría de estos estudios, se dejó de lado el Sector de Las Cruces.



1. Límite Declarado como Monumento Nacional en el 63;
2. Límite Declarado como Centro Histórico en 1994;
3. Hipótesis de un posible límite perceptual.

Imagen 101 Superposición diferentes límites del centro histórico.

Fuente: Elaboración propia.

Al preguntarse, qué tanto conocemos de nuestras áreas fundacionales, por lo general se puede encontrar, que las respuestas van a estar ligada al reconocimiento de unos ejes e incluso hitos urbanos que usualmente recorremos, los cuales van a limitar estrechamente la zona a ciertas referencias al norte, al sur, al este y al oeste. Si a este reconocimiento de los ejes se le suman los prejuicios respecto a la seguridad, orden, y "belleza" del área fundacional, se podría llegar a tener un primer límite perceptivo de lo que representa este espacio, que nada tiene que ver con su límite administrativo de protección.

Y es que por ejemplo al revisar el trabajo de Armando Durán, quien a través del análisis de los diferentes discursos que se han dado del centro histórico a lo largo del tiempo, encuentra que si bien la percepción de inseguridad se relaciona con la comparación entre situaciones del pasado y del presente (Durán, 2003; 52), esta percepción afecta la apropiación de ciertas zonas del centro, y por ende causan una exclusión inconsciente de lo que sería el área fundacional.

... "muy a menudo, nuestra percepción de la ciudad no es continua sino, más bien, parcial, fragmentaria, mezclada con otras preocupaciones. Casi todos los sentidos están en acción y la imagen es la combinación de todos ellos"...

(Lynch, 2008;10)

Este tema es importante, debido a que este tipo de percepciones no sólo ignoran los límites administrativos, sino que a su vez generan una “clasificación” del espacio urbano a través de la estigmatización del mismo, lo que plantea un reto importante para la conservación del patrimonio urbano que se encuentra en zonas deterioradas, ya que a parte de los propietarios, nadie más se apropia de este tipo de sectores por no tener un aspecto “pintoresco” tradicional, dejándolo vulnerable a su transformación.

No se puede negar que de la misma manera, los ejes simbólicos más importantes de los centros históricos en las ciudades metropolitanas, como puede ser el caso de la Carrera Séptima en Bogotá, o de la Calle Madero en Ciudad de México, han sido unas de las zonas que más se han transformado a lo largo de su historia y muy pocas veces han existido voces que se manifiesten por estos inmuebles, así que el hecho de ser una zona segura o altamente reconocible, tampoco garantiza su conservación.

Vale la pena hacer una última reflexión práctica respecto a este concepto de límite administrativo versus el límite percibido. Donde por ejemplo al ubicarse en la Plaza del Rosario, la cual se encuentra en el límite norte del centro histórico de Bogotá, sobre la Avenida Jiménez, no se percibe una clara diferencia que permita entender porqué en la construcción del imaginario de la ciudad histórica exista un costado protegido, *-manzanas al costado sur-*, y uno no protegido *-manzanas al costado norte-*, donde incluso hasta los lenguajes arquitectónicos de este paisaje urbano corresponden entre sí. Dando paso a que se conforme una continuidad generada por el origen de este borde, que como ya se había mencionado anteriormente, se construye a principios de siglo XX, como resultado de la canalización del Río San Francisco. Esta continuidad podría ponerse en riesgo, si poco a poco se deteriora el costado que no se considera centro histórico.



Imagen 102 Plazoleta del Rosario, Avenida Jiménez, límite administrativo norte del centro histórico, en el costado derecho de la imagen, y área no declarada en el costado izquierdo.

Fuente: <http://www.panoramio.com/photo/116677917>

(consultado el 15 de noviembre de 2015)

Este simple ejercicio que podría llegar a aplicarse también al límite sur del centro histórico al tener unas condiciones físicas similares entre sí, pone sobre la mesa varias preguntas, como en realidad a qué responden los límites de protección o qué es lo que se busca proteger, si el corazón de un sector y su arquitectura, o su imagen urbana.

Si bien no hay una respuesta clara a estas preguntas, si se puede afirmar que en el caso del área de protección que tiene el actual centro histórico de Bogotá, no existe un proyecto claro de conservación de un "paisaje urbano histórico", sobre el cual irónicamente el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ha estado insistiendo en la visión que quieren para este espacio urbano, y es que en realidad, cómo se vera más adelante su único interés, ha sido el de embellecer y fortalecer la idea de una imagen para el turismo, invirtiendo en aquellos sectores urbanos más visitados, y se deja de segunda importancia la intervención en zonas que probablemente lo necesiten más, como el sector de Las Aguas o de las Cruces.

A partir de la premisa anterior, se evidencia que la tarea de proponer un límite de protección es realmente compleja, debido a que se tiene que tener en cuenta múltiples factores como el administrativo, político, económico, cultural y social. Lejos de proponer un nuevo límite para la ciudad desde esta tesis, se deja inscrita la preocupación de entender como este polígono que plantea fronteras imaginarias, puede afectar directamente el área fundacional que tanto se quiere proteger.

Una de las alternativas que se puede llegar a estudiar para el centro de Bogotá, es la propuesta no aprobada del PEMP de 2009, en el cual simplemente se agregaba al área determinada como centro histórico, las manzanas que se encontraban a ambos costado de los límites viales que definían el polígono de protección, generando de cierto modo, que se protegiera una pieza urbana "continua". No

[190] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

obstante, dentro de aquella propuesta siguen quedando en el aire, temas de vital importancia para los Paisajes Urbanos Históricos, que para el caso de Bogotá, valdría la pena preguntarse porqué no se incluyen los Cerros Orientales como parte de esta declaratoria, si son el telón de fondo del área fundacional⁹⁰.

Otras propuestas que podrían llegar a considerarse para plantear o complementar este nuevo límite de protección, sería revisar la concepción de áreas protegidas como la de la Ciudad de México o la Quito, donde se tiene un primer núcleo fundacional, o perímetro A, con una normativa más restrictiva, y un perímetro B, que sirve como “colchón” de las transformaciones. Sin embargo, justo en el límite de estas dos perímetros, sigue apareciendo la pregunta de cómo resolver la protección de este intersticio urbano, que en casi la totalidad del perímetro presenta una continuidad como el caso de la Avenida Jiménez.

4.1.2. Declaratorias y propietarios del patrimonio urbano.

La declaratoria de un edificio o un sector histórico como Bien de Interés Cultural, trae consigo una reflexión respecto a sobre quien recae la propiedad y las responsabilidades del mismo. Si se tiene en cuenta que las declaratorias de los centro histórico como Monumento Nacional, engloban dentro de su límite tanto predios que pertenecen a la nación, como predios privados, los cuales no van a cambiar su régimen de propiedad, hace pensar en un inicio, que los propietarios podrían hacer lo que quisieran con su patrimonio inmueble. Solo que al estar bajo una normativa específica de protección, su inmueble queda restringido a cierto tipo de intervenciones, y además de esto,

... “Los bienes del patrimonio cultural de la Nación, así como los bienes de interés cultural pueden pertenecer, según el caso, a la Nación, a entidades públicas de cualquier orden o a personas naturales o jurídicas de derecho privado”...

Ley 1185 de 2008, Artículo 1, Literal

⁹⁰ Esto demuestra que en realidad más allá de un entendimiento profundo sobre las implicaciones que tiene la definición de un “paisaje urbano histórico”, todavía hay una comprensión muy superficial de este concepto por parte de la administración local.

irónicamente también se le obliga al propietario a responder por la conservación del inmueble. Sin embargo, pocas veces el propietario es el que restaura el inmueble y se puede encontrar que la responsabilidad económica de la conservación del patrimonio urbano, ha recaído sobre el estado, ya que usualmente es a él a quien se le culpa si se pierde este patrimonio urbano.

Es interesante observar, que en medio de esta relación entre el estado y los propietarios privados, es donde se ha dado paso a que exista una gran transformación del centro histórico, al encontrar esta brecha de responsabilidades, ya que por ejemplo, si un propietario quiere usufructuar con ese bien, y tal vez de allí invertir en el inmueble, el estado impone su papel de protector y limita las obras que se quieren realizar⁹¹. Pero si en sentido contrario el propietario no tiene el dinero suficiente para realizar las obras de conservación de su predio, como suele suceder con la mayoría de inmuebles en Las Cruces, donde gran parte de su población es de escasos recursos, se deja que se pierdan estos sectores, más aún si el inmueble no está declarado como bien de interés cultural, o si se encuentra alejado de las zonas del turismo, las cuales "no son parte" del imaginario urbano que se le vende al visitante. Estas condiciones abren dos caminos a seguir respecto a la conservación del patrimonio urbano, los cuales en ambos casos van afectar fuertemente el paisaje urbano, si no es atendido tanto por los propietarios, como por las instituciones encargadas para tal fin.

En el primer caso, cuando los propietarios de los predios son los que impulsan esta transformación, más allá de las disposiciones normativas, no se han realizado muchos esfuerzos por regular las obras que se llevan a cabo en predios privados, o incluso no se le hace un seguimiento a

⁹¹ No obstante, aún así se tenga esa restricción a veces los propietarios dejan que el inmueble se deteriore solo, para que posteriormente cuando esté en ruinas, puedan hacer el proyecto que querían.

[192] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.



Imagen 103 Programa de recuperación de fachadas.

Fuente:[http://idpc.gov.co/plan-de-revitalizacion-del-centro-tradicional/candelaria-es-tu-casa/#!prettyPhoto\[fancy_img_group_827\]/1/](http://idpc.gov.co/plan-de-revitalizacion-del-centro-tradicional/candelaria-es-tu-casa/#!prettyPhoto[fancy_img_group_827]/1/)
(consultado el 29 de febrero de 2016)

la aprobación de las licencias de intervención, y es que si bien en algunas ocasiones pasan desapercibidas al ser de escala local, gran parte de las transformaciones que se han realizado en el centro histórico en la actualidad, se han hecho bajo esta modalidad, lo que hace que también sea difícil su registro.

En el segundo caso, donde principalmente se busca una ayuda del gobierno para apoyar los programas de conservación de este tipo de arquitectura contextual, se puede decir que son prácticamente inexistentes, más aún si se trata de zonas de pequeños asentamientos urbanos donde no se invierte mucho en este rubro.

No obstante se puede resaltar que en el caso de Bogotá en el 2013, dentro del Plan de Revitalización del Centro Histórico, se plantearon dos programas que influenciaron en la imagen del centro histórico, y que van a ser analizados más adelante, como fue el caso del Programa de Recuperación y Enlucido de Fachadas, y el Programa de Mejoramiento de Vivienda en el barrio de Las Cruces, donde se realizó un trabajo importante de consolidación de estructuras de algunas edificaciones, específicamente en la zona área de cubiertas y de muros en tierra, o el mejoramiento de las condiciones del hábitat específicamente en la zona del baño y de la cocina.

4.1.3. Intervenciones físicas en el centro histórico.

Intervenir en el centro histórico, no se trata únicamente de las acciones urbanísticas de un plan a gran escala, que pretende resolver los diferentes problemas que tiene este sector fundacional, los cuales van desde la conservación de su patrimonio cultural, hasta otras áreas de importante atención como los problemas de movilidad, seguridad, vivienda. Sino que también las intervenciones en el centro

histórico pueden ser entendidas como la suma de los diferentes proyectos, los cuales predio a predio constituyen la imagen de un espacio que se considera vivo, por esa propiedad de estarse modificando a si mismo. A pesar de que pareciera que estas intervenciones pueden llegar a ser aleatorias dentro de las áreas fundacionales, en realidad tienen una estrecha relación con las lógicas internas de uso con las que se han ido organizado estos sectores durante décadas, las cuales hoy en día se pueden entender porque se han consolidado ciertas zonas con un tipo de uso y desarrollo específico en ese entorno urbano.

Más allá de que estas zonas brinden una zonificación, como sucedía en los grandes planos urbanísticos del movimiento moderno, Las dinámicas urbanas que existen al interior de las áreas fundacionales, tienen una auto-organización que se ha dado naturalmente por diferentes factores, como puede ser su vocación, uso tradicional, o ubicación respecto a un eje urbano representativo, el cual va a determinar en cierta medida su grado de transformación.

Es así como por ejemplo se puede tener un sector universitario, en el que además de los edificios educativos, en su entorno inmediato se desarrollan diferentes actividades, que aunque no estén específicamente ligados a la institución educativa, si hacen parte intrínseca del desarrollo de estos usos, como puede ser la aparición de papelerías, centros de copiado, restaurantes e incluso viviendas para estudiantes. Estas diferentes actividades no sólo implican una transformación de un sector y sus inmueble de acuerdo a las necesidades de cada actividad, sino que también van a determinar la temporalidad de estas zonas, específicamente ligadas a los calendarios escolares.

[194] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Bajo esa misma idea de las transformaciones “tradicionales” del centro histórico generadas por su uso, se le pueden añadir, aquellas intervenciones resultado de los procesos “aspiracionales”, de las ciudades por convertirse en referentes globales. Donde no sólo el gobierno maquilla los edificios para dar una idea de temporalidad que va con aquellas imágenes que el turista viene a buscar de ciertos sitios históricos, sino que incluso va de la mano con una disyuntiva, que sucede sobretodo en las áreas fundacionales de ciudades metropolitanas, en las que por un lado, se tiene las iniciativas privadas de crear hoteles boutique en antiguas casonas coloniales, que realzan el estilo de vida de un Márquez del siglo XVI, y por otro lado, se crean restaurantes gourmet italianos o franceses, que aunque no tienen ninguna relación con la identidad local, muestran el “avance” y la contemporaneidad de aquella ciudad, como parte de las dinámicas del turismo mundial.

Un último tipo de intervención, que vale la pena resaltar como resultado tanto de la condición del centro como objeto de uso y de su construcción social, el cual más que impactar en los inmuebles, va a tener una implicación directa sobre el patrimonio urbano, y la percepción que se tiene del mismo. Es el caso de los puestos ambulantes, los cuales aparentemente no sólo están ligados a la esencia y tradición de muchas de las ciudades Latinoamérica, sino que en sí mismo, indirectamente se encargan de transmitir y caracterizar el paisaje urbano, tanto por la especificidad de las formas y colores de sus puestos, como por el tipo de productos que ofrecen. Donde no es lo mismo tener vendedores ambulantes de Bogotá de obleas o jugos, a aquellos de Oaxaca que ofrecen chapulines o elotes.



Imagen 104 Puesto de jugos y frutas en el Parque Santander.

Fuente:[http://idpc.gov.co/plan-de-revitalizacion-del-centro-tradicional/candelaria-escucasa/#!prettyPhoto\[fancy_img_group_827\]/1/](http://idpc.gov.co/plan-de-revitalizacion-del-centro-tradicional/candelaria-escucasa/#!prettyPhoto[fancy_img_group_827]/1/) (consultado el 29 de febrero de 2016)

Estos tipos de intervenciones que se dan en las áreas fundacionales, son los que se van a abordar a continuación, donde más allá de entender la intervención del patrimonio

urbano como aquellos procesos de restauración de los inmuebles, sus tipologías o su materialidad. Se abordan la intervención como un proceso social dinámico de las ciudades, que responde a los cambios que se le exigen a los centros históricos, exógena o endógenamente, para ser una pieza fundamental dentro de un complejo sistema que se le conoce como ciudad.

4.1.4. Caracterización actual del centro histórico desde su condición de patrimonio urbano.

Lejos de los límites, las declaratorias y las intervenciones, la lectura de los componentes patrimoniales de un centro histórico pueden ser entendidos desde dos puntos principales como son: El espacio público, sobre el cual recae la comprensión de todas aquellas manifestaciones que se generan sobre "el vacío"; y la arquitectura, como aquel elemento que se encarga de contener y delimitar lo no construido. Si bien ambos puntos están completamente ligados entre sí, la diferencia conceptual que se plantea a continuación tiene que ver con la lectura del espacio público, como un paisaje cultural, que se construye a partir de la percepción, los perfiles urbanos y las visuales, y en el caso de la arquitectura se reconoce desde algunas tipologías rescatables del centro histórico.

Vale la pena resaltar que más allá de entender como funciona cada una de las especificidades de estos dos grupos, se hace un breve análisis del reconocimiento de estos puntos. Específicamente en la caracterización de la arquitectura, se hace a través de la definición de unas zonas "homogéneas", que se encuentra relacionado con la percepción dentro de la construcción del paisaje, más que por su condición material o estilística.

Condiciones materiales del patrimonio urbano, desde su espacio público.

El espacio público de cualquier centro histórico, suele ser un lugar en constante cambio y disputa, no sólo porque en él se materializa la expresión de diferentes intereses que confluyen en un mismo sector, sino porque él mismo, especialmente en Latinoamérica, se encarga de ser un ejemplo a escala, de las condiciones sociales que se vive en cada ciudad. En esa medida estudiar las áreas públicas del centro histórico, es analizar espacios que por definición van a tener condiciones dispares e intimidades diferentes, van a ser de usos comunal y contar con zonas "privatizadas", o incluso pueden ser, tanto espacios de reunión como lugares de paso. Es por esto, que al ser tan diversa su producción, se propone un análisis secuencial a manera de recorrido, en el que si bien hay implícito un tipo de jerarquía por tamaño, no quiere decir que esta corresponda con la importancia o el valor patrimonial que tiene cada uno de estos lugares, o que incluso influya en la secuencia efectiva con la que se viven en cada ciudad.

De esta manera se puede encontrar que dentro del modelo "típico" de la ciudad latinoamericana, el lugar público más simbólico, es su Plaza Fundacional, la cual a su vez se conecta a través de diferentes ejes principales con una serie de plazas secundarias o rincones que han sido creados como punto de encuentro, a los que a su vez se llegan por una serie de calles, que enmarcan la repetición de un paisaje aparentemente colonial, y por último desembocan en un pequeño callejón donde se encuentra un café, que merece el goce de la ciudad para poder llegar hasta él.

En el caso de Bogotá se puede partir desde la Plaza de Bolívar, la cual aún hoy en día es el centro donde los diferentes poderes no sólo disputan su representatividad, sino que se miran cara a cara desde cada una de las fachadas de la plaza. Desde la fundación de la ciudad, este

ha sido el escenario de disputa y de expresión de su pueblo, lo que le da su valor más importante, el cual no está ligado a su materialidad, sino a la representatividad histórica. A pesar de las múltiples intervenciones que ha tenido, en silencio ha visto tanto la transformación de un pueblo que ha condenado a sus mártires en el patíbulo público, como a su vez ha encontrado un nicho para manifestar la defensa de unos derechos como sociedad. Estos y otros acontecimientos más, han generado que dentro del imaginario cultural de los bogotanos se llegue a determinar este espacio como uno de los más simbólicos.

Más allá de la grandeza que se encuentra encerrada entorno a la Plaza de Bolívar, la cual más que un punto de permanencia se ha convertido en un punto de encuentro. La experiencia del centro histórico de Bogotá se diversifica en un sin número de pequeños parques, plazuelas y rincones, los cuales son los encargados de darle la vida cotidiana al centro histórico, por que en ellos se reúne su población, para compartir tanto tardes de tertulia como noches de teatro.

Probablemente el espacio más representativo de este tipo de rincones, es la Plazoleta del Chorro de Quevedo, el cual con el pasar de los años se ha consolidado en el punto de encuentro de universitarios, turistas, y población local, quienes han convertido este lugar en un espacio de expresión cultural, donde además de su valor histórico o estético, se está consolidando un importante patrimonio inmaterial, que va desde la venta de chicha *-bebida de origen prehispánico muisca-*, muestras de danzas folclóricas, hasta la expresión de música urbana, que evidencia la variedad de expresiones emergentes que únicamente se encuentran en el centro histórico, principalmente, porque sigue siendo el lugar de la ciudad donde históricamente se ha dado este intercambio de conocimiento.



Imagen 105 Plazoleta del Chorro de Quevedo.

Fuente: <http://plazadelchorrodequevedo.blogspot.mx> (consultado el 19 de noviembre de 2015)

Desafortunadamente otros espacios simbólicos de vital importancia para el centro como lo son, el Parque Santander o el Atrio de Las Nieves, en la actualidad se encuentran altamente deteriorados física y socialmente, por lo que más allá de un intercambio y un goce de este espacio, solo existe un desprecio del mismo, por parte de la ciudadanía en general.

Ahora bien desde la percepción de las calles, es donde se puede encontrar tanto la mayor variedad de paisajes, como la experiencia más diversa del recorrido del centro histórico, al descubrir que cada uno de estos tramos de ciudad, tiene su propia personalidad para ofrecer. Así como en los esquemas de movilidad de las ciudades, se dice que hay ejes primarios, secundarios y terciarios, el centro histórico también ofrece este tipo de jerarquías socio-culturales, establecidas de cierto modo por el uso que le han dado los habitantes al mismo.

Dentro de aquellos ejes de primera jerarquía, se encuentra en primer lugar la Carrera Séptima, la cual no es únicamente el eje simbólico más importante del centro histórico, sino que también, es en sí mismo es el eje más relevante de la misma. Y es que esta vialidad que cuenta con una posición estratégica en el centro histórico, se convierte en la columna vertebral de procesos socio-económicos que integran una variedad de población que interactúa entre sí, volviéndose parte de la escenografía cotidiana de este espacio urbano, manifestando que su patrimonio más importante, es su condición de expresión popular la cual tuvo como punto cúspide el "Septimazo"⁹². Además del valor social que tiene esta vía, no se puede ignorar su gran valor estético, determinado por su contexto inmediato, en el cual después de recorrer alrededor de

⁹² El "septimazo" es un evento popular, que desde la segunda mitad del siglo XX, ha buscado que los ciudadanos las noches de los viernes, no solo vayan a visitar el centro, sino que a su vez salgan a recorrer una disfrutar una serie de expresiones artísticas, y ventas ambulantes y conciertos.

ocho manzanas, se puede encontrar una clase de historia de la arquitectura bogotana, al tener edificios de todos los siglos, desde los primeros templos que se hicieron en la ciudad en el siglo XVI, hasta ejemplos influenciados por el “estilo internacional” del XX.

Por su parte, en el caso de las calles y callejones no sólo se debe mencionar la gran variedad de paisajes que existen al interior del centro, sino que a su vez, se deben enmarcar dos tipos de lecturas diferentes, que van a estar 100% relacionadas con el paisaje circundante bogotano y con su ubicación, la cual de cierto modo es una de las condicionante más importante para definir aquello que se ha llamado en los últimos años como el “Paisaje histórico cultural”. En esa medida, la lectura de la propuesta estética que pueda tener la arquitectura modesta -o casi *anónima*- que se encuentra en gran parte de La Candelaria, va a encontrar que su verdadero valor formal reside, en el contraste que generan como conjunto. En primera instancia, por la ubicación privilegiada sobre un pie de monte que permite tener el inconmensurable telón de fondo de unos cerros, especialmente en los ejes viales que van de oriente a occidente. Y en segunda instancia, por la rica composición de colores que se pierden en el infinito de una línea de horizonte que la marca el color rojizo de las tejas y los muros de ladrillo, sobre las carreras, es decir los ejes que van de norte a sur.

Consolidación de un paisaje urbano a través de la discontinuidad formal.

Los referentes urbanos más relevantes de las ciudades son sus hitos arquitectónicos, es por esto que actualmente se siguen construyendo y disputando, cuál es la torre más alta, el edificio más tecnológico, o cual es el que causa el mayor impacto visual. De cierta manera los centros históricos no se escapan de este tipo de competencia, si bien en el



Imagen 106 Contrastes de conjunto y paisajes urbanos que ofrece el centro histórico.

Fuente:(supr.)<http://www.radiosantafe.com/2014/11/29/caravana-de-la-cultura-en-la-candelaria/>;(infr.)<http://tiketeo.com/blog/los-5-lugares-mas-tenebrosos-de-bogota-2/>
(consultado el 19 de noviembre de 2015)

momento que fueron construido no existía un marco explícito de referencia, si se puede hablar de un contexto de elementos representativos que buscaban tener mayor visibilidad en su espacios urbano.

Si se toma como ejemplo la plaza principal, la ubicación de la iglesia más allá de sus disposiciones técnicas, durante la colonia, tenía que ver con la manifestación de un símbolo de poder respecto a las demás edificaciones de la ciudad. Aunque claramente este tipo de parámetros de referencia han cambiado hoy en día, en muchos de los centros históricos de las principales capitales Latinoamérica, las iglesias y sus campanarios ya no son los puntos más altos de la ciudad, pero irónicamente por sus valores patrimoniales culturales, su singularidad estética, y su significación social, siguen siendo los edificios que más se destacan dentro de su contexto urbano.



Imagen 107 (supr.) Iglesia de la Candelaria.
(infr.) Palacio Liévano.

Fuente: (supr.) <http://goputney.com/wp-content/uploads/2014/03/Iglesia-de-la-candelaria-Bogota-Colombia.jpg>;
(infr.) <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1022825&page=4>
(consultado el 19 de noviembre de 2015)

En el centro histórico de Bogotá, como en muchos otros del continente, las iglesias son, tanto los principales hitos que desdibujan las fachadas coloniales del contexto urbano, como los principales puntos de referencia para la población local debido a que se encuentran en puntos que además de ser lugares de encuentro, ofrecen pequeños espacios de permanencia en lo que queda de sus atrios.

Por su parte, los edificios icónicos que se podrían llegar a considerar en segundo grado de importancia en el centro histórico, fueron aquellos destinados al uso institucional. Aunque desafortunadamente en Bogotá, no queda ninguno de los inmuebles que históricamente estaban destinados a esta función, existe dos edificios del siglo XX que cumplen esta función, como son el caso del capitolio nacional y el Palacio Liévano, o actual sede de la Alcaldía de Bogotá.

Al continuar con la caracterización de las construcciones que hacen parte del imaginario de lo que representa el centro histórico, se puede continuar con aquella arquitectura contextual, o también llamada por algunos autores arquitectura vernácula. Más allá de una aproximación por tres “estilos de fachadas”, que se planteó desde la propuesta del Plan Especial de Protección del centro histórico de Bogotá en 2001, no se han hecho estudios tipológicos de los predios que se encuentran al interior del área central, los cuales podrían ayudar a encaminar tanto los proyectos de intervención como los planes de conservación.



Ahora bien, además de esta arquitectura vernácula, sobretodo en la segunda mitad del siglo XX, y principios del siglo XXI, se introdujeron dos variantes arquitectónicas que transformaron el paisaje urbano, uno de ellos fueron los edificios en altura, y por otra parte, se tienen la arquitecturas singulares contemporánea o hasta cierto punto arquitectura “de autor”.



En el caso de los edificios en altura, que se construyeron principalmente entre los años 40s y 70s , claramente se dio una ruptura en el paisaje urbano que existía en ese entonces, no tanto por su altura, ya que desde las primeras décadas del siglo XX existían edificios de hasta 9 niveles, sino porque ellos representaron en sí mismo la llegada de un nuevo lenguaje, con materiales que contrastaban con la ciudad colonial. No obstante, hoy día muchos de estos edificios son reconocidos como parte del patrimonio moderno⁹³ de la ciudad, por su calidad estética e incluso técnica.



Grupo 1. Arquitectura con fachada de forma simple;

Grupo 2. Arquitectura con fachada compuesta;

Grupo 3. Arquitectura con fachada de forma compleja.

Imagen 108Tipos de arquitectura contextual en el centro histórico de Bogotá, PEP, 2001.

Fuente: Plan Especial de Protección, 2001.

⁹³ Irónicamente muchas personas comúnmente que sienten la nostalgia de aquella ciudad perdida, no reconocen a estos edificios como parte de los monumentos de Bogotá. Lo que de nuevo lleva a la reflexión planteada al inicio de este capítulo respecto a qué, para quién y porqué se declaran los monumentos.



Por su parte, la arquitectura contemporánea, sorprende que hasta el momento ha sido recibida de una mejor manera que los edificios en altura de la segunda mitad del siglo XX. Y es que podría decirse que, por una parte, ha sabido integrarse de mejor manera con el contexto urbano, como sucede con el Museo de Arte Moderno del Banco de la República, o indiscutiblemente hay una influencia por parte de la mano de quien está detrás de esos proyectos, como sucede con el caso de las obras de Rogelio Salmona, quien en sí mismo representa un referente cultural para los bogotanos.



Este tipo de recibimientos de la arquitectura contemporánea, es interesante debido a que abre el debate a cerca de los caminos que puede tomar las nuevas propuestas al interior del centro histórico, donde a pesar de que exista una gran cantidad de población que debate este tipo de obras, a su vez existe una voluntad colectiva que entiende la importancia de no congelar la historia del centro histórico.

4.2. Cambios de uso y su implicación en la transformación del patrimonio urbano.

La multiplicidad de uso en los centros históricos, es algo que ha sucedido desde mucho antes de la “re-fundación” de las ciudades españolas en América, donde los grandes centros ceremoniales no eran únicamente espacios dedicados al culto, sino también eran zonas dedicadas al poder, al comercio y a diferentes actividades, que entre sí han sido las encargadas de darle, en mayor o en menor medida, una vida y una dirección a estos espacios fundacionales.

Imagen 109 Arquitecturas que generan diferentes tipos de rupturas y continuidades. (super.) Edificio Nemqueteba; (infer.) Fondo de Cultura Económica.

Fuente:(suor.)<http://contenidos.civico.com/wp-content/uploads/2015/07/>;

(infer.)<http://bogotabureau.com/herramientas/fotografias-aliados/>

(consultado el 19 de noviembre de 2015)

En el caso específico de casi todas las capitales latinoamericanas, durante el proceso de conquista, hasta finales del siglo XIX e incluso en algunos casos hasta principios del XX, los usos de suelo más importantes se concentraban en lo que actualmente se ha declarado como área fundacional. Sin embargo, con el aumento de las migraciones del campo a la ciudad y la saturación del área central, se empezaron a construir nuevos núcleos de vivienda suburbana.

La ciudad poco a poco fue cambiando algunas de sus dinámicas urbanas, por lo que el centro se empezó a despoblar en la medida en que empezaron a aparecer nuevas zonas de la ciudad con actividades residenciales, administrativas y recreativas. Desde la década de los 80s y 90s, se han planteado diferentes políticas de repoblamiento del área fundacional, así como se ha intentado limitar la descentralización de ciertos usos institucionales, para frenar este desplazamiento de población.

4.2.1. Retrospectiva de los cambios de uso en el centro histórico a lo largo del siglo XX.

Para la primera década del siglo XX, Bogotá no difería mucho respecto a lo que ya sucedía en la colonia, donde su plaza principal seguía siendo el centro de poder y el lugar de disputa de las condiciones socio-económicas de la ciudad, ya que allí se encontraba el “umbral” entre las clases trabajadoras y las familias más acomodadas, las cuales desde cuatro siglos atrás ya habían consolidado la segregación de este asentamiento urbano.

En esa medida la ciudad se encontraba dividida a principios de siglo XX, de la siguiente forma: Hacia el sur, en el sector de Las Cruces, se encontraban viviendas de familias con

escasos recursos quienes dependían de los los chircales, las ladrilleras y las fábricas de lozas. Al occidental se localizaba una estructura socio-económica mixta, principalmente resultado de la multiplicidad de actividades que se daban entre el eje comercial de San Victorino y la recién fundada estación de ferrocarril de La Sabana. El norte, se extendía hasta la zona “suburbana” de Chapinero, donde se encontraban principalmente las residencias de las familias con un alto nivel económico. Y el centro siempre siguió siendo un espacio de constante puja entre las diferentes clases sociales.

“Despoblamiento” del centro histórico en la primera mitad del siglo XX.

Durante las primeras décadas del siglo XX, en el centro histórico de Bogotá, se dio un importante despoblamiento principalmente causado por dos factores, como lo fueron: Las malas condiciones de salubridad, de las cuales ya se habló en capítulos anteriores. Y por la migración a los nuevos barrios que se estaban construyendo en la periferia, a un ritmo acelerado, los cuales ya contaban con un servicio aceptable de agua y luz. Aunque en un principio se creía que estos terrenos eran limitados a la elite de la ciudad, a la par que se construían pequeños barrios inspirados en las utopías de Howard, a su vez se iniciaba la creación de los primeros barrios obreros de la ciudad, por lo que también hubo un desplazamiento de la clase trabajadora, que produjo indirectamente una polarizó de la ciudad, que separó a la población por clases sociales (Blanco y Salcedo, 2011).

Algunas propuestas mencionadas anteriormente, como Bogotá Futuro, o el Plan Piloto propuesto por Brunner, fueron una respuesta contundente a este tipo de problemáticas que buscaban el mejoramiento de la infraestructura de redes al interior del centro histórico. No

obstante tendrían que pasar varias décadas y la realización de diferentes obras como la canalización de los ríos intra-urbanos –*San Agustín* y *San Francisco*–, para que se cambiara progresivamente la percepción que se tenía sobre el saneamiento de la ciudad. Es únicamente a partir de los años 30s que el área fundacional se vuelve a poblar poco a poco, bajo el cambio de paisaje urbano que se dio en esta década, expresamente acompañado de la inserción del lenguaje de la modernidad, con la canalización de los ríos y las nuevas arquitecturas.

Irónicamente, los primeros edificios bancarios y de oficinas que empezaron a aparecer a partir de los treinta en el área central, se convirtieron rápidamente, en una apuesta a la imagen “renovada” de un centro histórico a la vanguardia de los procesos de diseño arquitectónico alrededor del mundo, con una particularidad específica y es que a diferencia de la arquitectura de los 20s, los nuevos edificios tenían un lenguaje que empezaba a introducir una variante local dentro del reconocido estilo internacional (Arango,1997). Es así como ya no solo se estaban produciendo casas suburbanas, que repetían el “estilo inglés” en la periferia, sino que el discurso de la modernidad, de nuevo atrajo a una cantidad importante de población, que permitió consolidar de nuevo al área fundacional como la principal centralidad económica, y por ende, se convirtió como el lugar donde estaban la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Regresando al centro histórico, después de la segunda mitad de siglo.

La segunda mitad del siglo XX, representó para el centro histórico de Bogotá un crecimiento lento en el número de habitantes que van llegando al sector. Si bien este periodo se caracterizó por diferentes situaciones que en mayor o en menor medida afectaron el desarrollo de la ciudad. Es importante resaltar, que tanto la inestabilidad socio-política



Imagen 110 (supr.) Saqueos y demoliciones durante el 9 de abril de 1948.; (infr.) Incendio del Palacio de Justicia en 1985.

Fuente:(super.)http://www.elespectador.com/files/imagecache/560_width_display/img_ipad/89e8a8f455a4e450e264158e392caeb6.jpg;
(infr.) <http://www.nodal.am/wp-content/uploads/2015/11/06nacio16a008e.jpg>
(consultado 24 de noviembre de 2015)

marcada por la violencia que se vivió a finales de los 40s, y se revivió en los 80s y 90s, como la condición del desarrollo urbano de la ciudad que tuvo Bogotá en este periodo, dieron pie a que se crearan nuevas centralidades urbanas, que en última instancia terminaron consolidando la lectura de la ciudad que se tiene hoy en día.

Durante el Bogotazo se dieron una serie de mitos que difundían la supuesta destrucción total de la ciudad, sin embargo, más allá de la afectación de las diferentes estructuras físicas, se tuvo un punto de ruptura, que cambió las dinámicas de la ciudad, y en sí mismo del su área fundacional. Lejos de darse un abandono total del centro histórico, como se mencionaba en los periódicos de la época, se modificaron temporalmente la percepción y el uso que se le daba a esta zona.

Para poder argumentar como se dio esta transformación se puede hacer un breve análisis de dos de los cuatro usos principales que caracterizan el área fundacional, y que en gran parte son los que aún le dan vida al centro histórico como son el uso comercial y residencial. En el caso de los otros dos usos, el bancario y el institucional, no sufrieron ningún tipo de transformación durante este periodo, por lo que no se toman en cuenta para esta reflexión.

En el caso del uso comercial se puede considerar que fue uno de los más afectados, debido los saqueos que se dieron en almacenes y tiendas de la ciudad, Jacques Aprile (1983; 33), manifiesta que en los periódicos de la época se hablaba de un aproximado de 640 establecimientos comerciales afectados, con pérdidas millonarias en mercancía. Los sectores comerciales donde presentaron este tipo de siniestros, y se hizo un mayor cubrimiento mediático, coinciden con las zonas donde se incendiaron los edificios, es decir el área entorno a la carrera séptima entre la Plaza de Bolívar y la Avenida Jiménez, áreas en las que se encontraban la mayor cantidad de tiendas de lujo.

Las implicaciones que tuvo este siniestro, se manifestaron directamente en la segregación del centro histórico, en la medida en que los dueños de los locales más importantes, a los pocos días volvieron a abrir sus puertas, en parte, gracias a la ayuda que recibieron del gobierno local. Mientras que en el caso específico de los pequeños comerciantes, al no recibir ningún tipo de compensación económica tuvieron que desplazarse a otros barrios de la ciudad, que con el tiempo se convirtieron en importantes zonas de comercio como son Chapinero, el Siete de Agosto o El Restrepo (De Urbina, 2006;31).

Este trágico acontecimiento también tuvo una implicación directa en la morfología de la ciudad, no sólo porque se incendiaron gran cantidad de predios, sino porque las manzanas que se encontraban divididas en pequeños locales, empezaron a quedar abandonadas, y dieron paso a que se pudieran hacer los primeros englobes de predios, los cuales unos meses antes de que aconteciera el bogotazo, ya se estaban contemplando opciones para demoler y aprovechar de una mejor forma el suelo urbano, que se consideraba "subutilizado" al interior del centro histórico.

Ahora bien, mientras estas transformaciones y movimientos de población se daban en relación a los establecimientos comerciales, especialmente aquellos ubicados en las avenidas principales. En el caso de la vivienda se vivieron condiciones diferentes, y es que lejos de tener un centro despoblado por la gran cantidad de barrios emergentes que se crearon en las primeras décadas del siglo XX, e incluso con la anexión de los seis municipios colindantes al perímetro urbano, para la segunda mitad del siglo XX.

El centro histórico seguía concentrando la mayor cantidad de vivienda de la ciudad (De Urbina y Zambrano, 2009;157). Este hecho se explica principalmente por la llegada de gran cantidad de migrantes provenientes del campo, los cuales

... "Al estudiar una de las manzanas afectadas, se encontraron los siguientes desoladores resultados: Área cubierta con edificaciones, el 75%. Área libre en patios únicamente el 25%. Estas cifras, consideradas aisladamente, podrían significar un aceptable aprovechamiento del terreno y , por consiguiente, rentas adecuadas. Desgraciadamente, del conjunto apenas se aprovecha un 75%, quedando el resto disponible en solares antihigiénicos ocupados por árboles frutales."...
(Aprile, 1983; 64).

se alojaron en esta área, causando una gran densificación. Principalmente en el sector de Las Nieves, en la parte oriental de La Candelaria, y específicamente, en el área que se encuentra hacia el costado norte de la calle 10.

Vale la pena anotar que en la investigación desarrollada por Amparo De Urbina y Fabio Zambrano (2009), encuentran que esta nueva población se unió a la que ya existía antiguamente en el sector, debido a que para 1956, una década después del Bogotazo, seguían viviendo gran cantidad de profesionales y familias jóvenes que tenían en este sector su lugar de trabajo, de estudio, o su propiedad, por lo que se determinan que no hubo una pérdida importante de población después de aquellos hechos.

Las transformaciones que se dieron en el espacio doméstico durante estas décadas, tienen que ver específicamente con la densificación del área central, donde lejos de tener una importante actividad de construcciones en altura, como sucedió sobre la Carrera Séptima o incluso en la Avenida Jiménez y en la Carrera Décima. En los sectores más populares del centro como en Las Cruces o Los Mártires, se empezaron a subdividir los inmuebles para dar paso a los inquilinatos.

Entre los 40s y los 70s, se empezaron a consolidar las diferentes centralidades urbanas a lo largo del perímetro de la ciudad, en realidad el centro histórico nunca perdió por completo su vitalidad. Porque lo que más allá que se desplazaran usos de este sector de la ciudad, se crearon nuevos sectores complementarios a la oferta que se daba en el centro. En esa medida, a pesar de la creación de una centralidad económica al norte de la ciudad, o de nuevos espacios institucionales hacia el occidente de la misma, como la construcción del Campus de la Universidad Nacional, la ciudad seguía contando con estos servicios en su área central, y con una importante cantidad de usuarios que demandaban de ella.



Imagen 111 Biblioteca Luis Ángel Arango en la década de los 80s.

Fuente: <http://www.banrepcultural.org/historia-actividad-cultural-banco-de-la-republica> (consultado el 25 de noviembre de 2015)

La transición de las transformaciones que se dieron en el centro histórico durante las últimas décadas del siglo XX hasta llegar a la actualidad, ha sido un tema poco estudiado, en parte por la cercanía al presente, y en parte por la falta de interés que ha generado este periodo de tiempo, que dentro de un marco general habla de la época más violenta que ha tenido el país hasta el momento, y que tiene manifestación físicas en el área fundacional como el conflicto que se dio entre el Ejército Nacional y la guerrilla del M-19, con la toma del Palacio de Justicia en 1985.

Este evento histórico que muestra la inestabilidad que se estaba viviendo en el país para las últimas décadas del siglo XX, a su vez es un claro reflejo de lo que estaba pasando en la ciudad, y por ende en su centro histórico. Y es que con la escalada de la violencia en las ciudades y una economía inestable, el deterioro de la calidad física de los inmuebles fue notorio desde un primer momento. No es casualidad que a partir de estas décadas empiecen a generarse los diferentes programas de recuperación del centro histórico, de los que ya se habló en el capítulo anterior. En los que lejos de pensarse en la restauración física de los monumentos, se insistió mucho en la recuperación de la calidad de vida y en el cambio de percepción por parte de los ciudadanos.

Y es que nuevamente, entre los 70s y 80s, se dio una importante migración de ciudadanos, ya no sólo del centro histórico, sino que en general se iban del país. Una forma de contra restar la percepción de estos actos, vino en gran medida de la recuperación de actividades que se habían ido perdiendo a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Y que por ejemplo, desde la creación de la Biblioteca Luis Ángel Arango en los 50s y específicamente con el acondicionamiento de los diferentes Museos del Banco de la República sobre la calle 11, se dio paso a la apertura de diferentes teatros, librerías y cafés, que se entretrejieron con la antigua actividad educativa del centro histórico.

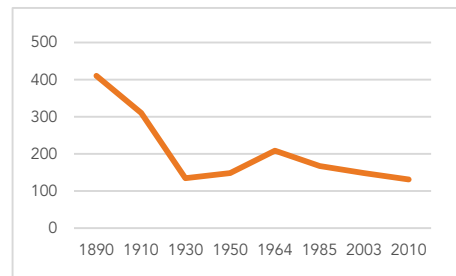


Imagen 112 Densidad de Población por hectárea en el centro histórico de Bogotá durante el siglo XX.

Fuente: Elaboración propia en base a (Cardeó,2007;18), y censos poblacionales de 1965, 1973, 1993 y 2005.

4.2.2. Caracterización actual por usos y condiciones de desarrollo.

Cuando Fernando Carrión en 2010 manifestó que los centros históricos son un “objeto de deseo”, dejaba ver que más allá de sus valores culturales, estas áreas fundacionales tienen unas dinámicas económicas que están insertas dentro del mercado inmobiliario, el cual ha vuelto al patrimonio un objeto de consumo, que se encuentra inmerso dentro de la variedad de usos le dan en la ciudad.

Intentar estudiar la gran cantidad de variables que se encuentran asociadas a los usos del centro histórico, puede llegar a ser una tarea en sí mismo interminable. No obstante, estudiarlas a partir de la conformación de sectores homogéneos, facilita la tarea de entender aquel tejido urbano heredado del siglo XVI, distribuido y transformado bajo unas lógicas específicas de ocupación del territorio que se dieron durante cuatro siglos, y pese a todo sigue conservando su característica de ser uno de los sectores económicamente más activos de la ciudad.

La manera como se aborda el estudio de este desarrollo económico, parte desde dos teorías donde: Por una parte, se entiende la importancia de los ejes de desarrollo o ejes viales, como espacios de comunicación, a través de los cuales se concentra una gran cantidad de actividad económica, como es el caso de la Carrera Séptima o de la Avenida Jiménez. Por otra parte, hay que delimitar las dinámicas urbanas por zona, es decir darle un reconocimiento a las características socio-económicas de los barrios, que en muchos casos conservan su actividad original desde la colonia, como en Las Nieves, Las Cruces o Las Aguas.

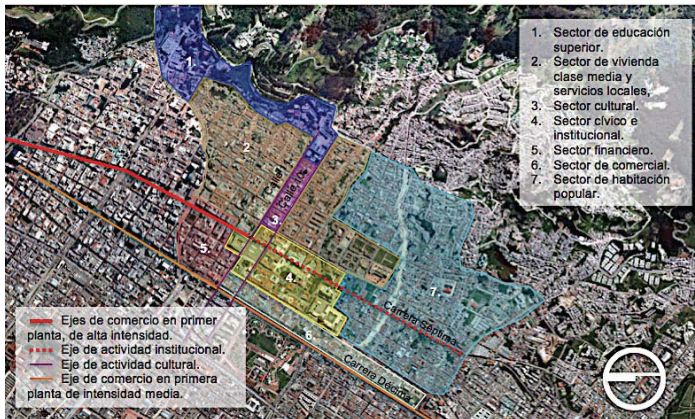


Imagen 113 Caracterización por zonas homogéneas y ejes de actividad del centro histórico de Bogotá.

Fuente: Elaboración propia.

Ejes de desarrollo.

Sí se analizan las dinámicas económicas por ejes de desarrollo, no cabe duda que la Carrera séptima, ha sido la avenida más importante a lo largo de toda la historia de la ciudad, siendo desde el periodo prehispánico, el antiguo camino de comercio de sal de los indígenas, hasta el día de hoy, la columna vertebral de la economía de la ciudad. La importancia de este eje es tal, que la mayoría de inversiones que se hacen en el centro histórico tienen como principal rubro la intervención en esta vía, como es el caso de las recientes obras para su peatonalización, que aún faltando por culminar algunas etapas, ya hacen sus costos a 5 millones de dólares⁹⁴, en un tramo de tan solo 500 metros entre la Avenida Jiménez y la Plaza de Bolívar.

Si bien para el centro histórico es de vital importancia tener un eje económicamente tan activo, al establecer un paralelo entre la conservación del patrimonio y los cambios físicos que se han dado por los aspectos económicos, se puede encontrar que desafortunadamente sobre el eje de la carrera séptima entre las iglesias de San Francisco y San

⁹⁴<http://www.eltiempo.com/bogota/peatonalizacion-de-la-septima-avances/16215657> (Consultado el 31 de octubre de 2015)



Imagen 114 Peatonalización de la Carrera Séptima.

Fuente:<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=879654&page=234>
(consultado el 25 de noviembre de 2015)

Agustín, “límites de la ciudad colonial”, solo quedan 8 inmuebles, del siglo XVI, y los demás corresponden a inmuebles del siglo XXI, especialmente de la segunda mitad de siglo, demostrando que las políticas públicas de conservación de patrimonio no fueron suficientes para frenar las presiones del mercado inmobiliario. Vale la pena mencionar, que este eje, tiene una intensa actividad económica a partir de la Plaza de Bolívar hacia el norte de la ciudad, pero hacia el sur disminuye considerablemente sus condiciones de uso, tanto por la presencia de los edificios gubernamentales que restringen la apropiación de este espacio.

Después de la jerarquía vial que representa la Carrera Séptima, existen dos ejes más que tiene una actividad económica importante. Por una parte, se encuentra la Carrera Décima la cual coincide con el límite occidental del centro histórico. Y por otra parte, “el par vial” de los ejes de las calles 10 y 11, que históricamente han tenido la función de tejer transversalmente las dinámicas de la ciudad en sentido norte-sur.

El caso del eje de la Carrera Décima, límite occidental del centro histórico, es paradójico, porque aunque queda en el medio de dos sectores de la ciudad con un alta actividad económica, como son el mismo centro histórico y San Victorino. Es una de las áreas con más edificios desocupados dentro de la zona de estudio, debido en gran medida al alto grado de delincuencia, lo que ocasiona que haya un bajo interés por ocupar este sector. Aunque ya se mencionó que la Carrera Décima fue uno de los primeros proyectos de ensanche de ejes viales que tuvo la ciudad, hoy en día a pesar del grado de deterioro que presentan los mismos, la mayoría se encuentran declarados como patrimonio moderno de la ciudad, pero hasta que no se piense en la recuperación integral de la zona, seguirán desocupados y deteriorándose.

Por su parte, el par vial que se conforma entre la calle 10 y 11, es una de las zonas más utilizadas del centro histórico, después de la Carrera Séptima, debido a su papel como eje de conexión, entre la zona occidental y oriental del centro histórico. Si bien su actividad económica responde principalmente a las demandas de carácter local, la actividades culturales en museos, bibliotecas y centros culturales responden a una escala metropolitana que le da una vida intensa al sector.

Es interesante resaltar, que este tipo de actividades culturales, que no son depredadoras con los inmuebles, se encuentran en el área donde están los monumentos mejor conservados, por lo que deja una reflexión respecto a que tal vez este puede ser un modelo económico, que valdría la pena estudiar más a fondo, para aplicarse en la conservación de los centros históricos o en las diferentes zonas fundacionales.





Zonas de desarrollo y de uso al interior del centro histórico.

Los centros históricos, y en especial aquellos de las ciudades metropolitanas, son espacios con dinámicas socioeconómicas muy complejas de entender. Sin embargo si se ve de manera generalizada, es fácilmente reconocible que al interior de este tejido urbano se agrupan ciertos sectores, por población, actividades, e incluso por etnias que permiten caracterizar ciertas zonas de uso. En el caso del centro histórico de Bogotá, se pueden encontrar siete zonas con características socioeconómicas específicas que más allá de ser definidas, una por una, a continuación se plantea un cuadro comparativo que permite entender tres puntos fundamentales para la conservación y desarrollo de estas zonas del centro histórico, como son su actividad, potencial económico y estado de conservación.



**Imagen 115(supr.) Carrera Décima.;
(infr.) Paisaje urbano, eje calle 11.**

Fuente:(supr.)http://www.elespectador.com/files/imagecache/560_width_display/images/februar2010/825e5d65a50b6c85c127ecc8aaa1d.jpg
(infr.)http://lasaventurasderuvik.files.wordpress.com/2014/06/img_2420_recortada.jpg
(consultado el 25 de noviembre de 2015)

Sector/ Actividad	Potencial Económico	Estado de Conservación.
<p>1. Sector de educación superior.</p> 	<p>El sector educación tiene dos posibilidades para acoger el patrimonio, por una parte puede absorberlo dentro de las áreas de sus edificios. O por otra parte, puede quedar inmerso en diferentes actividades exógenas a la educación, como puede ser el comercio base de la actividad educativa como los restaurantes, papelerías y librerías.</p>	<p>En este sector existe una presencia de importante patrimonio colonial, que fue absorbido por la Universidad de los Andes, la cual se ha encargado de la salvaguardia de estos predios.</p>
<p>2. Sector de vivienda clase media</p> 	<p>La mayor parte del centro histórico, se caracteriza por conservar aún viviendas de clase media baja, o clase media, las cuales encuentran su mayor potencial de desarrollo en la construcción de servicios locales como tiendas de barrio, fotocopiadoras o cafeterías.</p>	<p>El estado de conservación de estas viviendas se puede considerar aceptable debido a que no hay un uso depredador de los inmuebles, y a su vez requiere de un mantenimiento mínimo. Dentro de este sector se encuentra el conjunto habitacional diseñado por Rogelio Salmona, La Nueva Santa Fe.</p>
<p>3. Sector cultural</p> 	<p>En el sector cultural, las posibilidades de desarrollo económico están directamente vinculadas a la inversión del patrimonio local, ya que la mayoría de los predios que tienen este tipo de actividad, son propiedad del estado, por lo que no sufren la presión del mercado.</p>	<p>Al ser predios nacionales o distritales, dedicados a la cultura, la conservación de estos inmuebles ha sido de manera muy cuidadosa. Vale la pena resaltar incluso que en muchos de ellos se ha logrado llevar a cabo obras de restauración integradas con arquitectura contemporánea.</p>
<p>4. Sector cívico e institucional</p> 	<p>Así como se acaba de mencionar con los inmuebles destinados a actividades culturales, en el caso de los inmuebles de carácter cívico o institucional, al ser propiedad nacional tienen unas condiciones especiales que no los hacen preocuparse por su sostenibilidad, especialmente cuando la mayoría de estos predios en el centro histórico son la sede de diferentes ministerios.</p>	<p>A diferencia de los inmuebles dedicados a actividades culturales, en el caso de los inmuebles que son utilizados como Ministerios, en algunas ocasiones las intervenciones no son llevadas de manera cuidadosa, teniendo por ejemplo ampliaciones de salones, construcción de nuevas dependencias, que muchas veces no existían en el edificio original.</p>

<p>5. Sector financiero</p> 	<p>El sector financiero no tiene problemas para buscar una actividad económica que ayude a conservar sus inmuebles, sin embargo si tiene criterios de conservación que valen la pena ser analizados.</p>	<p>Dos tipos de tendencias se encuentran dentro de los inmuebles propiedad del sector financiero. Por una parte, les llama la atención aquellos edificios que por su estética y elegancia se convierten en perfectos aliados para la imagen de un banco, por lo que se decide conservar su fachada. Por otra parte, se tienen edificios que son totalmente transformados para mostrar la imagen de bancos "modernos".</p>
<p>6. Sector Comercial</p> 	<p>El sector comercial, como el sector financiero, no necesitan de un proyecto de financiación. No obstante gran parte del sector comercial que se encuentra sobre la Carrera Décima. Necesitan repensar una estrategia de crecimiento debido a que en la mayoría de casos, sub-ocupan los inmuebles.</p>	<p>Desafortunadamente en este tipo de sector es donde se encuentran los inmuebles con el peor estado de conservación, no sólo porque es un uso que es muy conflictivo con las pocas edificaciones patrimoniales que aún quedan en pie. sino porque no existe un mantenimiento a los mismos. De los pocos edificios que aún quedan en pie de antes del siglo XX, es el pasaje Rivas.</p>
<p>7. Sector de habitación popular</p> 	<p>Uno de los sectores que más necesita de un proyecto de reactivación económica es esta zona del centro histórico, debido a que tiene grandes carencias socioeconómicas, que de cierto modo se vuelven en oportunidades de intervención.</p>	<p>A pesar de ser uno de los sectores donde las estructuras cuentan con mayores deterioros debido a su falta de mantenimiento. Irónicamente esa misma falta de disponibilidad de recursos, ha sido la encargada de que en esta zona se encuentren los edificios con menos modificaciones, principalmente inmuebles de los siglos XVII y XVIII.</p>

Tabla 7 Resumen de las zonas al interior del centro histórico.

Fuente: Elaboración Propia.

4.3. El centro y su camino hacia la ciudad global.

El cambio del imaginario urbano que representó “sustituir” lo que representa cada país, para empezar a hablar de ciudades, trajo consigo el replanteamiento del papel que juegan las grandes capitales del mundo, por ser parte del nuevo escenario global.

Esta idea que se desarrolló principalmente por el gran impulso económico que ha traído al turismo, ha puesto a los centros históricos en un proceso de cambio para poder ser más atractivos e interesantes, más antiguos, más grandes, e incluso “más patrimoniales”, al ser divididos y “menospreciados”, entre aquellos que ostentan el título de ser patrimonio de la humanidad y aquellos que únicamente han sido reconocidos por sus gobiernos locales.

En el caso del centro histórico de Bogotá, su adaptación a estas demandas globales han causado importantes cambios en el patrimonio que son entendibles principalmente bajo una secuencia de hechos en el que se tiene en primer lugar, una identificación de áreas de interés prioritario de intervención, que más allá de sus valores culturales, están pensadas bajo la propuesta de recorridos para el turista. Posteriormente se ha dado un desarrollo de nuevos tipos de arquitectura, pensadas bajo el modelo de iconos arquitectónicos mundiales a visitar. Y por último se está viviendo una “gentrificación”, causada tanto por los procesos de “acondicionamiento del patrimonio”, como por el proceso de “renovación” del paisaje urbano, sobre el cual ha recaído el discurso de la revitalización del área fundacional de la ciudad.

4.3.1. Referentes culturales, constructores de "itinerarios culturales".

Los centros históricos a lo largo del mundo son sitios con visuales singulares, en los cuales cada una de sus calles ofrece un paisaje urbano diferente, pero para los ojos de los turistas y de algunos usuarios cotidianos de estas áreas fundacionales, estas zonas se limitan al recorrido de ciertos "itinerarios culturales", los cuales van a coincidir con aquellos espacios que son más intervenidos en la ciudad, y por lo que deben mantener una imagen colonial para satisfacer el escenario viene a conocer el turista.

Dentro de esta línea de programas de fortalecimiento de los referentes culturales del centro, vale la pena tener como eje de análisis la propuesta de revitalización que se viene ejecutando hace algunos años por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, bajo el nombre de "La candelaria es tu casa"⁹⁵. En este proyecto que a manera de discurso hegemónico plantea cual debería ser la imagen del centro histórico, presenta diferentes inconsistencias que se quiere poner sobre la mesa, en medio de la construcción de los referentes culturales y la implicación que tiene esto en la integralidad de la conservación del centro histórico.

Uno de los más grandes desaciertos a nivel cultural que puede llegar a tener estas nuevas propuestas, parten desde su nombre y concepción, ya que el centro histórico, no es la zona de La Candelaria, como suele pensarse. Y es que en sí mismo, La Candelaria no existe como barrio, sino como localidad, al contrario, el área declarada como centro histórico, engloba tanto éste sector, como casi la totalidad del barrio de Las Cruces. La segregación que se da a este último barrio, muestra una primera ruptura respecto al área que se quiere revitalizar, y sobre la cual recae la mayor

⁹⁵<http://idpc.gov.co/plan-de-revitalizacion-del-centro-tradicional/candelaria-es-tu-casa/> (consultado el 26 de noviembre de 2015)

[218] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

atención y presupuestos, por lo que la mayoría de proyectos de intervención históricamente han estado dentro de la Localidad de la Candelaria.

Dentro de ese imaginario de la intervención sobre La Candelaria, vale la pena resaltar que en su interior se encuentran siete barrios, de los cuales únicamente, en el caso de Las Aguas y Egipto, tienen un reconocimiento por parte de la población local tanto por la gran tradición que han tenido sus parroquias, como por sus enfoques culturales. En el caso de Las Aguas se relaciona más con la actividad estudiantil que gira entorno a la Universidad de los Andes, por su parte en el barrio Egipto, se le conoce por las diferentes celebraciones de carácter religioso. Desafortunadamente, los límites de los otros cinco barrios

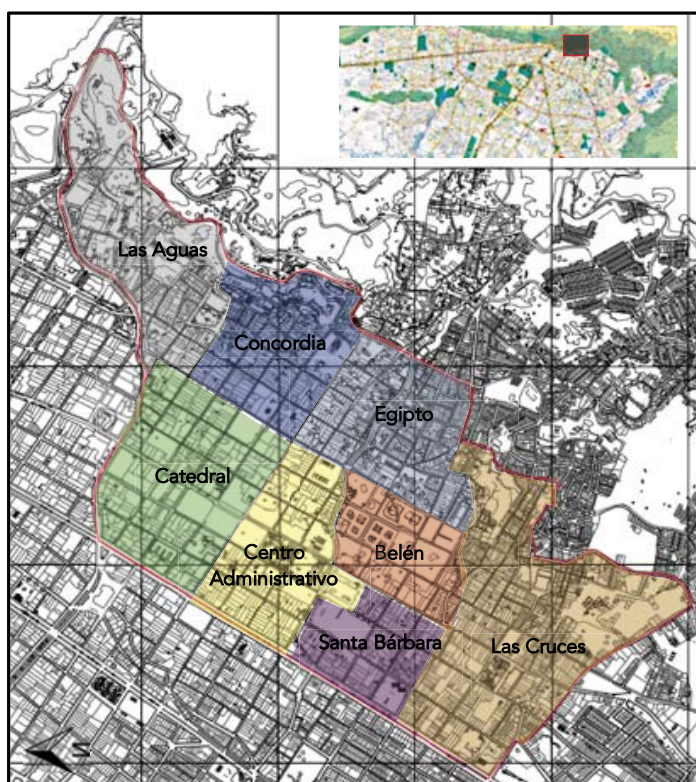


Imagen 116 Barrios al interior del área declarada como centro histórico.

Fuente: Elaboración propia.

se funden dentro del concepto de La Candelaria, más allá de la importancia del reconocimiento de un límite, el valor que tiene la delimitación de estos barrios, viene ligado a ciertas dinámicas y prácticas sociales que los hacen diferentes unos de otros.

En esa medida hablar del barrio de La Concordia, puede que para los ciudadanos comunes no diga nada, pero para los habitantes tradicionales de este sector, les refiere a la zona de mercado del costado oriental del centro histórico, hablar del barrio centro administrativo, recuerda que era el área donde se encuentra el Capitolio y la Casa de Nariño. Esta relación toponímica que existe entre los barrios y sus hitos culturales se ha ido perdiendo, así como hace mucho tiempo se perdió el nombre de las calles, donde lejos de tener un simple reconocimiento que permitiera diferenciar una avenida de la otra, en realidad hablaban de la historia de la ciudad, y de sus dinámicas sociales.

El "fachadismo" no sólo un problema estético y turístico, sino también económico.

No se puede negar que la recuperación visual de un bien de interés cultural que se encuentra deteriorado es muy importante, más aún si este inmueble se encuentra dentro de un entorno urbano histórico, en el cual cada uno de sus predios hace parte de la construcción del paisaje urbano. Este hecho es tan importante, que incluso dentro del Plan de Revitalización del centro histórico, tan sólo en su programa de "restitución de fachadas patrimoniales", en 16 predios sobre la Avenida Jiménez se gastaron aproximadamente 75.000 dólares, y se pensaba gastar otros 1'120.000 dólares⁹⁶ en la "restitución cromática" de diferentes predios alrededor de La Candelaria.

⁹⁶ Información tomada de informe del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en 2013, disponible en: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/rendicio_nidpc_0.pdf (consultado el 26 de noviembre de 2015)

[220] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

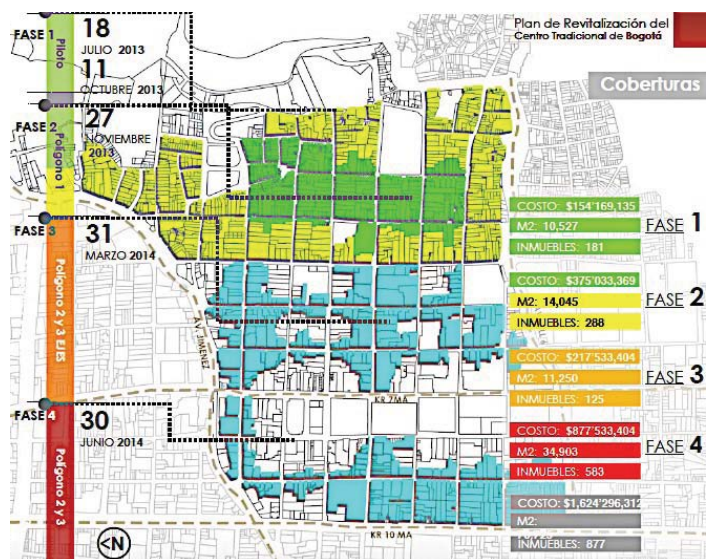


Imagen 117 Programa de restitución cromática.

Fuente: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/rendicionidpc_0.pdf
(consultado el 26 de noviembre de 2015)

Hay que resaltar que este presupuesto va dirigido a aquellos bienes de interés cultural que se encuentran al costado norte de la Calle Siete, es decir dentro de aquel límite que corresponde con el sector turístico del área fundacional. Dos reflexiones que están ligas a esta afirmación, nos habla tanto de las prioridades presupuestales que se tiene en la administración pública, como el objeto de para quien se destinan estas obras.

En cuanto a las prioridades presupuestales vale la pena preguntarse, no tanto si se debería gastar menos en la recuperación del patrimonio, sino que en una ciudad donde la partida presupuestal para este rubro es tan pequeña, la pregunta debería ser: ¿en qué se gasta este dinero?.

Causa un poco de sorpresa que dentro del componente de mejoramiento de vivienda, que se supone uno de los puntos neurálgicos, que tienen los planes de recuperación de los centros históricos alrededor del mundo. Sólo se

invierta en 150 predios que se encuentran en un gran estado de deterioro en el Barrio Las Cruces, los mismos 75.000 dólares que se invirtieron en 16 predios sobre la Avenida Jiménez, que sólo presentaban grafitis o suciedad en sus fachadas. Bajo el argumento de que los edificios que se encuentran sobre esta avenida “son más importantes” para el patrimonio de la ciudad.

Este tipo de prioridades contradictorias en las inversiones que se realizan al interior del centro histórico, lejos de convertirse en propuestas que resuelvan los problemas trascendentales para el patrimonio urbano, como puede ser su falta de apropiación, de reconocimiento o incluso de uso, se enfoca en un “embellecimiento” de las fachadas, que aunque no esté escrito en ningún documento oficial, responde directamente a la imagen que se le quiere ofrecer al turista. En esa medida, estratégicamente las fachadas que se encuentran sobre los ejes o “itinerarios culturales” van a ser aquellas que van a tener prioridad en su intervención, mientras que en los barrios de zonas marginales, que son a su vez los que más necesitan estos recursos, tienen que buscar la forma de financiar sus proyectos de rehabilitación.

Desafortunadamente, al parecer no hay ningún criterio objetivo en la intervención de estos espacios, más allá que el de recrear un cierto tipo de escenografía urbana, que pasa por alto oportunidades importantes de predios que se encuentran abandonados, o que incluso sólo conservan su fachada, los cuales podrían ser reutilizados a favor de las necesidades del centro histórico, en vez de tener fachadas que a pesar de encontrarse recién pintadas, seguramente se volverán a deteriorar fácilmente con el pasar del tiempo debido a que no cuentan con ningún tipo de uso.



Imagen 118 “Recuperación” de fachada dentro de programas de revitalización del centro histórico.

Fuente: Google Street View, foto de agosto de 2012 y abril de 2015.

4.3.2. Actualización del centro histórico a través de Nuevos Proyectos metropolitanos.

Los proyectos que se expusieron anteriormente, responden a una propuesta de micro-urbanismo en la cual bajo la intervención de predio a predio, se quiere genera un cambio en el paisaje urbano inmediato. No obstante, cada día las ciudades quieren plantear proyectos de gran envergadura que dicen ser, de proyección internacional, para atraer más turismo, bajo lo que se ha popularizado con el nombre de "El efecto Guggenheim"⁹⁷.

Los centros históricos, no se escapan de este tipo de propuesta, que si bien en un inicio estuvieron basadas en el realce de los valores culturales de cada lugar, como puede ser el caso de ostentar el título de la "ciudad más antigua de América", "la mejor conservada" o la que cuenta con la "mayor cantidad de construcciones prehispánicas". En la actualidad, desafortunadamente se ha pasado a querer ser el centro histórico que cuenta con un proyecto estrella, realizado por un arquitecto de renombre. Si bien Bogotá no se ha caracterizado mundialmente por su atractivo turístico internacional, al quedar eclipsada por otras ciudades colombianas como Cartagena o Medellín, la ciudad cuenta con la suerte de tener diferentes proyectos de Rogelio Salmona, quien constantemente estuvo interviniendo en diferentes zonas del área fundacional⁹⁸.

⁹⁷ Aunque no se tiene claro el origen del concepto, gran parte de las bibliografías apuntan a la reflexión hecha por Esteban Lñaki (2007) en su texto *"El efecto Guggenheim. Del espacio basura al ornamento"*. Quien explica como este museo que se volvió un hito arquitectónico internacional, fue el parte aguas para cambiarle la cara a la ciudad de Bilbao.

⁹⁸ Las obras de Salmona que se encuentran en el centro histórico de Bogotá son: El proyecto de Renovación Urbana Nueva Santa Fe (1985); El Archivo General de la Nación de (1988), El Centro Cultural y Recreativo Nueva Santa Fe (1994); Recuperación del Eje Ambiental de la Avenida Jiménez (1998), Centro Cultural Gabriel García Márquez (2004).

Aunque no se puede comparar el efecto del Guggenheim, con las propuestas de Salmona, específicamente su última obra, el edificio del Fondo de Cultura Económica, trajo consigo dos cambios de paradigma para el centro de la ciudad. El primero de ellos, guardando toda proporción, si está directamente relacionado con el surgimiento de un turismo de culto arquitectónico, que va a visitar la obra del maestro, la cual se ubica convenientemente sobre el eje cultural de la Calle 11.

Este tipo de intervenciones, ha causado que sobre esta calle se consolide en los últimos años un itinerario cultural, que mantiene un constante flujo de personas entre la Universidad de la Salle y la Plaza de Bolívar, e incluso algunos que van más lejos hasta la Plaza de los Mártires.

El otro cambio de paradigma, resultado de este proyecto, tiene que ver con la importante ruptura que representó la propuesta formal de este edificio en el centro histórico, y es que a diferencia de los otros inmuebles que se habían planteado hasta el momento en la zona, los cuales eran un poco más anónimos, sorprende por completo el lenguaje contemporáneo de un inmueble que contrasta con un contexto supremamente consolidado, pero que a su vez no entra en conflicto con él. Con la aprobación y posterior construcción, del proyecto de Salmona, se iniciaron una serie de proyectos que buscan cambiar y consolidar, la forma en la que se han realizado las intervenciones en el centro histórico. Dos ejemplos contradictorios entre sí, son tanto la propuesta de ampliación del Teatro Colón, como la construcción del edificio de los Ministerios.

En el caso de la propuesta de ampliación del Teatro Colón, que se encuentra justo enfrente del Fondo de Cultura económica. Más allá de su lenguaje contemporáneo, se puede resaltar como un aspecto positivo, la búsqueda por la creación de nuevos hitos culturales, que siguen



Imagen 119 (izq.) Propuesta ganadora del proyecto de ampliación del Teatro Colón. (der.) Propuesta del edificio para los ministerios.

Fuente: <http://images.adsttc.com/media/images/52f2/3d73/e8e4/4e8a/a600/0004/medium/R-Esquina.png?1391606677>

(consultado el 19 de noviembre de 2015)

enriqueciendo esta zona con una importante demanda de museos, teatros, salones de ensayos.

Si bien no se puede ignorar que este proyecto representa una fuerte ruptura del perfil urbano a través de una masa que busca tener un protagonismo en el sector, simboliza un cambio en la lectura que puede llegar a tomar el patrimonio urbano en unos años, donde se le está abriendo paso al legado que tiene para ofrecer la ciudad actual. Y a su vez se está luchando por entender que el centro histórico no sólo es un espacio dinámico en su cotidianidad social y cultural, sino que también puede ofrecer un espacio para construir una discusión respecto a la transformación de su paisaje urbano.

En contraposición al proyecto del Teatro Colón, sobre el cual se pueden vislumbrar por lo menos unas intenciones de interacción con las dinámicas sociales que se presentan en su entorno urbano. El proyecto de Los Ministerios que se quiere realizar sobre la Carrera Décima a sólo tres cuadras de la Plaza de Bolívar, representa una ruptura en la evolución que ha tenido la concepción del patrimonio urbano, no sólo porque parece que retoma parte del Plan Regulador de Le Corbusier, al querer derrumbar por completo cuatro manzanas que se borrarían de la historia de la ciudad, sino porque a su vez desconoce un tejido social, que simplemente piensan desplazar a otra zona de la ciudad.

Afortunadamente este proyecto no ha avanzado, precisamente por las demandas populares, que se amparan en la lucha por el derecho a la ciudad, el trabajo, y su permanencia en el territorio, como habitantes originarios de esos barrios. (Cruz y Saldarriaga, 2013; 8).

La re-densificación del área central y los hitos en altura.

Las políticas públicas de urbanización para Bogotá, en los primeros años que han transcurrido de este siglo, recaen constantemente en la necesidad de la re-densificación del área central a través de edificios en altura. Aunque no se ha definido muy bien cuales y donde serían estas áreas, en medio de la especulación inmobiliaria que se mueve la ciudad, el sector de Las Nieves cayó dentro de estas dinámicas de construcción de nuevos rascacielos, que tienen como proyecto más representativo la Torre Bacatá, la cual se convirtió en el edificio más alto de la ciudad con 240 metros de altura.

La cercanía de esta torre con el centro histórico, causó una importante polarización debido al cuestionamiento que se generó en torno a la transformación del paisaje cultural, con la aparición de un nuevo hito en altura que rompe con la escala del área central⁹⁹. Desafortunadamente, es desconcertante que más allá del discurso en torno a la ruptura de un perfil urbano, el cual desde la primera mitad del siglo XX, ya se había transformado. Se olvidan aspectos del hábitat del entorno inmediato, que se ven afectados con la aparición de esta torre.

Es importante señalar dos aspectos que no se han tenido en cuenta en esta discusión, que se convierten en una base fundamental para el desarrollo a futuro del centro histórico: El primero de ellos tiene que ver con las afectaciones que



Imagen 120 "Percepción" de la Torre Bacatá – al fondo- desde la Plaza de Bolívar.

Fuente: <https://www.instagram.com/p/g3wymg1r6/?tagged=bacata>
(consultado el 26 de noviembre de 2015)

⁹⁹ Irónicamente la crítica que se queda en la afectaciones del paisaje urbano, ni siquiera tienen relación directa con la percepción del principal elemento ambiental de la ciudad que son sus cerros orientales, ya que se encuentra más allá del límite norte del centro. Y tampoco disputa la representatividad de sus principales monumentos arquitectónicos como puede ser el caso de la Catedral Primada o el Capitolio, debido a que se encuentra a casi un kilómetro de distancia en línea recta, a diferencia del proyecto de los ministerios que se encontraba a escasos 500 metros.

... "Tal y como sucede con todas las metáforas, el término 'gentrificación' puede ser utilizado para brindar una entonación crítica (o no tan crítica) a experiencias y hechos radicalmente diferentes. Pero, llegado el momento, la propia 'gentrificación' viene afectada por su apropiación metafórica, hasta el punto en el que la 'gentrificación' se generaliza para representar la 'eterna' inevitabilidad del renacimiento moderno y de la renovación del pasado, dejando a oscuras las profundamente polémicas políticas de clase y raza de la gentrificación contemporánea. La oposición a la gentrificación, aquí y ahora, debe ser rápidamente desechada, tal y como el cazador-recolector rechazó el 'progreso'. De hecho, para aquellos que se han visto empobrecidos, que han sido desalojados o han perdido sus hogares a su paso, la gentrificación es realmente una palabrota y debería seguir siéndolo".
(Smith, 2012; 78 – 79).

se dan sobre los barrios colindantes, Las Nieves y de Las Aguas, los cuales tradicionalmente no han tenido una buena disponibilidad de agua potable, y ahora que la van a compartir con dos nuevas torres de 67 y 56 pisos, las cuales cuentan con toda la tecnología para sacar el mayor provecho del poco recurso disponible, van a verse fuertemente afectados, lo que a largo plazo puede causar el desplazamiento de esta población, por la falta de condiciones mínimas de habitabilidad. Otro aspecto que se puede resaltar a escala zonal, tiene que ver con las complicaciones en la movilidad, que va a causar el nuevo ingreso de cientos de vehículos a las torres por medio de la Calle 19, la cual es el acceso principal vehicular en sentido oriente–occidente al centro histórico, el cual al verse aún más saturado, va a incomunicar a este sector.

4.3.3. Hacia la gentrificación del centro histórico.

La gentrificación en los centros históricos, es un tema que ha sido ampliamente estudiado desde la última década del siglo XX, pero principalmente a lo largo de esta primera década del siglo XXI. En la mayoría de foros que hay sobre este tema, cada autor tiene un aporte para dar, sin embargo un pilar sobre el que todas estas ponencias se basan, son en las teorías de Neil Smith (2012). Ya que el énfasis de esta parte del documento no es discutir sobre el concepto mismo de la gentrificación, sino sobre su implicación desde la lectura de los procesos sociales en el centro histórico de Bogotá, se tiene como base de análisis la definición de éste autor, quien plantea el concepto como un ... "movimiento de regreso a la ciudad por parte del capital más que de la gente"... (Smith, 2012; 130).

Al observar los procesos de desplazamiento de población en Bogotá, por diferentes circunstancias económicas, políticas y sociales, especialmente a lo largo del siglo XX, se puede decir que siempre ha existido una constante relevamiento de habitantes, más que una superposición de un nuevo tipo de moradores. Incluso si se retoman los grandes momentos de ruptura poblacional ligados a los episodios de violencia de los 40s y 80s, se puede ver como por lo menos en el sector de La Candelaria, siempre existió una integración de todos los estratos socio-económicos. Incluso si se analiza desde el aspecto comercial, ya desde principios del siglo XX, la Carrera Séptima, era el lugar donde se encontraban todas las tiendas de lujo de la ciudad. Por eso llegar a pensar que la aparición de nuevas boutiques o restaurantes de élite es un fenómeno reciente, muestra más un desconocimiento de la historia de la ciudad, que en sí mismo un entendimiento transversal de las problemáticas económicas que se viven en el centro histórico de Bogotá.

La llegada del siglo XXI, trajo consigo unos cambios que mostraron impactos en la recuperación del centro histórico, como una centralidad económica, en la cual no sólo ha empezado a llegar el capital, a través de los diferentes desarrollos en altura que se están construyendo justo al borde del área declarada, sino que con ellos inicia la llegada de una población de familias jóvenes, estudiantes universitarios provenientes de diferentes partes del país e incluso extranjeros. Estas intervenciones que se han creado pensando en este nuevo tipo de población, muestra los grandes contrastes socioeconómicos que se vuelven a dar en el centro histórico. Se puede destacar específicamente dos proyectos que se encuentran justo sobre el borde norte de la ciudad, uno de ellos de escala local, que incluso tiene que ver con la "revitalización" de un bien de interés cultural, y otro que ya se había mencionado someramente a nivel urbano, como es el caso de Proyecto de Renovación Fenicia, en ambos casos impulsados por iniciativa privada.



Imagen 121 Hotel Continental fundado hacia la segunda mitad del siglo XX.

Fuente: <https://facebook.com/groups/fotosantiguaabogota/hotelcontinentl.jpg>
(consultado el 2 de noviembre de 2015)

La adaptación del Hotel Continental, primer paso a la segregación socio-espacial.

El antiguo Hotel Continental, el cual había sido uno de los principales referentes culturales en la segunda mitad del siglo XX, hacia la década de los 90s fue abandonado, principalmente por el declive turístico que vivió el sector durante las épocas de violencia e inseguridad de la ciudad. En el 2009, el edificio fue adquirido por una serie de inversionistas privados, quienes convirtieron este espacio en un edificio de usos múltiples que alberga habitaciones privadas y un hotel boutique, con todos los servicios que este espacio demanda.

La consolidación de este proyecto materializa perfectamente la idea que anteriormente planteaba Smith, debido a que en esta propuesta solo importó el ingreso del capital. Y es que si se hace un análisis de la población que se está introduciendo al sector, en realidad son residentes temporales, no sólo por los huéspedes del hotel, sino porque la mayoría de los compradores, rentan las habitaciones a estudiantes extranjeros que únicamente permanecen de seis a ocho meses interrumpidos en la zona, donde su único vínculo con el sector fundacional lo tienen con su universidad.

Esta intervención fue tan importante, que tuvo implicaciones directas en el alza de los precios del metro cuadrado del sector, donde en áreas que usualmente contaban con características “similares” socio-económicas, como Las Agua o Las Cruces, actualmente existe una diferencia de más del 10% en el valor de sus construcciones, siendo estos incrementos de los precios, los principales causantes del desplazamiento de la población, no de manera violenta o forzada, sino bajo la presión de la especulación del suelo.

Otra gran diferencia entre los precios del suelo que se dan en Las Cruces y Las Aguas, se puede explicar en la intensa actividad de renovación urbana que se está dando en ese sector, el cual en gran medida por iniciativa propia de La Universidad de Los Andes se ha creado el proyecto Progresía Fenicia, el cual se adiciona al Plan Parcial de Renovación Urbana aprobado para esta zona de la ciudad, conocido como el Triángulo Fenicia.

Proyectos gentrificadores a escala urbana.

Este proyecto que bajo el esquema de renovación pretende “revitalizar” el sector de Las Aguas, al darle un mejor aprovechamiento al espacio urbano, sirve para entender las dos rupturas que genera sobre el patrimonio urbano y social, este tipo de intervenciones. En el caso del patrimonio construido, hay claramente un desconocimiento de lo que implica su conservación, donde lejos de únicamente considerar el valor material que tienen los edificios, se olvida la importante memoria urbana ligada al trazo del barrio, y las dinámicas sociales que se pierden con esta nueva propuesta.

La importancia de la conservación de patrimonio urbano, lejos de querer sustentar una mirada conservacionista, respecto al cambio que podría tener este barrio, valdría la pena reflexionar, si en realidad no existen otros sectores de la ciudad donde se puedan llevar a cabo la re-densificación de la ciudad, o si la re-densificación de este sector histórico, se debe hacer bajo los mismo criterios de cualquier zona de la ciudad, que no cuente con ningún valor histórico, simbólico o estético.

Ahora bien en el caso de la pérdida del tejido social, en realidad es un problema mucho más complejo de abordar, y es que si bien en la propuesta del plan se ha incluido a los propietarios de los inmuebles, proponiéndoles una serie de planes sociales, e incluso se les piensa indemnizar,

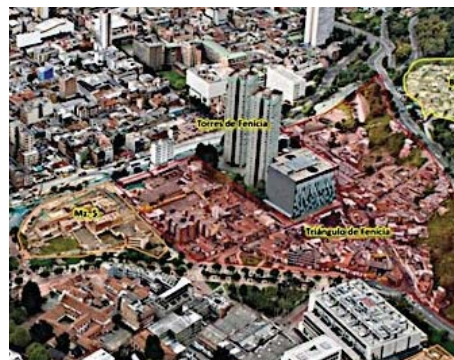


Imagen 122 Transformación urbana generada por el proyecto Progresía Fenicia.

Fuente:(supr.)<https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2013/11/fenicia.jpg>;
(infr.)http://arquitectura.uniandes.edu.co/proyectos_dept/participacion-en-el-equipo-de-trabajo-del-diseno-urbano-del-plan-parcial-progresia-fenicia/
(consultado el 27 de noviembre de 2015)

con apartamentos que sumen la misma cantidad de metros cuadrados, que tenía la vivienda donde se encontraban. En realidad hay dos aspectos importantes que no se les está indemnizando.

El primero de ellos que tiene que ver con la vida tradicional de barrio, la cual se va a desaparecer, por las mismas condiciones físico-espaciales que plantea el proyecto, donde ya no se van a tener una pequeña tienda en la esquina, o incluso deja de existir la vida de vecindario, y se da paso a una serie de espacios impersonalizados, con comercios que sirven a una población estudiantil, con un alto poder adquisitivo, que van a causar un alza en los precios de los servicios alrededor, desplazando las actividades que pueden pagar los habitantes tradicionales de este sector.

El segundo tema que no se ha planteado en la compensación económica, tiene que ver con la oferta fraudulenta de tener los mismos metros cuadrados en el nuevo proyecto, ya que estos no llega a compensar, por lo menos a corto o mediano plazo, el valor de la plusvalía que tiene el terreno en el que se encuentra la casa, y mucho menos el precio que puede llegar a tener a largo plazo.



Imagen 123 Protestas realizadas en 2014, por las calles del centro histórico de Bogotá, en contra del proyecto de Progresia Fenicia.

Fuente: <http://revistalabarraca.com.ar/programa-progresia-fenicia-barrio-germania-las-aguas-bogota/>
(consultado el 27 de noviembre de 2015)

Claramente en este proceso no sólo se refleja la falta del entendimiento de la planeación participativa que ha tenido la universidad, como líder del proyecto, sino que desafortunadamente muestra el enfoque de la mayoría de propuestas que se están construyendo actualmente en el centro histórico, donde no se tiene en cuenta a la población local.

A pesar de todo esto, es importante reconocer que en los últimos años la comunidad, no sólo de Las Aguas, sino en general del centro histórico, ha empezado a generar un proceso de "contra-gentrificación" (Vargas, 2015; 81), en el que a través de la vinculación del discurso de su patrimonio como un bien no sólo cultural, sino también económico, acompañado de un empoderamiento del discurso del derecho a la ciudad¹⁰⁰, han logrado modificar parcialmente las condiciones de algunos de estos planes.

Esta participación activa de la comunidad, como parte de la construcción del centro histórico, irónicamente va a ver reflejado de una manera tangible, la conservación del área fundacional, la cual encuentra en este tipo de actos, no sólo una apropiación de su patrimonio urbano, sino una alternativa diferente de desarrollo para el mismo, a parte del que tradicionalmente se ha efectuado por parte de los planes institucionales, los cuales tienen mucho que aprender de estos movimientos.

¹⁰⁰ Las protestas en torno al triángulo fenicia, dio un empoderamiento del discurso en torno al papel que juegan los ciudadanos en la construcción de la ciudad, no como entes pasivos que únicamente aceptan las decisiones de gobierno, sino como personas conscientes de su derecho como propietario, y más aún como ciudadanos. <https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/2013/11/04/de-la-inclusion-social-la-permanencia-y-otras-promesas-en-el-cambio-urbano-del-centro-de-bogota-a-proposito-del-triangulo-de-fenicia/> (consultado el 27 de noviembre de 2015)

[232] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

5. Conclusiones

Después de haber presentado cada uno de los capítulos anteriores, en esta parte del documento, más allá de dar unas conclusiones, se plantean una serie de reflexiones finales en las que se entretienen, las rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano, desde la teoría, los instrumentos normativos, y desde la reflexión de su paisaje urbano. No obstante, lejos de abordarlos por separado, como se ha hecho hasta este momento, se plantean cuatro posibles caminos de cómo el resultado de la interacción entre cada una de estas variables, ha afectado la transformación del centro histórico de Bogotá.

La influencia de la teoría en la construcción de los instrumentos normativos.

Como se expuso en su momento, la relación entre la teoría y los instrumentos normativos siempre ha sido implícita, tanto así que es común encontrar referencias a la Carta de Atenas, a la Carta de Venecia, o a otras recomendaciones internacionales, dentro de los cuerpos jurídicos que redactan los instrumentos normativos. Si se intenta olvidar por un momento la crítica de estos artículos o decretos, y se ve como resultado de un contexto social, económico y cultural específico, se puede encontrar que en realidad muchos de estos planes y normativas, solo respondían a condiciones específicas de cada época.

Por ejemplo, el tan criticado Plan Regulador de Le Corbusier para Bogotá de 1950, es uno más de sus ejercicios proyectuales, donde lejos de haber sorprendido con una propuesta innovadora, planteó la misma solución que venía ofreciendo desde el Plan Voisin, donde había una preocupación más fuerte por la densidad del territorio, el lenguaje arquitectónico de la vida moderna y la calidad del hábitat, más que por la conservación del patrimonio.

Sin embargo, no se podría culpar del todo al viejo maestro, ya que si se revisa el contexto histórico de la teoría de conservación del patrimonio, las reflexiones que se habían dado hasta ese entonces, se limitan a los planteamientos de Giovannoni, quien en última instancia se estaba preocupando más por la conservación del contexto inmediato de los monumentos, que en sí mismo de la integralidad de una ciudad histórica. Y a su vez, tendrían que pasar otros 10 años, después de la presentación del Plan, para que se llevará a cabo la reunión de Gubbio donde cómo ya se mencionó, se empezará a tomar conciencia de la salvaguardia de las ciudades históricas.

Incluso, en sí mismo, si se revisa el contexto local, hubo dos determinantes que dieron pie a que esta propuesta se llevara a cabo, por una parte la normativa cultural colombiana de ese entonces, en realidad no se preocupaba por el patrimonio urbano más allá de lo que representaba el imaginario de Cartagena. Para ese entonces, a la llegada de Le Corbusier, las condiciones urbano-arquitectónicas de Bogotá, no se habían valorado en términos culturales, tanto así que ni siquiera quedó dentro de la primera legislación de protección de los centros históricos del 59, sino que tuvo que esperar hasta el 63 para quedar incluida. Aunado a esto, si se le suma la destrucción, el desorden y el caos, así fuera mediático, que causó el Bogotazo, era totalmente explicable que se diera este tipo de propuestas.

Aún así, eso fue en la década de los 50s del siglo pasado, ya hemos recorrido un poco más de medio siglo desde entonces, y al parecer cada vez son más grandes las distancias entre la teoría de la conservación y los instrumentos normativos, no sólo porque se han invertido los papeles, y ahora la teoría de la conservación de los centros históricos, ha avanzado más rápido que el planteamiento de los instrumentos normativos, si no porque cada vez parece, que cada una de ellas se vuelve más específica y olvida la importancia que tiene su relación.

Por ejemplo, una discusión que se ha dado últimamente tiene que ver con el concepto de paisaje urbano histórico, si bien claramente es un concepto que proviene de la teoría, algunas normativas locales lo han acogido para reemplazar el término de centro histórico. Desafortunadamente, no sólo en los congresos internacionales de conservación de patrimonio se ha dicho que aún falta un poco más de reflexión antes de considerarlo un instrumento urbanístico, sino que en sí mismo, las normas no han sabido entender las especificidades que se encuentran ligadas a él, como el reconocimiento de las condiciones medio ambientales o la importancia de la población local. Por lo que se siguen planteando regulaciones como si fueran unidades urbanísticas, donde únicamente se tienen en cuenta temas como: perfiles urbanos, zonificación de usos, o la imagen urbana, manifestando esa ruptura entre el planteamiento original teórico y la concepción de la normativa urbana.

Una causa indirecta que se manifiesta en la falta de entendimiento de estas propuestas, proviene, en sí mismo, de la poca capacitación o idoneidad, que en algunos casos tienen los directores de estas instituciones, quienes son encargados más por sus conexiones políticas, que por sus conocimientos¹⁰¹.

¹⁰¹ En el caso específico del Ministerio de Cultura, han pasado desde abogados, ingenieros industriales, hasta profesionales de las Finanzas y las Relaciones Internacionales. En el caso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, probablemente por su mismo origen, sus directores han sido arquitectos con posgrados relacionados a la conservación del patrimonio. Aún así si se supone que es una institución encargada de todo tipo de diversidad del patrimonio de la ciudad, vendría bien también contar con otros tipos de especialistas.

La teoría de la restauración y su apropiación por parte de la población local.

Los lazos entre la teoría de la restauración y las reflexiones de la población local, aunque parece que no tuvieran relación entre sí, en realidad existe una condición de “co-existencia” entre las mismas. Y es que a diferencia de la filosofía, la semiótica, u otras áreas del pensamiento que pueden estudiar hechos inefables, la teoría de la restauración y en general la teoría de la arquitectura y la ciudad, se explica a través de hechos físicos que se encuentran relacionados con acciones sociales.

Desde las reflexiones que ya se consideran clásicas, como la reconstrucción de Varsovia, como un hecho socio-político de reflexión y preocupación por su patrimonio, o incluso desde estudios contemporáneos como la gentrificación o el turismo cultural, como una manifestación de las dinámicas de la sociedad, que afectan directa e indirectamente al patrimonio. Siempre se ha necesitado de la observación de los comportamientos de una población para posteriormente, poder diagnosticar y darle nombre a dicho fenómeno. Así y todo, la relación entre la teoría y comportamientos sociales, hasta cierto punto, presenta una jerarquía cíclica, donde existe primero, una etapa de condiciones sociales que definen el contexto geo-político del momento y su ideología, y posteriormente, estos procesos son estudiados teóricamente, planteando una serie de reflexiones de cómo se darían a futuro estos comportamientos.

En esa medida, primero que todo, hay que enfatizar que dentro del contexto colombiano, y hasta cierto punto en el latinoamericano, no se podría hablar estrictamente de una conciencia de la conservación del patrimonio cultural antes del siglo XX. Tanto nuestra historia prehispánica, colonial y contemporánea, ha sido contada desde la hegemonía del

discurso de los “vencedores”, por eso se ha perdido, de cierto modo, la herencia cultural de pueblos tradicionales que fueron derrotados por otras tribus más fuertes, que a su vez fueron vencidas por los españoles, los cuales posteriormente fueron expulsados por mestizos. Por lo que nuestra historia, ha estado marcado constantemente por la destrucción y renovación, tanto de nuestro pensamiento como de nuestras ciudades.

La historia moderna de Bogotá es un claro ejemplo de esto, basta ubicarse en el siglo XX, para ver como el centro histórico siempre estuvo en un constante proceso de transformación, donde brillo por su ausencia la conciencia patrimonial que se encargara de detener esta destrucción. A grandes rasgos se puede ver como en el inicio del siglo pasado, los planes como el de Bogotá Futuro, la Propuesta de Brunner, o el Plan de Soto-Bateman, tenían una clara visión de la modernidad, grandes ejes, espectaculares edificios, canalización de los ríos y paseos urbanos, fueron bien recibidos por los bogotanos, quienes consideraban que estaban dentro de las ciudades de vanguardia del mundo, pero no les importaba mucho el precio que tuviera que pagar para serlo, ya fuera la demolición de casas antiguas, o la pérdida de un eje hídrico, finalmente estos elementos representaban una vida colonial que querían dejar atrás.

Con los hechos ocurridos durante el Bogotazo, y la pérdida de importantes hitos arquitectónicos de la ciudad, como el Antiguo Palacio de Justicia o la Iglesia de Santo Domingo, floreció un pequeño periodo de preocupación por el patrimonio, por lo que coincidentalmente el Plan Regulador de Le Corbusier fue fuertemente rechazado. Sin embargo, décadas después se volvió a dilatar esta preocupación y se dieron obras como las demoliciones del costado sur del capitolio de los 70s, aún cuando se contaba con la declaratoria de Monumento Nacional del 63, y el reconocimiento por parte del distrito de esta área como

zona piloto de interés histórico, y artístico de 1971, generando desde entonces un nuevo ciclo, de destrucción y protección.

Un último aspecto que vale la pena mencionar de esta relación entre teoría y prácticas sociales, es que hasta que no exista una apropiación social del discurso teórico, ya sea de la conservación de patrimonio, o en general de cualquier otro problema de la arquitectura y la ciudad, estos conceptos no van a tener una trascendencia importante.

Los instrumentos normativos y la consolidación de su paisaje urbano histórico.

La relación entre los instrumentos normativos, y las prácticas sociales, de nuevo nos ofrece una paradoja en la que si bien se piensa que no son tan antiguas, porque no aparecen como un actor principal hasta la segunda mitad del siglo XX, dentro de los textos jurídicos de los planes para los centros históricos, en realidad todas estas propuestas siempre se han dado para que la población, en general, "cumpla" las especificidades y la reglamentación que en ellos se contempla.

La relación entre estas dos partes puede ser entendida desde dos caminos. En el caso en el que la población es vista como un objeto que debe cumplir una reglamentación específica, hay una "contra-propuesta" de los habitantes, y más aún de los desarrolladores inmobiliarios, quienes ven estos marcos normativos, como un marco de referencia sobre el que se pueden mover para hacer lo que ellos quieran, manifestando sus intereses particulares, y no se entiende que detrás de esta normativa hay una intención de proteger un legado colectivo. Por lo que de cierto modo, queda al libre criterio de cada quien, si cumple estas disposiciones de manera consciente, o simplemente se busca la forma de evadirlas.

Ahora bien, desde el reconocimiento de los habitantes, y sus dinámicas sociales como parte de la construcción del paisaje urbano histórico. En el caso bogotano, ha sido principalmente el resultado de las reflexiones que se han dado en la última década, tanto así que únicamente en el Plan de Revitalización del centro histórico de 2011, se incluye la intención de vincular a la población local, como parte de las políticas públicas. No obstante, la forma como se tienen en cuenta a estos actores, aún se encuentra ligada a ver a los habitantes como sujetos externos, y no como agentes internos del cambio.

En esa medida, se desconoce por completo, acciones que se llevan a cabo en otros países del mundo, como la planeación participativa, donde no sólo se queda en escuchar las demandas de la población local, hasta donde tal vez se ha llegado en Colombia, con los planes y reuniones de difusión, sino que precisamente se trata de construir un plan en conjunto que tome en cuenta esas opiniones de los habitantes, y no se les imponga un proyecto que "contiene" sus inquietudes.

Es importante reconocer, que aunque aún no se ha dado este proceso de planeación participativa. En la actualidad ha venido creciendo un empoderamiento del discurso del derecho a la ciudad, por parte de la población local. Una consecuencia tal vez indirecta de este proceso, ha sido el retomar la conciencia de la conservación patrimonio, no sólo por su belleza, o por la nostalgia del pasado, sino que en sí mismo, se reconoce su importancia cultural, la cual trasciende su condición física. Luchas como la del Parque de la Independencia, no solo se dieron, por la falta de diálogo que existió entre el nuevo proyecto y los bienes de interés culturales preexistentes, sino que se enfatiza en la pérdida de la calidad ambiental que representa el proyecto para el hábitat de la ciudad.

Un último punto que vale la pena reflexionar, específicamente respecto a la transformación que tiene el paisaje urbano, desde los instrumentos normativos como representantes de las políticas públicas y las actuaciones singulares de propietarios particulares.

Estas relaciones, se han manifestado como ciclos de poder en la ciudad, que se podrían describir a grandes rasgos de la siguiente manera: La ciudad que se consolidó hasta el siglo XIX, tuvo una estrecha relación con las actuaciones institucionales y privadas, donde tanto los propietarios privados iban construyendo sus casas, como naturalmente las instalaciones públicas iban apareciendo a lo largo de la ciudad, constituyendo una primera postal de la imagen de la ciudad. Posteriormente para la primera década del siglo XX, las actuaciones particulares se encargaron de cambiar la ciudad, con la aparición de la modernidad, y los primeros edificios en altura. Luego, los grandes cambios del centro histórico, en la segunda mitad del siglo XX, estuvieron "regulados" gracias a los planes y proyectos, desde las políticas pública de conservación del patrimonio urbano. Hoy en día, de nuevo han cambiado los agentes transformadores de la ciudad, siendo los desarrolladores privados quienes se encargan de cambiar la cara del centro histórico con los nuevos rascacielos.

La descripción anterior, pone de manifiesto una reflexión importante, y es que ambos actores, aunque se han relevado, en determinado momento de la historia, han sido los causantes del estado actual de conservación de esta área fundacional. Por lo que se deberían tener en cuenta ambas instancias en el planteamiento de nuevos instrumentos normativos, que no piense únicamente en la regulación de las obras físicas predio a predio, sino que a su vez, se de cuenta de las implicaciones que tienen las dinámicas económicas y sociales, en la construcción de los centros históricos.

Relaciones entre teoría, instrumentos normativo y su condición social.

La relación entre estos tres elementos ha existido intrínsecamente todo el tiempo, una manifestación clara de esto, es el centro histórico que se tiene hoy en día. Como se intentó plasmar en los puntos anteriores, la interrelación que existen entre los mismos, en mayor o menor medida, se encargó de modelar cada una de las transformaciones del área fundacional. Por eso, en esta última reflexión, a diferencia de los puntos anteriores, se quiere plasmar una pequeña prospectiva, de las políticas de conservación de patrimonio urbano en relación con los puntos citados anteriormente.

El centro histórico de Bogotá, el día de hoy, es un lugar que a pesar de sus transformaciones y sus problemáticas actuales, cuenta con un gran valor cultural, no sólo por los sucesos históricos que en él acontecieron o la belleza de su arquitectura, sino más importante aún, porque ha logrado ser apropiado por sus visitantes y residentes. Los retos que se vienen para la conservación de esta área fundacional, necesitan un cambio de dirección específicamente en su concepción normativa y en el reconocimiento de las prácticas de los habitantes locales.

En el caso de los instrumentos normativos, es necesario señalar que aunque se han dado avances significativos, hace falta la actualización de estos planes en términos de las necesidades contemporáneas de las áreas fundacionales, donde más allá de tener un documento en el que se regule su imagen urbana, se toquen temas cada vez más apremiantes y críticos, como los problemas de movilidad y accesibilidad, empezando a dar respuesta a las presiones que ejerce la ciudad en un contexto de "re-densificación". O incluso más importante aún, cómo garantizar la vida misma del centro histórico, cuando están

umentando el número de hoteles, de viviendas temporales para estudiantes, y la población de residentes permanentes en el área central disminuye poco a poco.

Teniendo en cuenta lo anterior, es natural que el paisaje urbano histórico de Bogotá, siga transformándose durante las siguientes décadas, no sólo porque la ciudad sea un organismo vivo en constante evolución, sino porque parte de la vitalidad de un área fundacional, es reflejar las condiciones de vida que tienen sus habitantes. Por lo que la población local también tiene mucho que aprender y aportar, y es que en la actualidad, ya no es suficiente el discurso del derecho a la ciudad o de la defensa de los monumentos, sino que es necesario que exista una toma de conciencia respecto al papel que ellos juegan en la construcción de la ciudad, y en sí mismo, en la protección de su patrimonio urbano.

En esa medida uno de los grandes cambios que se necesitan dar, es que la población se de cuenta que tienen que dejar atrás su papel de actor pasivo, para convertirse en un agente participante de la cotidianidad del área fundacional. De esta manera, no sólo sentirán que hay una serie de instituciones que representa sus derechos, sino que ellos mismos deben ser consientes, que son los encargados de construir y proteger su centro histórico, porque en los habitantes recae tanto la conservación física de este patrimonio urbano, el cual no solo va a ser heredado a sus descendientes, sino que en general va a ser parte de un legado para las siguientes generaciones de bogotanos.

Bibliografía

- April, Jacques. (1987). *El impacto del 9 de abril sobre el centro histórico de Bogotá*. Centro cultural Jorge Eliecer Gaitán. Bogotá.
- Arango, Silvia. (1990). *Historia de la arquitectura en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Arregui, Edmundo. (2007). *El programa de rehabilitación del centro histórico de Quito*. En: Carrión, Fernando. *Financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe*. FLACSO – Sede Ecuador.
- Ballart, Josep. (2007). *El patrimonio histórico y arqueológico: Valor y uso*. Ed. Ariel, Barcelona, Tercera edición.
- Bandarín, Francesco y Van Oers, Ron. (2014). *El paisaje urbano histórico: La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Abada editores. España.
- Benevolo, Leonardo (1978). *Diseño de la ciudad – 4: El arte y la ciudad moderna del XV al XVIII*. Editorial Gustavo Gili. México.
- Borja, Jordi. (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. Ed. UOC, Barcelona, Segunda Edición.
- Cacciari, Massimo. (2009). *La Ciudad*. Editorial Gustavo Gili. Cuarta Edición. Barcelona.
- Cardeño, Freddy. (2007). *Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá. (Localidad de los Mártires)*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá.
- Carrión, Fernando. (2013). *Dime quién financia el centro histórico y te diré qué centro histórico es*. Carajillo de la ciudad. Revista digital del Programa en Gestión de la Ciudad. No. 16. Argentina [Página web] http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/imagenes16/_02_ART_CARRION_carajillo16.pdf (consultado el 9 de abril de 2015)
- _____. (2013b). El patrimonio histórico y la centralidad urbana. Teorías sobre la ciudad en América Latina. Volumen II. Universidad Autónoma Metropolitana. ISBN: 978-607-28-0012-0.
- _____. (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina: El centro histórico como objeto de deseo*. Ministerio de Cultura. Quito, Ecuador.
- _____. (2004). *La dimensión temática de los centros históricos en América Latina*. En: Martínez, Ma. Eugenia (ed). *El centro histórico, objeto de estudio e intervención*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Cárdeno, Freddy Arturo. *Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá (localidad de los Mártires)*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá. 2007
- Carollo, Bráulio. (2002). *Alfred Agache em Curitiba e sua visão de Urbanismo*. Tesis para obtener el título de maestro en arquitectura. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Brasil.
- Carrasquilla, Juan. (1989). *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Banco Popular. Bogotá.
- Castellanos, Gonzalo. (2010). *Patrimonio cultural para todos: Una guía de fácil comprensión*. Ministerio de Cultura. Colombia.
- Chanfón, Carlos. (1996). *Fundamentos teóricos de la restauración*. (Tercera edición). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura. México.
- Choay, Françoise. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili, Ed. Barcelona.
- Cuéllar, Marcela / Mejía, Germán. (2007). *Atlas histórico de Bogotá. Cartografía 1791- 2007*. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Editorial Planeta. Bogotá.

[244] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Cullen. Gordon, (1974). *El paisaje urbano: tratado de estética urbana*. Editorial Blume – Labor. España. Primera edición traducida al español.

De Urbina. Amparo. (2006). *Crecimiento de Bogotá y dispersión de funciones bancarias desde el centro histórico. 1950-2000*. CIDER. Universidad de los Andes. Bogotá.

Delgadillo. Víctor (2005). *Centros históricos de América Latina, riqueza patrimonial y pobreza social: la rehabilitación de vivienda en Buenos Aires, Ciudad de México y Quito, 1990-2003*. Tesis para optar al grado de doctor en urbanismo. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Duran, Armando. (2003). *Discursos que reconstruyen el centro tradicional de Bogotá*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo. CIDER. Universidad de los Andes. Bogotá.

Fariña, José. (2000). *La protección del patrimonio urbano, instrumentos normativos*. Ediciones Akal, S.A. Madrid.

Frampton. Kenneth. (1983). *Hacia un regionalismo crítico: seis puntos para una arquitectura de resistencia*. En: Foster. Hal. (2002). *La posmodernidad*. Kairós ed. España.

Gálvez. Luis (2006). *El patrimonio cultural: las zonas de monumentos históricos*. México Congreso (60ª : 2006-2009). Cámara de Diputados. México. En : biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/patri_cultu_lx.pdf (consultado el 22 – 09 -2014 , 05:34 pm)

Garavito, Fernando.(1987). *Bogotá Ayer, hoy y mañana*. Villegas Editores, Bogotá.

Gertz. Alejandro (1976). *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*. Archivo de fondo No. 74. Fondo de Cultura Económica. México.

González-Varas, Ignacio. (2000). *Conservación de Bienes Culturales: Teoría, historia, principios y normas*. Manuales Arte Cátedra, Madrid.

Guamán Poso de Ayala. Felipe. (c. 1615). *Nueva Coronica y buen gobierno*. Tomo 2. Transcripción, prólogo, notas y cronología. Franklin Pease García. Biblioteca de Ayacucho. En: http://www.bibliotecayacucho.gob.pe/fba/index.php?id=97&backPID=96&swords=NUEVA%20CORÓNICA%20Y%20BUEN%20GOBIERNO%2C%20ii&tt_products=76 (consultado el 21 de febrero 2016).

Gutiérrez, Eugenio. (2007). *Historia de Bogotá: Siglo XIX*. Tomo 2. Villegas Editores. Bogotá.

Gutiérrez. Ramón. (2004) *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Manuales arte Cátedra. Cuarta edición. España.

_____ (1996). *Arquitectura Latinoamericana. Textos para la reflexión y la polémica*. Epígrafe editores S.A. Lima

Guttman, Margarita y Hardoy. Jorge E. (1992). *Impacto en la urbanización de los centros históricos*. UNESCO, Colecciones Mapfre 1492, Perú.

Hurtado, Valeria. (2010). *Análisis de la renovación urbana como estrategia de recuperación del centro histórico de Bogotá: Estudio de caso Barrio Santa Bárbara, en el periodo 1976-2000*. Tesis para optar al título de profesional en Gestión y Desarrollo Urbano. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá.

Lynch, Kevin. (2008). *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili, 1ª edición, 8ª tirada. Barcelona

Mejía, Germán. (2000). *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*. Pontificia Universidad Javeriana. Editorial Ceja. 2ª edición. Bogotá.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA. (2007). *Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural: Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.

- Lemus, Víctor. (2006). *Planificación y control urbanístico en Bogotá: desarrollo histórico y jurídico*. Colección textos de Jurisprudencia. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá.
- Martínez. Carlos. (1983). *Bogotá: Sinopsis sobre su evolución urbana*. Escala Fondo Editorial. Segunda Edición. Bogotá.
- Mesías, Rosendo. Suárez Alejandro. (2002). *Los centros vivos: Alternativas de hábitat en los centros antiguos de América Latina*. CYTED. CENVI. UNAM. México.
- Montezuma, Ricardo. (2008). *La ciudad del tranvía 1880 – 1920, Bogotá: transformaciones urbanas y movilidad*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá.
- Montoya, Jhon, (2012). *Bogotá: crecimiento urbano y cambio morfológico, 1538-2010*. Tesis doctoral para obtener el título de doctor en geografía. Departamento de Geografía. Universidad Laval. Quebec.
- Niño. Carlos, y Reina. Sandra (2010). *La carrera de la modernidad: construcción de la Carrera Décima, Bogotá (1945- 1960)*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Instituto de Patrimonio Cultural de Bogotá. Bogotá.
- Perilla. Mario. (2007). *El habitar en la Jiménez con Séptima, de Bogotá. Corporeidad, historia y lugar*. Revista bitácora urbano-territorial. Vol 1. No 11.. Pp 220-233 Universidad Nacional de Colombia. ISSN: 2027-145X (online)
- Pietro. Leopoldo. (2010). *“La aventura de una vida sin control” Bogotá, movilidad y vida urbana 1939-1953*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010.
- Pinon, Pierre. (2004). *De la protección arquitectónica a la protección urbana: Sectores salvaguardados en Francia*. En: Martínez, Ma. Eugenia (ed). *El centro histórico, objeto de estudio e intervención*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá
- Riegl, Alíes. (1987). *El culto moderno a los monumentos: Caracteres y origen*. Traducción del alemán por - López. Ana-. Visor distribuciones. S.A., Madrid.
- Sainz. Victoriano. (2006) *El proyecto urbano en España: Génesis y desarrollo de un urbanismo de los arquitectos*. Colección Kora. No 17. Universidad de Sevilla. Junta de Andalucía.
- Saldarriaga, Alberto. (2000) *Bogotá siglo XX urbanismo, arquitectura y vida urbana*. DAPD. Bogotá.
- Secretaria Distrital de Planeación. (2009a). *Conociendo la Localidad de Santa Fe -03: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- _____. (2009b). *Conociendo la Localidad de La Candelaria-17: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- _____. (2007). *Documento Técnico de Soporte del Plan Zonal Centro*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- Serrano. Eduardo. (1984). *Historia de la fotografía en Colombia*. Museo de Arte Moderno. Bogotá.
- Smith. Neil. (2012). *La nueva frontera urbana: Ciudad revanchista y gentrificación*. Mapas No. 34. Traficantes de sueños ed. España.
- Suárez. Adriana. (2006). *La ciudad de los elegidos: Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político, Bogotá (1910 - 1950)*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Suárez. Helbert. (2009). *Evolución de la “calle real del comercio”, Santa Fe de Bogotá-*. Tesis para optar al grado de master en teoría y práctica del proyecto de arquitectura. Universidad Politécnica de Cataluña. España.
- Téllez German. (1994). *La función de la corporación la candelaria en los procesos de rehabilitación urbana*. En. Memorias del Seminario Taller: Rehabilitación integral en áreas o sitios históricos latinoamericanos. UNESCO. Instituto Italo-Latino Americano, Ed. Ecuador.

[246] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Troitiño V. Miguel Ángel. (2000). *Ciudades históricas, turismo y desarrollo sostenible*. En: Ciudades históricas: conservación y desarrollo. Colección debates sobre arte.. Madrid. ISBN: 84-7774-930-2.

_____. (1992). *Cascos antiguos y centros históricos. Problemas políticos y dinámicas urbanas*. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. España.

Valenzuela. Alfonso. (2011). *Green and Modern: Planning Mexico City 1900-1940*. P 37 – 54. En: Brantz, Dorothee, Dümpelmann, Sonja (Coord.). *Greening the city: urban landscapes in the twentieth century*. University of Virginia Press, Charlottesville.

Vargas, Juan. (2015). *El centro histórico en resistencia. Acciones colectivas frente a procesos de gentrificación en Bogotá*. D.C. Tesis para obtener el título de maestro en estudios urbanos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador.

Vargas, Julián. (2007). *Historia de Bogotá: Conquista y Colonia*. Tomo 1. Villegas Editores. Bogotá.

Villagrán. José. (1977). *Integración del valor arquitectónico*. Centro Churubusco, México.

Waisman. Marina (1990). *El interior de la historia. Historiografía Arquitectónica para uso de Latinoamérica*. Colección Historia y Teoría Latinoamericana. Escala. Bogotá.

_____. (1995). *La arquitectura descentrada*. Colección Historia y Teoría Latinoamericana. Escala. Bogotá.

Zambrano, Fabio. (2007). *Historia de Bogotá: Siglo XX*. Tomo 3. Villegas Editores. Bogotá.

Hemerografía

Alba, José Miguel. (2013). *El plano de Bogotá futuro. Primer intento de modernización urbana*. En: Anuario Colombiano de Historia Social y Cultura. Vol 40, No 2. Colombia. ISSN 0120-2456.

Almandoz, Arturo. (2008). *Para una reseña bibliográfica de la globalización urbana*. Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos, No 7. Chile. ISSN-e 078-1132.

Arango, Silvia. (1997). *Arquitectura colombiana de los años 30 y 40*. En Revista Credencial Historia. No. 86. Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá. En: <http://www.banrepcultural.org/node/32547>.

Atuesta, María. (2010). *La ciudad que paso por el río. La canalización del Río San Francisco y la construcción de la Avenida Jiménez de Quesada en Bogotá en la década de los años veinte del siglo XX*. En: Revista Territorios. No. 25, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá. ISSN: 0123-8418.

Barbero, Jesús. (1997). *Descentramiento cultural y palimpsestos de identidad*. Revista de estudios sobre las culturas contemporáneas. Vol. 3 No. 5, Universidad de Colima, México ISSN:1405-2210.

Blanco, Jorge. Y Salcedo, Giovanni. (2011). *Entre lo tradicional y lo moderno Bogotá a comienzos del siglo XX*. Revista Investigación y desarrollo. Vol. 20, No. 1. Universidad del Norte, Colombia. ISSN: 2011-7571. Versión electrónica. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/3104/3680> (consultada el 24 de noviembre de 2015)

Cabeza, Ángel. (2004). *Reflexiones sobre la aplicación de las convenciones y cartas de patrimonio cultural en América Latina*. Revista Diplomacia No 98. Ministerio de Relaciones Exteriores. Chile.

Camacho, Carlos. (1967). *Ensayo histórico sobre la arquitectura colombiana*. Revista Apuntes No 1. Instituto de Investigaciones Estéticas. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. P 1 - 63

Colón, Luis Carlos. (2007). *El saneamiento del Paseo Bolívar y la vivienda obrera en Bogotá*. Revista Urbanismos. No2. Universidad Nacional de Colombia.

http://institutedeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Vivienda_Social_Bogota/Saneamiento_Paseo_Bolivar-Colon_Luis.pdf

Corradine, Alberto. (1969). *La conservación de monumentos en Colombia*. Revista de la Dirección de Divulgación Cultural Universidad Nacional. No. 3. (Abr- Ago). Universidad Nacional de Colombia. Colombia. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/issue/view/1303>.

Coulomb, René. (2008). *Sustentabilidad de la centralidad urbana e histórica. Una reflexión desde el centro histórico de la Ciudad de México*. Revista Quivera. Vol. 10, No. 2. Universidad Autónoma del Estado de México. México. ISSN: 1405-8626

_____ (2009). *Reduccionismo cultural y territorial del patrimonio urbano*. Revista centro-h, núm. 3, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, Ecuador.

De la Cerda E. Emilio. (2012). *Diagnóstico y proceso de modificación de la ley 17288 de Monumentos Nacionales de Chile*. En: Revista América Patrimonio. Política y Legislación Patrimonial. No. 3. ISSN: 0719-0182. Primer semestre 2012.

De Urbina, Amparo (2012). *El Centro Histórico de Bogotá "de puertas para adentro": ¿el deterioro del patrimonio al servicio de la gentrificación?*. En: Cuadernos de vivienda y urbanismo. Vol 5. No 9. Pontificia Universidad Javeriana. ISSN: 2027-2103. Enero – Junio 2012.

De Urbina, Amparo y Lulle, Thierry (2010). *Las dinámicas sociales de los centros históricos versus las políticas públicas de conservación del patrimonio urbano. El caso de Bogotá (1994-2010)*. Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol XIV, núm. 331 (73). Universidad de Barcelona., España. [Página web], consultado el 18 de octubre 2014, <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-73.htm>

De Urbina, Amparo y Zambrano, Fabio. (2009). *Impacto de "El Bogotazo" en las actividades residenciales y los servicios de alto rando en el centro histórico de Bogotá*. Revista de-arq No 5. Universidad de Los Andes. Bogotá. ISSN 2011.3188 P 155-162

Delgadillo, Víctor (2012). *Centro histórico: riqueza patrimonial y pobreza social*. En: Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios sobre la ciudad. Seminario permanente Centro Histórico de la ciudad de México v. 2. México. [Página web], consultado el 4 de mayo de 2015, http://centro.paot.org.mx/documentos/unam/sem_centrohistorico_v2.pdf

Domínguez, Mario (2007). *El plan de obras del cuarto centenario de Bogotá: Modernidad o Modernización*. En: Revista Textos documentos de Historia y Teoría. No 17. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. ISBN: 978-958-701-957-5.

García, Salvador (2005). *Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad*. Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol IX, núm. 194 (39). Universidad de Barcelona. [Página web], consultado el 20 de octubre de 2014, <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-39.htm>

Gutiérrez, Ramón. (2008) *El pabellón español en la exposición del centenario argentino*. Quintana. Revista de Estudos do Departamento de Historia da Arte, núm. 7, Brasil.

_____. (2007). *Los inicios del urbanismo en la Argentina: Parte 1- El aporte Fránces*. En: Arqtextos. Año 08, Agosto. [Página web], consultado el 9 de mayo de 2015. <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arqtextos/08.087/216/es>

Herrera Ángel. Martha. (1993). *Los señores Muisca*. Revista Credencial Historia. No. 44. 500 años del descubrimiento de América. 1 de agosto de 1993

[248] Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano.

Jaramillo, Jaime. (1989). *Perfil histórico de Bogotá*. Revista Historia Crítica. No. 1. Universidad de los Andes. Bogotá. [Página web], consultado el 24 de mayo de 2015. <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/10/index.php?id=10>

León Natalia (2008). *Bogotá de paso por la capital*. En: Revista credencial historia No 224. Colección historia de las ciudades colombianas. Biblioteca Luis Ángel Arango.

López Camacho, María (2008). *El caso particular de la legislación sobre los monumentos arqueológicos*. Revista de la Facultad de Derecho de México. núm. 249. Tomo LVIII. Universidad Nacional Autónoma de México. [Página web], consultado el 15 de marzo de 2015, www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/249/art/art11.pdf

Marques, Paula. Ribeiro, Wilson. (2009). *Programa de Recuperação do centro histórico de Salvador: políticas públicas e participação social*. Risco Revista de pesquisa em arquitetura e urbanismo. No.10. Vol 2. USP. Brasil.

Martínez, Joaquín. (2012). *La comisión franceschini para la salvaguardia del patrimonio italiano. Riesgo, oportunidad y tradición de una propuesta innovadora*. Revista Patrimonio Cultural y Derecho N. 16. Hispania Nostra. España.

Maya, Tania. (2012). *Karl Brunner o el urbanismo como ciencia del detalle*. Revista Universitaria Bitácora Territorial. No 8. Universidad Nacional de Colombia. P 64-71.

Mejía, Germán y Zambrano, Fabio. (2003). *La parroquia y el barrio*. Revista documentos de historia y teoría. Textos. No 9. Universidad Nacional de Colombia. P 47-86.

Molina, Luis. (2005). *Arqueología y restauración de monumentos históricos*. Boletín Antropológico, Vol. 23, No 65. Universidad de los Andes. Venezuela. P 349 – 375. ISSN: 1325-2610.

Montiel, Teresa. (2014). *John Ruskin vs. Viollet de Duc. Conservación vs Restauración*. Artyhum. Revista digital de Artes y Humanidades. España P. 151-160. [Página web] consultado el 12 de mayo de 2015. http://www.academia.edu/7845080/John_Ruskin_vs_Viollet_le_Duc._Conservaci3n_vs_Restauraci3n

Mumford Eric. (2007). *El discurso del CIAM sobre el urbanismo 1928-1960*. Revista Universitaria Bitácora Territorial. No 11. Universidad Nacional de Colombia. P 96 -115.

Murcia, Ilona. (2008). *El papel de las entidades públicas en la recuperación del patrimonio cultural en Bogotá*. Revista de Arquitectura. No 3. Universidad de los Andes. P40-43.

Ormindo, Paulo. (2009). *El centro histórico de Bahía Revisitado*. Revista Andamios. Vol 6, No 12. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. P95-113.

Pizzurno, Patricia (2007) . *El turismo y el patrimonio en el Panamá republicano*. En: Revista Canto Rodado. 2; 1-22, 2007 ISSN 1818-2917.

Ponce, Gabino. (2007). *Planes de reforma urbana para La Habana: La modernización de la ciudad burguesa (1898-1959)*. En: Boletín de la A.G.E. No 45. P 327-352. [Página web] consultado el 9 de mayo de 2015. <http://www.boletinage.com/articulos/45/14-planos.pdf>

Rodríguez. Juan Camilo (2013). *Acueducto de Bogotá, 1887- 1914 entre público y privado*. Revista Credencial. Edición 321. Bogotá.

Rojas. Juan (2010). *La política de la demolición: renovación urbana y hábitat social en la Francia y en Colombia*. En: Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XIV, NÚM 331 (72). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-72.htm>

Tarchópolus, Doris. (2006). *Las huellas del plan para Bogotá de Le Corbusier, Sert y Wiener*. En: Scripta Nova. electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. X, NÚM 218 (86). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-86.htm>

Sánchez, José. (2011). *Lucha contra la tuberculosis en Bogotá: 1900-1946*. En: Revista Salud Historia y Sanidad. No 6 (2). (Julio – Diciembre). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia. ISSM 1909-2407. Versión digital. En: revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/shs/article/download/1912/1903 (consultado el 24 de noviembre de 2007)

Sociedad de Arquitectos de Uruguay. (1930). *Conclusiones Congresos Panamericanos de Arquitectos*. En: Revista Arquitectura. No. 202. Año 16. Uruguay. Versión digital. <https://issuu.com/bsau/docs/1939-203> (consultado el 6 de julio de 2016).

_____. (1914). *Congreso de Arquitectos Americanos*. En: Revista Arquitectura. No. 1. Año 1. Septiembre. Uruguay. Versión digital. <https://issuu.com/bsau/docs/1914-001> (consultado el 6 de julio de 2016).

Sznol, Florinda. (2007). *Geografía de la Resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006)*. Revista Tehomai No 15. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. P. 21 -34

Páginas de internet

Aguiar, José. (2007). *Brandi e o conceito de espaço: teoria e praxis no restauro arquitectónico*. Memorias del 6to curso de maestría en rehabilitación de arquitectura y núcleos urbanos. Universidad de Lisboa. ICOMOS-PORTUGAL. En: [Página web], consultado el 12 de mayo 2015, <http://icomos.fa.utl.pt/documentos/seminariobrandi/JABrandi2007.pdf>

Borja, Jordi, (2014). "El presente como historia o más allá de los centros históricos" [En línea]. México, disponible en: <http://ciudadanosenred.com.mx/el-presente-como-historia-o-mas-alla-de-los-centros-historicos/> (consultada 15 de mayo de 2014)

Blasco, José Antonio. (2014). *Cuando el Plan de Bolonia era una referencia urbanística (y de izquierdas) para la intervención en los centros históricos de las ciudades – 2. El Plan*. En: [Página web], consultado el 11 de mayo 2015, <http://urban-networks.blogspot.mx/2014/08/cuando-el-plan-de-bolonia-era-una.html>

Cruz, Jennifer. Y Saldarriaga, Johanna. (2014). *Gentrificación vs. Derecho a la ciudad en el centro histórico de Bogotá. Del Proyecto Ministerios al POT de 2013*. Universidad de Barcelona. Ponencia. XIII Coloquio Internacional de Geo crítica, El control del espacio y los espacios de control. Barcelona. En: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Jennifer%20Cruz%20Hernandez.pdf> (consultado el 1 de marzo de 2016).

López Rangel. Rafael. (2001). *Identidad y patrimonio en los centros históricos en América Latina. Los nuevos paradigmas*. Memorias del Seminario internacional sobre Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad. Puebla. En: [Página web], consultado el 20 de octubre 2014, <http://www.rafaellopezrangel.com/nuevoartilinea.htm>

Ministerio de Cultura.(2009). *Carta para la integración de la arquitectura contemporánea en ciudades patrimonio de la humanidad*. Córdoba. En: [Página web], consultado el 10 de octubre de 2014, http://www.femp.es/files/566-990-archivo/Arq_contemporanea_ciudades_Patrimonio.pdf

Montaner, Josep Maria, (2010). *El modelo Barcelona*. Elisava Escola Superior de Disseny, Barcelona, En: [Página web], consultado el 11 de mayo de 2015, <http://tdd.elisava.net/coleccion/7/montaner-es>

Platas, Francisco, (2011). *Las ciudades patrimoniales latinoamericanas: Una propuesta para el estudio de sus centros históricos desde los paradigmas de la complejidad en Estudios sobre patrimonio y centros históricos*. En: <http://sustentabilidadarquitecturayciudad.blogspot.mx/2012/07/bibliografia.html> (consultada 15 de julio de 2014)